

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8169110

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE NO. 2"

**INTERVENTOR:
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO**

**CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO FORTALEZA
LOTE: 5**

**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02
PERIODO REPORTADO 06/11/2025- 05/12/2025**

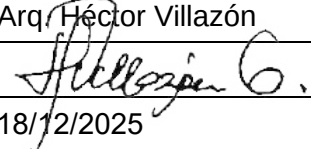
BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones
0	Documento original.	18/12/2025	

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento		INFORME PRELIMINAR DE INTERVENTORÍA		
REVISIÓN		0	1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre	Arq. Ana Pardo		
	Firma			
	Fecha	18/12/2025		
RESPONSABLE REVISIÓN	Nombre	Arq. Héctor Villazón		
	Firma			
	Fecha	18/12/2025		
RESPONSABLE DE APROBACIÓN	Nombre	Arq. Santiago Ángel		
	Firma			
	Fecha			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	9
2.1 LOCALIZACIÓN	9
2.2 ESTADO INICIAL	12
2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	14
2.3.1 Colegio Arabia Sede A- Ciudad Bolívar.	14
2.3.2 Colegio José Jaime Rojas – Ciudad Bolívar.	15
2.3.3 Colegio Miguel de Cervantes Saavedra Sede A – Ciudad Bolívar.	16
2.3.4 Colegio Jose Maria Vargas Vila – Cuidado Bolívar.	17
2.3.5 Colegio Atabanzha Sede A – Usme.....	18
2.3.6 Colegio Don Bosco I Sede A – Ciudad Bolívar.	19
2.3.7 Colegio Brasília Sede A – Usme.....	20
2.3.8 Colegio Luis Eduardo Mora Osejo Sede A - Usme	21
2.3.9 Colegio Bicentenario Sede A – Ciudad Bolívar.	22
3. CONTRATO DE OBRA	23
3.1 INFORMACIÓN GENERAL	23
3.1.1 GARANTÍAS	23
3.2 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.....	27
3.3 INFORME DE AVANCE.....	28
3.3.1 CONTROL DE PROGRAMACIÓN.....	29
3.3.2 AVANCE DE OBRAS EJECUTADAS Y ACUMULADAS	30
3.3.3 OBRAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE INFORME.....	30
3.3.4 OBRAS PROGRAMADAS POR EMERGENCIA.....	32
3.4 RECURSOS DEL CONTRATISTA.....	32
3.4.1 EQUIPO	32
3.4.2 PERSONAL.....	32
3.5 INFORMACIÓN FINANCIERA	34
3.5.1 PRESUPUESTO GENERAL.....	34
3.5.2 PRESUPUESTO POR SEDES.....	34
3.5.3 PRESUPUESTO POR EMERGENCIAS.....	34
3.5.4 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	34
3.5.5 ESTADO FINANCIERO.....	40
3.6 ESTADO DEL TIEMPO.....	41
3.7 RESULTADOS DE LABORATORIO	41

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NÚM. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

3.8	OBLIGACIONES GENERALES.....	42
3.9	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	52
4.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	64
4.1.	INFORMACIÓN GENERAL	64
4.1.2.	GARANTÍAS	64
4.2.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA	65
4.2.1.	ADMINISTRATIVAS	65
4.2.2.	TÉCNICAS	68
4.3.	RECURSOS DEL INTERVENTOR.....	70
4.3.1.	PERSONAL APROBADO POR INTERVENTORIA.....	70
4.3.2.	EQUIPO	72
4.4.	INFORMACION FINANCIERA	72
4.4.1.	PRESUPUESTO	72
4.4.2.	ESTADO FINANCIERO	73
A.	EJECUCIÓN	73
B.	PAGOS EFECTUADOS	73
5.	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA	73
5.1.	TRAZABILIDAD DE LAS REVISIONES AL LOTE 5	75
6.	SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	79
6.1.	Seguimiento al Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	80
6.2.	Actividades principales	81
6.3.	Seguimiento de programas	81
6.4.	Actividades de seguimiento en 2025	82
6.5.	Verificación documental del personal de obra (Lote 5).....	82
6.6.	Cuadro de cumplimiento propuesto	86
7.	PROGRAMA DE GESTION SOCIAL	94
8.	OBLIGACIONES GENERALES	95
9.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS.....	101
10.	REGISTRO FOTOGRAFICO	107
11.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	107

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Sedes Educativas	12
Tabla 2. información general Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154895	23
Tabla 3. Pólizas Contrato de Obra No CO1.PCCNTR8154895.....	27
Tabla 4. <i>Propuesta económica contratista.</i>	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5. <i>Certificado disponibilidad presupuestal</i>	34
Tabla 6. Plan calidad	75
Tabla 7. Entregas plan calidad.....	75
Tabla 8. Cuadro de cumplimiento propuesto.....	89
Tabla 9. Programa de gestión social.....	94

TABLA DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1.</i> Localización de las Localidades de Ciudad Bolívar y Usme.....	10
<i>Ilustración 2.</i> Localización de las Escuelas en las Localidades	11
<i>Ilustración 3.</i> Esquema de Distribución Colegio Arabia – Sede A	14
<i>Ilustración 4.</i> Esquema de Distribución Colegio José Jaime Rojas	15
<i>Ilustración 5.</i> Esquema de Distribución Colegio Miguel de Cervantes Saavedra Sede A	16
<i>Ilustración 6.</i> Esquema de Distribución Colegio Jose Maria Vargas Vila Sede D	17
<i>Ilustración 7.</i> Esquema de Distribución Colegio Atabanzha Sede A.....	18
<i>Ilustración 8.</i> Esquema de Distribución Colegio Don Bosco I Sede A	19
<i>Ilustración 9.</i> Esquema de Distribución Colegio Brasilia Sede A	20
<i>Ilustración 10.</i> Esquema de Distribución Colegio Luis Eduardo Mora Osejo Sede A.....	21
<i>Ilustración 11.</i> Esquema de Distribución Colegio Bicentenario Sede A	22
<i>Ilustración 12.</i> Remisión aprobación personal de obra 14/11/2025	83
<i>Ilustración 13.</i> Remisión aprobación personal de obra 18/11/2025	83
<i>Ilustración 14.</i> Remisión aprobación personal de obra 23/11/2025	84
<i>Ilustración 15.</i> Remisión aprobación personal de obra 27/11/2025	84
<i>Ilustración 16.</i> Remisión aprobación personal de obra 28/11/2025	85
<i>Ilustración 17.</i> Remisión aprobación personal de obra 01/12/2025	85
<i>Ilustración 18.</i> Remisión aprobación personal de obra 12/12/2025	86
<i>Ilustración 19.</i> Registro fotográfico colegio la arabia	90
<i>Ilustración 20.</i> Registro fotográfico Don Bosco.....	91
<i>Ilustración 21.</i> Registro fotográfico José María Vargas Vila	92
<i>Ilustración 22.</i> Registro fotográfico José Jaime Rojas	93

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS "</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Contrato de obra	23
Anexo 2. Acta de inicio	23
Anexo 3. Pólizas contratista	27
Anexo 4. Informes semanales.....	31
Anexo 5. Hojas de vida profesionales obra	33
Anexo 6. Presupuesto contractual de obra	34
Anexo 7. Presupuestos por sede	34
Anexo 8. Pólizas contrato interventoría.....	65
Anexo 9. Registro fotográfico	107

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

1. INTRODUCCIÓN

La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera encargada del Sector Educativo, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral, esto de acuerdo con el decreto 310 de 2022.

La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, Aunado lo anterior, El Plan de Desarrollo Distrital *"Bogotá Camina Segura"* (2024 – 2027). Cumpliendo con el programa 2024-2027 "4.30. Atención del déficit social para un hábitat digno" Objetivo estratégico: "4. *Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática*", estableció dentro de sus metas *"intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje"*.

Por tal motivo y de acuerdo a las necesidades con las que cuentan las sedes educativas en cuanto a su conservación la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, mediante el Proceso de selección de CONCURSO DE MERITOS No.SED-CM-A-DCCEE-018-2025, el cual se adjudicó, al **CONSORCIO SERICNO EDUCATIVO**, y cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"**.

De acuerdo con lo anterior, la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, mediante la LICITACIÓN PUBLICA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"**, Según el objeto el Lote No.5, se adjudicó al **CONSORCIO FORTALEZA**.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS "</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S</small> <small>NI. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

La interventoría realizara la supervisión a cada una de las actividades de obra, verificando el cumplimiento de la normas y especificaciones técnicas, de igual forma el cumplimiento de lo estipulado en los pliegos y demás documentos técnicos entregados por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.**

El presente documento contempla el informe preliminar de actividades realizadas previo al inicio de activades tales como visitas de reconocimiento de las sedes educativas y visitas de diagnóstico de estos para verificación del alcance de cada una de las sedes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como propósito adelantar obras de **ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO** de las plantas físicas adscritas a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, así como la ejecución de **OBRAS MENORES Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS** que surjan en las instituciones educativas distritales y en las sedes administrativas. Estas intervenciones buscan garantizar el adecuado funcionamiento, la seguridad, la operatividad y la continuidad en la prestación del servicio educativo, asegurando que la infraestructura física cumpla con las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y sostenibilidad requeridas para el desarrollo integral de las actividades pedagógicas y administrativas.

De manera general, el proyecto comprende la ejecución de **ACCIONES CONSTRUCTIVAS, CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS** orientadas a conservar, rehabilitar y optimizar los espacios educativos, promoviendo entornos seguros, dignos y funcionales que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y el bienestar de la comunidad escolar. Asimismo, el alcance del proyecto se extiende a la **ATENCIÓN OPORTUNA DE SITUACIONES IMPREVISTAS O DE FUERZA MAYOR** que puedan afectar la infraestructura institucional, permitiendo una respuesta inmediata y eficiente ante eventos que comprometan la prestación del servicio educativo o la integridad de las instalaciones.

2.1 LOCALIZACIÓN

Las obras objeto del presente proyecto se ejecutarán en la ciudad de BOGOTÁ, cinco (5) de las sedes educativas se encuentran ubicadas en la localidad de **Ciudad Bolívar** y cuatro (4) en la localidad de **Usme**. Estas localidades presentan una alta densidad poblacional, un número significativo de planteles educativos de gran cobertura y condiciones de infraestructura que requieren acciones inmediatas de mejoramiento y mantenimiento para garantizar la prestación eficiente del servicio educativo.

Para la intervención de cada una de las sedes educativas se presenta a continuación la ubicación y dirección de cada una:

- En la localidad de **CIUDAD BOLÍVAR**, se intervendrán aproximadamente **seis (5)** instituciones educativas, localizadas en distintos barrios de la zona sur,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

- En la localidad de **USME**, se contempla la intervención de **tres (4)** instituciones educativas, solo en el área urbana.

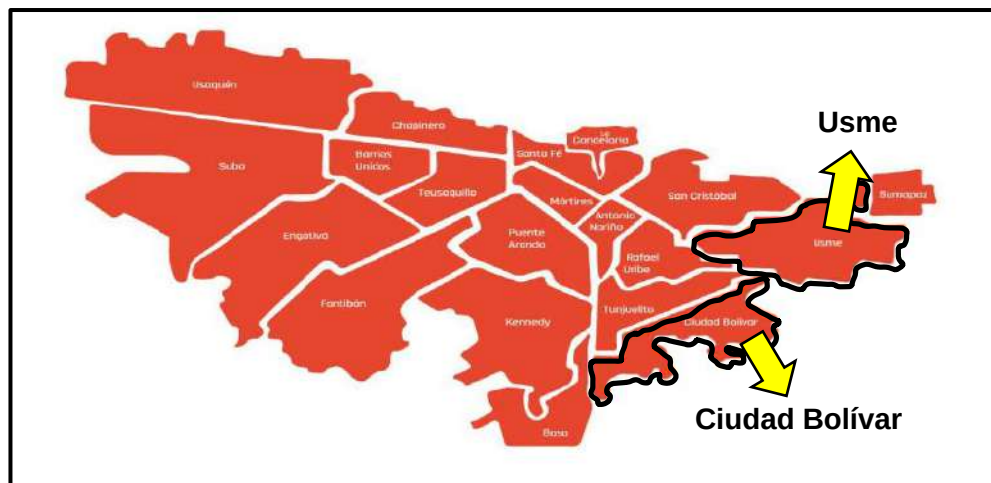


Ilustración 1. Localización de las Localidades de Ciudad Bolívar y Usme
Fuente: Elaboración propia con base en argis

Adicionalmente, se presenta en la ilustración 2 la localización de cada una de las instituciones educativas a intervenir a través de una imagen satelital extraída de Google Earth.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

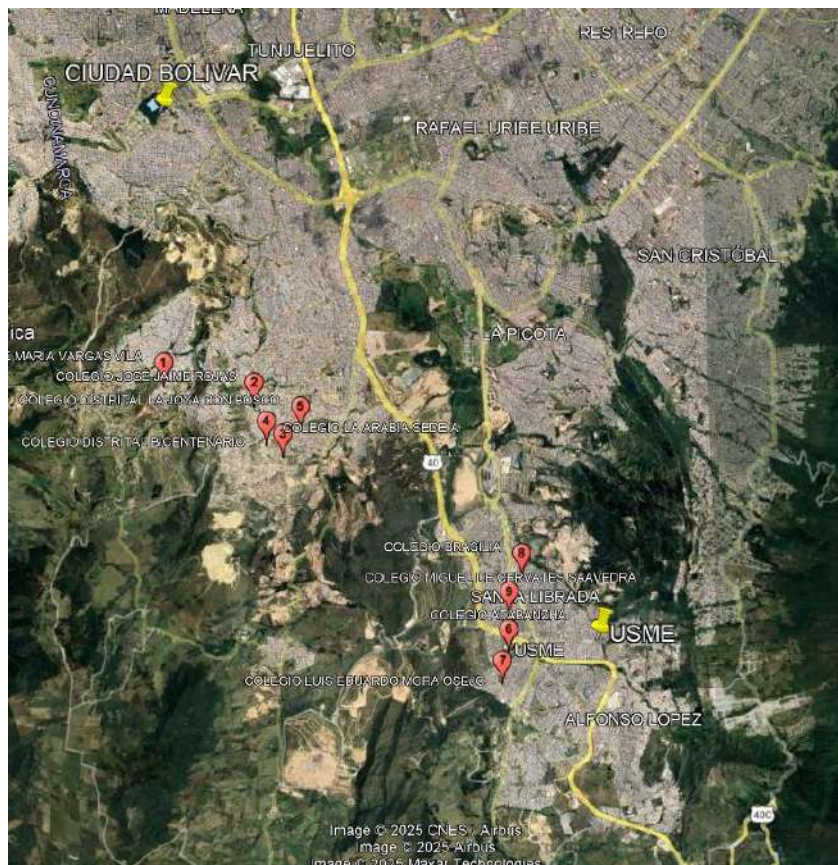


Ilustración 2. Localización de las Escuelas en las Localidades
Fuente: Elaboración propia con base en Google Earth

Por otra parte, en la **Tabla No. 1** se consolida la información de las instituciones educativas distritales que serán intervenidas en el marco del presente proyecto, precisando para cada sede su nombre, ubicación, localidad y el tiempo programado para el desarrollo de las actividades contractuales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

NOMBRE SEDE EDUCATIVA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN
Colegio Arabia Sede A	Calle 82B Bis Sur No. 18G - 27	Ciudad Bolívar	13/11/2025
Colegio José Jaime rojas	Cra. 18 No. 77A Sur 27	Ciudad Bolívar	18/11/2025
Colegio Bicentenario Sede A	Cl. 81 Sur No. 18M – 02	Ciudad Bolívar	10/01/2026
Colegio José María Vargas Villa Sede D	Cl. 81A Sur No. 6 - 40 Este	Ciudad Bolívar	10/11/2025
Colegio Don Bosco I Sede A	Calle 76A Sur No. 8D - 59	Ciudad Bolívar	04/11/2025
Colegio Atabanzha – Sede A	Calle 92 Sur No. 2 - 43	Usme	12/01/2025
Colegio Brasilia Sede A	Calle 73B Sur No. 1A – 73B	Usme	15/12/2025
Colegio Luis Eduardo Mora Osejo Sede A	Cl. 97B Sur No.14B - 64	Usme	24/11/2025
Colegio Miguel de Cervantes Saavedra Sede A	Cra 14B No. 76 33 Sur MJ	Usme	13/01/2026

Tabla 1. Sedes Educativas
Fuente: Propia

2.2 ESTADO INICIAL

La Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), solicitó realizar visitas de diagnóstico técnico con el acompañamiento de la interventoría y del contratista, con el propósito de exponer y precisar los alcances de intervención de cada uno de los colegios incluidos en el contrato.

Estas visitas permitieron verificar las condiciones físicas y funcionales de las edificaciones y, al mismo tiempo, clarificar para el contratista los lineamientos, actividades y componentes específicos a intervenir en cada institución educativa. De esta manera, se busca garantizar

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

que el diagnóstico realizado sea coherente con las necesidades reales de cada sede y con los criterios técnicos establecidos por la SED.

Durante las jornadas de campo, se efectuaron recorridos técnicos, levantamientos fotográficos y la identificación de daños o deterioros en los diferentes sistemas constructivos, lo que permitió consolidar información precisa sobre el estado inicial de las edificaciones.

Los resultados de estas visitas constituyen la base técnica para la planeación, programación y ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo, asegurando una intervención pertinente, oportuna y ajustada a las condiciones específicas de cada institución educativa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto se enmarca dentro de las acciones adelantadas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), con el objetivo de garantizar la funcionalidad, seguridad y mantenimiento integral de la infraestructura educativa distrital.

Teniendo en cuenta los informes preliminares presentados por el contratista, en los cuales se recopila la información técnica obtenida durante las visitas de diagnóstico, se establecen las características generales y particulares que definirán la intervención de cada uno de los proyectos. Dichas características comprenden aspectos relacionados con la localización, alcance de las obras, componentes constructivos a intervenir, tiempos de ejecución, condiciones técnicas específicas que orientan el desarrollo del contrato.

2.3.1 Colegio Arabia Sede A- Ciudad Bolívar.

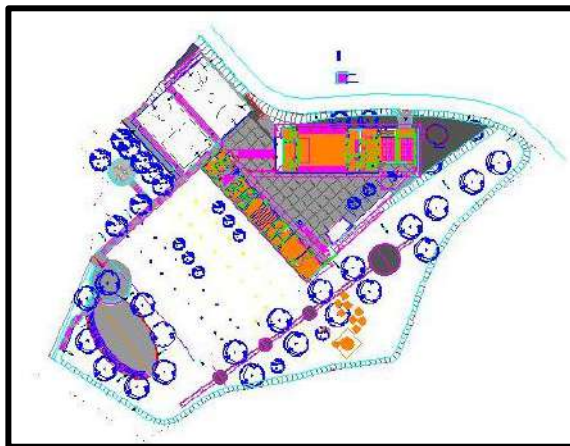


Ilustración 3. Esquema de Distribución Colegio Arabia – Sede A
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Desmonte cerramiento actual.
- Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada.
- Suministro e instalación de puerta metálica, en lámina cold rolled.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2.3.2 Colegio José Jaime Rojas – Ciudad Bolívar.

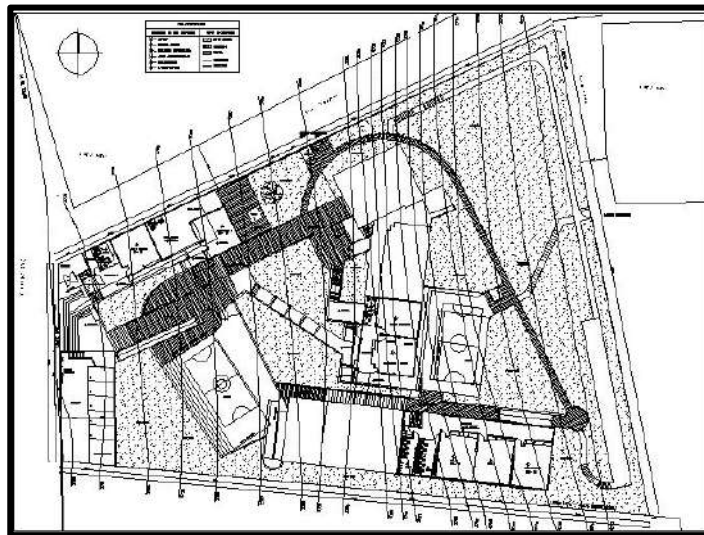


Ilustración 4. Esquema de Distribución Colegio José Jaime Rojas
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Reemplazo de cubierta en teja tipo Sándwich tipo membrana.
- Al realizarse cambios de cubiertas se hace necesario intervenir también el sistema eléctrico de esas áreas para prevenir afectaciones a la red eléctrica del resto de la sede.
- Cambio de tomacorrientes.
- Cambio de interruptores.
- Cambio de lámparas.
- Pintura de puertas, ventanas y rejas.
- Impermeabilización de cubiertas para prevenir y corregir problemas de humedad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2.3.3 Colegio Miguel de Cervantes Saavedra Sede A – Ciudad Bolívar.

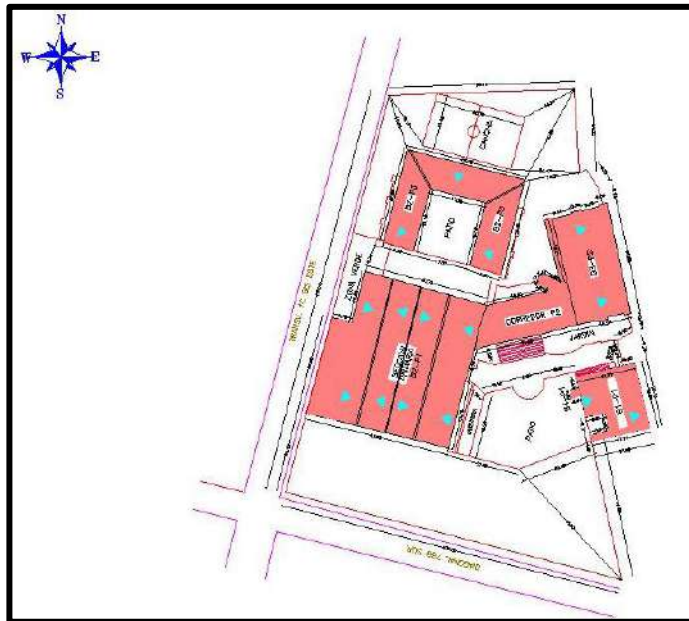


Ilustración 5. Esquema de Distribución Colegio Miguel de Cervantes Saavedra Sede A
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Cambio de la cubierta en la zona de cocina y comedor.
Al realizarse cambios de cubiertas se hace necesario intervenir también el sistema eléctrico de esas áreas para prevenir afectaciones a la red eléctrica del resto de la sede.
- Cambio de tomacorrientes.
- Cambio de interruptores.
- Cambio de lámparas.
- Retiro y reinstalación de adoquin en el patio interno, teniendo en cuenta los desniveles para la adecuación de aguas lluvias.
- Construcción de filtro francés.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2.3.4 Colégio Jose Maria Vargas Vila – Cuidado Bolivar.

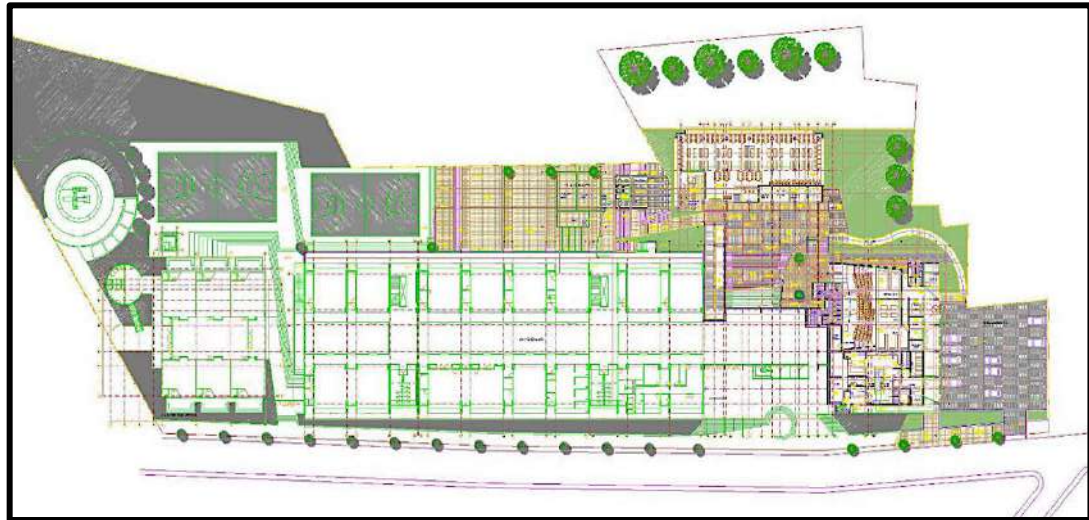


Ilustración 6. Esquema de Distribución Colegio Jose Maria Vargas Vila Sede D
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Resane de fisuras en el área de la terraza.
- Impermeabilización de esa zona.
- Pintura de esta área.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2.3.5 Colegio Atabanzha Sede A – Usme.

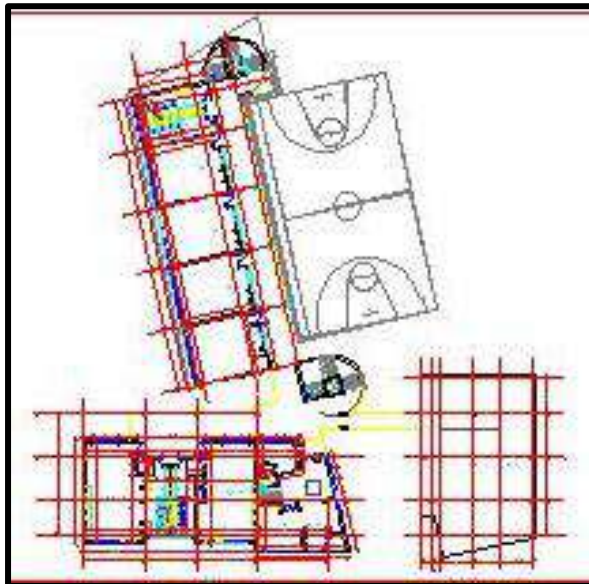


Ilustración 7. Esquema de Distribución Colegio Atabanzha Sede A
Fuente: Propia.

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Ampliación del área de la losa de contrapiso en inmediaciones del parque.
- Suministro e instalación de piso granicaucho.
- Desmonte de parque.
- Suministro e instalación de piso vinilo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2.3.6 Colegio Don Bosco I Sede A – Ciudad Bolívar.

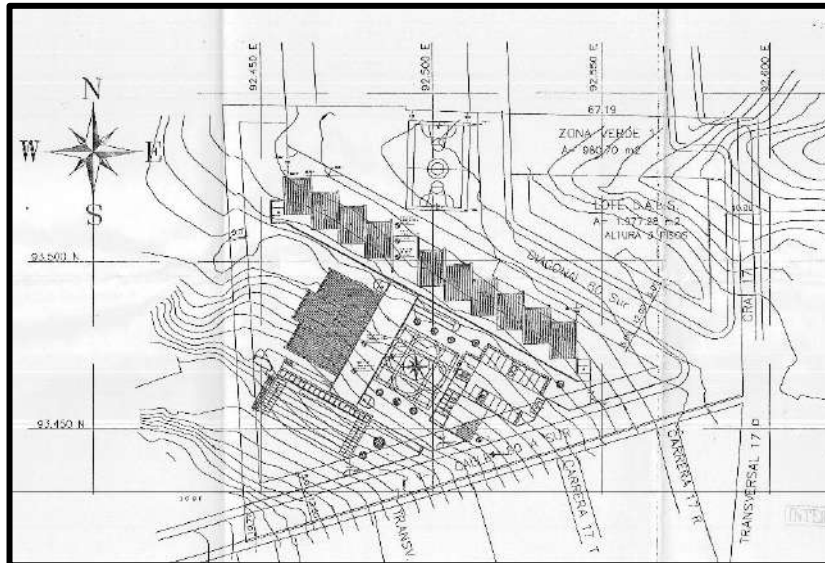


Ilustración 8. Esquema de Distribución Colegio Don Bosco I Sede A
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Demolición de pisos existentes incluyendo placa de contrapiso.
- Construcción de placa de contrapiso.
- Suministro e instalación de pisos de granito en dos aulas y parte del pasillo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2.3.7 Colégio Brasília Sede A – Usme.

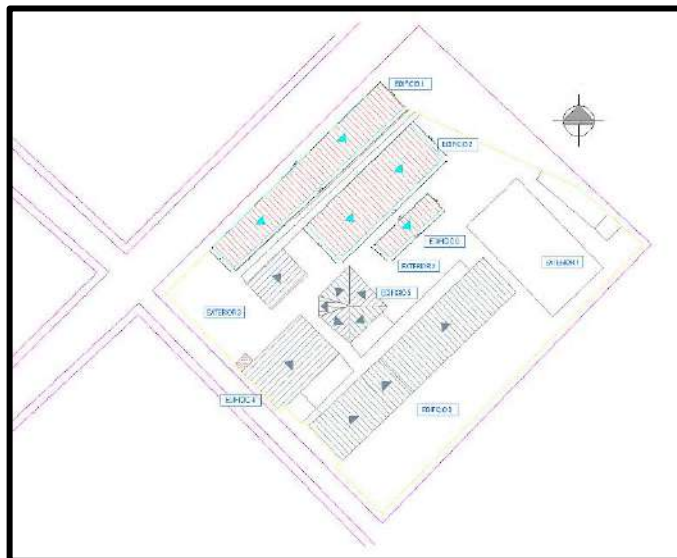


Ilustración 9. Esquema de Distribución Colegio Brasília Sede A
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa están encaminados a la intervención de las baterías sanitarias de niños y niñas en el primer y segundo piso, las actividades contemplan:

- Demolición de muros divisorios internos que se requirieran.
- Pañete sobre muros.
- Cambio de enchape de muros y pisos en cerámica.
- Suministro y aplicación epoxica sobre muros.
- Suministro e instalación de espejos.
- Mantenimiento y reposición de redes hidrosanitarias.
- Remplazo de ventanería por otras que ofrezcan mayor seguridad y funcionalidad.
- Instalación de divisiones sanitarias para baños infantiles.
- Remplazo de lavamanos por unidades nuevas y resistentes.
- Remplazo de tuberías sanitarias (inodoros) por equipos nuevos y adecuados para uso solar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2.3.8 Colegio Luis Eduardo Mora Osejo Sede A - Usme



Ilustración 10. Esquema de Distribución Colegio Luis Eduardo Mora Osejo Sede A
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Enchape de muro de ladrillo en la zona del parque infantil.
- Construcción de placa en concreto en la misma área.
- Instalación de piso granicaucho en la zona del parque infantil para brindar seguridad y protección a los niños.
- Aplicación de pintura epóxica.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2.3.9 Colegio Bicentenario Sede A – Ciudad Bolívar.



Ilustración 11. Esquema de Distribución Colegio Bicentenario Sede A
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

Cerramiento:

- Reparación de tramos dañados mediante soldadura.
- aplicación de tratamiento anticorrosivo sobre las superficie metálicas.
- Pintura protectora para evitar oxidación y mejorar la apariencia.

Impermeabilización:

- Limpieza y reparación de la superficie de la cubierta.
- Aplicación de recubrimiento impermeabilizante.
- Inspección y acabado final para asegurar la correcta impermeabilización.

Impermeabilización de junta estructural:

- Limpieza y reparación de las juntas estructurales.
- Aplicación de selladores impermeabilizantes específicos.
- Limpieza final y verificación del sellado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

3. CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA	
OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". LOTE No.5
CONTRATISTA	CONSORCIO FORTALEZA - NIT 901.977.271-0
CONTRATO No.	N° CO1.PCCNTR.8154895
VALOR INICIAL	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$2.269.368.717) inc. IVA
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y USME

Tabla 2. información general Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154895

Fuente: Propia

Anexo 1. Contrato de obra

Anexo 2. Acta de inicio

3.1.1 GARANTÍAS

A continuación, se presentan las garantías exigidas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) al contratista, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, laborales y financieras establecidas en el marco del presente proyecto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

Estas garantías tienen como finalidad respaldar la correcta ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas a cargo de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE).

Para la fecha del presente informe, las garantías se encuentran vigentes y actualizadas, conforme a lo estipulado en el Acta de Inicio del contrato, suscrita el 06 de octubre de 2025, y cumplen con los requerimientos establecidos por la SED en materia de cumplimiento, calidad de los trabajos, manejo de anticipo y responsabilidad civil extracontractual, como se puede evidenciar en la tabla No. 3.

Tabla 3 Pólizas Contrato de Interventoría

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.	BCH – 100046043 Anexo – 0		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2025		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/09/2025	04/10/2026	\$ 159.236.827,00
PRESTACIONES SOCIALES	04/09/2025	04/04/2029	\$ 79.618.414,00
CALIDAD DE LA OBRA	04/04/2026	04/04/2031	\$ 159.236.827,00

ACTA DE INICIO			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	BCH - 100046043 Anexo – 1 Y 2		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR ACTA DE INICIO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/10/2025		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS, LABORES Y OPEROPERACIONES	06/10/2025	05/11/2026	\$ 159.236.837,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	06/10/2026	06/05/2031	\$ \$ 79.618.414,00

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	06/05/2026	06/06/2031	\$ 159.236.837,00
-------------------------------	------------	------------	-------------------

Tabla 3. Pólizas Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169110

Fuente: Propia

Tabla 3 Pólizas Contrato de Obra

COMPAÑÍA ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N0.		320-47-9940000033722- Anexo 1	
TIPO DE MODIFICACIÓN		POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE EXPEDICIÓN		15/09/2025	
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONMTRATO	03/09/2025	03/12/2026	\$453.873.743,40
PAGOS DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	03/09/2025	03/04/2029	\$ 226.936.871,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	03/09/2026	03/04/2028	\$ 453.873.743,40
COMPAÑÍA ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL N0.		320-47-9940000015128- Anexo 2	
TIPO DE MODIFICACIÓN		POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE EXPEDICIÓN		15/09/2025	
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS Y LABORES Y OPEROPERACIONES	03/09/2025	03/04/2026	\$ 427.050.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	03/09/2025	03/04/2026	\$ 427.050.000,00
PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	03/09/2025	03/04/2026	\$ 427.050.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA		ASEGUROS MUNDIAL	
PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		BQ- 100000142 – Anexo 1	
TIPO DE MODIFICACIÓN		POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE EXPEDICIÓN		29/09/2025	
AMPAROS		VIGENCIA	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

	INICIAL	FINAL	VALOR
DAÑOS MATERIALES	03/09/2025	02/08/2026	\$2.269.368.717,00
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	03/09/2025	02/08/2026	\$2.269.368.717,00
CICLON, HURACAN , INUNDACION, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESL	03/09/2026	02/08/2026	\$2.269.368.717,00
AMIT - HMACC	03/09/2026	02/08/2026	\$2.269.368.717,00
MANTENIMIENTO	03/09/2026	02/08/2026	\$2.269.368.717,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES	03/09/2026	02/08/2026	\$ 500.000.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS PERSONALES	03/09/2026	02/08/2026	\$ 500.000.000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	03/09/2026	02/08/2026	\$ 400.000.000.00

ACTA DE INICIO			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N0.	320-47-9940000033722- Anexo 2		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/10/2025		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONMTRATO	06/10/2025	06/01/2027	\$453.873.743,40
PAGOS DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	06/10/2025	06/05/2029	\$ 226.936.871,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/05/2026	06/05/2028	\$ 453.873.743,40
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL N0.	320-47-9940000015128- Anexo 3		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/10/2025		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS "</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

PREDIOS Y LABORES Y OPERACIONES	06/10/2025	06/01/2027	\$ 427.050.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	06/10/2025	06/05/2029	\$ 427.050.000,00
PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	06/05/2026	06/05/2028	\$ 427.050.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE	BQ- 100000142 – Anexo 3		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	14/10/2025		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
DAÑOS MATERIALES	03/09/2025	05/09/2026	\$2.269.368.717,00
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	03/09/2025	05/09/2026	\$2.269.368.717,00
CICLON, HURACAN , INUNDACION, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESL	03/09/2026	05/09/2026	\$2.269.368.717,00
AMIT - HMAAC	03/09/2026	05/09/2026	\$2.269.368.717,00
MANTENIMIENTO	03/09/2026	05/09/2026	\$2.269.368.717,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES	03/09/2026	05/09/2026	\$ 500.000.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS PERSONALES	03/09/2026	05/09/2026	\$ 500.000.000.00
REMOCION DE ESCOMBROS	03/09/2026	05/09/2026	\$ 400.000.000.00

Tabla 3. Pólizas Contrato de Obra No CO1.PCCNTR8154895

Pólizas contrato de obra - Contratista

Fuente: Propia

Anexo 3. Pólizas contratista

3.2 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 06 de noviembre y el 05 de diciembre de 2025, se realizaron actividades de:

- visita y actas de vecindad.
- Localización y replanteo
- cerramiento lona.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

- Demolición de placa maciza.
- Demolición de alistado de piso.
- Excavación manual en recebo.
- Mantenimiento en cerramiento metálico.
- Tratamiento de fisuras.
- Suministro e instalación de membrana impermeabilizante poliurea.
- Desmote de todo tipo de cubierta existente.
- Demolición de encorizado.
- Desmote de red eléctrica.
- Suministro e instalación de estructura.
- Descapote manual.
- Desmote y retiro de tuberías hidrosanitarias.
- Desmote y reinstalación de todo tipo de adoquines.
- Excavación manual material común.

En los siguientes colegios:

- CPF 1973 – Colegio Don Bosco I Sede A
- CPF 1983 – Colegio José María Vargas Vila
- CPF 1934 – Colegio José Jaime Rojas
- CPF 1923 – Colegio La Arabia
- CPF 566 – Colegio Luis Eduardo Mora Osejo
-

3.3 INFORME DE AVANCE

Durante el presente periodo se desarrollaron las actividades anteriormente mencionadas, se cuenta con los siguientes porcentajes que se mostraran en la Tabla No.4

% Programado	% Ejecutado
\$ 71.384.769,47 (3,63%)	\$ 183.311.861,01 (9,33%)
La obra cuenta con un avance de \$ 11.192.709,15 (5,7%)	

Tabla 4- Avance Financiero
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NÚ. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

3.3.1 CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Para el presente periodo y de acuerdo al flujo de caja del cronograma de obra se cuenta con el siguiente control de acuerdo a la ilustración No.12 e Ilustración No.13

FLUJO DE CAJA SEMANAL	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
	10-nov-25	17-nov-25	24-nov-25	1-dic-25
	16-nov-25	23-nov-25	30-nov-25	7-dic-25
FLUJO SEMANAL	\$ 19.727.153,97 1,00%	\$ 13.497.633,79 0,69%	\$ 17.694.338,96 0,90%	\$ 20.465.642,74 1,04%
FLUJO ACUMULADO	\$ 19.727.153,97 1,00%	\$ 33.224.787,76 1,69%	\$ 50.919.126,72 2,59%	\$ 71.384.769,47 3,63%

Ilustración 12. Flujo de Caja Semanal
Fuente: Propia

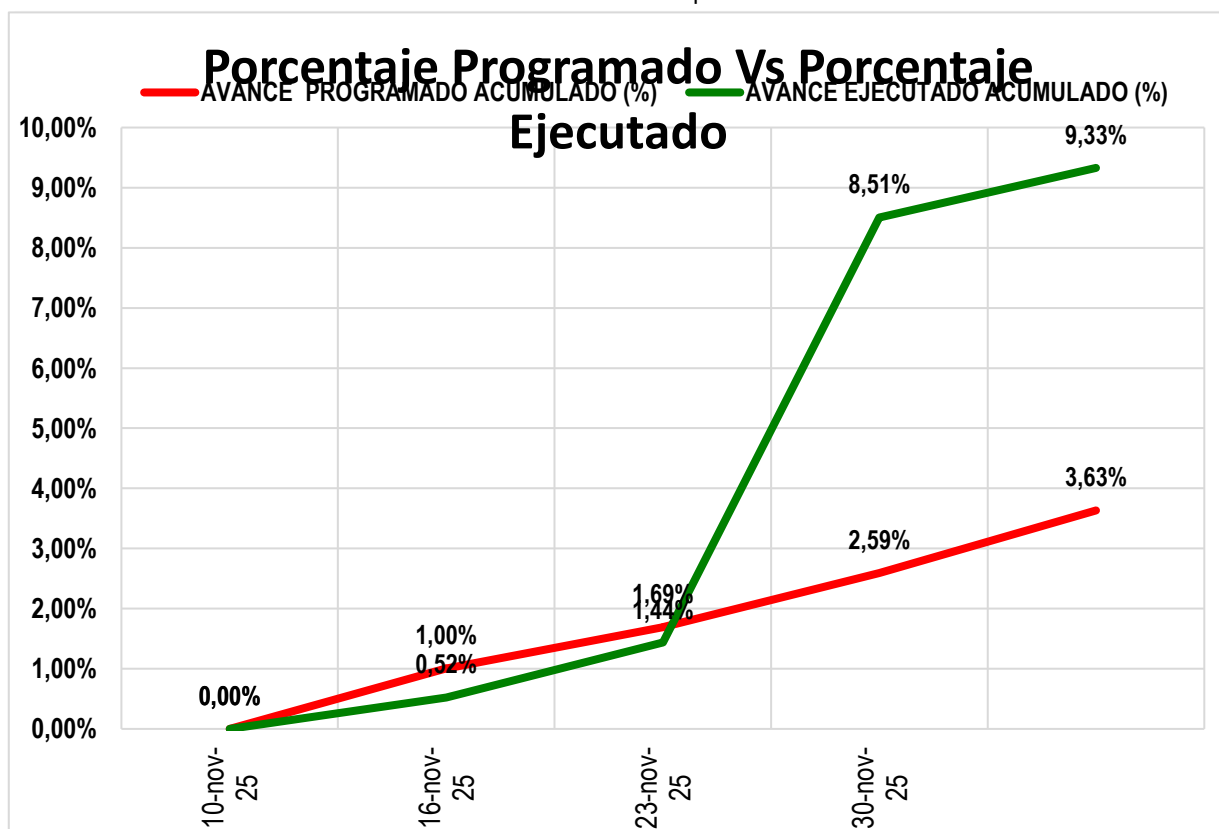


Ilustración 13. Curvas – Programado vs ejecutado
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

3.3.2 AVANCE DE OBRAS EJECUTADAS Y ACUMULADAS

Para el presente periodo tal y como se menciona en el punto 3.3 cuenta con ese porcentaje de avance de igualo forma en el anexo No.04 se presentarán los informes semanales en donde se evidencian los avances del contratista Consorcio Fortaleza semana por semana.

3.3.3 OBRAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE INFORME

Para la fecha del presente periodo y de acuerdo al cronograma de obra el contratista lleva las actividades adelantadas sobre el promedio de lo programado en ejecución las siguientes actividades de acuerdo a cada institución educativa.

Se presentarán las Ilustraciones No.14, 15, 16, 17 y 18 en donde se evidencias las actividades realizadas y los porcentajes ejecutadas de cada una, a la fecha del presente informe.

CPF	1973	IED	Balance Mayores y Menores		Cantidad Balance		Cantidad ejecutada a la fecha		DON BOSCO		SEMANA		2		Observaciones
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada							Cantidad ejecutada semana	Precio unitario (\$)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar (\$)	% Avance físico	% Avance financiero	
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	175,12			175,12		163,23		163,23	\$ 3.001,00	\$ 489.853,23	\$ 35.681,89	93,21%	93,21%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarras con alambre negro No18 - ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M)	M	59,97			59,97		48,70		0,17	\$ 29.861,65	\$ 1.454.262,46	\$ 336.540,82	81,21%	81,21%	
DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175,12			175,12		163,23		2,12	\$ 66.326,11	\$ 10.826.411,26	\$ 788.617,47	93,21%	93,21%	
DEMOLICIÓN DE ALUSTADO DE PISO E=0,04 A 0,06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175,12			175,12		163,23		2,12	\$ 25.658,03	\$ 4.188.160,24	\$ 305.073,98	93,21%	93,21%	
EXCAVACIÓN MANUAL EN RECIBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	35,02	23,08		58,10		58,10			\$ 121.053,57	\$ 7.033.212,42	\$ (2.793.916,40)	165,91%	165,91%	
											\$ 23.991.899,60				

Ilustración 14. Actividades Colegio Don Bosco

Fuente: Propia

CPF	1983	IED	Balance Mayores y Menores		Cantidad Balance		Cantidad ejecutada a la fecha		JOSE MARIA VARGAS VILA		SEMANA		2		Observaciones
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada							Cantidad ejecutada semana	Precio unitario (\$)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar (\$)	% Avance físico	% Avance financiero	
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	3.001,00			3.001,00		490,59		2,07	\$ 4.065,45	\$ 1.994.471,42	\$ 12.192.014,06	16,35%	16,35%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarras con alambre negro No18 - ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M)	M	45,00			45,00		42,00			\$ 29.861,65	\$ 1.254.189,39	\$ 1.343.774,34	93,33%	93,33%	
MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	88,41			88,41		84,09		23,33	\$ 48.151,39	\$ 1.641.480,89	\$ 2.892.935,51	40,87%	40,87%	
TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMÉRICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHESIÓN CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	120,00	9,68		129,68		129,68		61,23	\$ 34.596,83	\$ 4.486.516,91	\$ 2.033.255,70	108,07%	108,07%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E=2 MM	M2	511,50			511,50		490,59		2,07	\$ 256.040,00	\$ 125.610.663,60	\$ 130.434.457,20	95,91%	95,91%	
											\$ 134.987.322,21				

Ilustración 15. Actividades Colegio José María Vargas Vila

Fuente: Propia



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN**

Secretaría de Educación

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

**CONSORCIO
SERINCO
EDUCATIVO**



Arinco Seiling S.A.S.
ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S
NIT. 900.208.425-6

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2

LOTE No. 05

CPF	1934	IED			JOSE JAIME ROJAS (IED)		SEMANA	2			
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede)	M7	69,30	16,90	69,30	86,20	86,20	\$ 3.000,00	\$ 258.600,00	\$ (50.700,00)	124,39%	124,39%
CERRAMIENTO EN LONA (incluye paralelos de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarras con alambre negro No18 - ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	32,30		32,30	16,59		\$ 29.861,00	\$ 495.394,02	\$ 964.510,36	51,36%	51,36%
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUIE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRAS, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILES METÁLICOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2	69,30	16,90	86,20	86,20	16,90	\$ 35.277,00	\$ 3.040.877,19	\$ 1.848.514,68	124,39%	124,39%
DEMOLICIÓN DE ENCORZADO DE CUBIERTA (INCLUIE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	31,96	21,71	53,67	53,67		\$ 18.976,00	\$ 1.018.441,92	\$ 606.472,96	167,93%	167,93%
DESMONTE DE RED ELÉCTRICA (INCLUIE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS)	M	40,44		40,44	9,40	9,40	\$ 3.111,00	\$ 29.243,40	\$ 96.565,44	23,24%	23,24%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUIE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIÓN Y PINTADO DE ACABADO FINAL) (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURAL)	KG	762,30	218,82	762,30	981,12	981,12	\$ 16.326,00	\$ 16.017.765,12	\$ (3.572.455,32)	128,71%	128,71%
							\$	20.860.321,66			

Ilustración 16. Actividades Colegio José Jaime Rojas
Fuente: Propia

CPF	1923	IED			LA ARABIA (IED)		SEMANA	2			
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede)	M2	176,20		176,20	30,00	30,00	\$ 3.001,00	\$ 90.030,00	\$ 438.746,20	17,03%	17,03%
CERRAMIENTO EN LONA (incluye paralelos de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarras con alambre negro No18 - ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	145,00		145,00	30,00	11,50	\$ 22.043,00	\$ 661.290,00	\$ 2.942.740,50	20,69%	20,69%
DESCARTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H=15 CMS HASTA H=20 CMS (INCLUIE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	145,00		145,00	12,00	12,00	\$ 8.334,00	\$ 100.008,00	\$ 1.108.422,00	8,28%	8,28%
							\$	851.328,00			

Ilustración 17. Actividades Colegio La Arabia
Fuente: Propia

CPF	566	IED			LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)		SEMANA	2			
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	145,00		145,00	45,76	45,76	\$ 22.043,00	\$ 1.008.687,68	\$ 2.187.547,32	31,56%	31,56%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRAS (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de áreas de intervención)	M2	42,50		42,50	10,00	10,00	\$ 1.629,00	\$ 16.290,00	\$ 52.942,50	23,53%	23,53%
DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUIE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	17,00		17,00	5,00	5,00	\$ 14.674,00	\$ 73.370,00	\$ 176.088,00	29,41%	29,41%
DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUIE CONFIRMACIÓN DE NIVEL)	M2	36,00		36,00	32,46	32,46	\$ 46.621,00	\$ 1.513.317,66	\$ 165.038,34	90,17%	90,17%
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUIE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	22,40		22,40	0,20	0,20	\$ 46.621,00	\$ 9.324,20	\$ 1.034.986,20	0,89%	0,89%
							\$	2.620.989,54			

Ilustración 18. Actividades Colegio Luis Eduardo Mora Osejo
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling</p> <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

3.3.4 OBRAS PROGRAMADAS POR EMERGENCIA

Para el presente periodo no se cuentan con actividades de emergencia por atender.

3.4 RECURSOS DEL CONTRATISTA

El contratista de obra dispondrá para el periodo siguiente apenas inicien las actividades de obra los recursos necesarios para la ejecución del contrato:

3.4.1 EQUIPO

No aplica para el periodo en mención.

3.4.2 PERSONAL

Teniendo en cuenta el documento Estudios y Documentos previos, en el numeral de personal clave se menciona:

El proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección.

El personal clave para el Grupo 2 – Lote 5, Ciudad Bolívar y Usme corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de obra.
- Un (1) Residente de obra.
- Un (1) Especialista estructural.
- Un (1) Especialista Ambiental.
- Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Un (1) Especialista en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
- Un (1) Especialista en redes hidrosanitarias, gas y red contra incendios.
- Un (1) Profesional de costos, presupuestos y programación de obra.
- Dos (2) técnicos en Seguridad y Salud en el trabajo
- Dos (2) Inspectores técnicos de obra.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

Mediante comunicado **SERINCO-SDE-2025-035-L5- REMISION DE HOJAS DE VIDA - LOTE 5** enviada a la Secretaría de Educación Distrital SED, esta interventoría dio aprobación a las siguientes hojas de vida:

PERSONAL MINIMO DE OBRA		
CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
DIRECTOR	CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO	40%
RESIDENTE	CAMILA RIVERA GUIZA	100%
ESTRUCTURAL	DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA	10%
AMBIENTAL	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARIA	20%
PROF. SST	ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO	10%
ESP. ELÉCTRICO	HARBAY AGUILAR SARMIENTO	10%
ESP. HIDROSANITARIO	YAMEL ARANGO PINILLA	10%
PROF. DE COSTOS	LUIS FELIPE SOTELO PINEDA	10%
TÉCNICO SST 1	YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ	100%
TÉCNICO SST 2	DAYANA STEFANIA GARCIA SAAVEDRA	100%
INSPECTOR DE OBRA 1	LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA	100%
INSPECTOR DE OBRA 2	PEDRO JOSE RODRIGUEZ CABEZAS	100%

Tabla 5 Personal Mínimo de Obra

Anexo 5. Hojas de vida profesionales obra

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling</p> <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

3.5 INFORMACIÓN FINANCIERA

3.5.1 PRESUPUESTO GENERAL

La propuesta económica de CONSORCIO PAIS es de: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CERO VEINTI Y OCHO MIL TERCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.965.028.363)

Anexo 6. Presupuesto contractual de obra

3.5.2 PRESUPUESTO POR SEDES

Se presentarán en el anexo cada uno de los presupuestos aprobados por sedes.

Anexo 7. Presupuestos por sede

3.5.3 PRESUPUESTO POR EMERGENCIAS

Para el periodo del presente informe no se presentaron emergencia para atender.

Para la ejecución del contrato la entidad dispone los recursos mediante el certificado disponibilidad presupuestal según como se indica en la Tabla No.5 Certificado disponibilidad presupuestal – Contrato de obra **CO1.PCCNTR.8154895**.

CDP	FECHA	RP	FECHA	VALOR RP
1642	03/09/2025	4923	03/09/2025	\$2.269.368.717
TOTAL				\$2.269.368.717

*Tabla 6. Certificado disponibilidad presupuestal
Fuente: Propia*

3.5.4 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El contratista envía Análisis de Precios Unitarios Contractuales por medio de correo electrónico, el cual, una vez recibido, es revisado y mediante oficio enviado mediante correo electrónico se envían las observaciones generales a los Análisis de Precios Unitarios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

Se realiza mesa de trabajo entre contratista e interventoría y el contratista realiza los cambios correspondientes, los cuales de nuevo remite a esta interventoría y una vez recibida la información se verifica las subsanaciones y son avalados los siguientes APUS:

LISTADO DE ITEMS DE APU'S APROBADOS	
ITEM	DESCRIPCION
1.1.1	Replanteo (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la sed no lo puede aportar)
1.1.3	Cerramiento en lona (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro no18 -altura del cerramiento 2m). nota: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.
1.1.6	Suministro e instalación de lona o polisombra (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de áreas de intervención)
1.2.4	Demolición de placa de contrapiso reforzada hasta e= 0.20 m (incluye alistado y acabado existente, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.6	Demolición placa maciza h= 0,08 a 0,10 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.8	Demolición de alistado de piso e= 0.04 a 0.06 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.9	Demolición de acabado y alistado de piso e= 0.08 m a 0.12 m y guardaescoba (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.10	Demolición de muro en mampostería con acabados desde e= 0.13 hasta e= 0.17 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.13	Demolición de enchape de muros y pega (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.17	Demolición de encorizado de cubierta (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados y andamios certificados)
1.2.18	Desmante de puertas existentes con marco de todo tamaño en madera, metal y aluminio metálicas (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.19	Desmante de ventanas todo tamaño metálicas - madera, incluido rejas (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.20	Desmante y desconexión de aparatos sanitarios y equipos como lavaplatos, lavamanos, sanitarios, estufas, etc. (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.21	Desmante retiro de tuberías hidrosanitarias existentes de 6", 4", 3", 2" (incluye excavación, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.23	Desmante de todo tipo de cubierta existente, incluye andamios certificados y el desmante de la estructura metálica o de madera, los amarres, cerchas, correas y/o perfilería metálica, instalaciones eléctricas o tuberías adosadas, canales y bajantes etc (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

ITEM	DESCRIPCION
1.2.24	Desmante de todo tipo de cielo raso existente (durastic, madera, dry wall, plástico, incluye andamio certificado, retiro de estructura, accesorios, aparatos eléctricos incrustados, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.32	Desmante de lámparas (incluye andamios certificados)
1.2.33	Desmante de red eléctrica (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios y andamios autorizados)
1.2.36	Retiro de manto de aluminio sobre cubiertas (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.40	Desmante de griferías existentes incrustadas en muro tipo lavamanos u orinales corridos (incluye retiro de las mismas)
1.2.41	Desmante y reinstalación de todo tipo de adoquines usados (incluye conformación de nivel)
1.2.47	Demolición de alisado de piso e= 0.01 a 0.05 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.3.1	Mantenimiento cerramiento metálico existente (incluye soldaduras, reposición de elementos en mal estado, pintura anticorrosiva y esmalte de acabado)
1.4.1	Perforación regatas en muros, pisos y/o cielo raso, ancho <= 15 cm, profundidad <= 10 cm (incluye corte con pulidora, andamio certificado, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados, transporte, resane y acabado de la superficie afectada)
1.4.2	Corte y regatas en concreto para instalación tubería hasta 2" de profundidad. incluye corte con pulidora, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados
1.4.4	Picado de membrana y placa en terrazas, para mejoramiento de adherencia con el pendiente nuevo (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.4.7	Descapote manual y/o maquina desde h= 15 cms hasta h= 20 cms (incluye cargue y retiro de residuos a sitios autorizados)
2.1.1	Excavación manual en material común (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
2.1.2	Excavación manual en rebase compactado (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
2.1.6	Relleno con material seleccionado
2.1.8	Suministro e instalación de subbase granular tipo idu (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación)
2.2.1	Concreto corriente grava común 3000 psi mezclado en sitio (no incluye acero)
2.2.4	Viga de cimentación en concreto 3000 psi de 20 x 15 cm (incluye formaleta, vibrado, no incluye acero)
2.2.7	Suministro e instalación de viga cinta de confinamiento 12 x 20 cm en concreto de 3000 psi. no incluye refuerzo.
2.2.13	Placa contrapiso de 10 cm - concreto 3000 psi. incluye corte y dilatación.
2.3.5	Cinta de confinamiento en concreto de 3000 psi de 10 x 12 cm (incluye formaletas y todo lo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS "</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

LISTADO DE ITEMS DE APU'S APROBADOS	
ITEM	DESCRIPCION
	requerido para su correcta ejecución y funcionamiento).
2.4.1	Suministro e instalación acero de refuerzo de 60000 psi
2.4.2	Suministro e instalación malla electrosoldada 5 mm, de 0.15 x 0.15 m
2.5.1	Suministro e instalación de estructura metálica. incluye izaje, soldadura, anticorrosivo y esmalte de acabado final (aplica para todo tipo de estructura)
3.1.4	Muro ladrillo prensado macizo
3.1.7	Pañete liso 1:3 sobre muros en área de culatas (hasta 30 cm). incluye filos y dilataciones.
4.2.3	Suministro e instalación tubería PVCS 4" incluye accesorios
4.2.4	Suministro e instalación accesorios PVC-S 4"
4.2.11	Suministro e instalación sifón de piso 4" incluye accesorios
4.5.1	Suministro e instalación punto agua fría sanitario tanque 1/2"
4.5.2	Suministro e instalación punto agua fría lavamanos 1/2"
4.5.5	Suministro e instalación punto sanitario 4"
4.5.6	Suministro e instalación punto sanitario 2"
4.6.1	Suministro e instalación registro válvula de bola 1-1/2"
4.7.1	Caja de inspección 60 x 60 cm, incluye tapa prefabricada
4.7.3	Caja de inspección 80 x 80 en mampostería. incluye tapa prefabricada
4.7.7	Limpieza de cajas de inspección (incluye retiro de residuos y disposición final de escombros a sitios autorizados)
4.8.1	Suministro e instalación de filtro zanja de 0.3 x 0.3 m incluye geotextil nt-2000, grava 3/4" y pases PVC longitud max 0.3 m cada 3 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
4.8.2	Suministro e instalación geotextil nt 1600
4.9.12	Sondeo y revisión de desagües
5.1.1	Suministro e instalación de interruptor sencillo tipo institucional, con aparato, cable de cobre aislado libre de halógenos calibre n°12 THHN y tubería PVC ø3/4" hasta 4m. incluye caja, conectores, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.
5.1.3	Suministro e instalación de interruptor doble tipo institucional, con aparato, cable de cobre aislado calibre n°12 libre de halógenos y tubería PVC ø3/4" hasta 4m. incluye caja, conectores, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.
5.1.5	Salida para tomacorriente doble normal tipo institucional 5-15r, con cable de cobre aislado calibre 1n°12 (f) + 1n°12 (n) + 1n°12 (t) libre de halógenos y tubería EMT ø3/4" hasta 4m. incluye aparato, conectores, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.
5.1.10	Suministro e instalación de tablero principal de distribución tipo panel de 12 circuitos con espacio para totalizador puerta y chapa, barrajes de neutro y puesta a tierra
5.1.15	Suministro e instalación de interruptor termomagnético tipo enchufable de 1x30a 10 ka
5.1.25	Suministro e instalación de tubería metálica galvanizada EMT Conduit de 1/2". incluye soportes,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS "</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

LISTADO DE ITEMS DE APU'S APROBADOS	
ITEM	DESCRIPCION
	accesorios necesarios para la instalación.
5.1.26	Suministro e instalación de tubería metálica galvanizada EMT Conduit de 3/4". incluye soportes, accesorios necesarios para la instalación.
5.1.38	Suministro e instalación de salida para luminaria, con cable de cobre libre de halógenos calibre 1n°12 (f) + 1n°12 (n) + 1n°12 (t) AWG THHN y tubería EMT ø3/4" hasta 4m. incluye prensa estopa, caja Rawelt, cable encauchetado, conectores, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.
5.1.40	Suministro e instalación de panel led de sobreponer 120 x 30cm, 40 w. incluye marco, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación y andamios certificados
5.1.46	Suministro e instalación cable desnudo #8 en cobre
5.1.47	Suministro e instalación de breaker industrial totalizador 3x125 a. materiales certificados Retie e instalados según reglamentación ntc 2050.
7.1.1	Alistado de pisos en mortero 1:3 e= 0.04
7.2.1	Suministro e instalación baldosa granito 33 x 33 pulido, incluye pulido y brillado
7.2.10	Suministro e instalación piso en vinilo tráfico pesado espesor 4 mm
7.2.15	Suministro e instalación enchape para piso formato 45 x45, incluye guardaescoba
7.2.17	Suministro e instalación de piso en caucho elaborado con llanta de carro reciclada EPDM Chips fundible de 3 cm para exteriores
7.2.37	Suministro e instalación enchape pared blanca 30x45
9.1.1	Suministro e instalación de reja metálica modelo persiana construida con marco de tubo HRO 2"x5", tubos horizontales cuadrados de 3/4", rigidizador interior cada metro, incluye terminada con anticorrosivo, pintada e instalada - verificar en obra medidas, ángulos y # de hojas.
9.1.2	Suministro e instalación de puerta metálica con marco en lámina Cold Rolled lisa calibre 18, entamborada con refuerzo interno, bisagras, incluye cerradura de seguridad tipo tejo llave exterior y mariposa interna, doble manija interior - exterior, terminada con anticorrosivo, pintura al horno e instalada - verificar en obra medidas, ángulos y # de hojas.
9.2.2	Suministro e instalación de ventanería en aluminio con cuerpos fijos y corredizos, con cuerpos de rejilla superior o inferior y alfajía, incluye vidrio de 4 mm incoloro con película de seguridad y herrajes. instalada y sellada contra entrada de humedad, verificar en obra medidas, ángulos y de acuerdo a modelos de diseño sed. (aplica color crudo o blanco)
9.3.7	Suministro e instalación cerramiento perimetral reforzado en malla preondulada calibre 8 hueco 2", ángulo 1" x 1/8" pisa malla en ángulo de 3/4" x 1/4", parales de 2 1/2" x 2 1/2" en 3 mm con sujetadores de varilla de 5/8" y refuerzos diagonales en platina de 1-1/2" x 1/8" (incluye todos los insumos, materiales, mano de obra y transporte)
9.3.10	Suministro e instalación de divisiones de orinales en acrílico recuperado de 10 mm diseño de animales, módulos de 40 x 90 x 1 cm, incluye soportes en acero inoxidable de 1-1/2" anclado al piso
10.1.5	Suministro e instalación taza institucional línea adulto color blanco (incluye válvula de control y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

LISTADO DE ITEMS DE APU'S APROBADOS	
ITEM	DESCRIPCION
	descarga tipo push, brida de 4" y sellante)
10.1.7	Suministro e instalación orinal línea adulto color blanco (incluye grifería tipo push)
10.1.11	Suministro e instalación lavamanos corrido en policuarzo con subdivisión por módulo de servicio, faldón frontal de 30 cm, salpicadero de 6 cm, reengruese de 3 c
10.1.12	Suministro e instalación de grifería de lavamanos (incluye grifería tipo push, acople y sifón)
10.1.15	Suministro e instalación de tapa registro de 20 x 20 plástica
10.1.16	Suministro e instalación de rejilla con sosco de 4" a 3"
11.1.4	Suministro e instalación de divisiones para baño institucional compuesta de puertas y paneles en acero inoxidable tipo 304 antiácido, calibre 20, entaborado de 1"
11.1.10	Desinstalación de parque infantil en zona verde.
11.1.10	Desinstalación e instalación de parque infantil en zona verde.
12.1.2	Pañete muro acabado liso 1:4 impermeabilizado, incluye filos y dilataciones (incluye andamio certificado)
12.1.7	Estuco filos sobre pañete (incluye andamios certificados) inferiores a ,60 cm
12.1.9	Pañete carteras muros, culatas, columnas y vigas acabado liso 1:4 hasta 0,60 m de ancho (incluye andamio certificado)
12.2.1	Vinilo tipo 1 a tres manos (incluye andamios certificados)
12.2.2	Pintura vinilo sobre muros interiores 3 manos - (hasta 60 cm)
12.2.3	Pintura epóxica a 3 manos, incluye andamio certificado
12.2.4	Pintura para exteriores de alta resistencia a dos manos (incluye andamios certificados)
12.2.5	Pintura para exteriores de alta resistencia a tres manos (a = 0.6 m) (incluye andamios certificados)
12.3.1	Esmalte sobre puertas y marcos metálicas dos caras
12.3.2	Esmalte sobre ventanería y rejas de seguridad metálica
14.1.2	Suministro e instalación espejos biselados 1.5 de e= 4 mm
16.1.1	Flanche lámina galvanizada cl. 20 - desarrollo 80 cm incluye andamio certificado
16.1.3	Bajante en PVC blanco (incluye andamios certificados)
16.1.11	Suministro y montaje de estructura metálica en perfil estructural en c para cubierta, incluye andamio certificado, anticorrosivo y pintura esmalte en una cuantía de 11 kg/m ²
16.1.13	Tratamiento de fisuras mediante un sellador Elastomérico monocomponente a base de poliuretano (incluye imprimante de alta adherencia con el concreto existente)
16.1.15	Suministro e instalación de lámina policarbonato con protección uv, calibre 8 mm, traslúcido blanco, incluye accesorios necesarios para su correcta instalación
16.1.18	Suministro e instalación de cubierta modular tipo sandwich (ancho = 300 a 400 mm) con aislante en poliuretano con un espesor entre 30 mm y 40 mm. panel metálico inferior y superior en aluzinc calibre 26 pintados dos (2) caras con pintura poliéster libre de aceites - fijación con clips invisibles en lámina galvanizada calibre 22 (incluye tapas de borde de cubierta y los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. se pagará según los metros cuadrados realmente

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

LISTADO DE ITEMS DE APU'S APROBADOS	
ITEM	DESCRIPCION
	instalados).
16.1.19	Suministro e instalación de caballetes para cubierta modular tipo sandwich
16.1.20	Suministro e instalación de platina de 2"x1/8" sobre correas para fijación de teja termoacústica
16.1.21	Suministro e instalación de membrana impermeabilizante poliurea pura de alto desempeño e= 2 mm
16.1.22	Suministro e instalación de canal galvanizada calibre 18 desarrollo (80 a 100 cm). incluye soportes metálicos para fijar la canal en la fachada, anticorrosivo y pintura en esmalte.
16.1.25	Afinado impermeabilizado pendiente mortero 1:3 e= 0.10 m para cubierta no transitable de bloque 11 (cocina)
18.1.1	Aseo general final y limpieza

Tabla 7. Listado APU'S
Fuente: Elaboración Propia

Para las obras programadas, el contratista CONSORCIO FORTALEZA presentó por medio de correo electrónico para la aprobación el informe preliminar de obra, la interventoría realizó el estudio, revisión y observaciones del documento entregado por el contratista que incluye:

El informe contiene un análisis de la anterior información incluyendo las observaciones, conclusiones y recomendaciones pertinentes para el normal desarrollo del contrato objeto de obra en cada sede a intervenir.

Una vez recibida y revisada la información, de acuerdo con las observaciones realizadas, el contratista subsana la información y la remite para revisión y a la misma se proporciona aprobación. Se anexa al presente documento

3.5.5 ESTADO FINANCIERO

A. EJECUCION DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe lo que el contratista consorcio país a ejecutado se puede evidenciar en el anexo No.4 Informes Semanales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

B. FORMA DE PAGOS EFECTUADOS

(...) El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación, al contratista, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la S.H.D., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: a. La SED pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. b. La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos hasta por el 95% del valor total estimado, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior. Estas cantidades deberán ser verificables y soportarse en Actas parciales de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado. c. La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total ejecutado del Contrato, el cual se hará a la una vez suscrita el acta de liquidación del contrato. d. Dicha información será verificada por parte del interventor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El Contratista deberá cumplir con los requisitos de pago.

ACTA	%	VALOR	PAGO
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A

Tabla 8. Pago Realizados
Fuente: Elaboración Propia

3.6 ESTADO DEL TIEMPO

No aplica para el periodo del presente informe

3.7 RESULTADOS DE LABORATORIO

No aplica para el periodo del presente informe

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

3.8 OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Estas garantías deberán constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito. Las garantías deberán cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones de la licitación Pública. El contratista será responsable de la autenticidad y veracidad de las garantías.	Si cumple.	
2	Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.	Cumple con lo estipulado en el contrato	
3	Acreditar durante la ejecución del contrato y como requisito previo para el pago de cada una de las ACTAS PARCIALES DE OBRA el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley quien deberá aportar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional o por el representante legal según corresponda. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por Decreto 2106 de 2019, artículo 23 y		No aplica para el presente periodo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	32 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes.		
4	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.		No aplica para el presente periodo.
5	Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.		No aplica para el presente periodo.
6	Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	El contratista a la fecha cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
7	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones	Cumple a la fecha el contratista cuenta con la aprobación de las garantías de acuerdo al contrato y acta de inicio.	
8	Entregar al interventor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.	sí cumple.	
9	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través de la interventoría del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Si cumple.	
10	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento	Si cumple.	
11	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	Cumple	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
12	Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia., ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas_lineamientos-manuales-planos-estrategicos-sectoriales-institucionales	Si cumple.	
13	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-políticas_lineamientos-manuales-planos-estrategicos-sectoriales-institucionales	Si cumple.	
14	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada y todas las condiciones establecidas en los documentos previos, evaluada y aprobada por la SED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	Si cumple.	
15	Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.	Si cumple.	
16	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado,	Si cumple.	Se ha dado acompañamiento y supervisión a trabajos en alturas colegio José Jaime

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental. política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia_politicas-lineamientos-manuales-plan-es-trategicos-sectoriales-institucionales		Rojas bajo lo solicitado.
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", modificado por el Decreto 634 de 2023 o las normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Si cumple.	Formato PARTICIPACION DE MUJERES EN PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA
18	Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimestralmente, el representante legal y del revisor fiscal del contratista, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	Si cumple.	Formato PARTICIPACION DE MUJERES EN PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA
19	Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtir dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento del artículo 3, del parágrafo sexto del Decreto 634 de 2023. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.	Si cumple.	Formato PARTICIPACION DE MUJERES EN PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
20	El contratista tiene la obligación en relación con sus colaborados, evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	Si cumple.	
21	Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Si cumple.	
22	El contratista deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.	Si cumple.	
23	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias o ambientales presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital cuando aplique.	Si cumple.	
24	Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	Si cumple.	
25	Facilitar la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la Interventoría o la Entidad contratante.	Si cumple.	
26	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
27	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Si cumple.	
28	Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Si cumple.	
29	Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Si cumple.	
30	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Si cumple.	
31	Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable. Por el contrario, el contratista se compromete a utilizar elementos y procedimientos que recomienden los fabricantes con el fin de cumplir a cabalidad con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.		A la fecha no a realizado la instalación de alguno de los materiales que en la obligación mencionan.
32	Comunicarle a la Interventoría para su respectiva corroboración, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Si cumple.	
33	Informar trimestralmente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	No aplica.	
34	Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o		No aplica para el presente periodo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.		
35	Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.		No aplica para el presente periodo
36	Comunicar durante la ejecución del contrato a la interventoría y/o a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento cualquier inhabilidad sobreviniente que afecta su capacidad para ejecutar el contrato. En el caso de consorcio o uniones temporales esta obligación se extiende a cualquiera de sus integrantes.		No aplica para el presente periodo
37	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.	Si cumple.	
38	Cumplir con las diferentes normas vigentes relacionadas con las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual y su alcance.	Si cumple.	
39	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	A la fecha cumple con el personal, presentado en cada uno de los frentes de obra.	
40	Asumir especial cuidado de la infraestructura y los muebles de la zona a intervenir, comprometiéndose a no afectar ningún elemento o lugar que no corresponda a la ejecución de las actividades. En consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.		
41	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje de personal indicado por la Entidad, consistente en personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con formación para el trabajo en el sector de la construcción, conforme a los numerales 2.2 y 2.2.1 del Decreto Distrital 380 de 2015.	Si cumple	
42	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad, durante el desempeño de las actividades objeto a contratar; la Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho a verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de estos requisitos de acuerdo con lo descrito en la normatividad referente al SG-SST, aplicable en la SED.	Si cumple	
43	Presentar a la interventoría el certificado de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 20185) de todo el personal no calificado, técnico y profesional que se vincule para la ejecución de las obras. El personal del Contratista no podrá ingresar a las instituciones educativas sin que se haya realizado la verificación de estos antecedentes por parte de la Interventoría, por lo tanto, el Contratista deberá remitir los certificados con la antelación suficiente que no afecte las actividades programadas.	Si cumple.	
44	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada, en un porcentaje a convenir con la interventoría dependiendo de las condiciones del mercado laboral y del porcentaje de inclusión de las demás poblaciones específicas, vinculando a la ejecución del contrato jóvenes de la región, entre los 18 y 28 años, priorizando a aquellos que no tienen experiencia con la labor a contratar. El Contratista deberá realizar capacitaciones, inducciones o actividades que permitan alcanzar el aprendizaje de la labor a realizar y de esta manera lograr calificar a su personal en el oficio en cuestión.	Si cumple	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
45	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (Bogotá D.C.) en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Si cumple	
46	Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.	Si cumple	
47	Incorporar como mínimo el porcentaje ofertado en el formato "PROMOCION_A_LA_INDUSTRIA_NACIONAL" de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Si cumple	
48	El contratista deberá responder en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a cualquier requerimiento realizado por la interventoría o la Entidad contratante en relación con la calidad y estabilidad de la obra. En caso de no dar respuesta dentro de dicho plazo, la SED podrá iniciar el correspondiente proceso administrativo sancionatorio contractual, basado en el informe de presunto incumplimiento emitido por la interventoría y conforme a las condiciones estipuladas en el contrato.	Si cumple.	
49	Realizar, a través de sus profesionales, un seguimiento diario al cronograma y a las actividades	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	programadas, de acuerdo con las asignaciones efectuadas, el plazo establecido en el Anexo Técnico para su intervención y conforme a la programación presentada por el contratista para cada una de las actividades de las IED. Lo anterior con el acompañamiento y supervisión integral de la interventoría.		
50	El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la expedición del Formato de Conceptos Varios por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 519 del Estatuto Tributario y en el Decreto 175 de 2025.	Si cumple	

Tabla 9. Obligaciones Generales Contratista
Fuente: Elaboración Propia

3.9 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Obligaciones previas para la suscripción del contrato Finalizado el proceso de selección, para la elaboración y firma del contrato, el proponente seleccionado, una vez surtida la notificación de la Resolución de Adjudicación de este, deberá realizar: 1. Suscripción del contrato Deberá realizarse en el término dispuesto por la Entidad, el cual no podrá superar los tres (3) días hábiles Para el caso de uniones temporales o consorcios se podrá ampliar el plazo anteriormente indicado, únicamente si dentro del mismo periodo de suscripción (3 días hábiles) se solicitó atención en el sistema de agendamiento de citas de la DIAN para la obtención del RUT, y esta fue asignada con posterioridad a los tres (3) días hábiles establecidos. Si el adjudicatario injustificadamente no firma el contrato dentro del plazo fijado, la Secretaría de Educación del Distrito podrá, mediante acto administrativo debidamente motivado, adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, en concordancia con el artículo 30 numeral	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>12 de la Ley 80 de 1993. La no firma del contrato por parte del adjudicatario, dará lugar a que la Secretaría de Educación del Distrito declare el siniestro y haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados no cubiertos por el valor de la garantía. (Art. 30, Numeral 12 Ley 80/93).</p>		
2	<p>Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deberá radicar en la Oficina de Contratos de la SED y publicar en la plataforma transaccional del SECOP II todas las garantías solicitadas en el presente documento. La Oficina de Contratos de la SED, a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación realizará su revisión y comunicará al contratista cualquier observación al respecto. El contratista tendrá dos (2) días hábiles para realizar las correcciones a las pólizas y radicarlas nuevamente en la SED. Una vez el contratista entregue a satisfacción de la SED los documentos requeridos, la Entidad tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles para su aprobación. De esta manera, se establece el proceso para la corrección y ajustes a las garantías establecidas el cual no deberá superar los plazos establecidos en el párrafo anterior.</p>	Si cumple.	
3	<p>Obligaciones para la suscripción del Acta de inicio: Se suscribirá el acta de inicio una vez que se cumplan los siguientes requisitos: 1. Aprobación de las garantías por parte de la Entidad. 2. Expedición del Registro Presupuestal. 3. Suscripción Acta de inicio del contrato de Interventoría de obra. 4. El Contratista deberá entregar a la secretaria de Educación del Distrito el comprobante de pago del impuesto de timbre ante la secretaria de Hacienda con ocasión a la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato a celebrar es superior a 6.000 UVT (\$298.794.000). Ahora, ya que la entidad es exenta del pago del impuesto, el porcentaje de dicho impuesto debe ser por el 0,5% del valor del contrato sin IVA de conformidad con lo señalado en el ET. Art. 519 como requisito para la suscripción del acta de inicio.</p>	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p>Obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio: Al día siguiente de la suscripción del acta de inicio, el CONTRATISTA recibirá un comunicado por parte de la Interventoría, en el que se enunciará la lista de documentos técnicos a presentar para su validación y aprobación con los respectivos plazos, los cuales deberán ser entregados en su totalidad en máximo diez (10) días hábiles. La Interventoría revisará la documentación entregada por el contratista y realizará las observaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recepción, en el caso de las hojas de vida del personal mínimo requerido, y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para el resto de los documentos. El contratista deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por el interventor a más tardar tres (3) días hábiles después de la notificación de las observaciones. El interventor aprobará los documentos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Este proceso establece un plazo total máximo de 21 días hábiles para que el contratista entregue los documentos requeridos para el inicio de la ejecución de actividades, y para que la interventoría los revise y realice las observaciones pertinentes. El contratista deberá atender los requerimientos del interventor, responder a las observaciones y entregar los documentos corregidos en tiempo y forma, con el fin de no superar el plazo establecido.</p>	Si cumple.	
5	<p>Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental 1. Ambientales El contratista deberá realizar la obra de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato a intervenir en especial en materia ambiental y recursos hídricos.</p>	Si cumple	
6	<p>Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual. 1. Información sobre el personal profesional 2. Personal Clave 3. Requisitos del personal del Contratista para cada uno de los lotes 4. Actividades mínimas del personal Clave 5. Verificación de la Experiencia del Personal Clave 6. Otras obligaciones del Contratista frente al Personal Clave.</p>	Si cumple	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
7	<p>Maquinaria mínima del proyecto. Para el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos necesarios para la ejecución de cada actividad prevista en las sedes a intervenir, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico. Además, deberá suministrar estos elementos en las fechas estipuladas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. De igual manera, por proceso, método constructivo, ajuste en insumos o de actividad específica, el contratista de obra garantizará el suministro de equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, garantizando una correcta ejecución y desarrollo del proyecto dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales para las partes. De ser necesario, por la magnitud de la obra, condiciones de movilidad y/o avance del proyecto, el contratista podrá plantear la utilización de equipos que permitan optimizar los procesos constructivos, sin que esto genere costos adicionales para las partes.</p>	Si cumple.	
8	<p>Examen del sitio de la obra. Es responsabilidad del Contratista conocer la ubicación y situaciones particulares donde se adelantan las obras e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.</p>	Si cumple.	
9	<p>Señalización De ser necesario, son de cargo del Contratista todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del</p>	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar. Dar cumplimiento a la Resolución 4474 del 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 5453 de 2009 respecto de las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el distrito capital".		
10	Obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El contratista deberá cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social Integral respecto del personal a su cargo (Salud, pensión y riesgos laborales).	Si cumple.	
11	Gestión Social a. El contratista deberá ejecutar el plan pedagógico de acciones adecuadas para prevención de accidentes y el plan de emergencia, el cual socializará de forma clara y oportuna a todos los trabajadores vinculados en las obras y a la comunidad de la zona de influencia del proyecto. b. El contratista realizará los levantamientos de las actas de vecindad y las vías aledañas al lote donde se ejecutarán las obras. c. El contratista deberá asegurar y tener en óptimas condiciones el cerramiento de obra, para evitar que la población aledaña ingrese de forma no autorizada al lugar de las obras. d. El Contratista deberá atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan los integrantes de la comunidad educativa o los habitantes de la zona de influencias del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras previa aprobación de la Interventoría y validado por la SED. e. El Contratista deberá tener especial atención con la población estudiantil en condición de discapacidad, de tal forma que se garantice su inclusión en la capacitación de acciones adecuadas y prevención de accidentes producto de la ejecución de la obra y que en el plan de contingencia se tengan en cuenta las necesidades especiales de dicha población. f. El contratista se obliga a elaborar, difundir e implementar un reglamento interno de trabajo, conforme a las Resoluciones 2413 de 1979 emitida por el Ministerio del Trabajo, por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, y la Resolución 2013 de 1986 emitida por la misma cartera ministerial, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Así mismo, el contratista implementará un plan de convivencia con el fin de que las personas a su cargo conozcan y respeten las normas de seguridad industrial y gestión de seguridad y salud en el trabajo. g. El contratista se obliga a implementar un comité de higiene y seguridad industrial o comité paritario (Decreto 586/1983), el cual debe reunirse como mínimo dos (2) veces al mes con el fin de exponer los diferentes puntos a corregir o incentivar, liderado por el Profesional designado para tal fin.		
12	Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra. a. Durante la ejecución de las actividades de mejoramiento programado el Contratista deberá mantener la ejecución simultanea de obras programadas, en las sedes asignadas distribuidos entre las sedes educativas y administrativas. Estas sedes deberán contar con personal permanente dedicado al desarrollo de las actividades, y el número de frentes podrá incrementarse según las necesidades de atención de emergencias que requiera la SED. El Contratista deberá asignar el personal operativo conforme a lo indicado en el pliego de condiciones, garantizando la dedicación exclusiva de dicho personal para cada sede en intervención, con el fin de cumplir con el alcance del objeto contractual. b. Con antelación a la ejecución de las obras de mejoramiento programadas, el contratista deberá informar al rector y/o coordinador de la sede, con mínimo cinco días (5) hábiles de antelación, sobre el desarrollo de las mismas. c. El Contratista deberá realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas a intervenir, de acuerdo con las especificaciones proporcionadas, con el fin de proteger el sitio de construcción del acceso de personas ajenas a los trabajos, evitar perturbaciones al tránsito y minimizar las incomodidades para terceros. El cerramiento deberá tener una altura mínima de dos (2) metros y contar con toda la señalización preventiva necesaria para garantizar la circulación segura del personal de obra, los vecinos, terceros y la población estudiantil. Asimismo, el Contratista será responsable del mantenimiento del campamento y del cerramiento durante toda la ejecución de la obra. d. Previo al inicio de las obras el contratista hará el registro de los	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	sumideros aledaños a las sedes de obra y los mantendrá en iguales o mejores condiciones a las iniciales, hasta la finalización de las obras. e. Igualmente, previo al inicio de actividades el contratista hará el registro de las vías de acceso aledañas, las cuales serán mantenidas permanentemente libres de residuos de material particulado proveniente de las obras.		
13	Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción. a. El Contratista deberá ejecutar las obras utilizando todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. b. El Contratista deberá suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas establecidas en su cronograma de obra, para cada sede a intervenir. c. El Contratista deberá garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución de la obra. En este sentido, no se aceptarán saldos de materiales o en condiciones inadecuadas. d. El Contratista será responsable de realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las pruebas necesarias o solicitadas para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.	Si cumple.	
14	Obligaciones relacionadas con la demolición de elementos no estructurales. (Cuando a ello hubiere lugar) a. Ejecutar las reparaciones o demoliciones adoptando las medidas de seguridad necesarias para garantizar que no se ponga en riesgo al personal a su cargo ni a las personas de la comunidad educativa. Para ello, deberá aislar el área de trabajo mediante un cerramiento provisional, de manera que se impida el acceso al lugar de la reparación o demolición a personal no autorizado. Esta medida debe estar reflejada en el Plan de Seguridad Industrial y en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. b. Cumplir con la normativa vigente relacionada con el transporte y la disposición adecuada de los escombros generados, conforme a las "Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental" especificadas en el presente estudio previo. c. Gestionar ante las autoridades correspondientes la obtención de los permisos necesarios para la ejecución de las obras. d. Retirar los materiales sobrantes y entregar las	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza, dentro de un plazo no mayor a 5 días. e. Mantener las medidas de seguridad en las áreas de intervención durante la ejecución de la obra. f. Realizar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas, como consecuencia de defectos de estabilidad, así como en las áreas contiguas que presenten deterioro. g. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, cualquier actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad o que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por problemas con los insumos o con la mano de obra, dentro del plazo indicado por el interventor o la SED. Igualmente, deberá reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por las intervenciones realizadas. h. Entregar las instalaciones a la interventoría y a la SED en funcionamiento, con todas las conexiones a servicios públicos completas y operativas.</p>		
15	Obligaciones relacionadas con la ejecución de obras y protocolo de atención de emergencias.		No aplica para este periodo.
16	Obligaciones relacionadas con el Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED. El Contratista de Obra deberá cumplir con los "Lineamientos para proyectos de Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED", elaborados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC). En caso de no cumplir con esta obligación, el contratista asumirá los costos por los posibles daños que puedan generarse como resultado de la falta de coordinación.	Si cumple.	
17	Obligaciones en Materia de Servicios Públicos. a. Realizar cuando sea necesario, las adecuaciones provisionales requeridas para utilizar los servicios públicos de la sede del colegio o la sede administrativa a intervenir, previa autorización de la SED. Dichas adecuaciones no podrán alterar ni modificar el servicio continuo de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias de la edificación. Al finalizar las obras, el contratista deberá retirar las instalaciones provisionales que haya implementado y garantizar el adecuado funcionamiento de las redes que haya intervenido. Además, deberá solicitar la liquidación		No aplica para este periodo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>de los consumos pagados por la SED y realizar el pago correspondiente como requisito para obtener el Paz y Salvo. b. Estar a Paz y Salvo por concepto del consumo de servicios públicos utilizados durante la ejecución de la obra como requisito previo para la suscripción del acta de liquidación. Para ello, la SED y la interventoría contratada verificarán que se hayan pagado los consumos de los servicios provisionales, que estos hayan sido desconectados y que se haya solicitado la paz y salvo a la empresa respectiva. En caso de no haberse contado con servicios provisionales, se establecerá un sistema de medición de los consumos atribuibles al Contratista, cuyo valor será liquidado por la interventoría y facturado por el área de servicios públicos de la DCCEE para su pago. c. Tramitar todos los permisos necesarios para la realización de las obras que impliquen la obtención de servicios públicos domiciliarios. Asimismo, deberá notificar oportunamente a la SED sobre los trámites que realice, para que la SED pueda acompañar este proceso.</p>		
18	<p>Obligaciones de información. a. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener, como mínimo, la siguiente información por cada sede de trabajo: b. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contener como mínimo: c. Llevar una bitácora de obra, que será una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. En ella se deberán registrar las órdenes de la interventoría, los conceptos de los especialistas (si fueran necesarios), las visitas de funcionarios relacionados con el proyecto, etc., de manera que se logre una comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, conforme a la programación detallada. La bitácora deberá estar debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. Los delegados de la SED podrán acceder a ella cuando lo requieran. d. Elaborar durante todo el proceso de la obra un manual de uso y mantenimiento en el que se especifiquen los materiales de obra de uso permanente (pisos, muros, cubiertas, aparatos, etc.), su funcionamiento y</p>	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>mantenimiento. Este manual deberá incluir las especificaciones y garantías de todos los equipos, además de los planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y de equipos especiales, en una escala reducida pero legible. El manual deberá contar con la aprobación de la interventoría. e. Presentar quincenalmente un registro fotográfico y de video que muestre el avance de la ejecución de la obra, procurando capturar el progreso desde el mismo punto de vista, para facilitar la comparación del avance. f. Elaborar y presentar, junto con la interventoría, las actas de entrega física de obra, y acta de liquidación, las cuales deberán ser radicadas en la SED dentro de los plazos establecidos.</p>		
19	<p>Aprobación de ítems no previstos del Contrato Los ítems o actividades no previstas son aquellas obras que no fueron pactadas al inicio del contrato debido a que resultaban imposibles de prever o contemplar previamente. No obstante, estas actividades son necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, debido a su conveniencia y oportunidad técnica.</p>		<p>Ha cumplido aunque se les han hecho observaciones y a la fecha están trabajando en ello.</p>
20	<p>Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos para la obra. El contratista de obra presentará a la interventoría correspondiente, para su aprobación, los análisis de precios unitarios de su propuesta económica, dentro del plazo establecido en el numeral "g.4.1. Documentos requeridos para el inicio de ejecución de actividades." del presente documento. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte de equipo especial y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad.</p>	Si cumple.	
21	<p>Obligaciones en materia de documentos para la terminación y liquidación del contrato. Teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito realizar la verificación de la entrega material de la obra, a través de la interventoría contratada para tal fin, y asegurar</p>	Si cumple	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	la entrega a la entidad de los soportes o productos documentales correspondientes, la SED ha establecido un procedimiento para llevar a cabo el proceso de entrega y recepción de las obras, el cual deberá completarse en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución para cada una de las Sedes.		
22	Documentos mínimos requeridos para la terminación y liquidación del contrato	No aplica	
23	Advertencia anticipada. El contratista deberá advertir al interventor en un término no mayor tres (3) días hábiles a partir de que tenga conocimiento sobre posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, el cronograma planteado y los demás elementos del contrato, y las estrategias a implementar para ser analizadas por parte del interventor y la SED para reducir el impacto en el desarrollo del proyecto de dicho evento.	Si cumple.	
24	Obligaciones especiales El contratista será responsable de todos los objetos de valor arqueológico que encuentre en los sitios de trabajo o que descubra durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al Interventor y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión, mediante informe con el levantamiento y conservación de los restos.		No aplica a este periodo.
25	Obligaciones en materia de participación comunitaria y divulgación. El Contratista deberá participar junto con la SED, el Interventor, y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión y la Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos, en tres (3) socializaciones, al inicio de las obras, durante su ejecución y en la entrega a la comunidad y las actividades correspondientes de promoción de la apropiación y sostenibilidad de las obras programadas. El contratista, deberá suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten la obra. Será facultativo marcar los uniformes del personal de obra con identidad visual del Distrito capital, con base en el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente al momento de suscribir el acta de inicio.	Si cumple	
26	Obligaciones de trámites y permisos El contratista deberá efectuar los siguientes trámites y permisos ante las	Si cumple	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Entidades correspondientes si aplica en cumplimiento de la normatividad vigente		
27	Obligaciones posteriores a la entrega de la obra y liquidación del contrato. El contratista se compromete a realizar las reparaciones necesarias por defectos en los procesos constructivos o por la calidad deficiente de los materiales utilizados en la obra, durante un periodo de dos (2) años a partir de la recepción satisfactoria de la obra por parte de la interventoría y de la SED.	No aplica	
28	Obligaciones en materia logística del contrato. Para la ejecución de contratos de obras de mejoramiento en varias sedes de colegios distritales, al contratista se le asignará un espacio en cada sede a intervenir, destinado a que sea utilizado para el almacenamiento de materiales, equipos y herramientas durante la ejecución de las obras. Al finalizar la intervención en la sede respectiva, el contratista deberá entregar el sitio de almacenamiento en iguales o mejores condiciones en las cuales fue entregado al iniciar las obras. La seguridad y vigilancia de los materiales, equipos y herramientas será de su completa responsabilidad, la SED no se hará responsable ni hará pago alguno de reconocimiento de materiales.	Si cumple.	
29	Cumplimiento de los códigos y normativas. Para el desarrollo del proyecto, el contratista será responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.	Si cumple.	

Tabla 10. *Obligaciones Específicas Contratista*
Fuente: Elaboración Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS "</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS "
CONTRATISTA	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO - NIT 901.977.271-0
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8169110
VALOR INICIAL	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$796.184.131.00) INC. IVA
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y USME

Tabla 11. Información general contrato de Interventoría - CO1.PCCNTR.8169110

Fuente: Propia.

4.1.2. GARANTÍAS

A continuación, se encontrarán las garantías que exige la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** al interventor con el propósito de asegurar el cumplimiento de las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

obligaciones que se asumen por medio del contrato, para la fecha del presente informe se encuentran actualizadas según el ACTA DE INICIO suscrita el 6 de octubre de 2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA		SEGUROS MUNDIAL	
PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.		BCH – 100046043 – Anexo 0	
TIPO DE MODIFICACION		POR SUSCRIPCION DE CONTRATO	
FECHA DE EXPEDICION		09/09/2025	
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	04/09/2025	04/10/2026	\$ 159.236.827,00
PRESTACIONES SOCIALES	04/09/2025	04/04/2029	\$ 79.618.414,00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/04/2026	04/04/2031	\$ 159.236.827,00
ACTA DE INICIO			
PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.		BCH – 100046043 – Anexo 1 y 2	
TIPO DE MODIFICACION		POR ACTA DE INICIO	
FECHA DE EXPEDICION		08/10/2025	
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	06/10/2025	05/11/2026	\$ 159.236.827,00
PRESTACIONES SOCIALES	06/10/2025	06/05/2029	\$ 79.618.414,00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/05/2026	06/05/2031	\$ 159.236.827,00

Tabla 12. Pólizas Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169110

Fuente: Propia

Anexo 8. Pólizas contrato interventoría

4.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

4.2.1. ADMINISTRATIVAS

Esta interventoría ha ejecutado actividades administrativas según las obligaciones contractuales como lo son:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

- Requerimiento al contratista de información previa al inicio de obra. La cual fue entregada por el contratista en entregas parciales y una vez recibida, se procede a revisar, realizar observaciones y estas fueron subsanadas por el contratista
- Revisión y observaciones del informe preliminar de obra, las cuales fueron subsanadas por el contratista.
- Revisión y observaciones del plan técnico de calidad, las cuales fueron subsanadas por el contratista.
- Revisión y devolución con observaciones al plan de trabajo SST., las cuales fueron subsanadas por el contratista.
- Revisión y devolución con observaciones de APUS, los cuales se encuentran en revisión se realizará listado de APUS que sean aprobados.
- Se realizó la verificación de las hojas de vida remitidas por el contratista, con el fin de confirmar que el personal propuesto cumple con los perfiles, formación académica, experiencia y funciones establecidas en los documentos contractuales y en los términos de referencia.
- Visitas a cada sede para revisar alcances, posteriormente tomar medidas, sacar cantidades y revisión del Presupuesto del proyecto
- Presentación y Revisión de balances y alcances de actividades para cada IED. Se realizan revisiones, se enuncian las respectivas observaciones y se celebran mesas de trabajo para aterrizar los balances de cada sede. Se presentaron balances ajustados de acuerdo con los alcances y el presupuesto contractual.
- Suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría y de obra
- Inicio de elaboración del informe preliminar de interventoría.
- Revisión y trámite de solicitudes de ingreso de personal del contratista.
- Programación y visitas técnicas para los frentes de obra.
- Elaboración informe semanal de interventoría No. 1, No.2, No.3 y No.4
- Seguimiento de actividades realizadas en cada una de las instituciones educativas mencionadas anteriormente.

Durante el periodo del presente informe la interventoría realizó las siguientes actividades en el área SST Y ambiental:

- Aprobación del plan ambiental con enfoque PIGA v2 y PMA-RCD.
- Se remite el documento aprobado PMA-RCD a la supervisión, para realizar la apertura correspondiente del PIN de RCD, en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

- Se identifica que el contratista de obra establece puntos de acopio de los residuos generados a partir de las actividades de demolición y excavación en los diferentes colegios.
- Se verifica que el contratista de obra realizó la disposición final de RCD de aproximadamente 150 Toneladas en los sitios de disposición final autorizados por las Autoridades Ambientales Competentes tal como CEMEX y GRECO.
- Se valida la capacitación ambiental realizada por el contratista de obra en el periodo reportado, teniendo en cuenta el cronograma de capacitaciones aprobado en el PIGA.
- Se verifican los vales de disposición de RCD en los meses de noviembre y diciembre de 2025, con los cuales se solicitarán los certificados de RCD y serán presentados en el siguiente informe mensual. en el informe mensual No. 2. de las demoliciones y excavaciones
- Se valida y se da aprobación del Plan de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista de obra Consorcio País.
- Se valida y se da aprobación del personal de ingreso operativo del contratista de obra Consorcio País.
- Se realiza inducción y notificación de riesgos al personal contractual de la interventoría Consorcio Serinco Educativo.
- Se realizan las afiliaciones al sistema general de riesgos laborales, exámenes médicos de ingreso del personal de interventoría.
- Se valida planilla de Seguridad Social del contratista de obra Consorcio País.
- Se valida el alcance de los documentos de trabajo seguro en alturas emitido por el contratista de obra Consorcio País.
- Solicitud del personal contractual completo del contratista
- Verificación y aprobación de afiliaciones y exámenes de los subcontratistas
- Validación de certificados de los equipos de protección contra caídas dando cumplimiento a la resolución 4272 del 2021 Validación ATS del contratista
- Se valida que el subcontratista delimite las áreas de trabajo e instale señalizaciones preventivas, prohibitivas, de obligatoriedad y emergencia.
- Se realiza acompañamiento por parte de la interventoría a las actividades realizadas en los colegios La arabia, José Jaime Rojas, José María Vargas Vila, Don Bosco I y Luis Eduardo Mora.
- Organización documental.
- Aprobación del plan ambiental con enfoque PIGA v2 y PMA-RCD, se envió a la profesional ambiental Tatiana Parra para realizar la solicitud del PIN ambiental.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

4.2.2. TÉCNICAS

Esta interventoría ha ejecutado actividades técnicas según las obligaciones contractuales como lo son:

- Requerimiento y revisión de la información técnica previa al inicio de obra, verificando que los documentos presentados cumplan con los lineamientos técnicos exigidos.
- Visitas técnicas de reconocimiento a las instituciones educativas a intervenir, con el fin de verificar el estado actual de las edificaciones, tomar medidas, levantar cantidades de obra y contrastar con los alcances definidos.
- Acompañamiento técnico en campo para la verificación de condiciones estructurales y constructivas, con participación de los residentes y director de la interventoría, registrando observaciones que deberán ser atendidas por el contratista.
- Revisión y validación de los APU's técnicos correspondientes a cada sede, verificando la coherencia entre los precios, las cantidades y los recursos propuestos.
- Verificación de cumplimiento normativo en materia de seguridad, calidad y medio ambiente, previo al inicio de las actividades constructivas.
- Coordinación y registro fotográfico de las visitas de reconocimiento, como soporte técnico del estado inicial de las edificaciones.
- Revisión y aprobación de los planes ambientales (PMA-RCD y PIGA), verificando su alineación con los lineamientos de la SED y las normas ambientales aplicables.
- Revisión y trámite de solicitudes de ingreso de personal del contratista y subcontratistas, verificando cumplimiento en materia de seguridad social y exámenes médicos ocupacionales.

4.2.3. CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

Esta interventoría ha ejecutado actividades técnicas según las obligaciones contractuales como lo son:

- La Interventoría efectuó la revisión detallada del alcance técnico y económico del contrato, verificando que las actividades descritas en las especificaciones y planos correspondan con las cantidades de obra incluidas en el presupuesto. Se elaboró registro de observaciones en caso de inconsistencias o diferencias entre el alcance contractual y los documentos de soporte técnico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

- Se llevó a cabo la revisión técnica de la programación presentada por el contratista, verificando su coherencia con el plazo contractual, los hitos definidos y la secuencia lógica de las actividades constructivas. Se realizaron observaciones respecto al orden de ejecución, distribución de recursos y cumplimiento de tiempos previstos, con el fin de garantizar una adecuada planeación del proyecto antes del inicio de las actividades en campo.
- La Interventoría adelantó la revisión técnica y económica de los APU remitidos por el contratista, verificando que los insumos, rendimientos, costos horarios de maquinaria y porcentajes de AIU se encuentren acordes con el mercado y con lo estipulado en los documentos contractuales.
- La Interventoría realizó la revisión técnica y económica de los presupuestos discriminados por institución educativa, con el fin de verificar la correspondencia entre las cantidades de obra, las actividades descritas en los diseños y especificaciones técnicas, y los valores unitarios.

4.2.4. LEGAL

Esta interventoría ha revisado según las obligaciones contractuales como lo son:

- La verificación durante la ejecución y vigencia de los contratos de obra e interventoría, que se encuentren vigentes las pólizas y/o mecanismo de cobertura establecidas en los mismos y requerir a los contratistas en los casos en que sea necesaria su ampliación en valor o plazo, el cual se encuentran aprobadas y en cubrimiento las pólizas actualizadas de los contratos.
- Revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de obra en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.
- Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.
- Se elaboro y revisó el Acta de Inicio suscrita entre la Entidad y el contratista, confirmando su correcta formalización y las condiciones bajo las cuales se dio inicio al contrato.
- Se realizó la revisión del informe preliminar presentado por el contratista, verificando la coherencia entre los documentos técnicos, presupuestales y la información base del proyecto, asegurando su correspondencia con los lineamientos contractuales.
- Se elaboró el informe preliminar de interventoría, en el cual se consolidó la información técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling</p> <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

correspondiente a la etapa inicial del contrato. Este documento incluyó la verificación de los documentos contractuales, la caracterización de las instituciones educativas objeto de seguimiento, el análisis de las condiciones iniciales del proyecto y la planeación de las actividades de control y supervisión.

4.3. RECURSOS DEL INTERVENTOR

Los recursos con los cuales ha contado CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO para el desarrollo del contrato de Interventoría y la supervisión del contrato de obra son los siguientes:

4.3.1. PERSONAL APROBADO POR INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta los estudios previos el cual menciona en el G.7 EQUIPO DE TRABAJO, y en el literal G.7.1 personal Clave, La planta mínima de personal que el INTERVENTOR debe garantizar para alcanzar el objeto del contrato será la siguiente:

- Un (1) Director de interventoría
- Un (1) Profesional de Apoyo Técnico
- Tres (3) Residentes de interventoría
- Un (1) Especialista estructural
- Un (1) Especialista ambiental
- Un (1) Especialista en Redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
- Un (1) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y red contra incendio
- Un (1) Profesional en seguridad y salud en el trabajo
- Un (1) Profesional de costos, presupuestos y programación de obra
- Un (1) Asesor jurídico
- Seis (6) Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Seis (6) Inspectores de interventoría

Mediante comunicados, **SERINCO-SDE-L6-2025-005-REMISION DE DOCUMENTOS PARA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA**, **SERINCO-SDE-2025-010-INT-REMISION DE HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA**, **SERINCO-SDE-2025-023-INT-REMISION DE HOJAS DE VIDA DE INTERVENTORIA**, **SERINCO-SDE-2025-027-INT-REMISION DE HOJAS DE VIDA DE INTERVENTORIA** se radicaron ante la Secretaría de Educación Distrital las hojas de vida de los profesionales que harán parte del contrato de interventoría, la entidad por medio de comunicados No. S-

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

2023-322767m da respuesta mencionando que como resultado al análisis realizado a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO y de acuerdo con los criterios establecidos en la minuta del contrato en el numeral G.4 en la página No. 19 en la obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio cita lo siguientes: “El Interventor deberá presentar el día hábil siguiente a la suscripción del Acta de inicio, las hojas de vida y los soportes del personal mínimo requerido, diferente al Director y al profesional de apoyo. La supervisión revisará las hojas de vida, con sus soportes, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la presentación de la documentación por parte de la interventoría. De presentarse observaciones éstas deberán subsanarse por el contratista interventor en el término de tres (3) días hábiles. Recibidas las subsanaciones, la supervisión tendrá un (1) día hábil para la aprobación definitiva del personal mínimo requerido”. Por tal motivo se presenta la tabla de los siguientes profesionales que cumplen.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Director de Interventoría	Héctor Villazón Gutiérrez	100%
Profesional de apoyo	Viviana Miranda Cañón	100%
Residentes de Interventoría (3)	Ana Pardo Duarte	100%
	César Carvajal González	
	Jhon Quintero Acevedo	
Especialista Estructural	Juan Cortés Cortés	30%
Especialista Ambiental	Luis González Camargo	60%
Especialista en redes eléctricas, Telefónicas, Voz y datos	Daniel Gómez Sánchez	30%
Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y red contra incendio	Luis González Camargo	30%
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Ana Bermúdez Hernández	30%
Profesional de costos presupuestos y programación de obra	Edwin Sierra Hernández	30%
Asesor Jurídico	Alejandra Nieto Puentes	15%
Técnicos en Seguridad y salud en el trabajo (6)	Álvaro Támara Marsiglia	100%
	Johanna Henao Cristancho	
	José Vanegas López	
	Lizeth Rodríguez Castillo	
	Shirley Castillo Curieux	
	Erika Patricia Aguas Rivera	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Inspectores de interventoría (6)	Julieth Ceballos García	100%
	John Castañeda Mesías	
	Johan Rubiano Rincón	
	Sandra Liliana Cortes Gilarión	
	Humberto Bernal Lozano	
	Stefy Ximena Parra Dueñas	

*Tabla 13. Personal de Interventoría
Fuente: Propia*

4.3.2. EQUIPO

CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO ha suministrado todos los recursos tecnológicos y de comunicación necesarios para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.

4.4. INFORMACION FINANCIERA

4.4.1. PRESUPUESTO

La propuesta económica de la interventoría corresponde a un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$796.184.131,00).

Para la ejecución del contrato la entidad dispone los recursos mediante el certificado de disponibilidad presupuestal detallado en Tabla 12. Certificado de disponibilidad presupuestal - Contrato de interventoría

CDP	FECHA	RP	FECHA	VALOR RP
1984	05/03/2025	5012	05/09/2025	796.184.131
TOTAL				796.184.131

*Tabla 14. certificado de disponibilidad presupuestal - Contrato de interventoría
Fuente: Propia.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

4.4.2. ESTADO FINANCIERO

A. EJECUCIÓN

El contrato de obra no cuenta aún con un avance de ejecución ya que no ha iniciado actividades de obra, por ende, la interventoría no ha radicado ningún acta de cobro.

B. PAGOS EFECTUADOS

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de interventoría en la **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO**, se establece que: "...b) *Un pago variable mensual que corresponderá al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría.* c) *Del sesenta por ciento (60%) definido para pago variable, la SED realizará un pago final del 5% del valor total del contrato, contra la suscripción de las actas de terminación de los contratos de obra a los que se efectúe seguimiento y control, y la liquidación tanto del contrato de interventoría como los de obra...*"

5. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA

En el plan de calidad el contratista del CONSORCIO PAIS, especifica las compras, almacén, calidad, pruebas, procedimientos, controles, seguimientos, preservación y mejoras de los materiales que usará en la realización del proyecto. El contrato deberá presentar a esta interventoría las fichas técnicas de los materiales además del seguimiento de materiales llevada a cabo por la interventoría que implica tomar medidas para asegurar que los materiales utilizados en el proyecto cumplan con los estándares de calidad requeridos y se utilicen de manera adecuada. Algunos de los controles y procesos de control de los materiales que se llevará a cabo incluyen:

- Inspección de los materiales a su llegada al sitio del proyecto para verificar que correspondan a los requerimientos especificados en los planos y especificaciones técnicas.
- Realización de pruebas de laboratorio para determinar las propiedades físicas y químicas de los materiales, como resistencia, densidad, durabilidad, etc.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

- Verificación de la procedencia de los materiales, asegurando que provengan de proveedores autorizados y cumplan con las normativas legales y de calidad establecidas.
- Supervisión de la correcta manipulación y almacenamiento de los materiales, garantizando que no se dañen o contaminen y que se conserven en condiciones óptimas.
- Registro y control de la cantidad de materiales utilizados en cada etapa del proyecto, asegurando que se utilicen las cantidades adecuadas y evitando desperdicios o malgastos.
- Seguimiento de los procedimientos de instalación o utilización de los materiales, verificando que se sigan las indicaciones del fabricante y las normativas técnicas correspondientes.
- Realización de inspecciones periódicas durante la ejecución del proyecto para asegurar que los materiales se estén utilizando de acuerdo a las especificaciones y que se estén cumpliendo las normas de calidad establecidas.
- Elaboración de informes de avance y control de materiales para documentar el cumplimiento de los requisitos y el estado de los materiales utilizados en el proyecto.

En atención a lo establecido en los documentos contractuales en los cuales, se solicita la presentación de el Plan de Aseguramiento para el desarrollo de las actividades de obra (sub-numerales del a hasta la x) y al requerimiento de entregar Plan de calidad técnico de obra que requiere los ensayos y controles que se realizaran para cada una de las actividades, la interventoría, ha realizado la respectiva revisión de los documentos.

EL contratista presenta el documento **PLAN DE CALIDAD** mediante correo electrónico, una vez recibida la información se realiza la respectiva revisión, se envían observaciones las cuales el contratista subsana, por lo cual se encuentra en proceso de ajuste según las últimas observaciones.

A continuación, se presenta cuadro con el resumen de las revisiones realizadas por la interventoría a los lotes designados para la firma.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

CONTRATISTA	CONTRATO	LOTE	FECHA DE ENTREGA	VERSIONES	ESTADO
CONSORCIO ADECUACIONES ARSAF 2025	CO1.PCCNTR.8155135	4	26 de septiembre de 2025 3 de octubre de 2025 8 de octubre de 2025 23 de octubre de 2025	V0 V1 V2 V3	PARCIALMENTE APROBADO
CONSORCIO FORTALEZA	CO1.PCCNTR.8154895	5	15 de octubre de 20225 23 de octubre de 2025	V0 V1	PARCIALMENTE APROBADO
CONSORCIO PAIS	CO1.PCCNTR.8154780	6	22 de septiembre de 2025 22 de octubre de 2025	V0 V1	APROBADO

Tabla 7. Plan calidad
Fuente: Propia

5.1. TRAZABILIDAD DE LAS REVISIONES AL LOTE 5

El contratista realiza la entrega de la información mediante un link que comparte la información con: El documento con el aseguramiento a la calidad y anexan los controles y puntos de inspección de las actividades del proyecto, según la siguiente imagen.

CONTRATISTA	CONTRATO	LOTE	FECHA DE ENTREGA	VERSIONES	ESTADO
CONSORCIO ADECUACIONES ARSAF 2025	CO1.PCCNTR.8155135	4	26 de septiembre de 2025 3 de octubre de 2025 8 de octubre de 2025 23 de octubre de 2025	V0 V1 V2 V3	PARCIALMENTE APROBADO
CONSORCIO FORTALEZA	CO1.PCCNTR.8154895	5	15 de octubre de 20225 23 de octubre de 2025	V0 V1	PARCIALMENTE APROBADO
CONSORCIO PAIS	CO1.PCCNTR.8154780	6	22 de septiembre de 2025 22 de octubre de 2025	V0 V1	APROBADO

Tabla 8. Entregas plan calidad
Fuente: Propia

El documento entregado presenta el siguiente contenido:

1. Aspectos Generales.
2. Objetivo.
3. Alcance.
4. Sistema De Calidad: Elementos De Entrada De Plan De Gestión De Calidad.
5. Objetivos Plan De Gestión De Calidad.
6. Responsabilidades Generales.
7. Revisión Del Contrato.
8. Control De Documentos Datos Y Registros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

9. Control De Producto Y/O Servicio Suministrado Por El Cliente: Propiedad Del Cliente.
10. Manejo, Almacenamiento, Preservación Y Entrega Del Producto/O Servicio.
11. Cronograma De Trabajo.
12. Compras.
13. Producción Y Prestación Del Servicio.
14. Identificación Y Trazabilidad Del Producto.
15. Recursos.
- 16.1 Seguimiento Y Medición.
17. Documentos Que Entregar.
18. Operación Y Control Del Plan De Calidad.
19. Control De Cambio.

El documento entregado en versión cero del contratista requiere ajuste y complementación, entre estos se solicita, ampliar la descripción del proyecto con los diferentes frentes de trabajo, se solicita la entrega de registros y formatos de los procesos y procedimientos mencionados en el documento, Se solicita complementar el manejo e implementación clara de la propiedad del cliente y la preservación del producto teniendo en cuenta que el objeto del proyecto se desarrolla en edificaciones existentes de la secretaria de educación.

Además, sobre el Plan de Calidad se solicitó detallar la matriz de inspección y ensayos de laboratorio y definir claramente, las normas aplicables, el equipo de medición, la frecuencia y criterios de aceptación según fuer el caso.

El contratista remitió en la versión 1 realizó la entrega de los formatos y registros solicitados, sin embargo, se requiere que estos sean identificados con el nombre del Consorcio, se remitió el formato de control e inspección de ensayos de laboratorio para el control de calidad, pero no se encuentra diligenciado.

En la versión 2 el contratista entrego todos los formatos corregidos e identificados correctamente y complementa los formatos y registros de apoyo que serán utilizados durante el proyecto.

Adicionalmente se solicita completar y ajustar el Plan de Calidad según el requerimiento de los entregables establecido en los documentos contractuales el cual menciona los sub-numerales de la letra a. hasta la letra x, el numeral n, o y p que establecen los procesos y controles de los diseños del proyecto.

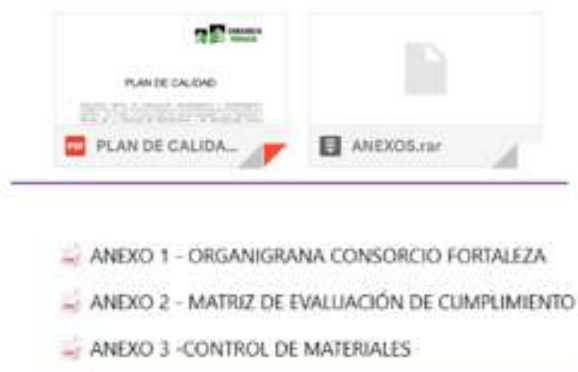
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

Se pide Integrar en un solo documento el plan de calidad y sus anexos correspondientes con su orden correspondiente y tabla de anexos. Y finalmente se vuelve a solicitar el Plan de Calidad Técnico, mediante la entrega de un cuadro o matriz diligenciado con el Control y los ensayos que serán realizados para cada una de las actividades de la Obra.

Con formato: Justificado Sobre esta versión tercera entregada se puede verificar que el documento fue complementado, se subsanaron las observaciones previas y queda pendiente incluir y/o describir los procesos y controles de los diseños del proyecto aplicables según sea el alcance del proyecto. Se encuentra Parcialmente aprobado. Y se solicita la entrega del Plan en un documento integral junto con los anexos respectivos en su versión final.

El contratista realiza la entrega de la información mediante un link que comparte la información con: El documento con el aseguramiento a la calidad y anexan los controles y puntos de inspección de las actividades del proyecto, según la siguiente imagen. El Consorcio Fortaleza realizo la entrega del documento el 15 de octubre de 2025 que relaciona las actividades de implementación del Sistema y entrego:

- c) Plan de Calidad
- d) ANEXOS:



El documento entregado presenta el siguiente contenido:

- 21. Descripción del proyecto.
- 22. Alcance.
- 23. Elementos de entrada del Plan de Calidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

24. Objetivos de calidad.
25. Control de la información documentada y datos.
26. Recursos.
27. Compras.
28. Producción y prestación del servicio.
29. Propiedad del cliente.
30. Seguimiento y medición.
31. Normativa y Especificaciones Técnicas.

Teniendo en cuenta que el Plan de aseguramiento entregado no contiene todos los capítulos de implementación del Plan requeridos contractualmente, se hacen observaciones para complementar el documento y hacer la entrega de un plan de calidad detallado para realizar los controles e inspecciones de calidad durante la ejecución del proyecto.

El contratista remitió en versión 1 un nuevo documento y da alcance a las solicitudes realizadas en su versión previa, entrega documento que contiene:

1. Alcance.
2. Descripción del proyecto.
3. Necesidad.
4. Conveniencia.
5. Impacto del proyecto.
6. Directrices organizacionales.
7. Sistema de Gestión de la calidad y enfoque de procesos.
8. Liderazgo y compromiso.
9. Entradas del Plan de Calidad.
10. Roles y autoridades.
11. Objetivos de calidad y planificación para lograrlos.
12. Planificación de cambios.
13. Apoyo.
14. Operación.
15. Auditorias.
16. Ponderación.
17. Registros.

Sobre esta versión entregada se puede verificar que el documento fue complementado, se solicita dar alcance remitiendo los registro y formatos que son relacionados en el Plan y que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

sean incluidos como anexos. Adicionalmente, se remiten recomendaciones para su entrega final entregando el Plan de Calidad con los controles, inspecciones o ensayos de laboratorio de las actividades del proyecto como un documento aparte. Se encuentra mayormente aprobado.

6. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Se realizó el seguimiento al PMA con enfoque PIGA y PMA-RCD para garantizar el cumplimiento de la resolución 1257-221, Se da aprobación a los documentos enviados por parte del contratista por medio del oficio 021, Se asigna el PIN Ambiental # 24253 al Consorcio País

Se tendrá un seguimiento sobre los siguientes temas:

- Al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SED.
- En caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Seguimiento a la Implementación jardines verticales u horizontales y/o huertas urbanas en las sedes señaladas por la SED sobre las cuales se realice la intervención por grupo, conforme a los factores de ponderación/sostenible.

Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación del PIGA de la SED en la ejecución del contrato.

Se realizará el seguimiento de la clasificación de residuos y de disposición final de la obra, dando cumplimiento con la entrega gestores autorizados por SDA se verificará con la entrega de las certificaciones del contratista para poder realizar el cargue con SDA.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

Se verificará que toda volqueta que ingrese a la obra cuente con SOAT, tecno mecánica, licencia de tránsito y cuente con su PIN Ambiental aprobado por SDA.

Seguimiento en el uso eficiente del agua según el Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009. Deberá reportar a la entidad mensualmente la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos.

Seguimiento en el uso eficiente de energía según el Decreto 2331 de y a la Resolución 180606 de 2008.

Mensualmente se hará seguimiento en el informe del contratista y con las visitas a los frentes de obra:

- Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas.
- Resumen de actividades de obra realizadas en el periodo.
- Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.
- Registro fotográfico de las actividades ambientales más relevantes de la obra.
- Registro de cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA, con sus respectivos soportes.
- Verificación y seguimiento a protección de sumideros aledaños.
- Seguimiento y gestión de permisos ambientales.
- Formato diligenciado de los sistemas ahorradores de agua y energía instalados en el periodo.

Todo el seguimiento se medirá por medio de indicadores establecidos para cada programa aprobado.

6.1. Seguimiento al Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

El seguimiento al Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizará conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, considerando las siguientes actividades y programas:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling</p> <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

6.2. Actividades principales

- Evaluación inicial.
- Identificación de riesgos y peligros.
- Definición de la política y los objetivos.
- Elaboración del plan de trabajo anual.
- Programa de capacitación.
- Plan de manejo de emergencias.
- Reporte e investigación de incidentes y accidentes.
- Adquisición de bienes y contratación de servicios relacionados con la seguridad.
- Medición y evaluación de la gestión.
- Implementación de acciones preventivas y/o correctivas.

6.3. Seguimiento de programas

1. Sistema General de Seguridad Social: Verificación de afiliaciones, certificaciones y prestaciones sociales.
2. Programa de Capacitación: Revisión de informes del contratista y seguimiento a la ejecución de las capacitaciones.
3. Programa de Inspecciones: Control de inspecciones periódicas en el lugar de trabajo para identificar riesgos y aplicar medidas preventivas o correctivas.
4. Programa de Monitoreo de Seguridad y Salud Ocupacional:
 - Verificación del cumplimiento de exámenes médicos ocupacionales.
 - Seguimiento al proceso de gestión de la salud de los trabajadores.
 - Control de actividades de alto riesgo mediante:
 - Inventario de tareas, equipos y procedimientos de alto riesgo.
 - Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
 - Validación de documentación del personal idóneo.
 - Permisos de trabajo seguro en alturas.
 - Revisión de certificados y documentos de equipos de protección contra caídas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling</p> <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

6.4. Actividades de seguimiento en 2025

Durante el presente periodo se realizaron actividades de seguimiento relacionadas con la gestión del SG-SST por parte del contratista y subcontratistas, incluyendo:

- Radicación de documentos.
- Revisiones técnicas.
- Observaciones y correcciones.
- Aprobaciones finales.

Estas acciones garantizaron el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada implementación de los programas de SST.

6.5. Verificación documental del personal de obra (Lote 5)

En el marco de las actividades de supervisión y seguimiento en los colegios del LOTE 5, se verificó la documentación del personal de obra, la cual debe incluir:

- Afiliación a la EPS (Salud).
- Afiliación a la AFP (Pensiones).
- Afiliación a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales).
- Examen ocupacional de ingreso (APTO según función/cargo).
- Examen de trabajo en alturas (APTO según función/cargo).
- Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).
- Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría).
- Certificados de antecedentes judiciales (Policía).
- Certificados de antecedentes por delitos sexuales (Policía).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN**

Secretaría de Educación

"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

**CONSORCIO
SERINCO
EDUCATIVO**



ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S
Nº 900.208.425-6

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2

LOTE No. 05

REVISIÓN APROBACION UNO A UNO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN OBRA

14/11/2025

OBJETO CONTRACTUAL		"MUEBLAS DE OBRAS DE MEJORACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS, INSTITUTOS Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".										FORMATO DE SEGUIMIENTO PERSONAL EN OBRA- SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		P-0006-2025 FECHA: 04/11/2025 V-4		
COLEGIO DE		LA ARABIA - SEDE A - LA RAMA JOSE JAMES ROSAS - SEDE A - NACIONES UNIDAS II VIGILANCIA DE CONVIVENCIA JUVENIL - SEDE A - MANUEL DE CEVALLOS JUVENIL JOSE MARIA VARGAS VILLA - SEDE D - JOSE MARIA VARGAS VILLA - DELLAFOR LA TORRE - EL PORRIEN - LAS MANGARTAS ATRIANANDA - SEDE A - VALLE DE CAJAMA DON BOSCO I - SEDE A - LA JOYA (DON BOSCO) BRASILELA (JOSE - SEDE A - BRASILELA														
LOTE Y CONTRATISTA		LOTE 5 - CONSORCIO FORTALEZA														
FECHA DE INICIO		04/11/2025														
Nº	Empresa Contratista	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha de ingreso	Afiliado a EPS 2/NO	Afiliado a APP 3/NO	Afiliado a ARL 2/NO	Examen Ocupacional 5/NO	Examen Trabajo en Alturas 5/NO	Resultado Examen APP/NO APP	Antecedentes médicos 6/Procedencia	Antecedentes Fisicos 6/Contratista	Antecedentes Judiciales 6/Policia	Antecedentes delictivos 6/Policia	Observaciones	Fecha Verificación Interventoria
1	CONSORCIO FORTALEZA	ELIY HENI FERNANDEZ	Ayudante	2025-11-14	Otro		Otro	SI	No	No	SI	SI	SI	SI		APROBADO 14/11/2025
2	CONSORCIO FORTALEZA	RODRIGO ALDADO	APLICADOR	2025-11-14	Otro	PROVENIR	Surto	SI	No	No	SI	SI	SI	SI		APROBADO 14/11/2025
3	CONSORCIO FORTALEZA	LEONARDO VILLALBA	PROFESOR DE OBRA	2025-11-14	Otro		Surto	SI	No	No	SI	SI	SI	SI		APROBADO 14/11/2025
4	CONSORCIO FORTALEZA	JOSE PABLO	PROFESOR DE OBRA	2025-11-14	Otro		Surto	SI	No	No	SI	SI	SI	SI		APROBADO 14/11/2025
5	CONSORCIO FORTALEZA	PEDRO JOSE RODRIGUEZ	PROFESOR DE OBRA	2025-11-14	Compensar	Provenir	Surto	SI	No	No	SI	SI	SI	SI		APROBADO 14/11/2025

Ilustración 12. Remisión aprobación personal de obra 14/11/2025
Fuente: Propia

18/11/2025

OBJETO CONTRACTUAL			"SISTEMAS OBRA DE EJECUCIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO CONTRACTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE NECESIDAD FÍSICA PRIORITYARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS REDES ACADÉMICAS PRIVADAS."										FORMATO DE SEGUIMIENTO PERSONAL EN OBRA- SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					FECHA VERIFICACIÓN INTERVENTORIA: 06/11/2025 V/O	
CONDIOSOS			LA ARABIA - SEDE A - LA RAMA JOSE JAMES ROSAS - SEDE A - NACIONES UNIDAS II VIGILANCIA DE CONVIVENCIA JUVENIL - SEDE A - MANUEL DE CEVALLOS JUVENIL JOSE MARIA VARGAS VILLA - SEDE D - JOSE MARIA VARGAS VILLA - DELLAFOR LA TORRE - EL PORRIEN - LAS MANGARTAS ATRIANANDA - SEDE P VALLE DE CAJAMA DON BOSCO I - SEDE A - LA JOYA (DON BOSCO) BRASILELA (JOSE - SEDE A - BRASILELA LOTE 5 - CONSORCIO FORTALEZA 09/11/2025																
LOTE 5 - CONSORCIO FORTALEZA FECHA DE INICIO																			
Nº	Empresa Contratista	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha de ingreso	Afiliado a EPS 2/NO	Afiliado a APP 3/NO	Afiliado a ARL 2/NO	Examen Ocupacional 5/NO	Datam Trabajo en Alturas 5/NO	Resultado Examen APP/NO APP	Antecedentes médicos 6/Procedencia	Antecedentes Fisicos 6/Contratista	Antecedentes Judiciales 6/Policia	Antecedentes delictivos 6/Policia	Observaciones	Fecha Verificación Interventoria			
1	CONSORCIO FORTALEZA	CLAUDIA PAOLA BARBOSA GAITAN	Ayudante	2025-11-14	Sanitas	Ocupacional	Surto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO 18-11-2025			
2	CONSORCIO FORTALEZA	ESTIVAN SANTIAAGO NED GUTIERREZ	Ayudante	2025-11-14	Sanitas	Protección	Surto	SI	No	No	SI	SI	SI	SI	No puede realizar trabajo en alturas	APROBADO 18-11-2025			
3	CONSORCIO FORTALEZA	LUIS ALEXANDER BARBOSA GAITAN	Oficial	2025-11-14	Otro	Otro	Surto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO 18-11-2025			
4	CONSORCIO FORTALEZA	DAVID ANDREY CASTILLO	Ayudante	2025-11-14	Otro	Ocupacional	Surto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO 18-11-2025			
5	CONSORCIO FORTALEZA	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ROJAS	Oficial	2025-11-14	Otro	Otro	Surto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO 18-11-2025			
6	CONSORCIO FORTALEZA	SERRATO SILVA	Ayudante	2025-11-14	Nuevo EPS	Provenir	Surto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO 18-11-2025			
7	CONSORCIO FORTALEZA	ERICK FABIAN RODRIGUEZ DIAZ	Oficial	2025-11-14	Otro	Otro	Surto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO 18-11-2025			
8	CONSORCIO FORTALEZA	JONATHAN JAVIER LAZARO	Ayudante	2025-11-14	Otro	Protección	Surto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO 18-11-2025			
9	CONSORCIO FORTALEZA	ALEXANDER JOSE GOMEZ LAGUNA	Ayudante	2025-11-14	Compensar	Otro	Surto	SI	No	No	SI	SI	SI	SI	No puede realizar trabajo en alturas	APROBADO 18-11-2025			
10	CONSORCIO FORTALEZA	JOSCAN INFANTE CONTRERAS	Ayudante	2025-11-14	Otro	Provenir	Surto	SI	No	No	SI	SI	SI	SI	No puede realizar trabajo en alturas	APROBADO 18-11-2025			

Ilustración 13. Remisión aprobación personal de obra 18/11/2025
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

23/11/2025

OBJETO CONTRACTUAL		"IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD, MONITOREO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MECANICAS QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES ESPECIALES PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRICTALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".										FORMATO DE SEGUIMIENTO PERSONAL EN OBRA-SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FF-6040-2020 FECHA: 01/11/2020 V-6		
COLEGIOS		LA ARADIA - SEDE A - LA ARADIA JOSE JAIME ROSAS - SEDE A - NACIONES UNIDAS II MIGUEL DE CERVANTES SALVEDRA - SEDE A - MIGUEL DE CERVANTES SALVEDRA JOSE MARIA VARGAS VILLA - SEDE D - JOSE MARIA VARGAS VILLA - BELLASDOR LA TORRE - EL PONDICER - LAS MARGARITAS ATUAGANDA - SEDE A - VALLE DE CAJAM DON BOSCO I - SEDE A - LA JOYA (DON BOSCO) BRASILIA LOMA - SEDE A - BRASILIA														
LOTE Y CONTRATISTA FECHA DE INICIO:		LOTE 5 - CONSORCIO FORTALEZA 03/11/2025														
N°	Empresa Contratista	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha de ingreso	afiliado a EPS SUNO	afiliado a AFP SUNO	afiliado a ARL SUNO	Examen Ocupacional (S/N)	Examen Trabajo en Alturas (S/N)	Resultado Examen APTO/NO APTO	Antecedentes Exámenes Preocupacionales	Antecedentes Exámenes Fiscales Contraloría	Antecedentes Exámenes Policiales	Antecedentes exámenes sexuales Policiales	Observaciones	Firma verificación interventoría
10	CONSORCIO	JUAN ALBERTO BUITRAGO	COORDINADOR	2023-11-03	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO 28-11-2025
10	CONSORCIO	JUAN VARGAS CASILLERO FOLIE	COORDINADOR	2023-11-03	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO 28-11-2025

Ilustración 14. Remisión aprobación personal de obra 23/11/2025
Fuente: Propia

27/11/2025

OBJETO CONTRACTUAL		"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES PSÍCAS PROFITABLES, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRICTALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"										FORMATO DE SEGUIMIENTO PERSONAL EN OBRA- SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					FF-6040-2020 FECHA: 01/11/2020 V-6	
COLEGIOS		LA ARADIA - SEDE A - LA ARADIA JOSE JAIME ROSAS - SEDE A - NACIONES UNIDAS II MIGUEL DE CERVANTES SALVEDRA - SEDE A - MIGUEL DE CERVANTES SALVEDRA JOSE MARIA VARGAS VILLA - SEDE D - JOSE MARIA VARGAS VILLA - BELLASDOR LA TORRE - EL PONDICER - LAS MARGARITAS ATHABANDA - SEDE A - VALLE DE CAJAM DON BOSCO I - SEDE A - LA JOYA (DON BOSCO) BRASILIA LOMA - SEDE A - BRASILIA																
LOTE Y CONTRATISTA		LOTE 5 - CONSORCIO FORTALEZA																
FECHA DE INICIO:		03/11/2025																
N°	Empresa Contratista	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha de Ingreso	Afiliado a EPS SUNO	Afiliado a AFP S/N	Afiliado a ARL SUNO	Examen Ocupacional (S/N)	Examen Trabajo en Alturas (S/N)	Resultado Examen APTO/NO APTO	Antecedentes Exámenes Preocupacionales	Antecedentes Exámenes Fiscales Contraloría	Antecedentes Exámenes Policiales	Antecedentes exámenes sexuales Policiales	Observaciones	Firma Verificación Interventoría		
10	CONSORCIO FORTALEZA	SEYDI ALEXANDER TORRES LAR	Oficial	2023-11-03	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO 27-11-2025		

Ilustración 15. Remisión aprobación personal de obra 27/11/2025
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S Nº 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

28/11/2025

OBJETO CONTRACTUAL		"MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".										PT-9640-2025 FECHA: 08/11/2025 Vº				
COLEGIO		LA ARABIA - SEDE A - LA ARABIA JOSE JARME BOJAS - SEDE A - NACIONES UNIDAS Y MIGUEL DE CERVANTES SAavedra - SEDE A - MIGUEL DE CERVANTES SAavedra JOSE MARIA VARGAS VILLA - SEDE B - JOSE MARIA VARGAS VILLA - BELLAFLOR LA TORRE - EL PORVENIR - LAS MARGARITAS ATIBANDIA - SEDE R - VALLE DE CAJAMÁ DON BOSCO - SEDE A - LA JOYA (DON BOSCO) BRASILIA URBAN - SEDE A - BRASILIA														
LOTE Y CONTRATISTA		LOTE 5 - CONSORCIO FORTALEZA														
FECHA DE INICIO		01/11/2025														
Nº	Empresa Contratista	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha de Ingreso	Afiliado a EPS S/Nº	Afiliado a AFP S/Nº	Afiliado a ARL S/Nº	Examen Ocupacional (S/Nº)	Examen Trabajo en Altura (S/Nº)	Resultado Examen APTO/NO APTO	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	Antecedentes Faltas Contratación	Antecedentes Juicios Policiales	Antecedentes delitos sexuales Policia	Observaciones	Firma Verificación Interventoría
1	CONSORCIO FORTALEZA	PABLO ESTEBAN COCHA TERCERO	Asistente	2022-11-23	2023	Público	SUS	S	S	S	S	S	S	S		APPROBADO 28/11/2025

Ilustración 16. Remisión aprobación personal de obra 28/11/2025

Fuente: Propia

01/12/2025

OBJETO CONTRACTUAL		"MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".										PT-9640-2025 FECHA: 01/12/2025 Vº				
COLEGIO		LA ARABIA - SEDE A - LA ARABIA JOSE JARME BOJAS - SEDE A - NACIONES UNIDAS Y MIGUEL DE CERVANTES SAavedra - SEDE A - MIGUEL DE CERVANTES SAavedra JOSE MARIA VARGAS VILLA - SEDE B - JOSE MARIA VARGAS VILLA - BELLAFLOR LA TORRE - EL PORVENIR - LAS MARGARITAS ATIBANDIA - SEDE R - VALLE DE CAJAMÁ DON BOSCO - SEDE A - LA JOYA (DON BOSCO) BRASILIA URBAN - SEDE A - BRASILIA														
LOTE Y CONTRATISTA		LOTE 5 - CONSORCIO FORTALEZA														
FECHA DE INICIO		07/11/2025														
Nº	Empresa Contratista	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha de Ingreso	Afiliado a EPS S/Nº	Afiliado a AFP S/Nº	Afiliado a ARL S/Nº	Examen Ocupacional (S/Nº)	Examen Trabajo en Altura (S/Nº)	Resultado Examen APTO/NO APTO	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	Antecedentes Faltas Contratación	Antecedentes Juicios Policiales	Antecedentes delitos sexuales Policia	Observaciones	Firma Verificación Interventoría
1	CONSORCIO FORTALEZA	FRAN DAVID CEDIL VELAZCO	Asistente	2025-12-2	Nueva EPS	Profesión	SUS	S	S	S	S	S	S	S		APPROBADO 01-12-2025
2	CONSORCIO FORTALEZA	ALEX MARLON CALCEDO SANCHEZ	Asistente	2025-12-2	Santitas	Permanente	SUS	S	S	S	S	S	S	S		APPROBADO 01-12-2025

Ilustración 17. Remisión aprobación personal de obra 01/12/2025

Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

02/12/2025

OBJETO CONTRACTUAL		"ADECUAR OBRAS DE EDUCACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".										FORMATO DE SEGUIMIENTO PERSONAL EN OBRA- SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FT-0040-2023 FICHA: 02/12/2025 V-6		
COLEGIOS		LA ARABIA - SEDE A - LA ARABIA JOSE JAIME ROJAS - SEDE A - NACIONES UNIDAS II MIGUEL DE CERVANTES SAUVEDRA - SEDE A- MIGUEL DE CERVANTES SAUVEDRA JOSE MARIA YARGAS VILLA - SEDE C- JOSE MARIA YARGAS VILLA - BELLAFLOR LA TORRE - EL PORVENIR - LAS MARAVILLAS ATLÁNTIDA - SEDE A- VALLE DE CAJAMÁ DON BOSCO I - SEDE B - LA JOYA (DON BOSCO) BRASÍLIA URMÉ - SEDE A - BRASÍLIA														
LOTE Y CONTRATISTA		LOTE 5 - CONSORCIO FORTALEZA														
FECHA DE EMISIÓN		65/11/2025														
Nº	Empresa Contratista	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha de ingreso	Asesorio a EPS 30/No	Asesorio a APP 30/No	Asesorio a ARL 30/No	Exámenes ocupacionales 30/No	Examen trabajo en altura 30/No	Resultados Exámenes APTO/NO APTO	Asesoramiento Dispositivos Procedura	Asesoramiento Fiscaliz Contratación	Asesoramiento Jurídico Póliza	Asesoramiento Médico Asesoría Póliza	Observaciones	Firma Verificación Interventoría
1	CONSORCIO FORTALEZA	ARMANDO VARELA MENDOZA	Asistente	2025-12-3	Otro	Ponerse	Sum	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	No cuenta con examen para trabajo en altura solo examen médico ocupacional general por lo que no puede realizar trabajos de alto riesgo	APROBADO 02-12-2025
2	CONSORCIO FORTALEZA	HOLBER VARELA MENDOZA	Asistente	2025-12-3	Otro	Ponerse	Sum	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	No cuenta con examen para trabajo en altura solo examen médico ocupacional general por lo que no puede realizar trabajos de alto riesgo	APROBADO 02-12-2025

Ilustración 18. Remisión aprobación personal de obra 12/12/2025
Fuente: Propia

6.6. Cuadro de cumplimiento propuesto

Actividad / Programa	Indicador de cumplimiento	Evidencia requerida	Responsable	Estado	Observaciones
Evaluación inicial	Informe de evaluación inicial	Documentos, reportes	Coordinador SST	Cumple	Durante el Periodo se realizaron varias observaciones
Identificación de riesgos y peligros	Registro actualizado de riesgos	Matriz de riesgos	Equipo SST	Cumple	Durante el inicio el contratista hace entrega de la matriz de riesgo. Sin embargo, durante el inicio de obra se verifican

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NL 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

Actividad / Programa	Indicador de cumplimiento	Evidencia requerida	Responsable	Estado	Observaciones
					los riesgos reales en las obras, las cuales quedan consignadas en el Informe mensual N°1.
Política y objetivos definidos	Documento oficial aprobado	Política y objetivos formalizados	Dirección	Cumple	Dentro de los documentos iniciales el contratista hace entrega de sus políticas
Plan de trabajo anual	Plan anual aprobado y divulgado	Documento plan de trabajo	Equipo SST	Cumple	Para el presente periodo se van gestionando los temas según como se esté avanzando en cada uno de los frentes de obra
Programa de capacitación	Reportes de formación actualizados	Listas de asistencia, certificados	Equipo SST	No cumple	Para el presente periodo el contratista notifica actividades, pero no adjunta los soportes de seguimiento
Reporte e investigación de incidentes	Registros y reportes de incidentes	Informes de investigación	SST	Cumple	Para el presente periodo no se reportaron incidentes 0%
Sistema General de	Afiliaciones verificadas	Certificados EPS, AFP, ARL	Administración	No cumple	Durante el presente periodo se verificaron las certificaciones y temas de afiliación así mismo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

Actividad / Programa	Indicador de cumplimiento	Evidencia requerida	Responsable	Estado	Observaciones
Seguridad Social					se solicita los soportes de planillas de aportes.
Programa de inspecciones	Reportes de inspecciones realizadas	Listados de inspección	Equipo SST	No Cumple	Se le solicita al contratista los soporte y/o evidencias.
Monitoreo de exámenes médicos	Exámenes ocupacionales certificados	Certificados médicos	SST / Salud	Cumple	Durante el presente periodo el contratista realizo la entrega de los exámenes médicos y se realiza seguimiento.
Actividades de alto riesgo	Documentos, permisos y certificaciones vigentes	Permisos trabajo, certificados ATS	Coordinador SST	Cumple	Durante el presente Periodo se revisaron y se identificaron los certificados de trabajos en altor riesgo, así mismo se le solicitaron al contratista los soporte de ATS
Verificación de antecedentes del personal	Antecedentes revisados y aprobados	Reportes y certificados	Administración	Cumple	Durante el presente Periodo se le solicito todo la documentación la cual fue verificada y se dio concepto y VoBo desde la Interventoría.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

Actividad / Programa	Indicador de cumplimiento	Evidencia requerida	Responsable	Estado	Observaciones
INFORMES	Gestión Documental	Informes y Soportes	SST	No Cumple	Durante el presente periodo se realizo la revisión el Informe Mensual N° 1 del Contratista Fortaleza, el cual no cumplió con los requerimientos mínimos y se le remitieron observaciones. El cual esta al pendiente a la entrega del presente informe

Tabla 9. Cuadro de cumplimiento propuesto
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

VERIFICACION Y REGISTROS: COLEGIO LA ARABIA

Excavación y Cerramiento



Ilustración 19. Registro fotográfico colegio la arabia
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

COLEGIO DON BOSCO

Demolición y excavación

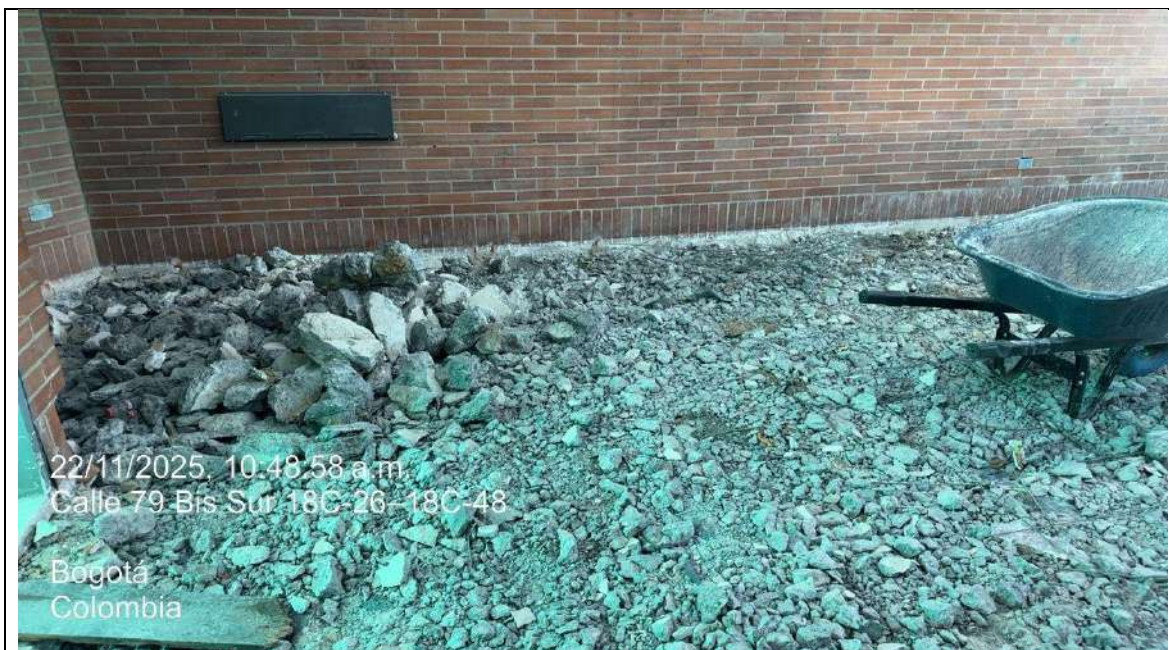


Ilustración 20. Registro fotográfico Don Bosco
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA

Mantenimiento cerramiento metálico y Tratamiento de Fisuras



Ilustración 21. Registro fotográfico José María Vargas Vila
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

COLEGIO JOSE JAIME ROJAS

Desmante de Cubiertas y Cerramiento en Lona

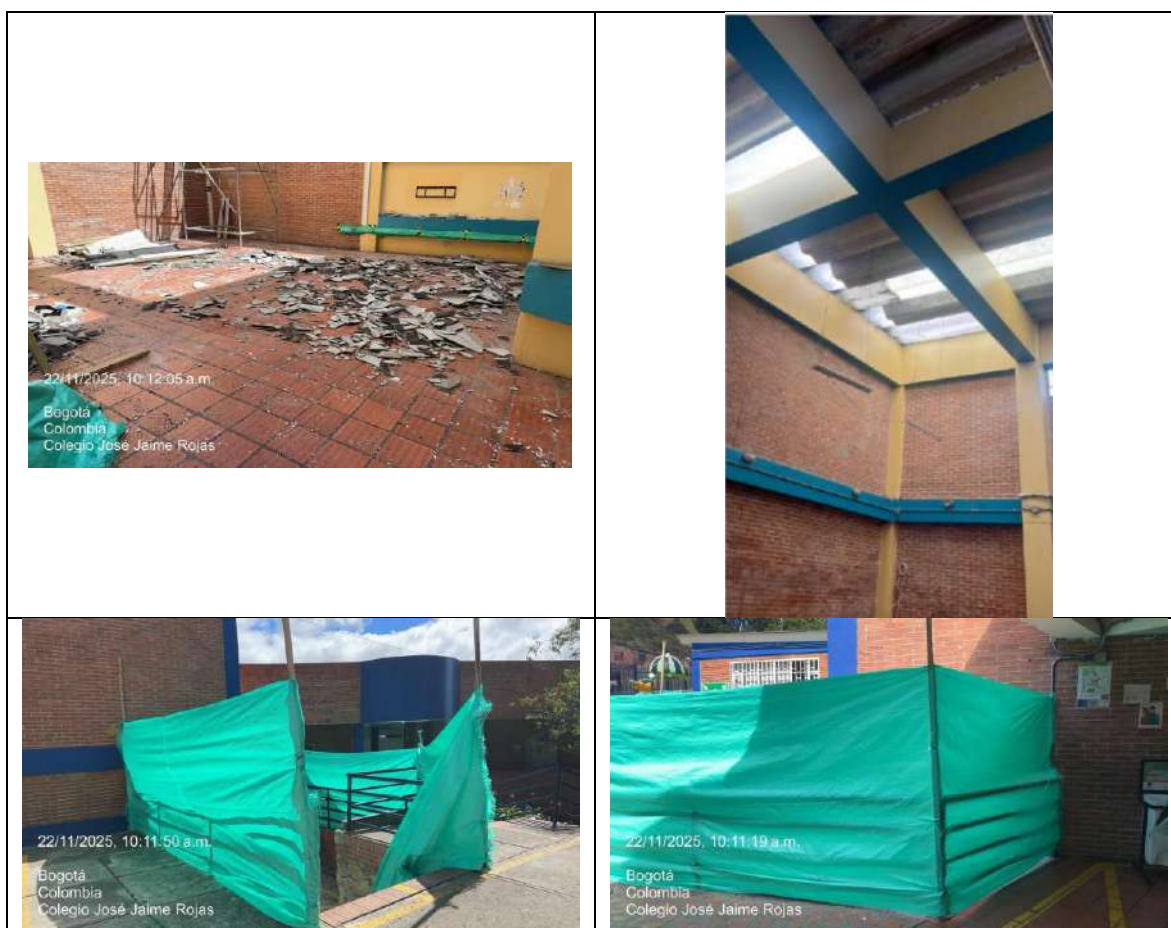


Ilustración 22. Registro fotográfico José Jaime Rojas
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

7. PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

Informe de Interventoría – Actas de Vecindad

Previo al inicio de las actividades constructivas, y una vez concertada con el señor rector la fecha de entrega de las áreas a intervenir, se procedió a la elaboración de las actas de estado inicial del área (actas de vecindad). Dichos documentos constituyen evidencia formal y verificable del estado de los espacios, registrando de manera detallada los elementos existentes tales como lámparas, tomacorrientes, interruptores, cortinas, mobiliario y demás bienes presentes.

Es importante precisar que, conforme a las obligaciones contractuales, corresponde a cada institución educativa entregar las áreas totalmente desocupadas o con sus elementos debidamente protegidos. El contratista no asume responsabilidad por daños que puedan ocurrir sobre dichos bienes durante la ejecución de la obra, condición que se deja expresamente consignada en las actas.

Durante el periodo reportado en este informe, la interventoría verificó la elaboración de las actas de vecindad correspondientes a los cinco (5) frentes iniciales, en las fechas y colegios que se detallan a continuación:

Frentes de colegio abiertos

COLEGIO	FECHA ELABORACIÓN	ACTAS GENERADAS
Colegio Don Bosco la Joya	06/11/2025	10
Colegio José María Vargas Vila	7/11/2025	4
Colegio José Jaime Rojas	8/11/2025	6
Colegio la Arabia sede A	21/11/2025	4
Colegio Luis Eduardo Mora Osejo	24/11/2025	9

Tabla 10. Programa de gestión social
Fuente: Propia

La información consolidada se encuentra disponible en el Capítulo de Anexos, específicamente en el Anexo No. 6 – Actas de Vecindad, (Informe N° 1 del Contratista Fortaleza) donde reposan las cinco (5) actas relacionadas anteriormente, como soporte documental del proceso de verificación de la interventoría y cumplimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

8. OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Estas garantías deberán constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobadas por la Secretaría de Educación de Distrito. Las garantías deberán cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones del presente proceso. El contratista será responsable de la autenticidad y veracidad de las garantías.	Si cumple.	
2	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo al cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.	Si cumple.	
3	Acreditar, durante la ejecución del contrato y como requisito previo para el pago de cada una de las ACTAS PARCIALES, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la Industria de la Construcción - FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley quien deberá aportar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional o por el representante legal según corresponda; de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por Decreto 2106 de 2019, artículo 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes.	Si cumple.	
4	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.	Si cumple.	
5	Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista, conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.		
6	Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, LA INTERVENTORÍA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, incluido el personal de la SED, ocasionados por La Interventoría o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	Si cumple.	
7	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Interventor debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc, que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.	Si cumple.	
8	Entregar a la SED los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.	Si cumple.	
9	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Si cumple.	
10	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	Si cumple.	
11	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que la ENTIDAD	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>tenga prueba de que La Interventoría ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, La Interventoría indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a la ENTIDAD. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.</p>		
12	<p>Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales</p>	Si cumple.	
13	<p>Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales</p>	Si cumple.	
14	<p>Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada y todas las condiciones establecidas en los Documentos Previos, evaluada y aprobada por la SED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento,2 siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del contrato.</p>	Si cumple.	
15	<p>Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.3</p>	Si cumple.	
16	<p>Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo –SST–, respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental, política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales</p>	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	a-políticas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales		
17	Vincular, mantener y garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate el porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 634 del 28 de diciembre de 2023 y en los estudios previos de acuerdo con cada una de las ramas de actividad económica a la cual corresponda el objeto a contratar, o el indicado en las normas que adicionen, modifiquen, deroguen o sustituyan al referido decreto, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Si cumple.	Formato PARTICIPACION DE MUJERES EN PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA
18	Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente, el representante legal y del revisor fiscal de la interventoría, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.	Si cumple.	Formato PARTICIPACION DE MUJERES EN PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtir dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión o quien esta designe y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico; en cumplimiento del artículo 3, del párrafo sexto del Decreto 634 de 2023. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.	Si cumple.	Formato PARTICIPACION DE MUJERES EN PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA
20	La Interventoría tiene la obligación en relación con sus colaboradores, evitar cualquier acción u omisión, que les cause muerte, daño o sufrimiento (físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	Si cumple.	Formato PARTICIPACION DE MUJERES EN PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA
21	Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
22	Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.	Si cumple.	
23	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias o ambientales, presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y/o Distrital cuando aplique.	Si cumple.	
24	Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	Si cumple.	
25	Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Si cumple.	
26	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Si cumple.	
27	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Si cumple.	
28	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad.	Si cumple.	
29	Cumplir con las diferentes normas vigentes relacionadas con las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual y su alcance.6	Si cumple.	
30	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	Si cumple.	
31	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad, durante el desempeño de las actividades objeto a contratar; la Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho a verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de estos requisitos de acuerdo con lo descrito en la normatividad referente al SG-SST, aplicable en la SED.	Si cumple.	
32	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad, su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios accionistas.		
33	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el estudio previo y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Si cumple.	
34	Informar a la supervisión del contrato, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de que tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes Contratista.	Si cumple.	
35	Informar a la supervisión del contrato, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.	Si cumple.	
36	Comunicar a la Entidad de manera inmediata dentro de las veinticuatro 24 horas siguientes a acaecimiento cualquier inhabilidad sobreviniente que afecte su capacidad para ejecutar el contrato. En el caso de consorcio o uniones temporales esta obligación se extiende a cualquiera de sus integrantes.	Si cumple.	
37	Presentar a la Entidad el certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 20185) de todo el personal no calificado, técnico y profesional del equipo de interventoría; e igualmente revisar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 20185) del contratista de obra.	Si cumple.	
38	La Interventoría deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las obligaciones generales, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.	Si cumple.	

Tabla 15. Obligaciones Generales - Interventoría
Fuente: Propia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS "</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las disposiciones establecidas en la NSR10 frente a los apartados que corresponde en el marco de las intervenciones locativas.	Si cumple.	
2	Conocer y aplicar las disposiciones del Manual Integrado de Contratación y el manual de Interventoría de la SED, ubicado en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PW_Manual_Integrado_Contratacion_SED_v1.PDF	Si cumple.	
3	Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que le sean requeridos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, con ocasión al seguimiento del contrato principal, consistentes en informes, revisiones, verificaciones y/o resultados obtenidos en el desarrollo del contrato (laboratorios, pruebas, ensayos, etc) y cuando así se requiera, atendiendo y dando respuesta de fondo a los requerimientos y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través de la supervisión o quien este designe, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Si cumple.	
4	Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones contenidas en el Contrato de obra, así como en los documentos previos y normas aplicables que hacen parte integral del mismo.	Si cumple.	
5	Revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de obra en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.	Si cumple.	
6	Presentar los informes respecto de la ejecución del contrato de obra y de Interventoría, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, en el momento en que sea requerido por el director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos o quien este designe.	Si cumple.	
7	Aprobar y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo de campo durante la ejecución del contrato de obra, el cual deberá incluir como mínimo: La descripción de la forma como pretende acometer los trabajos de manera simultánea en las sedes que le sean asignadas en de cada lote o grupo, el organigrama propuesto para la ejecución de estos, el plan de calidad e indicadores de gestión del proyecto que deben ser presentados en el informe mensual de Interventoría.	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
8	Pagar oportunamente los honorarios o salarios según corresponda de su personal a cargo, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución y liquidación del contrato. El interventor debe garantizar que el personal se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL). Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Interventor e incluidos en el precio de su oferta económica.	Si cumple.	
9	Realizar el pago del impuesto del timbre durante los 10 días calendario siguientes a la expedición del Formato de Conceptos Varios hecho por la Secretaría de Educación del Distrito en virtud de lo establecido en el Decreto 175 de 2025 y en el artículo 519 del Estatuto Tributario.	Si cumple.	
10	Revisar y verificar que las garantías del contrato de obra cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por los documentos previos del proceso, observando su vigencia y condiciones para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato. Así mismo, la Interventoría deberá reportar el incumplimiento de estas disposiciones, con el fin de adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual pertinente.	Si cumple.	
11	Proyectar y suscribir las actas de inicio, reinicio, suspensión, entrega final o parcial, entre otras, del contrato de Interventoría y de obra.	Si cumple.	
12	Revisar, estudiar y solicitar al contratista de obra, reporte sobre las consultas a las Entidades competentes sobre la norma urbanística aplicable para el predio, así como las posibles afectaciones involucradas.	Si cumple.	
13	Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.	Si cumple.	
14	Emitir y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales, jurídicas y sociales en cuanto a calidad, presupuesto y programación durante todo el contrato de obra.	Si cumple.	
15	El Interventor tendrá la responsabilidad directa de garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
16	Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de obra, informando oportuna y continuamente al Supervisor o a quien este designe, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de obra, su problemática y alternativas de solución, rindiendo informe por lo menos una vez al mes.	Si cumple.	
17	En caso de presentarse retrasos en el desarrollo del cronograma de actividades de las IED y/o sedes administrativas a cargo de los contratistas de obra, el interventor deberá solicitar al contratista la entrega de un plan de contingencia en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, el cual deberá ser aprobado por la interventoría en un plazo de un (1) día hábil. Si los atrasos en la ejecución de las actividades de obra persisten, el interventor deberá radicar ante la SED, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la ocurrencia del hecho, un informe con la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contra el contratista de obra.	Si cumple.	
18	Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de obra, durante su vigencia y en la etapa postcontractual en los plazos establecidos por la Entidad.	Si cumple.	
19	Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el correcto desempeño del contrato de Interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal manera que las sedes de obra activas simultáneas cuenten con el seguimiento adecuado.	Si cumple.	
20	Programar y presidir los comités técnicos de acuerdo con la agenda preestablecida y el orden del día programado, citando anticipadamente al contratista de obra, al Supervisor o quien este designe y al personal de apoyo que se requiera, con el fin de llevar a cabo el control permanente del desempeño del contratista.	Si cumple.	
21	Presentar al supervisor o quien este designe, un resumen gráfico semanal del avance técnico, administrativo y financiero, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de obra comparado con la propuesta económica y el plazo contractual.	Si cumple.	
22	Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales, haciendo seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.	Si cumple.	
23	Efectuar vigilancia y control a la bitácora única de obra, donde se consignarán todas las instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución de los proyectos.		
24	Mantener un archivo organizado de la Interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas, 1el cual debe ser entregado al finalizar el contrato.	Si cumple.	
25	Revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra, conforme al cronograma de ejecución, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago, en tal caso el interventor está en la obligación de presentar a la SED un informe de las cantidades de obra ejecutada y aprobada por la Interventoría para este período. Una vez aprobadas las actas parciales de obra, la Interventoría acompañará el trámite para el correcto cumplimiento de los pagos.	Si cumple.	
26	Elaborar y presentar oportunamente las actas mensuales de pago parcial de Interventoría, conforme a la forma de pago establecida en el contrato, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago.	Si cumple.	
27	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor o quien este designe, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes mes a mes, serán requisito para la tramitación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la del informe (mensual o de periodicidad mayor que no supere los 6 meses) que sustente los respectivos cobros.	Si cumple.	
28	Apoyar a la SED en la respuesta de reclamaciones, demandas y acciones surgidas por perjuicios causados a terceros por parte del contratista de obra, con ocasión del desarrollo del contrato, acompañando a la SED hasta finalizar los procesos o controversias, o hasta la caducidad de las acciones.	Si cumple.	
29	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y/o jurídico o el que corresponda y dar traslado a la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a la SED en la respuesta a reclamaciones que	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	surjan, posterior a la entrega de la obra en el plazo establecido para ello.		
30	Brindar oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras, acompañando a la SED en la proyección de las respuestas que deban ser emitidas en el plazo establecido para ello.	Si cumple.	
31	Reportar a la SED, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de obra, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	Si cumple.	
32	Revisar, corroborar y conceptuar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la Supervisión del contrato de manera completa y oportuna su procedencia.	Si cumple.	
33	Responder por el comportamiento del personal a su cargo en horas de trabajo en el sitio de la obra.	Si cumple.	
34	Vigilar y aprobar el protocolo y/o plan de manejo arqueológico que el contratista de obra implemente y ejecute en caso de que llegaren a encontrar en los sitios de trabajo o que se descubran durante la ejecución del contrato de obra, objetos, zonas o monumentos de interés arqueológico, histórico o turístico, para lo cual el interventor deberá presentar un informe detallado a la supervisión.	Si cumple.	
35	Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, de manera que no generen atrasos a las obras o ampliaciones en el plazo establecido.	Si cumple.	
36	Certificar mediante documento en el cual garantice que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerdan con el valor de la actividad o ítem propuesto por el contratista de obra en su oferta económica.	Si cumple.	
37	Realizar el acompañamiento y la respectiva verificación de las actas de vecindad presentadas por el contratista de obra, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán, las cuales deberán ser allegadas por el contratista de obra para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
38	Utilizar el software que la SED requiera para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido del contratista de obra y la SED.	Si cumple.	
39	Evaluar, aprobar y/o rechazar motivadamente la solicitud que realice el contratista de obra sobre la inclusión de maquinaria y/o personal para labores nocturnas y días feriados. En caso de ser viable, el interventor deberá poner a disposición personal en obra para labores nocturnas y días feriados, previo a los permisos otorgados por las entidades pertinentes.	Si cumple.	
40	En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión o reinicio del contrato, la Interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico con la recomendación al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del contrato, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación. Las solicitudes de modificación contractual y demás novedades contractuales deberán ser radicadas en la SED una vez se evidencie la necesidad y hasta mínimo 15 días hábiles antes de la finalización del contrato.	Si cumple.	
41	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de obra se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata.	Si cumple.	
42	Para la etapa de liquidación, el interventor deberá certificar que las cantidades ejecutadas en obra corresponden a las realmente ejecutadas, así como la idoneidad y los correctos procesos constructivos desarrollados en la obra.	Si cumple.	
43	Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de las obras, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.	Si cumple.	
44	En el caso de requerirse durante la ejecución del contrato la entrega de informes contables, el Interventor cuenta con un término de diez (10) días calendario para la entrega de estos, una vez realizado el requerimiento por la supervisión.	Si cumple.	
45	En el evento que se presente una modificación a los cronogramas de obra, por causas imputables al contratista, la Interventoría deberá requerirlo para que presente en un término	Si cumple.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	de tres (3) días hábiles un Plan de Contingencia detallado. El Interventor deberá revisarlo y aprobarlo en un plazo de dos (2) días hábiles En el evento que se deban efectuar correcciones o ajustes, el contratista contará con un (1) día hábil para atender las observaciones.		
46	El interventor, con el acompañamiento y supervisión integral de la SED, debe realizar un seguimiento diario al cronograma y a las actividades programadas, de acuerdo con las asignaciones efectuadas y el plazo previsto para la actividad de mejoramiento de la IED, el cual no podrá coincidir con el plazo total de ejecución contractual. Esto con el objetivo de planificar adecuadamente los insumos, materiales, equipos y mano de obra necesaria para el desarrollo de los trabajos.	Si cumple.	

Tabla 16. Obligaciones Específicas - Interventoría
Fuente: Propia.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

El registro fotográfico se realizó durante las visitas de reconocimiento con el fin de documentar el estado actual de las instalaciones educativas antes de la intervención. Este material permite respaldar las observaciones técnicas, identificar condiciones existentes, evidenciar necesidades específicas y servir como soporte visual para la elaboración de informes, diagnósticos y comparaciones posteriores al desarrollo de las obras.

Anexo 9. Registro fotográfico

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se realizó reconocimiento de los frentes de obra a intervenir en las Localidades de Ciudad Bolívar y Usme.
2. Se socializó con los Rectores de cada una de las instituciones educativas a intervenir el alcance de los trabajos a realizar así mismo su duración aproximada y el orden de prioridades en cuanto a las tareas a realizar.
3. Como se ha observado en el presente informe los trabajos se enfocan principalmente en temas de recorridos y visitas de reconocimiento y diagnósticos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

4. En los recorridos en cada uno de los colegios se levantó información en cuanto al estado de estos, se tomaron medidas de áreas objeto de intervención, se evaluaron las necesidades de cada frente y se definieron prioridades de intervención para optimizar así los recursos económicos del proyecto, Se estimaron cantidades de obra enmarcadas dentro del presupuesto y el objeto de este. Se definieron las actividades prioritarias y principales a ejecutar por frente y de requerirse otras se deberán incorporar al presupuesto balanceando el mismo.
5. Se solicitó y recalco al contratista que no se admite el ingreso a personal que no cuente con su Seguridad Social al día así mismo su ARP y respectivas dotaciones en especial en temáticas de trabajo en alturas. No se permitirá el ingreso a obra de personal que no cumpla con este ítem y se recalcó en cuanto al tema de trabajos en alturas que se deben implementar todas las medidas y protocolos de seguridad al respecto.
6. Se sugiere al contratista dar un buen manejo y disposición de los materiales ya que no se recibirán trabajos que no estén en óptimas condiciones en cuanto a su ejecución, terminado y calidad de los materiales y ante todo garantizando el cumplimiento de las respectivas especificaciones técnicas y metodologías de ejecución de cada tarea.
7. Se recalcó al contratista dar buen manejo y disposición al almacenamiento de materiales, equipos y herramientas y principalmente al manejo de los escombros y su buena disposición acorde a las normativas ambientales vigentes para dicha finalidad.
8. Finalmente, en cuanto a las tareas y/o actividades a ejecutarse en este proyecto las mismas no son definitivas ya que pueden darse situaciones en las que se requieran incorporar nuevas tareas acorde a las necesidades y priorización de estas para cada frente y así mismo enmarcadas dentro del Objeto del Proyecto y su Presupuesto. No se autorizará al Contratista la incorporación y ejecución de tareas que no sean previamente evaluadas y avaladas por parte de SED é Interventoría.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S</small> <small>NI. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

ANEXO No.1

CONTRATO DE OBRA

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	1 de 98
Versión No.	3		

ANEXO 4 MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 7.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 8.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 12.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 13.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 14.	MULTAS
CLÁUSULA 15.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 17.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 18.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 19.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	CESIÓN
CLÁUSULA 21.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 21.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, ythggtr5
CLÁUSULA 22.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 23.	DOCUMENTOS

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	2 de 98
Versión No.	3		

Entre la Secretaría de Educación (en adelante la “Entidad”), por una parte; y, por la otra, **Al proponente CONSORCIO FORTALEZA identificado con NIT. 901973588-1, representado legalmente por CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO**, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que mediante la Resolución 0012 del 28 de marzo de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación **SED-LP-OP-DCCEE-012-2025**
- II. Que por medio de la Resolución 0068 del 25 de julio de 2025, corregida mediante Resolución 0071 del 5 de agosto de 2025, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la “Parte”, conjuntamente las “Partes”), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”**.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **SED-LP-OP-DCCEE-012-2025** los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El alcance del presente proceso se divide en dos categorías: **MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**. A continuación, se define cada uno de estos alcances:

Código	CCE-EICP-IDI-35	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	3 de 98
Versión No.	3		

b.1. MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO:

Consiste en la ejecución de obras menores relacionadas con el saneamiento básico, como la reposición de cubiertas, el sistema eléctrico, el sistema hidrosanitario, el mejoramiento de zonas exteriores y recreativas, la reposición de cerramientos y el mejoramiento general de los ambientes educativos en los colegios y sedes administrativas.

En este marco, durante el segundo semestre de 2024, los gestores territoriales y especialistas de la DCCEE realizaron visitas a las Instituciones Educativas Distritales (IED) y Sedes Administrativas de la SED para elaborar una inspección inicial, conforme a los lineamientos y criterios establecidos por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Estas visitas permitieron identificar necesidades y debilidades en las infraestructuras educativas, con lo cual se estimó el alcance y plazo de las intervenciones.

3.1. Criterios de priorización:

La DCCEE, a partir de la consolidación de la documentación recolectada de cada una de las sedes de la SED, consideró necesario y conveniente establecer los siguientes criterios para la priorización de las intervenciones:

1. Identificación de los últimos requerimientos higiénicos sanitarios emitidos por la SDS.
2. Identificación de solicitudes de entes de control y/o comunidad educativa.
3. Identificación de posibles riesgos que afecten las infraestructuras educativas.
4. Valoración general del estado actual de las infraestructuras físicas.

3.1.1. Inspección inicial de las IEDs:

Con base en los criterios de priorización de sedes mencionadas anteriormente y enumeradas en el Anexo Técnico, se realizaron visitas de inspección conjunta por parte de los profesionales de la DCCEE y representantes de las instituciones educativas, cuyos resultados determinaron las cantidades de obra, los presupuestos preliminares y el plazo de ejecución aproximado de las actividades requeridas en cada una de las sedes a intervenir. Conforme a este cronograma y presupuesto, el contratista deberá presentar la programación detallada de las actividades a desarrollar.

Para asegurar una asignación eficiente, reduciendo tiempos de ejecución y costos administrativos, las actividades necesarias en las plantas físicas de los establecimientos o sedes educativas y administrativas priorizadas inicialmente por la DCCEE, que suman un total de ciento cuarenta (140), han sido organizadas en dieciocho (18) lotes distribuidos por zonas y ubicados en las localidades del Distrito.

La SED realizará, de acuerdo con la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos. No obstante, podrán ser intervenidas sedes adicionales no incluidas inicialmente, en caso de que surjan necesidades urgentes posteriores a la estructuración de este proceso de selección. Esto incluye obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo, con el objetivo de mantener la infraestructura en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de un monto presupuestal agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	4 de 98
Versión No.	3		

actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el **Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial**.

De forma previa, para el inicio y desarrollo de las obras programadas, se realizarán visita de inspección inicial conjunta, entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, la interventoría y el contratista de obra, en la cual se validará la inspección inicial, dejando constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance, de conformidad con lo previsto en el estudio previo sobre este particular.

Como resultado de las vistas de inspección, el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutar, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial.

3.2. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ:

Se refiere a la intervención de instalaciones físicas, equipos y/o instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que por necesidad urgente o por circunstancias sobrevinientes o de fuerza mayor deben ser intervenidas de forma inmediata.

Se incluyen dentro de estas actividades aquellas cantidades no programadas que no pueden ser consideradas en la inspección inicial realizada para cada sede priorizada, debido a que su necesidad surge con ocasión a la ocurrencia de circunstancias imprevistas, entre otras como: fenómenos naturales (normalmente asociados a las lluvias), accidentes, situaciones antrópicas no previsibles, actos vandálicos o delictivos de terceros y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones para garantizar el normal funcionamiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos distritales y de las sedes administrativas de la SED.

La atención oportuna y correctiva de todos los eventos clasificados como emergencias, con el objetivo de eliminar el riesgo principal, seguida de la ejecución de las obras necesarias para habilitar los espacios afectados como consecuencia de la emergencia (aulas de clase, áreas administrativas, comedores escolares, zonas exteriores, cerramientos, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, entre otros) permitirá garantizar el funcionamiento normal de las instituciones educativas y de otros espacios de propiedad de la Defensoría del Espacio Público entregados en administración a la Secretaría de Educación del Distrito, evitando así el cierre parcial o total de las instalaciones.

Lo anterior se desarrolla conforme a lo establecido en la Resolución No. 2767 de 2019 *“Por la cual se deroga la Resolución N.º 2280 del 26 de junio de 2008 y se adopta el Manual de Uso, Mantenimiento y Conservación de las Instituciones Educativas Distritales (Edición 2019), relacionado con las obras y trabajos de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo y se fijan responsabilidades para su cumplimiento”*.

3.2.1. Etapas de la atención de emergencias

La atención de emergencias en los colegios distritales y/o sedes administrativas comprende dos (2) etapas:

1. **Mitigación del riesgo:** En esta etapa, se realiza la atención inmediata para minimizar los efectos de la emergencia. Esto incluye actividades como el apuntalamiento de

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	5 de 98
Versión No.	3		

elementos en riesgo de colapso, desmontaje de estructuras inestables, suspensión de servicios públicos (acueducto, energía eléctrica o gas natural en caso de escapes o cortocircuitos), recolección y disposición adecuada de escombros, instalación de baterías sanitarias portátiles, tratamientos silviculturales, control de vectores, y reparación provisional de redes eléctricas e hidráulicas, entre otros.

2. **Ejecución de obras de mantenimiento correctivo:** En esta etapa, se llevan a cabo las intervenciones necesarias para adecuar los espacios afectados y restablecer su funcionamiento normal.

3.2.2. Escalas de prioridad y plazos de respuesta para la atención de emergencias.

Los términos de respuesta máxima y las escalas de prioridad para la atención de emergencias en cada una de las etapas mencionadas serán los siguientes a partir de la notificación de la Entidad a la Interventoría:

1. ***Prioridad inmediata:** Máximo seis (6) horas después de recibida la solicitud por parte de la SED y cuatro (4) horas más para la atención o mitigación, el contratista debe asistir con el especialista solicitado por la SED.
2. ***Prioridad urgente:** Máximo ocho (8) horas después de recibida la solicitud por parte de la SED y doce (12) horas más para la atención o mitigación.
3. ***Prioridad media:** Máximo un (1) día calendario después de recibida la solicitud por parte de la SED y cinco (5) días horas más para la atención o mitigación.
4. ***Prioridad baja:** Máximo tres (3) días calendarios después de recibida la solicitud por parte de la SED y quince (15) horas más para la atención o mitigación.

*La definición de cada una de las prioridades se encuentran contenidas en el archivo denominado “Matriz_Emergencias_Mejoramientos_2025”.

3.2.3. Procedimiento para la atención de emergencias.

1. Redireccionamiento de la actividad por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos al Contratista de obra y al Interventor del contrato vía correo electrónico y/o llamada telefónica, especificándole la localidad, dirección, actividades estimadas a realizar, motivo de la emergencia y datos de contacto del gestor territorial de la zona en donde se presenta la emergencia, con el fin de que realice el acompañamiento y direccionamiento de la actividad a ejecutar.
2. En caso de que el contratista del lote en el que se presenta la emergencia no disponga de los recursos necesarios para ejecutar las obras, se le asignará al contratista que cuente con los recursos requeridos y que se encuentre más cercano geográficamente al lugar donde ocurrió el evento, con el fin de garantizar una respuesta ágil y eficiente.
3. Visita al lugar donde se presenta la emergencia o necesidad de atención por parte del contratista de obra, de la interventoría y de la SED, para la verificación de las actividades a desarrollar y levantamiento de ítems de obra.
4. Elaboración y presentación de la programación y el presupuesto de las actividades a ejecutar por parte del contratista de obra para aprobación de la interventoría dentro de los plazos establecidos, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados en la propuesta económica.

NOTA 1: Los costos asociados a las intervenciones se calcularán con base en los valores presentados en la propuesta económica correspondiente a cada lote adjudicado. El Interventor

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	6 de 98
Versión No.	3		

será responsable de garantizar el uso adecuado de los recursos financieros y el control del presupuesto asignado, asegurando que cada intervención realizada en las diferentes zonas objeto de seguimiento y control en modalidad de atención de emergencias esté debidamente justificada de manera completa y trazable.

NOTA 2: Para atender las emergencias la Secretaría de Educación del Distrito a través de la interventoría podrá solicitar a los contratistas la intervención en cualquiera de las localidades y sedes educativas de cualquier proyecto de inversión, incluso en aquellas que no pertenezcan al lote o grupo adjudicado, lo anterior en caso de requerir el servicio por la materialización de un evento particular, atendiendo a la naturaleza de la necesidad a suplir, entendiendo como “**EMERGENCIA**” lo siguiente: “Asunto o situación imprevisible que requiere una especial atención y debe solucionarse lo antes posible. A fin de garantizar la prestación de los servicios de la SED, el Interventor y la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos a través de la supervisión y su apoyo, determinarán las emergencias que se deben atender y los valores que se pagarán, serán los ofrecidos en la propuesta económica para cada lote; en todo caso, el Interventor velará por la destinación de los recursos y su adecuado manejo financiero, debiendo justificar en debida forma la trazabilidad de las intervenciones en cada lote.

NOTA 3: El contratista deberá garantizar que la atención de las actividades de emergencia no interfiera con la programación de las intervenciones programadas, evitando el traslado de cuadrillas u otros recursos que puedan alterar los cronogramas establecidos o afectar la prestación del servicio educativo en las sedes intervenidas. Es importante señalar que, para asegurar la disponibilidad total de la sede educativa para su intervención, la SED podrá requerir, en algunos casos, el desarrollo de una logística de reubicación de los estudiantes mientras se llevan a cabo las actividades de obra. Esta situación puede impactar la prestación del servicio educativo en las sedes afectadas. Por lo tanto, la programación de las obras debe mitigar cualquier afectación al servicio educativo, priorizando acciones que minimicen las interrupciones y garanticen la continuidad del calendario escolar en las mejores condiciones posibles para los estudiantes y la comunidad educativa.

NOTA 4: El contratista debe tener en cuenta que se trata de un contrato para reparaciones locativas y mantenimiento. En consecuencia, durante la ejecución del contrato pueden surgir actividades imprevistas o imprevisibles, así como la necesidad de ejecutar cantidades mayores o menores de las inicialmente previstas. Esto requiere un control y ajuste constante de las cantidades de obra, hasta la finalización de la intervención, lo cual deberá ser validado previamente por la Interventoría de obra, la cual deberá presentar el respectivo informe a la SED, en los plazos señalados en los documentos del presente proceso y sus anexos.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de siete (7) meses, contados a partir de a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	7 de 98
Versión No.	3		

ZONA	LOTE	PLAZO DE EJECUCIÓN POR LOTE (EN MESES)
SUR	1	Siete (7) meses
	2	Siete (7) meses
	3	Siete (7) meses
	4	Siete (7) meses
	5	Siete (7) meses
	6	Siete (7) meses
SUR OCCIDENTE	7	Siete (7) meses
	8	Siete (7) meses
	9	Siete (7) meses
NORTE	10	Siete (7) meses
	11	Siete (7) meses
	12	Siete (7) meses
ORIENTE	13	Siete (7) meses
	14	Siete (7) meses
	15	Siete (7) meses
NOR ORIENTE	16	Siete (7) meses
	17	Siete (7) meses
	18	Siete (7) meses

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial de la Secretaría de Educación del Distrito Capital para la ejecución del objeto del presente proceso para el LOTE 5 es de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$2.269.368.717)**, incluido impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de siete meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, o suscripción del acta de inicio.

Tabla No. 11 – Presupuesto oficial estimado por lotes

Zonas	Lotes	A	I	U	AIU	Costo directo más indirecto más emergencias
Sur	Lote 1	27,72%	1%	5%	33,72%	\$ 2.476.505.970,00
Sur	Lote 2	25,36%	1%	5%	31,36%	\$ 2.843.864.588,00
Sur	Lote 3	28,27%	1%	5%	34,27%	\$ 2.407.957.523,00
Sur	Lote 4	26,18%	1%	5%	32,18%	\$ 2.703.337.443,00

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	8 de 98
Versión No.	3		

Sur	Lote 5	29,47%	1%	5%	35,47%	\$ 2.269.368.717,00
Sur	Lote 6	28,91%	1%	5%	34,91%	\$ 2.332.049.023,00
Suroccidente	Lote 7	27,92%	1%	5%	33,92%	\$ 2.451.846.958,00
Suroccidente	Lote 8	27,57%	1%	5%	33,57%	\$ 2.497.896.864,00
Suroccidente	Lote 9	28,11%	1%	5%	34,11%	\$ 2.426.857.240,00
Norte	Lote 10	29,23%	1%	5%	35,23%	\$ 2.295.618.762,00
Norte	Lote 11	27,56%	1%	5%	33,56%	\$ 2.499.103.832,00
Norte	Lote 12	31,39%	1%	5%	37,39%	\$ 2.082.106.411,00
Oriente	Lote 13	27,04%	1%	5%	33,04%	\$ 2.571.099.430,00
Oriente	Lote 14	29,48%	1%	5%	35,48%	\$ 2.267.991.539,00
Oriente	Lote 15	28,50%	1%	5%	34,50%	\$ 2.379.126.296,00
Noroccidente	Lote 16	27,88%	1%	5%	33,88%	\$ 2.455.237.837,00
Noroccidente	Lote 17	29,95%	1%	5%	35,95%	\$ 2.220.672.788,00
Noroccidente	Lote 18	27,17%	1%	5%	33,17%	\$ 2.551.797.666,00
TOTAL PRESUPUESTO						\$ 43.732.438.887,00

NOTA: El proponente deberá tener en cuenta que es un contrato de ejecución con DOS (2) modalidades:

1. **PROGRAMADA:** De acuerdo con las sedes ya establecidas por la SED, con ítems y cantidades detalladas y específicas, con un valor total.
2. **EMERGENCIAS O POR NECESIDAD:** Intervenciones a:
 - 2.1 Sedes de la Secretaría de Educación que no están programadas y que por la necesidad de cada proyecto o circunstancia deben ser intervenidas de forma inmediata.
 - 2.2 Actividades o cantidades no programadas que no se hayan incluido en la inspección inicial y que se presenten para cada equipamiento postulado, por circunstancias inesperadas, osea aquellas que están fuera de control y para las que no hubo oportunidad de prepararse con antelación

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	9 de 98
Versión No.	3		

- b. Es de tener en cuenta que la diferencia entre el valor ofertado por el proponente y el presupuesto oficial para cada lote será sumada al valor destinado para atender emergencias y/o Colegios distritales y/o sedes administrativas que no se encuentren en el documento denominado Listado de sedes, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones.
- c. El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento el contratista se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.
- e. La SED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.
- f. La adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial para cada uno de los lotes. Siendo estos contratos de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda, de acuerdo con los valores unitarios ofertados.
- g. En cumplimiento de la Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se explican las variables y la forma como se calcularon los análisis de precios unitarios.

El contrato derivado del presente proceso contempla la modalidad de contratación a precio unitario sin fórmula de ajuste, donde sus componentes principales son los costos directos de las actividades de obra y los costos indirectos relacionados con la ejecución.

El costo directo de las actividades de obra se determina mediante análisis de precios unitarios (A.P.U.), en los que se costean los siguientes factores:

- Herramienta y Equipos
- Materiales
- Transporte
- Mano de Obra

Los precios de cada insumo requerido se establecen de acuerdo con los precios de proveedores de insumos, listas de precios de referencia, publicaciones especializadas en precios de insumos para la construcción como Construdata del año 2024 e indexándolos a la vigencia 2025 según el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones ICOCED con corte a 31 de diciembre de 2024. El costo de la mano de obra se establece con base en el SMMLV para la vigencia 2025, de acuerdo con los valores actuales del mercado, en concordancia con la actividad descrita.

El costo directo corresponde a la sumatoria de cada uno de los productos entre cantidad uno (1) y los valores unitarios de las actividades previstas en el presupuesto del proyecto.

Los Costos Indirectos para proyectos de obra pública se calculan mediante la estimación de los factores no relacionados directamente con la ejecución de las obras, pero que son necesarios para su ejecución. Se dividen en tres lotes diferentes: Administración, Imprevistos

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	10 de 98
Versión No.	3		

y Utilidad Estimada. La Administración es el principal componente, dado que allí se consideran costos de personal administrativo de obra, servicios públicos, costo de pólizas, dotación, impuestos y gastos generales, entre otros.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1642 de fecha 21 de febrero del 2025, y No. 2294 de fecha 21 de marzo 2025, Rubro 0230117220120200008.

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación, al contratista, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la S.H.D., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así:

- a. La SED pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste.
- b. La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos hasta por el 95% del valor total estimado, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior. Estas cantidades deberán ser verificables y soportarse en Actas parciales de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.
- c. La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total ejecutado del Contrato, el cual se hará a la una vez suscrita el acta de liquidación del contrato.
- d. Dicha información será verificada por parte del interventor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El Contratista deberá cumplir con los requisitos de pago.
- e. Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.
- f. En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, no habrá lugar a trámite alguno hasta tanto el contratista no cumpla con la obligación, por tanto no

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	11 de 98
Versión No.	3		

existe retraso en el pago y consecuentemente no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.

- g. En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 1602 de diciembre de 2001 o la que se encuentre vigente.
- h. Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios u obra objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.
- i. En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del Contratista y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.
- j. El Contratista deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.
- k. Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.
- l. Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.
- m. El contratista está obligado a incluir en cada informe que corresponda a un soporte de pago, el detalle de la aprobación de ítem No. previsto (NP) por parte del interventor, soporte de su ejecución, aprobación del acta de obra y actualización del balance de obra aprobado por la interventoría. Lo anterior, se realizará mediante aprobación por correo electrónico del supervisor o apoyo a la Supervisión OBRA.
- n. Salvo eventos excepcionales, el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista como lo es la radicación en debida forma de factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente. Igualmente, los contratistas deben adoptar la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio.
- o. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	12 de 98
Versión No.	3		

Parágrafo: La Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho de realizar la retención de los valores que adeude el contratista respecto del pago del impuesto de timbre, en los términos establecidos en el Decreto 175 de 2025 y en el Estatuto Tributario. Lo anterior, en cumplimiento de los procedimientos internos de la entidad para el recaudo del mencionado impuesto.

- **Sistema de pago**

La modalidad de pago será el de una bolsa presupuestal agotable por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, conforme al estudio realizado por la SED, valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado, en consecuencia, el valor final del contrato será el resultado de la sumatoria de los valores unitarios multiplicados por las cantidades ejecutadas suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y entregadas a satisfacción de la interventoría. Cada precio unitario comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o ítem que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salarial y prestacional, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del contratista, transporte, garantías y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de ítems unitarios a precio fijo y a monto agotable, en las actividades de obra relacionadas en el **Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial**.

- **Cantidades de obra**

Se entiende por cantidades de obra las realmente ejecutadas, las cuales, para ser pagadas, deben ser autorizadas previamente a su ejecución por parte de la interventoría correspondiente.

- **Precio unitario fijo sin fórmula de reajuste**

Se entiende por precio unitario fijo el valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, señalado por el Contratista en su propuesta económica, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución del contrato. Los valores totales contenidos en la propuesta económica, NO se actualizarán. El Proponente deberá incluir en su propuesta todos los cambios de precio, actualización salarial y en general todos los costos que impliquen construir la obra.

- **Mayores cantidades de obra**

El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	13 de 98
Versión No.	3		

“Propuesta Económica”, previa revisión y aprobación de la interventoría, la cual deberá contar con el análisis y autorización de la SED. Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores y/o menores cantidades, según corresponda, suscrita entre el interventor y el contratista, con la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED.

Cuando las mayores cantidades de obra impliquen el aumento del valor estimado del contrato, será necesaria la modificación del contrato, el documento que debe ser suscrito por el ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare y que cuenten con el aval del interventor.

- **Ítems o actividades no previstas**

Los ítems o actividades no previstas son aquellas obras que no fueron pactadas al inicio del contrato debido a que resultan imposibles de prever, contemplar o cuantificar previamente. No obstante, estas actividades son necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, debido a su conveniencia y oportunidad técnica.

Cuando los ítems no previstos impliquen el aumento del valor estimado del contrato, será necesaria la modificación del contrato, el documento que debe ser suscrito por el ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare, previa cuantificación y aval del interventor.

Se entiende por precios que se pacten para los ítems no previstos, los que se acuerden entre el contratista, la interventoría, y la SED, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el numeral “g.19. Aprobación de ítems no previstos del Contrato”, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta.

Si durante el desarrollo de la obra, surge la necesidad de ejecutar ítems o actividades no previstas, el contratista deberá ejecutarlos, previa aprobación del valor unitario por parte de la interventoría, y con la validación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, bajo la supervisión del contrato.

La necesidad de ejecutar los nuevos ítems de obra será autorizada por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, previo concepto de la interventoría.

Le está prohibido al Contratista ejecutar ítems o actividades de obra no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte de la interventoría y la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. Cualquier ítem que ejecute el Contratista sin la aprobación previa de la interventoría, y la autorización de la SED será asumido por cuenta y riesgo del Contratista, de manera que la SED no reconocerá valores por tal concepto.

El contratista de obra deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido para la aprobación de ítems no previstos por parte de la SED indicado en el presente documento.

La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas,

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	14 de 98
Versión No.	3		

revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en ANEXO TÉCNICO, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Estas garantías deberán constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito. Las garantías deberán cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones de la licitación Pública. El contratista será responsable de la autenticidad y veracidad de las garantías.
2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.
3. Acreditar durante la ejecución del contrato y como requisito previo para el pago de cada una de las ACTAS PARCIALES DE OBRA el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley quien deberá aportar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional o por el representante legal según corresponda. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, [modificada por Decreto 2106 de 2019](#), artículo 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes.
4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
5. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas,

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	15 de 98
Versión No.	3		

incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

6. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
7. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.
8. Entregar al interventor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.
9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través de la interventoría del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
12. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia., ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planos-estrategicos-sectoriales-institucionales
13. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link:

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	16 de 98
Versión No.	3		

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planos-estrategicos-sectoriales-institucionales

14. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada y todas las condiciones establecidas en los documentos previos, evaluada y aprobada por la SED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
15. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
16. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST- respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental. política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planos-estrategicos-sectoriales-institucionales
17. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, *“Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”*, modificado por el Decreto 634 de 2023 o las normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.
18. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimestralmente, el representante legal y del revisor fiscal del contratista, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.
19. Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento del artículo 3, del parágrafo sexto del Decreto 634 de 2023. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.
20. El contratista tiene la obligación en relación con sus colaboradores, evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
21. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
22. El contratista deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	17 de 98
Versión No.	3		

23. Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias o ambientales presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital cuando aplique.
24. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
25. Facilitar la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la Interventoría o la Entidad contratante.
26. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
27. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
28. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
29. Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
30. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
31. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable. Por el contrario, el contratista se compromete a utilizar elementos y procedimientos que recomienden los fabricantes con el fin de cumplir a cabalidad con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
32. Comunicarle a la Interventoría para su respectiva corroboración, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
33. Informar trimestralmente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
34. Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
35. Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.
36. Comunicar durante la ejecución del contrato a la interventoría y/o a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento cualquier inhabilidad sobreviniente que afecta su capacidad para ejecutar el contrato. En el caso de consorcio o uniones temporales esta obligación se extiende a cualquiera de sus integrantes.
37. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.
38. Cumplir con las diferentes normas vigentes relacionadas con las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual y su alcance.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	18 de 98
Versión No.	3		

39. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
40. Asumir especial cuidado de la infraestructura y los muebles de la zona a intervenir, comprometiéndose a no afectar ningún elemento o lugar que no corresponda a la ejecución de las actividades. En consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
41. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje de personal indicado por la Entidad, consistente en personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con formación para el trabajo en el sector de la construcción, conforme a los numerales 2.2 y 2.2.1 del Decreto Distrital 380 de 2015.
42. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad, durante el desempeño de las actividades objeto a contratar; la Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho a verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de estos requisitos de acuerdo con lo descrito en la normatividad referente al SG-SST, aplicable en la SED.
43. Presentar a la interventoría el certificado de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018) de todo el personal no calificado, técnico y profesional que se vincule para la ejecución de las obras. El personal del Contratista no podrá ingresar a las instituciones educativas sin que se haya realizado la verificación de estos antecedentes por parte de la Interventoría, por lo tanto, el Contratista deberá remitir los certificados con la antelación suficiente que no afecte las actividades programadas.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el presente documento y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el manual de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

44. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada, en un porcentaje a convenir con la interventoría dependiendo de las condiciones del mercado laboral y del porcentaje de inclusión de las demás poblaciones específicas, vinculando a la ejecución del contrato jóvenes de la región, entre los 18 y 28 años, priorizando a aquellos que no tienen experiencia con la labor a contratar. El Contratista deberá realizar capacitaciones, inducciones o actividades que permitan alcanzar el aprendizaje de la labor a realizar y de esta manera lograr calificar a su personal en el oficio en cuestión.
45. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (Bogotá D.C.) en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso,

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	19 de 98
Versión No.	3		

en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

46. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

47. Incorporar como mínimo el porcentaje ofertado en el formato "PROMOCION_A_LA_INDUSTRIA_NACIONAL" de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	20 de 98
Versión No.	3		

48. El contratista deberá responder en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a cualquier requerimiento realizado por la interventoría o la Entidad contratante en relación con la calidad y estabilidad de la obra. En caso de no dar respuesta dentro de dicho plazo, la SED podrá iniciar el correspondiente proceso administrativo sancionatorio contractual, basado en el informe de presunto incumplimiento emitido por la interventoría y conforme a las condiciones estipuladas en el contrato.

49. Realizar, a través de sus profesionales, un seguimiento diario al cronograma y a las actividades programadas, de acuerdo con las asignaciones efectuadas, el plazo establecido en el Anexo Técnico para su intervención y conforme a la programación presentada por el contratista para cada una de las actividades de las IED. Lo anterior con el acompañamiento y supervisión integral de la interventoría.

En caso de alteraciones en el cronograma de actividades y por ende de los plazos establecidos para el desarrollo de las mismas, el contratista deberá presentar un plan de contingencia en un plazo máximo de tres (3) días hábiles en el que se indique cómo se superará el evento generador, dicho informe deberá ser revisado y aprobado por la interventoría en un término de dos (2) días hábiles. De requerirse alguna subsanación el contratista deberá atenderlo en un plazo máximo de un (1) día hábil. Una vez aprobado por el interventor el plan de contingencia, deberá socializarlo con la Entidad en el término de un (1) día hábil.

Si una vez aplicado el plan de contingencia continua afectándose los plazos establecidos, la interventoría deberá estudiar las causas, circunstancias y antecedentes para estructurar el informe integral de presunto incumplimiento y solicitar a la Entidad el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio establecido en la Ley 1474 de 2011 o en la norma aplicable.

50. El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la expedición del Formato de Conceptos Varios por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 519 del Estatuto Tributario y en el Decreto 175 de 2025.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1 Obligaciones previas para la suscripción del contrato

Finalizado el proceso de selección, para la elaboración y firma del contrato, el proponente seleccionado, una vez surtida la notificación de la Resolución de Adjudicación de este, deberá realizar:

1. Suscripción del contrato

Deberá realizarse en el término dispuesto por la Entidad, el cual no podrá superar los tres (3) días hábiles

Para el caso de uniones temporales o consorcios se podrá ampliar el plazo anteriormente indicado, únicamente si dentro del mismo periodo de suscripción (3 días hábiles) se solicitó

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	21 de 98
Versión No.	3		

atención en el sistema de agendamiento de citas de la DIAN para la obtención del RUT, y esta fue asignada con posterioridad a los tres (3) días hábiles establecidos.

Si el adjudicatario injustificadamente no firma el contrato dentro del plazo fijado, la Secretaría de Educación del Distrito podrá, mediante acto administrativo debidamente motivado, adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, en concordancia con el artículo 30 numeral 12 de la Ley 80 de 1993.

La no firma del contrato por parte del adjudicatario, dará lugar a que la Secretaría de Educación del Distrito declare el siniestro y haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados no cubiertos por el valor de la garantía. (Art. 30, Numeral 12 Ley 80/93).

1.1. En cumplimiento de lo anterior, el proponente seleccionado deberá entregar los siguientes documentos:

- a. Formato Único de Hoja de Vida del SIDEAP para persona jurídica, al cual se anexarán los documentos soporte de la información que se registre.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
- c. Verificación de la definición de la situación militar del contratista persona natural y representante legal del contratista persona jurídica (cuando aplique)
- d. En el evento en que el proponente a quien se le adjudique sea un consorcio o unión temporal, deberá acreditar la inscripción en el Registro Único Tributario-RUT y el Número de Identificación Tributaria (NIT) del consorcio o la unión temporal y el Registro de identificación tributaria -RIT.
- e. Antecedentes de la Personería de Bogotá D.C, Contraloría General de la República, Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación tanto de las personas jurídicas como de las personas naturales que sean sus representantes.
- f. Autorización firmada para poder realizar la consulta Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>).
- g. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal y debe ser el mismo que aparece en los documentos del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio
- h. Información acerca del Sistema Automático de Pagos: Entidad bancaria.
- i. Fotocopia del Registro Único Tributario, vigente, actualizado y con los códigos que correspondan al objeto del contrato.
- j. Declaración Proactiva bienes y renta, y conflicto de intereses aplicativo ley 2013/2019 de la persona natural o del Representante Legal del proponente singular o plural (Consortio o Unión Temporal y el de sus integrantes (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/>)).
- k. Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC de NO encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la persona natural o del Representante Legal del proponente singular o plural (Consortio o Unión Temporal y el de sus integrantes (<https://redam.gov.co/>)). l.
- l. De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por Decreto 2106 de 2019, en caso de ser adjudicada la convocatoria a una persona natural o un consorcio o unión temporal integrado por personas naturales, al momento

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	22 de 98
Versión No.	3		

de la firma del contrato, dichas personas deberán presentar el certificado del cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando esté de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal según corresponda.

- m. Estar al día en el pago de las multas conforme a los términos señalados el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 situación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC.

Además de los documentos relacionados anteriormente, el proponente adjudicatario debe aportar certificación bancaria que contenga la siguiente información:

- a. Entidad Bancaria donde tiene la cuenta
- b. Sucursal
- c. Tipo de cuenta bancaria
- d. Número de cuenta (los proponentes asociativos suministrarán esta información durante la ejecución del Contrato, en caso de ser adjudicatarios)
- e. Tipo de Régimen Tributario al que pertenece.
- f. Indicar si es responsable de ICA y la actividad económica.

2 Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio:

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deberá radicar en la Oficina de Contratos de la SED y publicar en la plataforma transaccional del SECOP II todas las garantías solicitadas en el presente documento.

La Oficina de Contratos de la SED, a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación realizará su revisión y comunicará al contratista cualquier observación al respecto. El contratista tendrá dos (2) días hábiles para realizar las correcciones a las pólizas y radicarlas nuevamente en la SED. Una vez el contratista entregue a satisfacción de la SED los documentos requeridos, la Entidad tendrá un plazo máximo de **dos (2) días** hábiles para su aprobación.

De esta manera, se establece el proceso para la corrección y ajustes a las garantías establecidas el cual no deberá superar los plazos establecidos en el párrafo anterior.

3 Obligaciones para la suscripción del Acta de inicio:

Se suscribirá el acta de inicio una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Aprobación de las garantías por parte de la Entidad.
2. Expedición del Registro Presupuestal.
3. Suscripción Acta de inicio del contrato de Interventoría de obra.
4. El Contratista deberá entregar a la Secretaria de Educación del Distrito el comprobante de pago del impuesto de timbre ante la Secretaria de Hacienda con ocasión a la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato a celebrar es superior a 6.000 UVT (\$298.794.000).

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	23 de 98
Versión No.	3		

Ahora, ya que la entidad es exenta del pago del impuesto, el porcentaje de dicho impuesto debe ser por el 0,5% del valor del contrato sin IVA de conformidad con lo señalado en el ET. Art. 519 como requisito para la suscripción del acta de inicio.

4 Obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio:

Al día siguiente de la suscripción del acta de inicio, el CONTRATISTA recibirá un comunicado por parte de la Interventoría, en el que se enunciará la lista de documentos técnicos a presentar para su validación y aprobación con los respectivos plazos, los cuales deberán ser entregados en su totalidad en máximo **diez (10) días hábiles**.

La Interventoría revisará la documentación entregada por el contratista y realizará las observaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recepción, en el caso de las hojas de vida del personal mínimo requerido, y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para el resto de los documentos. El contratista deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por el interventor a más tardar tres (3) días hábiles después de la notificación de las observaciones. El interventor aprobará los documentos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Este proceso establece un **plazo total máximo de 21 días hábiles** para que el contratista entregue los documentos requeridos para el inicio de la ejecución de actividades, y para que la interventoría los revise y realice las observaciones pertinentes. El contratista deberá atender los requerimientos del interventor, responder a las observaciones y entregar los documentos corregidos en tiempo y forma, con el fin de no superar el plazo establecido.

En caso de que el contratista no cumpla con la entrega de los documentos requeridos para el inicio de la ejecución de actividades dentro de los plazos establecidos, la SED podrá dar inicio al respectivo proceso administrativo sancionatorio contractual con fundamento en el informe de presunto incumplimiento emitido por parte de la interventoría y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

4.1. Documentos requeridos para el inicio de ejecución de actividades.

1. Hojas de vida del personal mínimo requerido

El contratista deberá presentar las hojas de vida del personal mínimo requerido conforme a lo contenido en el título “*OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL*”. En todo caso, se entiende que con la presentación de la propuesta el proponente cuenta con el personal mínimo y la documentación requerida para presentar a la interventoría para su aprobación, al día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio.

2. Informe preliminar de obra

El contratista luego de realizar las visitas a las sedes asignadas deberá elaborar y presentar un informe preliminar de obra para cada sede. Dicho informe deberá incluir, como mínimo, una revisión detallada del estado actual de la sede donde se llevarán a

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	24 de 98
Versión No.	3		

cabo las intervenciones, así como un análisis integral que incorpore las observaciones, advertencias, conclusiones y recomendaciones necesarias para asegurar el adecuado desarrollo del contrato de obra en cada sede a intervenir en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. Análisis de precios unitarios

El Contratista de obra presentará a la Interventoría los Análisis de precios unitarios correspondientes a los ítems ofertados en su propuesta económica, los cuales deberán contener como mínimo los componentes específicos descritos en el título “*Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos para la obra*” y el A.I.U., desagregado, de conformidad con lo indicado en el presente documento, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Presupuestos de obra por sedes

Para la intervención de las sedes asignadas bajo la modalidad de mantenimientos programados, el contratista deberá presentar el presupuesto de obra detallado para cada sede, que incluirá las cantidades estimadas de acuerdo con las visitas de inspecciones conjuntas realizadas posteriores a la suscripción del acta de inicio. Dicho presupuesto deberá elaborarse con los valores unitarios de los ítems de obra ofertados en su propuesta y presentarse en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. Programación de obra por sede

El contratista de obra deberá elaborar y presentar una programación de obra detallada en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio, por cada sede con las actividades por capítulos hasta el nivel de subcapítulos la cual deberá incluir, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Identificación de todas las actividades a ejecutar, con su secuencia temporal.
- Estimación de plazos para cada actividad, con fechas de inicio y finalización.
- Identificación de insumos, materiales, herramientas, equipos y recursos humanos, especificando la jornada de trabajo a utilizar en la ejecución de la obra, con indicación de los días y horas laborales correspondientes a cada semana para cada actividad.
- Identificación de hitos y entregables intermedios, con sus fechas de cumplimiento.
- Identificación de ruta crítica.
- Identificación de dependencias entre actividades y su relación con la finalización de otras.
- Establecimiento de la fecha estimada de finalización de la obra, conforme al cronograma establecido por la SED.

El cronograma de obra por sede no podrá exceder el plazo establecido por la Entidad para dicha intervención indicado en el Anexo Técnico.

6. Flujo de inversión de los recursos del contrato de las obras:

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	25 de 98
Versión No.	3		

El Contratista deberá presentar el flujo de inversión del contrato, expresado en pesos conforme a los presupuestos de obra elaborados por este. La presentación del flujo de inversión de los recursos del contrato deberá realizarse utilizando una hoja de cálculo de Excel o aplicación software tipo project o similar, por cada una de las actividades (capítulos, subcapítulos, ítem o actividades) contenidas en la programación de obra, discriminadas por mes, de acuerdo con el siguiente modelo como ejemplo, el cual debe ser entregado en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

Flujo de Inversión de los recursos del contrato								
cod.	Descripción	mes 1	Valor mes 1	mes 2	Valor mes 2	mes 3	Valor mes 3	n...
1	Capítulo 1	2.55%	\$0.00	5.00%	\$0.00	5.00%	\$0.00	
	Subcapítulo 1.1	1.05%	\$0.00	5.00%	\$0.00	5.00%	\$0.00	
	Actividad o ítem 1.1.1	1,00%	\$0.00	5,00%	\$0.00			
	Actividad o ítem 1.1.2	0,05%	\$0.00			5,00%	\$0.00	
	Subcapítulo 1.2	1.50%	\$0.00					
	Actividad o ítem 1.2.1	1,50%	\$0.00					
	Actividad o ítem 1.2.2	0.0%	\$0.00					
2	Capítulo 2	10.65%	\$0.00	16.00%	\$0.00			
	Subcapítulo 2.1	10.50%	\$0.00	8.00%	\$0.00			
	Actividad o ítem 2.1.1	10,00%	\$0.00	5,00%	\$0.00			
	Actividad o ítem 2.1.2	0,50%	\$0.00	3,00%	\$0.00			
	Subcapítulo 2.2	0.15%	\$0.00	8.00%	\$0.00			
	Actividad o ítem 2.2.2	0,15%	\$0.00	8,00%	\$0.00			
3	Capítulo 3		\$0.00					
	Subcapítulo 3.1							
	Actividad o ítem 3.1.1		\$0.00					
	Actividad o ítem 3.1.2		\$0.00					
4	Capítulo 4		\$0.00					
	Subcapítulo 4.1							
	Actividad o ítem 4.1.1		\$0.00					
	Actividad o ítem 4.1.2		\$0.00					
	Subcapítulo 4.2							
	Actividad o ítem 4.2.1		\$0.00					
	...		\$0.00					
	subtotal del mes	13%	\$0.00	21%	\$0.00	5%	\$0.00	
	Acumulado	13%	\$0.00	34%	\$0.00	39%	\$0.00	...

7. Programa de suministros de insumos detallados

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	26 de 98
Versión No.	3		

En concordancia con la programación de obra, el contratista deberá entregar un programa de suministro de insumos para la ejecución contractual por sede, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. Programa de suministro equipos.

De acuerdo con los cronogramas de obra, el contratista deberá entregar un programa de suministro de equipos para la ejecución contractual por sede, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. Plan de Aseguramiento para el desarrollo de las actividades de obra:

El contratista presentará el plan de aseguramiento en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

El plan de aseguramiento deberá contener los siguientes componentes mínimos:

- a. Alcance.
- b. Elementos de Entrada del Plan de Aseguramiento
- c. Objetivos del Plan de aseguramiento
- d. Responsabilidades de la Dirección.
- e. Control de documentos y datos.
- f. Control de registros.
- g. Recursos.
- h. Provisión de recursos.
- i. Materiales.
- j. Recursos humanos.
- k. Infraestructura y ambiente de trabajo.
- l. Requisitos.
- m. Comunicación con el Cliente.
- n. Diseño y desarrollo:
- o. Proceso de diseño y desarrollo.
- p. Control de cambios del diseño y desarrollo.
- q. Compras.
- r. Producción y prestación del servicio.
- s. Identificación y trazabilidad.
- t. Propiedad del cliente.
- u. Preservación del producto.
- v. Control de producto no conforme.
- w. Seguimiento y medición.
- x. Auditoria.

10. Organigrama del Proyecto

El organigrama general del proyecto será entregado en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio y deberá contener, como mínimo:

- a. Las líneas de mando y coordinación
- b. Los niveles de decisión
- c. El número de los profesionales y demás recurso humano exigido en el presente documento y requerido para la ejecución de los trabajos.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	27 de 98
Versión No.	3		

- d. Las funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido que interactuará con la SED y el interventor durante la ejecución del contrato.
- e. Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad industrial.
- f. Metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato y relacionadas con la simultaneidad de la ejecución de las sedes en ejecución. Corresponde a un documento en el que se realice una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas, sedes de trabajo y actividades del proyecto.

11. Programas, planes, documentos y/o actividades complementarias

- a. Programa de Gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Debe contener como mínimo lo relacionado en el título "Gestión Social")
- b. Plan de manejo ambiental.
- c. Plan de manejo ambiental con enfoque en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Entidad.
- d. Plan de gestión social, debe estar acompañado de un inspección del entorno del proyecto, la identificación de actores sociales, culturales, académicos, privados, públicos u otros a involucrar en el proceso.
- e. Plan y estrategia para el levantamiento de las actas de vecindad. El contratista deberá desarrollar un plan para el levantamiento de las actas de vecindad cuando la naturaleza de las actividades lo requiera. Este plan debe incluir una descripción detallada y un registro fotográfico del estado actual de los espacios colindantes al proyecto que puedan verse afectados por la logística o la ejecución de las obras. Además, debe incluir un cronograma de trabajo de campo. El contratista tendrá un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados desde el inicio de las labores de construcción, para realizar las actas de vecindad de todos los predios aledaños, el espacio público, las vías de acceso y las zonas del colegio que no se intervendrán. Las actas diligenciadas deberán ser entregadas formalmente a la Interventoría para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.
- f. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD). En caso de ser necesario, el contratista deberá presentar el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), con todos sus anexos diligenciados y la declaración del generador firmada, conforme a los lineamientos establecidos en la "*Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra*", vigente y publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente. Una vez firmada el acta de inicio de obra, se podrá solicitar a la Secretaría de Educación Distrital (SED) la apertura del PIN. En caso de no ser aplicable la presentación del PGRCD, el contratista deberá presentar una certificación con la justificación correspondiente.
- g. Plan de calidad técnico de obra. El contratista deberá presentar un plan de calidad técnico que contemple, para cada actividad de obra, los ensayos que se realizarán (tipo, caracterización y número) cuando sea necesario, con el fin de garantizar la calidad de la ejecución. Asimismo, deberá entregar los certificados de calidad de los materiales que se utilizarán durante la ejecución de la obra.
- h. Plan de Manejo de Tráfico (PMT). El contratista deberá radicar el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad para gestionar

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	28 de 98
Versión No.	3		

el ingreso y salida de maquinaria, en aquellos casos en que sea requerido debido a la naturaleza de las actividades a ejecutar.

- i. Documento con la identificación de peligro y valores de riesgo vigente y aplicables a las actividades que desarrollará para SED.
- j. Documento que contenga plan anual de trabajo del sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG_SST) firmado por el empleador o contratante en el que se identifique como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual de la vigencia.

Los programas y planes antes indicados, luego de su aprobación por parte del Interventor y avalados por la SED, serán de obligatorio cumplimiento para el Contratista, quien no podrá modificarlos unilateralmente. Cualquier modificación a dichos planes y programas deberá estar debidamente justificada y requerirá la aprobación previa y por escrito de la interventoría, así como la verificación y aprobación escrita por parte de la SED o del Comité Técnico, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10.2. del Estudio Previo. En caso de que el Contratista no cumpla con alguno de los planes o programas, la Interventoría podrá exigir, por escrito, que se tomen las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del programa o plan en cuestión, dentro de un plazo acordado entre las partes. Dichas acciones no generarán costo adicional alguno para la SED. No obstante, el incumplimiento de estos requisitos podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Nota: Una vez cumplidos todos los requisitos establecidos para el inicio de las actividades, la interventoría certificará su cumplimiento como condición para comenzar las labores en la modalidad de mantenimiento programado. En ningún caso, el retraso ocasionado por la entrega tardía de la documentación requerida por parte del Contratista para la aprobación de la interventoría será compensado por la Entidad. El Contratista asumirá plena responsabilidad por las demoras generadas y deberá ajustar el cronograma para garantizar el cumplimiento de las actividades dentro del plazo contractual establecido por la Entidad.

5. Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental

1. Ambientales

El contratista deberá realizar la obra de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato a intervenir en especial en materia ambiental y recursos hídricos.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de lo siguientes obligaciones relacionadas con la Gestión Ambiental:

1.1. Generales

- a. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SED.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	29 de 98
Versión No.	3		

- b. Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- c. Implementar ciclo parqueaderos en las sedes señaladas por la SED sobre las cuales se realice la intervención por lote, conforme al numeral. 8.2 “FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO” del presente estudio previo.
- d. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación del PIGA de la SED en la ejecución del contrato.

1.2. Gestión Integral de Residuos

En caso de que sea necesaria la intervención, adecuación o construcción del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, el Contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos para los sistemas de recolección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013, o en las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

1.3. Residuos de construcción y demolición RCD

Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), cumpliendo con lo dispuesto en las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Decreto 507 de 2023, así como con las demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, y con los lineamientos internos de la SED. El Contratista deberá entregar y actualizar, según lo exija la normativa, el Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (PMRCD), los formatos RCD y cargar la información mensualmente en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría antes de su remisión a la SED.

En caso de realizar cambios de cubierta que involucren tejas de asbesto-cemento, el contratista de obra deberá:

- a. Implementar un protocolo de bioseguridad y salud en el trabajo (incluyendo trabajo en alturas, uso de andamios certificados, etc.).
- b. Realizar un manejo adecuado de los residuos (acopio temporal, embalaje).
- c. Disponer de los residuos mediante un gestor autorizado y certificar su disposición final.
- d. Entregar un informe de actividades con registro fotográfico que documente todas las acciones realizadas, desde la manipulación, embalaje, carga, transporte hasta la disposición final de los residuos.

1.4. Uso Eficiente del Agua

- a. Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	30 de 98
Versión No.	3		

- b. Inventariar y reportar mensualmente la sustitución e implementación de sistemas ahorradores de agua.
- c. Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.
- d. Implementar al 100% sistemas sanitarios ahorradores de agua de alta eficiencia dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009. Deberá reportar a la entidad mensualmente la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos ahorradores en el formato establecido por la Entidad.

1.5. Uso Eficiente de la Energía

- a. Garantizar que la infraestructura intervenida permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.
- b. Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de 2007 y a la Resolución 40283 DE 2019. Deberá reportar a la entidad mensualmente la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos ahorradores en el formato establecido por la Entidad.
- c. En concordancia con la necesidad, condiciones técnicas y disponibilidad presupuestal, implementar algún tipo de energía alternativa sostenible, bien sea un sistema de energía solar fotovoltaico (el cual debe dar cumplimiento a la normatividad vigente y a lineamiento interno de la SED), o luminarias solares exteriores como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente.

1.6. Informe Ambiental

El Contratista de obra deberá presentar un informe ambiental mensual, el cual deberá incluir, como mínimo y sin limitarse a, los siguientes aspectos:

- a. Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas.
- b. Resumen de actividades de obra realizadas en el periodo.
- c. Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.
- d. Registro fotográfico de las actividades ambientales más relevantes de obra.
- e. Registro de cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA, con sus respectivos soportes.
- f. Verificación y seguimiento a protección de sumideros aledaños.
- g. Seguimiento y gestión de permisos ambientales.
- h. Formato diligenciado de los sistemas ahorradores de agua y energía instalados en el periodo.

El formato y contenido del informe será acordado entre contratista e interventoría

Nota: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el contratista deben ser debidamente verificados y avalados por la Interventoría del contrato y éstos a su vez por la Supervisión de la SED.

2. Forestal

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	31 de 98
Versión No.	3		

En caso de requerir intervención de vegetación y/o tratamientos silviculturales, previa obtención del permiso por parte de la Autoridad Competente, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

- a. Presentar el inventario forestal actualizado de acuerdo con los requisitos establecidos en la lista de chequeo de la SDA, incluyendo: Formato 1, Formato 2, plano de localización georreferenciada indicando los tratamientos propuestos por color según el tratamiento (debe incluir coordenadas, grilla, norte, convenciones, debe permitir ver la superposición de la vegetación existente con el proyecto, original recibo de pago cancelado por el servicio de evaluación
- b. Elaborar el Plan de Manejo de Avifauna: *El Plan de Manejo de Avifauna, es un documento con información secundaria y complementa la solicitud de permiso silvicultural. Este documento contiene las labores de manejo que se harán para la protección de aves u otras especies antes de iniciar la poda, tala o traslado de un individuo arbóreo, se recomienda tener como guía los documentos de la Secretaría Distrital de Ambiente Informe Técnico 2019IE134093, el Protocolo de manejo del Jardín Botánico y el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST del IDU*
- c. El inventario forestal y plan de manejo de avifauna serán entregados a la interventoría, quien deberá revisar dichos documentos y emitir las observaciones pertinentes. Así mismo, se obliga a presentar a la SED la información requerida para solicitar los permisos necesarios ante la Secretaría Distrital de Ambiente, de forma oportuna, con el fin de que no se presenten retrasos en las obras por efecto de la expedición del concepto respectivo. Una vez obtenido el permiso correspondiente el contratista deberá ejecutar los tratamientos silviculturales aprobados, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.
- d. Si se realiza el traslado o siembra de árboles en espacio público, el contratista de obra debe solicitar al JBB la aprobación de los sitios de traslado o siembra, y por tanto, el contratista estará a cargo del mantenimiento de los mismos hasta la terminación del contrato. Finalizada la siembra y/o traslado, deberá presentar el plano de localización georreferenciada de los árboles, a la Interventoría para revisión y aprobación y posterior entrega a la SED. (Decreto 383 de 2018)
- e. Si se requiere la prórroga del permiso otorgado por la Autoridad Ambiental Competente - AAC, el contratista deberá verificar dentro de los alcances definidos e informar en un periodo no mayor a quince (15) días a la SED.
- f. El contratista deberá cancelar el valor por seguimiento y el valor IVP (Individuo Vegetal Plantado) como medida de compensación por la tala del arbolado urbano, que defina la Autoridad Ambiental Competente en la Resolución aprobatoria de los tratamientos a la vegetación y presentar los recibos de pago a la SED.
- g. El contratista debe realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinería plantados y los árboles bloqueados y trasladados desde el momento de su plantación y durante la ejecución de las obras.
- h. El contratista debe implementar las medidas de manejo ambiental para las actividades que se adelanten en zonas sensibles
- i. El contratista no podrá adelantar obras de ningún tipo en sectores de áreas protegidas del Distrito Capital.
- j. El contratista debe presentar un capítulo forestal en el informe mensual que contenga:
 - i) Relación tratamientos silviculturales autorizados y ejecutados. Indicar destino final de productos y residuos resultantes de los tratamientos ejecutados. Presentar las certificaciones o actas de recibo del material, ii) Reporte de funciones realizadas por el profesional forestal cuando aplique, iii) Reporte de actividades realizadas en cuanto a

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	32 de 98
Versión No.	3		

manejo de vegetación, zonas verdes y avifauna cuando aplique, iv) Reporte de pagos de actos administrativos cuando aplique, v) Reporte de ejecución del plan de manejo de avifauna cuando aplique. Vi) Reporte de uso final de la madera comercial obtenida de los tratamientos silviculturales (cuando apliqué) y presentación de salvoconducto de movilización de la misma en caso de retirarla del sitio de aprovechamiento

- k. Una vez ejecutados todos los tratamientos silviculturales autorizados, el contratista debe remitir a la interventoría el informe final de seguimiento a la Resolución de Autorización, donde se presente el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas por la Autoridad Ambiental Competente –AAC-, con registro fotográfico donde aplique, el listado de tratamientos ejecutados versus autorizados, certificaciones de disposición final de los residuos vegetales, certificación de destino final de madera comercial cuando aplique y salvoconducto de movilización si éste fue requerido. Registro de actividades de mantenimiento de árboles trasladados y/o plantados (con registro fotográfico). Planos récord, en medio impreso y magnético (dos copias), los cuales deberán estar georreferenciados a una escala acorde, donde se evidencien claramente los detalles y los siguientes aspectos: ubicación de los árboles plantados como parte del diseño paisajístico, ubicación de los árboles trasladados, ubicación de los árboles conceptuados para permanencia, memoria técnica ejecutiva del manejo de la vegetación y de la implementación del diseño paisajístico y el informe de actividades realizadas, para evaluación y aprobación y posteriormente remitir a la SED para el trámite ante la AAC del cierre del expediente, en este informe se debe consolidar la información reportada mensualmente durante el contrato. Se debe presentar el formato de ejecución de actividades silviculturales disponible en la página web de la SDA (adjunto).

6. Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual.

1. Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en el presente documento para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	33 de 98
Versión No.	3		

- e. La SED podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la SED los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Tabla No. 4 – Equivalencia para profesionales.

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- a. Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- b. Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- c. No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- d. No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado.

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	34 de 98
Versión No.	3		

2. Personal Clave

El proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección

El personal clave para cada uno de los lotes corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de obra.
- Un (1) Residente de obra.
- Un (1) Especialista estructural.
- Un (1) Especialista Ambiental.
- Un (1) Especialista en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
- Un (1) Especialista en redes hidrosanitarias, de gas y red contra incendios.
- Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Un (1) Profesional de costos, presupuestos y programación de obra.
- Dos (2) técnicos en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Dos (2) Inspectores técnicos de obra.

3. Requisitos del personal del Contratista para cada uno de los lotes

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia

Cant idad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
1	Director de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	Posgrado en Gerencia de proyectos o afines.	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Tres (3) años de experiencia como director de obra en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones y/o locativas y/o ampliación de edificaciones.	100%	7 meses
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	N. A	Cuatro (4) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Tres (3) años de experiencia como residente de obra y/o interventoría en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	100% El Personal deberá ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato	6 meses
1	Especialista Estructural	Ingeniero civil	Posgrado en el área de Estructuras	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición	Tres (3) años de experiencia como Asesor Estructural y/o diseñador y/o residente estructural en contratos de mejoramiento, y/o	10%	6 meses

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	35 de 98
Versión No.	3		

Cant idad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
				de la tarjeta profesional	construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones		
1	Especialista Ambiental	Ingeniero civil o ingeniero ambiental	Posgrado en el área del Medio Ambiente (aplica para el ingeniero civil)	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Tres (3) años de experiencia a como Asesor ambiental y/o residente ambiental en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	20%	6 meses
1	Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos	Ingeniero electricista o ingeniero eléctrico	N. A	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Tres (3) años de experiencia como Asesor Electricista y/o Diseñador Electricista y/o residente de obras eléctricas en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	10%	6 meses
1	Especialista en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio	Ingeniero civil y/o ingeniero hidráulico y/o ingeniero sanitario	Postgrado en el área de hidráulica (aplica para el Ing. Civil)	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Tres (3) años de experiencia como Asesor y/o diseñador y/o residente en obras de redes hidrosanitarias, redes de gas y red contra incendios en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	10%	6 meses
1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo.	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o HSEQ y/o profesional en ingeniería o arquitectura	Postgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o HSEQ (aplica para profesional en ingeniería y/o arquitectura). Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula y/o tarjeta profesional según corresponda	Dos (2) años de experiencia como Residente y/o Asesor en seguridad y salud en el trabajo en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	10%	6 meses
1	Profesional de costos, presupuestos y programación de obra	Profesional en Ingeniería o Arquitectura	N. A	Cuatro (4) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Dos (2) años como Profesional con experiencia en elaboración de costos y presupuestos en contratos de MEJORAMIENTO, Y/O CONSTRUCCIÓN, Y/O REPARACIONES	10%	7 meses

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	36 de 98
Versión No.	3		

Cant idad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
					LOCATIVAS Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES		
2	Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo.	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ o profesional en ingeniería o arquitectura Debe tener Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente	N. A	Dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional	Uno (1) año de experiencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en contratos de MEJORAMIENTO, Y/O CONSTRUCCION, Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	100% El Personal deberá ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato	6 meses
2	Inspector de obra	Técnico o tecnólogo profesional en Construcción	N. A	Dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula correspondiente.	Uno (1) año de experiencia como inspector en construcción en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	100% El Personal deberá ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato	6 meses

NOTA 1: La Interventoría realizará la verificación de los títulos presentados, verificando la afinidad de los mismos de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: Para cada lote se deberá tener en cuenta que la experiencia general no se suma con la experiencia específica, es decir, la experiencia general hace relación al desempeño de su actividad profesional y la experiencia específica corresponde a la asociada directamente con el cargo a ocupar; en ese orden de ideas, la específica está contenida dentro del plazo de ejercicio profesional, por lo cual nunca será mayor la experiencia específica a la general.

NOTA 3: Para cada lote se deberá tener en cuenta que los profesionales que desempeñen un cargo en la ejecución de la obra no podrán hacer parte de la interventoría, conforme a la independencia y autonomía que se requiere entre estos.

- a. El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución de cada lote. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	37 de 98
Versión No.	3		

- b. El personal profesional, técnico y asistencial requerido para cumplir con el objeto contractual, deberá contar con la disponibilidad de tiempo mínima establecida en el presente documento. Por tanto, la Interventoría verificará que el personal profesional, técnico y asistencial presentado para la ejecución del contrato por parte del Contratista de Obra, tenga por lo menos el porcentaje de dedicación mínima de disponibilidad en tiempo, requerido por la SED para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.
- c. El contratista deberá tener en cuenta que los profesionales y personal enunciado en la tabla anterior, deberá cumplir con todas y cada una de las actividades y obligaciones que sean de su competencia y resorte conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto contratado y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato suscrito.

4. Actividades mínimas del personal Clave:

Las actividades y obligaciones de cada profesional serán las siguientes, entendidas como enunciativas, pero sin perjuicio de que el profesional deba cumplir con aquellas adicionales que estén relacionadas con el cargo y el perfil de su competencia:

a. Director de Obra:

1. Conocer personalmente los sitios de obra, las infraestructuras a intervenir con visitas preliminares, con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos que afectan la ejecución de las obras.
2. Conocer y establecer los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales y orientar con el equipo de trabajo (mínimo requerido y otro que considere necesario), los esfuerzos y actividades para la correcta ejecución de la obra.
3. Garantizar que el equipo de trabajo mínimo requerido y otro que considere necesario tenga conocimiento de sus obligaciones y las necesarias contractuales y en especial los contemplados en materia de especialización de cada uno.
4. Avalar con su firma y verificar la entrega de los documentos mínimos requeridos para el inicio de actividades, apoyándose en el equipo de trabajo para la elaboración de cada uno de los programas requeridos.
5. Dirigir y evaluar antes del inicio de la obra y en el desarrollo de la misma, los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales.
6. Coordinar los recursos necesarios para la correcta ejecución de la obra.
7. Establecer los mecanismos de control requeridos para la correcta ejecución de la obra en cumplimiento de la normativa vigente aplicable y de las exigencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Prever, verificar y coordinar lo necesario para el cumplimiento de la programación de la obra.
9. Establecer la metodología constructiva, organigrama, recursos económicos, maquinaria, equipos, y personal necesario para la ejecución.
10. Distribuir los frentes de trabajo.
11. Asistir a las reuniones, tomas de decisiones y comités que se realicen en sitio y administrativos a los que cite la interventoría y/o la SED, con lo cual deberá hacer presencia en el sitio de las obras en al menos 2 veces a la semana en cada sede.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	38 de 98
Versión No.	3		

12. Firmar los informes mensuales del contrato de obra y con ellos asumir la responsabilidad de lo que se indiquen en los mismos.
13. Firmar las memorias de las actas parciales.
14. Ejercer sus obligaciones durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, además de asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran (por ejemplo, socializaciones y convocatorias que solicite la comunidad).
15. Establecer los planes de contingencia en caso de requerirse, coordinando la cantidad de turnos y personal, material y equipos necesarios para la ejecución dentro del término del contrato.
16. Establecer y garantizar los canales de comunicación entre el personal operativo y administrativo vinculado al proyecto, de acuerdo con el organigrama de ejecución establecido en la metodología aprobada por la interventoría.
17. Garantizar la entrega oportuna de los informes, documentos y material audiovisual requerido en las obligaciones contractuales para conocimiento y gestiones propias de la SED.
18. Garantizar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, establecido y que haya sido aprobado previamente por la interventoría.
19. Dar respuesta oportuna con soporte de su equipo de trabajo a los requerimientos realizados por la interventoría y la SED.
20. Conocer y establecer los controles para los riesgos establecidos en la matriz de riesgos para dar aviso oportuno y reducir su impacto en la ejecución del proyecto.
21. Garantizar la vinculación de todo el personal relacionado con la ejecución del proyecto a los sistemas de seguridad social y parafiscales.
22. Garantizar la presentación oportuna de la respectiva factura o documento equivalente para solicitar el desembolso de los pagos a los que haya lugar para aprobación de la interventoría y radicación ante la SED.
23. Verificar que las pólizas se encuentren constituidas, vigentes y aprobadas por la SED.
24. Establecer los acuerdos en aspectos logísticos con la comunidad que se requiera para la ejecución de la obra y garantizar el cumplimiento de los mismos de parte del contratista evitando inconvenientes o reclamos de la comunidad a la SED en este aspecto.
25. Verificar que se cuenta con el personal profesional y técnico calificado para la ejecución del proyecto.
26. Avalar con su firma todas las comunicaciones y documentos presentados por su personal mínimo de trabajo.
27. Coordinar que se realicen las compras de materiales necesarios y que cumplan con las especificaciones de los materiales establecidas y de aplicar, el cumplimiento de la obligación relacionada con los bienes nacionales relevantes.
28. Coordinar, revisar, firmar y entregar de manera oportuna el informe mensual de obra evidenciando todos los aspectos establecidos como obligación en el marco contractual como requisito y previo a la presentación de las actas parciales de cobro.

b. Residente de Obra:

1. Conocer preliminarmente al inicio y personalmente en sitio, las infraestructuras a intervenir, con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos en el que se desarrollaran las obras y prever posibles situaciones que puedan afectar su ejecución.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	39 de 98
Versión No.	3		

2. Establecer su domicilio durante la ejecución del contrato en la zona asignada y estar presente en el lugar de ejecución de las obras.
3. Realizar el informe preliminar de la obra, apoyándose en el resto del equipo mínimo requerido y con ello, elaborar el presupuesto de obra, ajustado al alcance establecido.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución técnica de las obras, hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas de seguridad.
5. Realizar el control diario de entrada y salida de personal de obra. Verificar el ingreso de materiales y su cumplimiento con las especificaciones requeridas.
6. Verificar que se cuenta con los equipos y herramientas necesarios para un adecuado avance en la programación de las obras.
7. Informar oportunamente al director de obra, a la interventoría y/o al supervisor de la SED, sobre la ocurrencia de cualquier hecho o imprevisto que afecte la correcta ejecución de las obras y dentro del término previsto.
8. Ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, además de asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
9. Mantener informado al Director de obra de los avances ejecutados en las obras, los posibles riesgos e imprevistos que se presenten en el día a día durante la ejecución y coordinar con él la implantación de los posibles planes de contingencia requeridos para el cumplimiento de la programación.
10. Prever con lo evidenciado en sitio, situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las obras e informar al Director para establecer de manera conjunta las posibles soluciones que se requieran para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
11. Llevar una bitácora de obra en cada una de las sedes a intervenir, que además de contener los acontecimientos ocurridos, decisiones tomadas en la ejecución de las obras, órdenes de interventoría, conceptos de especialistas, visitas, etc., diariamente se registre el personal que trabajó en cada una de las sedes con nombre completo, número de cédula y cargo, el estado del clima y el horario de trabajo.
12. Verificar porque cada una de las bitácoras se encuentren en las sedes y remitir copia en el informe mensual.
13. Realizar diariamente registro fotográfico de avance de la obra y de video quincenal desde un mismo punto procurando evidenciar el progreso o avance.
14. Verificar permanentemente el uso de ítems contractuales para la ejecución de las obras e identificar en caso de requerirse los ítems no previstos que permitan la correcta ejecución de las obras.
15. Cuantificar la cantidad de obra ejecutada mensual en conjunto con la interventoría y que permita la presentación oportuna de las actas parciales.
16. Elaborar detalladamente, con registro fotográfico, esquemas y medidas, las memorias que soportan las cantidades a cobrar en las actas parciales.
17. Elaborar quincenalmente los balances presupuestales de cada sede, que permita identificar la cantidad de obra ejecutada, la obra proyectada y ajustada a las situaciones particulares de ejecución e imprevista que se encuentre de intervenir una edificación existente y verificar que el valor del contrato en su globalidad no supere el valor contractual.
18. Establecer las soluciones y ajustes requeridos en la ejecución que se necesiten para dar cumplimiento a no superar el valor contractual en conjunto con la interventoría. Todas aquellas actividades de control en obra que reduzcan al mínimo los reprocesos, atrasos y pérdidas de material. Velar por el buen comportamiento y decoro de parte del personal durante la ejecución de la obra y tomar las medidas necesarias para mantener el orden y limpieza en la obra.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	40 de 98
Versión No.	3		

19. Firmar las memorias, los balances presupuestales y las bitácoras. Apoyarse en el profesional ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de ejecución del proyecto.
20. Elaborar el informe técnico mensual de la ejecución de la obra, con los mínimos establecidos en el marco contractual que den cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas contractuales.

c. Especialista Estructural:

1. Conocer preliminarmente al inicio y personalmente los sitios, las infraestructuras a intervenir, durante el desarrollo y finalización de las obras con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos que afectan la duración de las edificaciones en la localidad y proyectar su ejecución con soluciones y materiales a utilizar en elementos estructurales y no estructurales que soporten las condiciones del sitio.
2. Emitir conceptos, esquemas, memorias, y cálculos de soluciones técnicas y elaborar los detalles constructivos correspondientes con las estructuras para la correcta que permitan atender el mejoramiento de las edificaciones a intervenir en sus estructuras.
3. Recomendar de la mano con la interventoría y la SED los materiales a utilizar en la obra para mejorar su comportamiento estructural.
4. Elaborar los detalles constructivos correspondientes con las estructuras para la correcta ejecución de las obras. Atender las consultas que se requieran de parte de la SED.
5. Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la estructura de las edificaciones donde se ejecutarán los proyectos.
6. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.

d. Especialista Ambiental:

1. Conocer de manera preliminar la zona y la infraestructura e intervenir con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para la elaboración y ejecución de los planes medioambientales y de gestión de residuos que deberá elaborar e implementar.
2. Elaborar y administrar los planes de manejo ambiental en la ejecución de las obras orientado al cumplimiento de la legislación ambiental vigente (de orden nacional, departamental, municipal y/o distrital), conforme a los lineamientos de la SED, el objeto y alcance del contrato, en especial en material ambiental y recursos hídricos.
3. Diseñar e implementar los controles requeridos a los planes de manejo ambiental, en la ejecución en el proyecto.
4. Coordinar con el Director la presentación de los planes que se requieran establecidos en el marco contractual, relacionado con las obligaciones ambientales.
5. Realizar mínimo dos visitas a la semana a cada sede, verificando el cumplimiento de la normativa ambiental y lo establecido en los planes ambientales aprobados por la interventoría.
6. Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con el manejo ambiental en la ejecución de las obras.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	41 de 98
Versión No.	3		

7. Verificar el cumplimiento del plan de manejo ambiental y manejo de residuos de la construcción en la obra y en especial el manejo de los residuos generados de la construcción realizada.
8. Verificar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la SED, mediante el uso racional de agua y energía.
9. Verificar porque se haga un uso adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en la ejecución del contrato.
10. Verificar que se cumpla con los requerimientos de la Secretaría de Ambiente, suministrando y firmando los informes necesarios para evidenciar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable existente y obtener la aprobación de la interventoría de los mismos.
11. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
12. Realizar el trámite de manejo silvicultural (cuando se requiera) para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.
13. Diseñar y establecer dentro del plan, los mecanismos que permitan garantizar la gestión integral de residuos de construcción y demolición dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED.
14. Elaborar y firmar los formatos e informes que evidencien el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en conjunto con el Director de Obra y obtener la aprobación de la interventoría. Establecer previo al inicio de las obras, la implementación de sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos y reportar en el informe mensual ambiental, la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos ahorradores. Implementar en las obras a ejecutar, sistemas de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de zonas verdes y/o limpieza de exteriores.
15. Implementar en los alcances de la ejecución sistemas sanitarios ahorradores de agua de alta eficiencia en los casos que aplique y reportar mensualmente su instalación / implementación y/o reposición de estos dispositivos.
16. Revisar la implementación en la ejecución de la obra que la infraestructura intervenida permita el máximo aprovechamiento de luz natural, implementación de bombillos ahorradores, luminarias con tecnología LED y reportarlo en los respectivos informes mensuales.

e. Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos:

1. Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta asesoría de su labor; conocer las empresas suministradoras de energía y la forma en que se suministra el servicio eléctrico, deficiencias y mejoras a implementar.
2. Realizar la evaluación de las cargas existentes, las proyectadas a instalar y prever futuras cargas a instalar o modificar, para dar las recomendaciones necesarias para la optimización del funcionamiento de las instalaciones eléctricas de las edificaciones a intervenir.
3. Atender las recomendaciones realizadas por la SED, en cuanto a la implementación de materiales y sistemas de seguridad eléctricas en las sedes a intervenir, devenidas de la experiencia en zona y comportamiento social de las comunidades.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	42 de 98
Versión No.	3		

4. Elaborar conceptos, esquemas, cálculos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras.
5. Deberá para cada una de las actividades eléctricas a ejecutar tener en cuenta la normatividad vigente aplicable.
6. Deberá trabajar de la mano con el Asesor ambiental para la implementación de sistemas ahorradores de luz en las obras a ejecutar.
7. Deberá trabajar de la mano con el Asesor de SG-SST en los aspectos de seguridad del personal para su ejecución y hacer las recomendaciones a las que haya a lugar.
8. Detallar los materiales a utilizar en cada una de las obras eléctricas a ejecutar en cada una de las sedes en cumplimiento de la normativa aplicable vigente.
9. Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes con las redes eléctricas en las edificaciones donde se ejecuten las obras.
10. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
11. Entregar los planos, esquemas unifilares y de circuitos intervenidos en las edificaciones intervenidas.

f. Especialista en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio:

1. Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta asesoría de su labor; conocer las fuentes de suministro de agua en cada una de las sedes, su distribución y disposición. Lo anterior, para plantear soluciones idóneas y ajustadas a la realidad del proyecto.
2. Elaborar conceptos, esquemas, cálculos, memorias y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras hidráulicas, sanitarias, gas y red contra incendios.
3. Deberá para cada una de las actividades propuestas a ejecutar tener en cuenta la normatividad vigente aplicable.
4. Deberá trabajar de la mano con el Asesor ambiental para la implementación de sistemas ahorradores de agua en las obras a ejecutar.
5. Deberá trabajar de la mano con el Asesor de SG-SST en los aspectos de seguridad del personal para su ejecución y hacer las recomendaciones a las que haya a lugar.
6. Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con redes hidrosanitarias, de gas y contra incendio en la construcción de la edificación.
7. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
8. Detallar los materiales a utilizar en cada una de las obras eléctricas a ejecutar en cada una de las sedes en cumplimiento de la normativa aplicable vigente.

g. Profesional en Seguridad y salud en el trabajo:

1. Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta asesoría de su labor.
2. Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con el cumplimiento de los protocolos de seguridad en la ejecución de las obras.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	43 de 98
Versión No.	3		

3. Elaborar el plan de Seguridad y Salud en el trabajo. Verificar y coordinar que se realicen los exámenes médicos (ingreso y egreso) de los trabajadores.
4. Diseñar el plan de capacitaciones requeridos por ley para el personal. Programar e implementar las capacitaciones con el SGSST.
5. Verificar el suministro de elementos de protección personal y controlar que se realicen las inspecciones en las áreas de trabajo.
6. Emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la interventoría o la SED para la ejecución de las obras.
7. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
8. Diseñar y establecer los controles de señalización y cerramientos requeridos para la ejecución de las obras sin afectación a la población circundante a la misma (estudiantes, docentes, comunidad), garantizando la ejecución de las obras en cumplimiento de las normas de seguridad y salud.
9. Diseñar y establecer los planes y condiciones necesarias para la ejecución de tareas de alto riesgo y trabajos nocturnos en caso de requerirse.
10. Elaborar los informes de SST que den cuenta de la evidencia, ejecución, seguimiento y controles a los planes aprobados por la interventoría con apoyo de los técnicos correspondientes.

h. Profesional de costos, presupuestos y programación de obra:

1. Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta proyección de la programación de la obra y con conocimiento de la logística a desarrollar de la mano con el Director de obra.
2. Elaborar la totalidad de los APU's de los ítems del presupuesto y obtener la aprobación de la interventoría.
3. Elaborar los APU's, que se requiera de actividades no previstas, cumplir con el procedimiento establecido en el marco contractual para su aprobación y en conjunto con el residente de obra, justificar la necesidad de los mismos y seguimiento de aprobación de los mismos desde la aprobación de la interventoría hasta la aprobación por parte de la entidad.
4. Elaborar antes del inicio de actividades y en conjunto con el Director de obra y los residentes la programación de ejecución de cada actividad y sede, cumpliendo con lo requerido en el marco contractual para su presentación.
5. Diseñar un sistema de alertas del control establecido a la ejecución del proyecto y los cortes de las actas parciales de cobro, de acuerdo con los avances de las actividades, para reportar de manera oportuna al Director de obra.
6. Generar alternativas de reestructuración de actividades en caso de que afecten de forma directa o indirecta las rutas críticas de las sedes intervenidas.
7. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.

i. Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo:

1. Conocer preliminarmente al inicio y personalmente en sitio, las infraestructuras a intervenir, con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos que tengan relevancia en la ejecución de los trabajos.
2. Establecer su domicilio durante la ejecución del contrato en la zona y estar presente en el lugar de ejecución de las obras.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	44 de 98
Versión No.	3		

3. Brindar apoyo a la labor del asesor en seguridad y salud en el trabajo mediante la prevención de situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los trabajadores, la implementación de los indicadores establecidos por el Asesor SST.
4. Brindar apoyo a la labor del asesor en seguridad y salud en el trabajo con el reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo y acciones de mejora. Verificación de certificaciones de equipos de seguridad (trabajo en alturas).
5. Verificar el suministro de formatos de pago de parafiscales durante la ejecución de la obra.
6. Verificar el soporte de realización de exámenes médicos (ingreso y egreso) de los trabajadores. Programar e implementar las capacitaciones según SG-SST.
7. Programar el suministro de elementos de protección personal. Realizar inspecciones en las áreas de trabajo.
8. Realizar reuniones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Realizar inspecciones de elementos de emergencias, herramientas, escaleras, andamios, reportar actos y condiciones inseguras con acciones de mejora.
9. Ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.
10. Dejar evidencia a través de actas y fotografías, como soporte del cumplimiento del uso racional de agua y energía, así como de la disposición adecuada de los residuos sólidos y desechos que resulten de la construcción.
11. Realizar las actas y dejar evidencia de las actividades de seguridad y salud desarrolladas en sitio.

j. Inspector de obra

1. Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para el desarrollo y ejecución de la obra.
2. Establecer su domicilio durante la ejecución del contrato en la zona y estar presente en el lugar de ejecución de las obras.
3. Controlar la ejecución de las obras, garantizando la idoneidad de la mano de obra, calidad de materiales, uso adecuado de equipos y herramientas y garantizar la correcta ejecución de todas las actividades contratadas.
4. Informar de los pormenores de la ejecución de las actividades y mantener una comunicación permanente, al residente de obra y los técnicos de apoyo en sitio.
5. Coordinar sus tareas permanentes con los residentes, técnicos y director de obra, en la búsqueda del cumplimiento oportuno de la ejecución y por tanto de la programación de la obra.
6. Informar diariamente de los hechos acaecidos en el sitio de la obra y apoyar la coordinación de la distribución de mano de obra calificada y no calificada en cada una de las sedes y/o frentes de trabajo.
7. Ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.

NOTA 4: Además de las actividades y obligaciones aquí enunciadas, los profesionales y técnicos deberán realizar las actividades y obligaciones propias de la naturaleza de los diferentes cargos a desempeñar.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	45 de 98
Versión No.	3		

NOTA 5: Todos los conceptos, esquemas, cálculos y/o soluciones técnicas deberán emitirse por escrito y firmados por los profesionales especialistas, a su vez deberán contar con la aprobación de los profesionales especialistas de la interventoría.

5. Verificación de la Experiencia del Personal Clave

Los soportes y/o documentos para acreditar las condiciones mínimas exigidas del personal clave deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

- a. Para los profesionales, técnicos y tecnólogos del equipo de trabajo, se deberá presentar la respectiva copia de la matrícula o tarjeta profesional o certificado de inscripción profesional de acuerdo con lo que aplique; el requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Adicionalmente, se debe allegar el respectivo certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda.
- b. La experiencia profesional para la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, será válida únicamente, a partir de la expedición de la matrícula profesional, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, declarado exequible por la Corte Constitucional a través del Sentencia C-296 del 18 abril de 2012.
- c. Para ejercer la profesión de arquitectura o sus profesiones auxiliares, es requisito obtener la Tarjeta de Matrícula Profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3ª de la Ley 435 de 1998. Por tanto, para los arquitectos y sus profesiones auxiliares, sólo será válida la experiencia profesional, adquirida con posterioridad a la expedición de la matrícula profesional.
- d. La experiencia profesional para profesiones diferentes a las vigiladas por el COPNIA y por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se computará, de acuerdo con las disposiciones de ley.
- e. Los soportes para acreditar las condiciones exigidas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:
 - o Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o actas de grado correspondientes.
 - o La experiencia general y específica se acreditará con la presentación de certificaciones o documentos válidos e idóneos que demuestre el ejercicio de las actividades relacionadas con su profesión, área de conocimiento o del área específica requerida según corresponda, ya sea mediante vinculación laboral o por medio de la prestación de servicios, documentos que deben ser expedidos por el empleador o contratante y que contenga como mínimo, la siguiente información:
 - a. Nombre de la entidad Contratante
 - b. Persona Natural o jurídica que ejecutó el contrato con No. de NIT respectivo.
 - c. No. de contrato y objeto del contrato de obra.
 - d. Nombre completo y documento de identidad del profesional al cual se certifica.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	46 de 98
Versión No.	3		

- e. Cargo ejercido en el desarrollo del contrato de Interventoría o de obra certificado, por parte del profesional.
- f. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). Cuando en la certificación no se indique el día de inicio y/o terminación, se tomará el último día del mes para efectos de contar el inicio y el primer día del mes para contar la terminación.
- g. Certificado de vigencia de la matrícula profesional (para ingenieros y arquitectos), cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días.
- h. Fecha de expedición de la certificación
- i. Los títulos obtenidos en el exterior deben ser homologados con la entidad competente o con quien corresponda en el país.

6. Otras obligaciones del Contratista frente al Personal Clave

- a. Contar con el personal mínimo y la dedicación requerida en el sitio de obra por cada sede a intervenir de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato.
- b. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y/o honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la SED, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.
- c. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la SED, por causa o con ocasión del contrato.
- d. Durante la ejecución del contrato, el contratista podrá sustituir cualquier miembro del equipo de trabajo, previa autorización del interventor y si así lo autoriza la Entidad, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las exigidas en el presente documento y exista una causa que justifique el cambio. Teniendo en cuenta que la SED podrá aplicar los descuentos o realizar sanciones de conformidad con lo establecido en el presente documento.
- e. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.

Nota: De conformidad con el personal clave requerido, los proponentes deberán contemplar dentro de su oferta económica todo el personal técnico, profesional, administrativo y/o auxiliar indispensable para la correcta ejecución del contrato sin que ello ocasione valores adicionales para la SED.

7. Maquinaria mínima del proyecto.

Para el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos necesarios para la ejecución de cada actividad prevista en las sedes a intervenir, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico. Además, deberá suministrar estos elementos en las fechas estipuladas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	47 de 98
Versión No.	3		

De igual manera, por proceso, método constructivo, ajuste en insumos o de actividad específica, el contratista de obra garantizará el suministro de equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, garantizando una correcta ejecución y desarrollo del proyecto dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

De ser necesario, por la magnitud de la obra, condiciones de movilidad y/o avance del proyecto, el contratista podrá plantear la utilización de equipos que permitan optimizar los procesos constructivos, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

8. Examen del sitio de la obra.

Es responsabilidad del Contratista conocer la ubicación y situaciones particulares donde se adelantan las obras e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

9. Señalización

De ser necesario, son de cargo del Contratista todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

Dar cumplimiento a la Resolución 4474 del 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente *“Por la cual se modifica la Resolución 5453 de 2009 respecto de las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el distrito capital”*.

10. Obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

El contratista deberá cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social Integral respecto del personal a su cargo (Salud, pensión y riesgos laborales), garantizando las siguientes acciones:

- Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST- respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
- Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) de los colaboradores.
- Desarrollar e Implementar su política en SST y gestionar los riesgos que son objeto del contrato bajo un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	48 de 98
Versión No.	3		

- d. Cumplir con los Estándares Mínimos Del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo establecido en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y/o las que la modifiquen según normatividad vigente.
- e. Llevar un registro de control de accidentes e incidentes de trabajo, con la implementación de las acciones correctivas y preventivas que den al lugar, con el fin de evitar la ocurrencia de estos en el desarrollo de las actividades.

Nota: La Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho a verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de estos requisitos de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, emitido por el Gobierno Nacional, en su Artículo 2.2.4.6.28. El contratista debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, y colaboradores durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

El contratista debe presentar un capítulo SST en el informe mensual que contenga como mínimo, el reporte, control y seguimiento frente a los siguientes aspectos y actividades que le apliquen de acuerdo con la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración del Riesgo - MIPERV:

1. Tareas de Alto Riesgo (trabajos en alturas). Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.
 - a. Planillas de afiliación o pago seguridad social, verificación ARL cuyo nivel de riesgo sea V
 - b. Certificado de capacitación y entrenamiento para trabajadores autorizados quienes realizan trabajos en alturas.
 - c. Certificado de competencia de acuerdo con la actividad: curso de trabajador autorizado y/o reentrenamiento.
 - d. Información del coordinador de alturas para el desarrollo del contrato.
 - e. Concepto de aptitud médica para trabajo en alturas no mayor a un año.
 - f. Análisis de Trabajo Seguro y permiso de trabajo diligenciado y firmado por el encargado de seguridad y salud en el trabajo por cada turno de trabajo.
 - g. Certificado de entrega de elementos de protección personal contra caídas acordes a la actividad a desarrollar, por ejemplo, arnés, eslingas, conectores, líneas de vida, mecanismos de anclaje, frenos.
 - h. Programa y certificado de inspección de los elementos de protección personal contra caídas.
 - i. Certificado por el fabricante de los sistemas de acceso como escaleras, andamios, elevadores de personas.
 - j. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas.
 - k. Cronograma de cumplimiento de las actividades del programa de prevención y protección contra caídas.
 - l. Procedimiento para el trabajo seguro contra caídas.
 - m. Procedimientos seguros de trabajo por cada actividad incluyendo rescate
 - n. Plan de rescate operativo.
 - o. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

Si la actividad requiere el uso de andamios, este deberá ser tubular, el cual será armado por personal certificado como andariego. De igual forma deberá contar con listas de verificación para validación de estos.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	49 de 98
Versión No.	3		

Los equipos de acceso como escaleras o plataformas deberán contar con formatos de inspección preoperacional el cual deberá ser diligenciado por una persona competente.

2. Tareas de Alto Riesgo (trabajos en espacios confinados).

- Certificado de capacitación y/o entrenamiento para espacios confinados.
- Certificado de aptitud médica para trabajo en espacios confinados.
- Equipos y elementos de trabajo y sus respectivas inspecciones.
- Permiso de trabajo, análisis de trabajo seguro e inspección de equipos
- Planillas de afiliación o pago seguridad social, verificación ARL cuyo nivel de riesgo sea V
- Hojas de datos de seguridad de los productos de los productos contenidos en los espacios confinados
- Programa para trabajo en espacios confinados
- Procedimientos seguros de trabajo por cada actividad incluyendo rescate
- Plan de atención y respuesta ante emergencias
- Procedimiento preventivo de verificación de los equipos de monitoreo de gases y vapores según la recomendación del fabricante, cuando aplique.
- Registro de medición de atmosfera
- Registros de supervisión permanente
- Procedimientos específicos de la activación o inicio inesperado de máquinas o equipos, cuando aplique.
- Análisis de Trabajo Seguro y permiso de trabajo diligenciado y firmado por el encargado de seguridad y salud en el trabajo por cada turno de trabajo.
- Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

El Contratista debe contar con:

- Personal certificado en espacios confinados en los diferentes roles
- Debe contar con medidor de atmosferas
- Debe contar con permiso de trabajo en espacios confinados y formato ATS
- Debe contar con sistemas de acceso como escaleras o trípodes para ingresar a los espacios confinado.
- Debe contar con sistemas de iluminación y comunicación para el trabajo en espacios confinados
- Debe contar con elementos de señalización para aislar el área

3. Tareas de Alto Riesgo (trabajos en caliente)

- Certificado de capacitación y entrenamiento para desempeñar trabajos en caliente.
- Soportes de entrega de equipos y elementos de trabajo en alturas y sus respectivas inspecciones. (Si se requiere)
- Planillas de afiliación o pago seguridad social, verificación ARL cuyo nivel de riesgo sea V
- Permiso de trabajo, análisis de trabajo seguro e inspección de equipos
- Procedimientos seguros de trabajo por cada actividad incluyen plan de emergencias.
- Vigía de trabajos en caliente con conocimientos técnicos de eliminación de ignición de incendios.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	50 de 98
Versión No.	3		

- g. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

4. Tareas de Alto Riesgo (trabajos con productos químicos)

- a. Planillas de afiliación o pago seguridad social
- b. Inventario de los productos químicos que se utilicen durante el desarrollo de las actividades
- c. Fichas de datos de seguridad de los productos químicos que se utilizaron durante el desarrollo de las actividades de acuerdo con el decreto 1496 de 2018.
- d. Identificación de los envases o contenedores de los productos químicos por medio de una etiqueta, de acuerdo con lo requerido por la Resolución 773 de 2021 (etiqueta donde se registre pictogramas de seguridad, palabras de advertencia, indicaciones de peligro, consejos de prudencia, información del proveedor)
- e. Matriz de compatibilidad para almacenamiento de los productos químicos.
- f. Instructivo y/o protocolo para la manipulación segura de productos químicos.
- g. Certificado de capacitación del personal que manipula productos químicos.
- h. Certificado de entrega de elementos de protección personal acorde a la actividad
- i. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad.

Nota: El contratista debe verificar si los productos químicos utilizados están controlados por la Dirección Nacional de Estupefacientes o si, por su condición, requieren de permisos especiales como el Certificado de Carencia por Tráfico de Estupefacientes CCTE, y si es así debe proceder con los trámites correspondientes, antes del ingreso de estas a las instalaciones de la Secretaría de Educación del Distrito.

5. Tareas de Alto Riesgo (trabajos con energías peligrosas servicio y mantenimiento eléctrico).

- a. Planillas de afiliación o pago seguridad social, verificación ARL cuyo nivel de riesgo sea V
- b. Para contratistas que realicen labores de instalación y mantenimiento se solicitará: diligenciamiento de ATS, lista de chequeo y procedimientos de trabajo seguro.
- c. Para proveedores se solicitará: El Manual y/o la ficha técnica de la máquina, equipo o herramienta que se adquiera por parte de la Secretaría de Educación Distrital.
- d. Entregar el cronograma de mantenimiento de las máquinas y equipos
- e. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

5.1. Requisitos formativos.

- a. Intervención instalaciones eléctricas:

Perfil profesional: técnico, tecnólogo y/o profesional en áreas relacionadas a electricidad y/o electromecánica con mínimo 18 meses de experiencia en mantenimiento eléctrico, montaje de instalaciones y diseño eléctrico con cualquiera de las siguientes tarjetas CONTE T1, T2, T3, T5.

- b. Mantenimiento de máquinas y equipos eléctricos y electrónicos.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	51 de 98
Versión No.	3		

Perfil profesional: técnico, tecnólogo y/o profesional en áreas relacionadas a electricidad, electromecánica, electrónica, mecatrónica y mantenimiento industrial con mínimo 18 meses de experiencia en mantenimiento industrial y/o electrónico con cualquiera de las siguientes tarjetas CONTE T2, T3, T5.

- c. Intervenciones eléctricas que involucren telecomunicaciones, racks de datos y equipos similares.

Perfil profesional: tecnólogo y/o profesional en áreas relacionadas a electricidad, electromecánica, electrónica, mecatrónica y/o sistemas con mínimo 2 años de experiencia instalación de equipos de telecomunicaciones, centros de datos y/o equipos de cómputo con tarjeta CONTE T6.

- d. Empresas y/o personas jurídicas.

Perfil empresarial: mínimo 2 años de experiencia en instalaciones específicas relacionadas a la intervención a realizar.

Tipos de tarjetas CONTE:

CLASE TE-1 Técnico en instalaciones eléctricas interiores: a los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas y luminarias, interruptores, conexiones especiales, tableros de distribución de circuitos, equipos de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

CLASE TE-2 Técnico en bobinados eléctricos y accesorios: a los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado al mantenimiento, rebobinado, reparación, montaje, conexiones y mando de todo tipo de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos, equipo de instalaciones eléctricas y accesorios de instrumentación electrónica industrial.

CLASE TE-3 Técnico en mantenimiento eléctrico: A los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado a la operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y accesorios electrónicos industriales, relacionados con la instrumentación, accionamientos y control de máquinas, equipos y aparatos mecánicos, hidráulicos o neumáticos.

CLASE TE-4 Técnico en electricidad industrial: A los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado a la fabricación, construcción y montaje de: transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos, baterías, equipo eléctrico y accesorios electrónicos de medida, protección, maniobra, control automático, interrupción, señalización, variación de velocidad, compensación reactiva, dispositivos relevadores; así también para subestaciones capsuladas, armarios de contadores, tableros de protección y distribución de circuitos eléctricos, celdas de alta y baja tensión, centros de control de motores eléctricos, tableros de mando eléctrico, señalización, cofres y controles eléctricos especiales.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	52 de 98
Versión No.	3		

CLASE TE-5 Técnico en redes eléctricas: A los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado a la construcción, montaje, conexión, maniobra y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas, subestaciones eléctricas de distribución y los equipos de protección, medida, control eléctrico y accesorios electrónicos asociados; así como equipos eléctricos y accesorios electrónicos de pequeñas centrales eléctricas.

CLASE TE-6 Técnico en instalaciones eléctricas especiales: A los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado al montaje, conexión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos para instalaciones especiales, tales como electrodomésticos, parque automotor, aeronaves, embarcaciones, telecomunicaciones, telefonía, circuitos cerrados de televisión, alarmas, antenas, centros de cómputo, etc.

CLASE AUX. Auxiliar de ingenieros electricistas: A las personas que lleven a cabo la realización de actividades y labores relacionadas con el estudio y las aplicaciones de la electricidad para cuyo ejercicio requieren la dirección, coordinación y responsabilidad de ingenieros electricistas.

Se debe tener en cuenta que el profesional que posea un tipo de tarjeta CONTE solo podrá realizar trabajos relacionados con la clase de tarjeta expedida

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 5018 de 2019 artículo primero “Artículo 1°. *Obligaciones en seguridad y salud en el trabajo. Las empresas, entidades y personas que laboren en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica cualquiera que sea su vinculación, deben desarrollar la planeación, ejecución, control y seguimiento necesarios para dar cumplimiento a la presente resolución y a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigentes sobre la materia. En este sentido deberá ser incorporada en el SG-SST de la empresa.*” Los contratistas deberán cumplir los siguientes requisitos relacionados con salud y seguridad en el trabajo.

5.2. Persona Natural Individual

El contratista que realice pequeñas intervenciones eléctricas tales como: reparación de tomacorrientes eléctricos, cambio de lámparas y/o portalámparas, mantenimiento de motores monofásicos y trifásicos con potencias máximas de 2HP, instalación de computadores, cambio de protecciones termomagnéticos y/o fusibles para instalaciones hasta de 480 v, instalaciones nuevas: lámparas y tomacorrientes a máximo 20 m de distancia del tablero principal de alimentación del circuito. Deberá:

- Realizar y presentar el certificado del curso de 50 horas en SG-SST ofrecido por su ARL y/o entidad competente.
- Realizar una carta dirigida al supervisor de la intervención en donde se realice una identificación plena de los riesgos eléctricos relacionados a la misma.
- Información de la disposición del Kit de Bloqueo, Etiquetado y Condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.
- Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	53 de 98
Versión No.	3		

- e. Utilizar los equipos y elementos de protección personal adecuados para los trabajadores y/o contratistas que realicen intervenciones eléctricas en la SED.

Las personas naturales individuales que no cumplan con los anteriores requisitos no pueden realizar ningún tipo de intervención eléctrica con voltajes superiores a 480 v asimismo aquellas intervenciones que requieran la instalación de circuitos eléctricos que superen los 20 metros de distancia entre la acometida que se usará para el circuito y el punto que se instalará.

5.3. Persona Natural con Personal a Cargo, Personas Jurídicas y Empresas

Los contratistas que realicen intervenciones y mantenimiento eléctrico en equipos con voltajes iguales o superiores a 25 v y que tengan uno o más trabajadores a su cargo deben cumplir para su contratación por parte de la SED con los siguientes requerimientos:

- a. Todos los trabajadores deben realizar y presentar el certificado del curso de 50 horas en SG-SST ofrecido por su ARL y/o entidad competente.
- b. La persona encargada del SG-SST de la empresa debe contar con licencia de SST vigente.
- c. Certificado de accidentalidad actualizado y vigente con fecha no mayor a 60 días.
- d. Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Matriz de evaluación de riesgos para la tarea asignada.
- f. Presentar sus estándares de trabajo seguro con instalaciones eléctricas según lo dicta la resolución 5018 de 2019 y que como mínimo debe contener los parámetros para el manejo de:
 - Distancias de seguridad
 - Áreas de trabajo
 - Atención de emergencias
 - Trabajo en alturas
- g. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad.
- h. Información de la disposición del Kit de Bloqueo, Etiquetado y Condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.

Así mismo y dependiendo del nivel de tensión en el cual se vaya a manipular y el tipo de intervención la empresa debe tener el estándar de Trabajos en baja y media tensión que debe incluir:

- a. Trabajo en línea viva que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 73,74 y 75 de la Resolución 5018 de 2019.
- b. Trabajos sin tensión.
- c. Trabajos en redes de distribución subterráneas que cumpla con los requisitos de los artículos 76,77,78,79 y 80 de la resolución 5018 de 2019.

6. Operación de montacargas:

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	54 de 98
Versión No.	3		

- a. Planilla de afiliación o pago de seguridad social del montacarguista
- b. Certificado de entrenamiento para manejo seguro de montacargas con vigencia no mayor a un año.
- c. Procedimiento y/o protocolo para manejo seguro de montacargas.
- d. Lista de verificación de inspección preoperacional del equipo.
- e. Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo del montacarga
- f. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

7. Plan de emergencias

El contratista debe actualizar su matriz de vulnerabilidad cada año como mínimo, incluyendo las valoraciones de emergencia eléctrica acorde a las actividades misionales de la empresa. El documento debe ser entregado previo a cualquier intervención al interventor y/o supervisor del contrato a cargo de este, así mismo deberá socializarse de forma clara y oportuna a todos los trabajadores vinculados en las obras y a la comunidad de la zona de influencia del proyecto.

Así mismo mantendrán actualizado los planes de emergencia definidos asegurando su difusión e implementación, incluyendo a todos sus trabajadores propios, en misión, contratistas, visitantes y todo el personal involucrado.

El plan de emergencias debe contemplar todos los aspectos que le apliquen, descritos en la normatividad legal vigente y de acuerdo con el análisis de peligros y vulnerabilidad, entre otros:

- a. Recursos para su atención.
- b. Sistemas de detección, notificación y alarmas
- c. Brigadas de atención y de rescate
- d. Atención a lesionados.
- e. Grupos de apoyo externo.
- f. El personal debe estar informado sobre la inhabilitación de los sistemas cuando así ocurriese.
- g. Documentar procedimientos operativos normalizados de actuación para las vulnerabilidades eléctricas priorizadas.
- h. Establecer anualmente ensayos y pruebas de las medidas planificadas (Planes de emergencia) para la atención de las emergencias.
- i. Medios de comunicación.

11. Gestión Social

- a. El contratista deberá ejecutar el plan pedagógico de acciones adecuadas para prevención de accidentes y el plan de emergencia, el cual socializará de forma clara y oportuna a todos los trabajadores vinculados en las obras y a la comunidad de la zona de influencia del proyecto.
- b. El contratista realizará los levantamientos de las actas de vecindad y las vías aledañas al lote donde se ejecutarán las obras.
- c. El contratista deberá asegurar y tener en óptimas condiciones el cerramiento de obra, para evitar que la población aledaña ingrese de forma no autorizada al lugar de las obras.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	55 de 98
Versión No.	3		

- d. El Contratista deberá atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan los integrantes de la comunidad educativa o los habitantes de la zona de influencias del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras previa aprobación de la Interventoría y validado por la SED.
- e. El Contratista deberá tener especial atención con la población estudiantil en condición de discapacidad, de tal forma que se garantice su inclusión en la capacitación de acciones adecuadas y prevención de accidentes producto de la ejecución de la obra y que en el plan de contingencia se tengan en cuenta las necesidades especiales de dicha población.
- f. El contratista se obliga a elaborar, difundir e implementar un reglamento interno de trabajo, conforme a las Resoluciones 2413 de 1979 emitida por el Ministerio del Trabajo, por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, y la Resolución 2013 de 1986 emitida por la misma cartera ministerial, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Así mismo, el contratista implementará un plan de convivencia con el fin de que las personas a su cargo conozcan y respeten las normas de seguridad industrial y gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- g. El contratista se obliga a implementar un comité de higiene y seguridad industrial o comité paritario (Decreto 586/1983), el cual debe reunirse como mínimo dos (2) veces al mes con el fin de exponer los diferentes puntos a corregir o incentivar, liderado por el Profesional designado para tal fin.

1. Reuniones de socialización:

El Contratista de obra deberá coordinar los espacios de socialización con la Interventoría y el Gestor Social de la DCCEE de cada territorio, garantizando la adecuada organización y ejecución de los mismos.

- a. **Socialización inicial rector (a), Comunidad académica y DILE:** Se realiza reunión inicial previa al inicio de actividades con la Dirección Local de Educación, comunidad académica, rector y demás integrantes del comité técnico de obras con el fin de informar los alcances del proyecto, este espacio será acompañado por el o la Gestora Social de cada zona, los Gestores Territoriales, contratista de obra, contratista de interventoría, la supervisión de la SED o quien esta designe. En esta reunión se conformará un comité de participación ciudadana con el fin de informar por parte del Contratista, la Interventoría y la SED el avance del proceso constructivo. Este comité estará conformado por el Rector o Rectora del colegio, un representante de estudiantes, un representante de docentes, un representante de padres de familia y las personas que el colegio considere pertinentes adicionar.
- b. **Acompañamiento actividades Técnicas (actas de vecindad):** Será encabezado por el contratista de obra y de interventoría, con acompañamiento del gestor social de la DCCEE. Esta actividad se realizará previo al inicio de las actividades; en los predios aledaños y espacio público si es requerido, y al interior de los colegios teniendo en cuenta espacios no intervenidos y que se puedan ver afectados por el desarrollo de las obras. Las actas de vecindad al interior del colegio deberán levantarse en compañía del rector o de la persona que este delegue. Adicional, el

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	56 de 98
Versión No.	3		

contratista deberá levantar actas de vecindad en coordinación con OTIC, de la SED, con el fin de verificar el estado inicial de las redes de Tecnología de la Información.

2. Comité de Participación Ciudadana – CPC

- c. **Reuniones de avance con el CPC:** Para socializar los avances de las actividades técnicas de la intervención de mejoramientos, se elaborará un reporte técnico de avance al 50% del plazo contractual, que se presentará al Comité de Participación Ciudadana.

3. Entrega y Funcionamiento

- a. **Socialización final de intervención de mejoramiento:** Una vez terminada la intervención de la Sede Educativa, se realizará una reunión final con el rector de la IED, con el fin de informar sobre la finalización del proyecto y realizar la entrega de los espacios intervenidos.

Nota 1: Los lugares, fechas y horas en donde se realizarán los encuentros relacionados deberán ser coordinados con el rector o rectora de cada colegio. El contratista de obra realizará la convocatoria con al menos 8 días de anticipación para que el colegio pueda generar los comunicados correspondientes con la comunidad y facilitar una asistencia más amplia, previa coordinación con la interventoría, rectores y SED.

Nota 2: Se podrán realizar reuniones adicionales cuando sea necesario debido a una situación particular o cuando sean solicitadas formalmente por la comunidad.

12. Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra.

- a. Durante la ejecución de las actividades de mejoramiento programado el Contratista deberá mantener la ejecución simultanea de obras programadas, en las sedes asignadas distribuidos entre las sedes educativas y administrativas. Estas sedes deberán contar con personal permanente dedicado al desarrollo de las actividades, y el número de frentes podrá incrementarse según las necesidades de atención de emergencias que requiera la SED. El Contratista deberá asignar el personal operativo conforme a lo indicado en el pliego de condiciones, garantizando la dedicación exclusiva de dicho personal para cada sede en intervención, con el fin de cumplir con el alcance del objeto contractual.
- b. Con antelación a la ejecución de las obras de mejoramiento programadas, el contratista deberá informar al rector y/o coordinador de la sede, con mínimo cinco días (5) hábiles de antelación, sobre el desarrollo de las mismas.
- c. El Contratista deberá realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas a intervenir, de acuerdo con las especificaciones proporcionadas, con el fin de proteger el sitio de construcción del acceso de personas ajenas a los trabajos, evitar perturbaciones al tránsito y minimizar las incomodidades para terceros. El cerramiento deberá tener una altura mínima de dos (2) metros y contar con toda la señalización preventiva necesaria para garantizar la circulación segura del personal de obra, los vecinos, terceros y la población estudiantil. Asimismo, el Contratista será responsable del mantenimiento del campamento y del cerramiento durante toda la ejecución de la obra.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	57 de 98
Versión No.	3		

- d. Previo al inicio de las obras el contratista hará el registro de los sumideros aledaños a las sedes de obra y los mantendrá en iguales o mejores condiciones a las iniciales, hasta la finalización de las obras.
- e. Igualmente, previo al inicio de actividades el contratista hará el registro de las vías de acceso aledañas, las cuales serán mantenidas permanentemente libres de residuos de material particulado proveniente de las obras.

13. Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción.

- a. El Contratista deberá ejecutar las obras utilizando todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- b. El Contratista deberá suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas establecidas en su cronograma de obra, para cada sede a intervenir.
- c. El Contratista deberá garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución de la obra. En este sentido, no se aceptarán saldos de materiales o en condiciones inadecuadas.
- d. El Contratista será responsable de realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las pruebas necesarias o solicitadas para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. En cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá presentar a la interventoría los documentos que acrediten que los equipos utilizados para los ensayos cumplen con las siguientes condiciones:
 - Calibrar o verificar los equipos a intervalos especificados o antes de su utilización, comparándolos con patrones de medición trazables a estándares nacionales o internacionales. En ausencia de tales patrones, deberá registrarse la base utilizada para la calibración o verificación.
 - Ajustar o reajustar los equipos cuando sea necesario.
 - Identificar los equipos para poder determinar su estado de calibración.
 - Proteger los equipos contra daños y deterioro durante su manipulación, mantenimiento y almacenamiento.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato, por alguna de las causales establecidas en el mismo, el Contratista deberá retirar del sitio de la obra los materiales, maquinaria e insumos utilizados en la ejecución de la obra, dentro del término establecido y conforme a las instrucciones proporcionadas por la interventoría. En caso de no cumplir con esta obligación o de abandonar los materiales, maquinaria e insumos, se iniciarán los procedimientos policivos correspondientes y se aplicarán los descuentos o sanciones que correspondan según lo estipulado en el contrato.

Nota. La SED no será responsable de la pérdida o deterioro de los materiales, maquinaria e insumos dejados en el sitio de la obra. Será obligación del Contratista darles el manejo adecuado y correcto a los materiales utilizados en la ejecución de las actividades de la obra. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, la Secretaría

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	58 de 98
Versión No.	3		

de Educación Distrital podrá disponer de los elementos que se consideren abandonados, transcurridos 7 días sin que se haya efectuado su retiro de las instalaciones respectivas. Debido al incumplimiento de esta obligación, se podrán iniciar las acciones previstas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas o sanciones correspondientes.

14. Obligaciones relacionadas con la demolición de elementos no estructurales. (Cuando a ello hubiere lugar)

- Ejecutar las reparaciones o demoliciones adoptando las medidas de seguridad necesarias para garantizar que no se ponga en riesgo al personal a su cargo ni a las personas de la comunidad educativa. Para ello, deberá aislar el área de trabajo mediante un cerramiento provisional, de manera que se impida el acceso al lugar de la reparación o demolición a personal no autorizado. Esta medida debe estar reflejada en el Plan de Seguridad Industrial y en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la normativa vigente relacionada con el transporte y la disposición adecuada de los escombros generados, conforme a las "Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental" especificadas en el presente estudio previo.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la obtención de los permisos necesarios para la ejecución de las obras.
- Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza, dentro de un plazo no mayor a 5 días.
- Mantener las medidas de seguridad en las áreas de intervención durante la ejecución de la obra.
- Realizar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas, como consecuencia de defectos de estabilidad, así como en las áreas contiguas que presenten deterioro.
- Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, cualquier actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad o que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por problemas con los insumos o con la mano de obra, dentro del plazo indicado por el interventor o la SED. Igualmente, deberá reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por las intervenciones realizadas.
- Entregar las instalaciones a la interventoría y a la SED en funcionamiento, con todas las conexiones a servicios públicos completas y operativas.

15 Obligaciones relacionadas con la ejecución de obras y protocolo de atención de emergencias.

- Disponer de una línea de telefonía celular para uso exclusivo del contrato, en la cual se deberá responder las 24 horas del día y los siete días de la semana, a los llamados que el interventor o el supervisor de la SED le realicen, con el fin de atender oportunamente las necesidades relacionadas con las emergencias que se presenten en los colegios del distrito. Durante la ejecución del contrato, el director de obra o el residente de obra serán los responsables de contestar las llamadas y programar la atención a la emergencia.
- Garantizar la comunicación efectiva, una vez la SED, a través de la interventoría informe sobre la ocurrencia de la emergencia en el colegio distrital o sede administrativa, por medio de la línea celular de uso exclusivo para el contrato con las que cuentan tanto el contratista como el interventor y/o vía correo electrónico.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	59 de 98
Versión No.	3		

- c. Realizar una visita al sitio, una vez informado sobre la atención de la emergencia, en un plazo máximo establecido en el numeral **b.2.2. Escalas de prioridad y plazos de respuesta para la atención de emergencias** en compañía del interventor, con el fin de verificar el tipo de emergencia, y realizar las actividades de mitigación del riesgo de forma inmediata, es decir, acordonar el área, levantar escombros, cerrar o suspender los servicios públicos afectados, demoler los elementos que se encuentren en riesgo de colapso o cualquier otra actividad que mitigue el riesgo.
- d. Realizar en simultánea la inspección, presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, el cual solo podrá ser modificado en la ejecución de la obra con la aprobación de la Interventoría.
- e. Entregar, mediante documento escrito, una programación inicial que contendrá, como mínimo, el plazo, la cantidad y el valor de cada ítem, representada en un gráfico de Gantt. Esta programación se convertirá en el plazo máximo de ejecución de la Sede de trabajo en condiciones normales, dentro del cual deberá terminar la obra a satisfacción. La programación inicial deberá ser aprobada por la interventoría, y podrá ser modificada únicamente con la autorización previa del interventor y el supervisor de interventoría. **El contratista tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles** a partir de la fecha y hora en la que se le notifique, ya sea por celular o correo electrónico, la ocurrencia de la emergencia, para entregar estos documentos.
- f. Dejar evidencia de la atención con la suscripción de un acta de visita suscrita por el rector de la Institución o quien este delegue donde se deje constancia de las posibles obras a desarrollar con objeto de la atención emergencia.
- g. En caso de presentarse dos o más emergencias de forma simultánea, se atenderá primero la sede cuya emergencia cause mayor riesgo a la integridad física de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. Esta priorización la definirá vía correo electrónico y vía comunicación celular el Supervisor de la SED.
- h. En el caso que se requiera un concepto técnico especializado, la interventoría y contratista deberán asistir a la obra con el asesor respectivo y en el mismo plazo estimado anteriormente a partir de la fecha y hora en la cual le fue notificado vía celular o correo electrónico la ocurrencia de la emergencia, deberán tener definido el proceso constructivo a implementar acompañado por los documentos técnicos necesarios, incluyendo costeo y programación.
- i. Por tratarse de atención de emergencias, la intervención no cuenta con un diseño previo. Por tanto, las propuestas constructivas que presente el contratista y su equipo de especialistas deberán ser avaladas por la interventoría mediante documento escrito acompañado de la aprobación del costeo y programación inicial. En el evento que las actividades superen técnica y financieramente el objeto y alcance en el cual se enmarca la emergencia, el contratista sólo adelantará actividades de mitigaciones avaladas por la interventoría.
- j. Iniciar las obras como máximo al día calendario siguiente a la notificación de la aprobación del proceso constructivo, presupuesto y programación por parte del interventor, en todo caso la interventoría deberá informar por escrito y vía correo electrónico la aprobación de los procesos constructivos, costeo y programación, tanto al contratista como al supervisor de la SED, previo al inicio de las obras. El supervisor de la SED tendrá un plazo máximo de seis (6) horas dentro del día hábil siguiente para realizar observaciones a la programación y presupuesto.
- k. Garantizar la ejecución de las obras y las medidas de mitigación correspondientes, sin que esto implique demora, atraso o suspensión de las obras en curso, aun cuando presente en ejecución sedes simultáneas. Una vez finalizadas las obras según lo programado, se

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	60 de 98
Versión No.	3		

validará la pronta ejecución de las obras de corrección y/o la obra civil necesarias, de acuerdo con lo evidenciado por el interventor y la SED.

- l. Entregar las obras a la interventoría dentro de los plazos establecidos en el título "*Actas de entrega física de obra*", al concluir la obra conforme a la programación, y presentar los documentos técnicos pertinentes indicados en dicho título.
- m. Realizar el presupuesto y programación de obra para la atención de la emergencia, y presentarlo a la interventoría dentro del término previsto para su atención de acuerdo con la categoría o rango asignado, para que el interventor realice el procedimiento de revisión y aprobación, si durante la ejecución de las obras para la atención de una emergencia puntual, el contratista o la interventoría evidencian que se requieren mayores cantidades de obra a las inicialmente presupuestadas. En todo caso el interventor deberá aprobar la ejecución de las mayores cantidades de obra, observando que, la ejecución se encuentre enmarcada dentro del plazo contractual, lo cual será comunicado a la SED.
- n. Elaborar todos los documentos necesarios para adelantar la gestión ante las autoridades competentes, de acuerdo con los plazos establecidos por cada entidad, con el fin de obtener los permisos requeridos para la ejecución de la obra. Estos permisos incluyen, pero no se limitan a: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención en el espacio público.
- o. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la interventoría.
- p. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, de acuerdo con las programaciones definidas para el desarrollo de la obra.
- q. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.
- r. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o la SED, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
- s. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.

Nota 1: Siempre que, en opinión del supervisor de la SED, la obra o parte de ella esté en condiciones de ser utilizada y los intereses de la SED requieran de su uso, podrá tomarse posesión y hacer uso de dicha obra o parte de ella.

Nota 2: El uso por la SED de la obra o parte de ella no eximirá al contratista de ninguna de sus obligaciones, ni implicará la renuncia de la SED a ninguno de sus derechos.

Nota 3: La SED se reserva el derecho de usar las obras que se consideren defectuosas, por necesidad de servicio, sin que por ello se eliminen las obligaciones contraídas por el contratista ni la SED renuncie a cualquiera de sus derechos contemplados en este documento, incluido el inicio de un proceso sancionatorio por presunto incumplimiento.

Nota 4: Con el fin de hacer efectiva la toma de posesión, el interventor en asocio con el supervisor de la SED, y el contratista si se encuentra presente, suscribirán un acta en la que se dejará constancia del estado en que se encuentra la obra, especificando las condiciones que permiten su funcionamiento y las demás que a su juicio requieren seguir siendo intervenidas por el contratista.

16. Obligaciones relacionadas con el Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	61 de 98
Versión No.	3		

El Contratista de Obra deberá cumplir con los “*Lineamientos para proyectos de Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED*”, elaborados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC). En caso de no cumplir con esta obligación, el contratista asumirá los costos por los posibles daños que puedan generarse como resultado de la falta de coordinación.

17. Obligaciones en Materia de Servicios Públicos.

- Realizar cuando sea necesario, las adecuaciones provisionales requeridas para utilizar los servicios públicos de la sede del colegio o la sede administrativa a intervenir, previa autorización de la SED. Dichas adecuaciones no podrán alterar ni modificar el servicio continuo de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias de la edificación. Al finalizar las obras, el contratista deberá retirar las instalaciones provisionales que haya implementado y garantizar el adecuado funcionamiento de las redes que haya intervenido. Además, deberá solicitar la liquidación de los consumos pagados por la SED y realizar el pago correspondiente como requisito para obtener el Paz y Salvo.
- Estar a Paz y Salvo por concepto del consumo de servicios públicos utilizados durante la ejecución de la obra como requisito previo para la suscripción del acta de liquidación. Para ello, la SED y la interventoría contratada verificarán que se hayan pagado los consumos de los servicios provisionales, que estos hayan sido desconectados y que se haya solicitado el paz y salvo a la empresa respectiva. En caso de no haberse contado con servicios provisionales, se establecerá un sistema de medición de los consumos atribuibles al Contratista, cuyo valor será liquidado por la interventoría y facturado por el área de servicios públicos de la DCCEE para su pago.
- Tramitar todos los permisos necesarios para la realización de las obras que impliquen la obtención de servicios públicos domiciliarios. Asimismo, deberá notificar oportunamente a la SED sobre los trámites que realice, para que la SED pueda acompañar este proceso.

18. Obligaciones de información.

- Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener, como mínimo, la siguiente información por cada sede de trabajo:
 - Avance de cada una de las actividades programadas.
 - Balance presupuestal, que incluya lo ejecutado, lo proyectado para finalizar las obras y el total, garantizando que no se exceda el valor total contractual.
 - Registros fotográficos.
 - Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas (cuando aplique).
 - Seguimiento del plan de calidad técnica de la obra.
 - Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
 - Resumen de las actividades realizadas en el mes.
 - Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, junto con el pago de contraprestaciones y aportes parafiscales por cada uno de ellos.
 - Informe de seguridad industrial.
 - Informe de manejo ambiental y del PGRCD.
 - Informe de gestión social.
 - Informe del seguimiento actualización del programa de ejecución de obra, incluyendo las alertas respectivas.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	62 de 98
Versión No.	3		

- b. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contener como mínimo:
- Resumen de actividades y desarrollo de la obra.
 - Documentación técnica, que incluirá como mínimo:
 - Bitácora de obra.
 - Planos record de obra, aprobados por la interventoría.
 - Manual de uso y mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.
 - Acreditación, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por los artículos 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003 y el Decreto 2106 de 2019, que indique que el contratista está al día en el pago de los aportes parafiscales relacionados con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Para el caso de personas naturales, la acreditación se realizará mediante la presentación de los comprobantes de pago; en el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal (cuando exista) o por el representante legal, quien deberá aportar fotocopia de su cédula y tarjeta profesional.
 - Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran.
 - Paz y salvo de los proveedores y subcontratistas por todo concepto.
 - Informe de impacto y análisis social de la ejecución de la obra en el entorno.
 - Actualización final de cada uno de los programas requeridos en este documento.
 - Registro fotográfico definitivo.
- c. Llevar una bitácora de obra, que será una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. En ella se deberán registrar las órdenes de la interventoría, los conceptos de los especialistas (si fueran necesarios), las visitas de funcionarios relacionados con el proyecto, etc., de manera que se logre una comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, conforme a la programación detallada. La bitácora deberá estar debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. Los delegados de la SED podrán acceder a ella cuando lo requieran.
- d. Elaborar durante todo el proceso de la obra un manual de uso y mantenimiento en el que se especifiquen los materiales de obra de uso permanente (pisos, muros, cubiertas, aparatos, etc.), su funcionamiento y mantenimiento. Este manual deberá incluir las especificaciones y garantías de todos los equipos, además de los planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y de equipos especiales, en una escala reducida pero legible. El manual deberá contar con la aprobación de la interventoría.
- e. Presentar quincenalmente un registro fotográfico y de video que muestre el avance de la ejecución de la obra, procurando capturar el progreso desde el mismo punto de vista, para facilitar la comparación del avance.
- f. Elaborar y presentar, junto con la interventoría, las actas de entrega física de obra, y acta de liquidación, las cuales deberán ser radicadas en la SED dentro de los plazos establecidos.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	63 de 98
Versión No.	3		

- g. Presentar toda la información que requiera la interventoría o la SED, conforme con el Manual de Supervisión e Interventoría (Resolución 1035 de 12 de junio de 2018).
- h. Desarrollar el seguimiento de la construcción desde su inicio hasta la entrega final, mediante la implementación de una herramienta de monitoreo en línea y en tiempo real. Esta herramienta debe permitir el acceso de las partes a una página web, a manera de micrositio, con la imagen corporativa de la Entidad. La plataforma deberá ser accesible desde computadoras o dispositivos móviles, y deberá incluir imágenes en alta resolución desde una cámara fija, que cubra el total del terreno a intervenir. Además, el contratista deberá recopilar las imágenes tomadas por las cámaras y entregarlas mensualmente al supervisor del contrato, en formato DVD. Cada quince días, el contratista deberá aportar un paquete de 10 fotografías en alta resolución que muestren la evolución de la obra, con pie de foto que describa los avances, hallazgos, acabados y situaciones especiales

Nota 1: Esta información deberá ser entregada oportunamente por el contratista para su publicación en los Portales de Contratación Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 ("Ley de Transparencia").

Nota 2: Los informes mensuales deberán ser entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes.

19. Aprobación de ítems no previstos del Contrato

Los ítems o actividades no previstas son aquellas obras que no fueron pactadas al inicio del contrato debido a que resultaban imposibles de prever o contemplar previamente. No obstante, estas actividades son necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, debido a su conveniencia y oportunidad técnica.

En caso de que, durante la ejecución de la obra, se evidencie la necesidad de ejecutar ítems no contemplados en el contrato inicial, y dicha necesidad cuente con la aprobación de la interventoría y la SED, el contratista, la interventoría y la SED acordarán la actividad no prevista y el precio correspondiente para estos ítems, conforme al procedimiento establecido en el presente documento. Estos ítems deberán contar, en todo caso, con la aprobación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. En este sentido, el contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo el trámite respectivo.

Los ítems no previstos corresponden a actividades o recursos que no fueron contemplados en los documentos del proceso de contratación, pero que son necesarios para la ejecución del objeto contractual. La interventoría deberá justificar por escrito al Supervisor de la SED o a quien este delegue, la necesidad de la utilización de dichos ítems dentro del proyecto, presentando una breve descripción de las consideraciones y causales que respaldan la decisión.

Si durante el desarrollo de la obra, surge la necesidad de ejecutar ítems o actividades no previstas, el contratista deberá ejecutarlos, previa aprobación del valor unitario por parte de la interventoría, y con la validación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, bajo la supervisión del contrato.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	64 de 98
Versión No.	3		

Las actas que reconozcan ítems no previstos deberán ser suscritas por el interventor y el contratista de obra en aquellos casos en los que no sea necesario tramitar una adición de valor por dichos ítems. En caso contrario, será necesario realizar una modificación al contrato. Para ello, el contratista deberá tramitar la solicitud de acuerdo con los plazos establecidos en el manual de contratación y siempre dentro del plazo de ejecución del contrato, la cual deberá contar con la aprobación de la interventoría. Si no se lleva a cabo el procedimiento establecido para los ítems no previstos dentro del plazo de ejecución, no procederá con su reconocimiento.

Nota: En cualquier caso, la incorporación de actividades no previstas deberá ser comunicada y valorada por el supervisor designado por la DCCEE, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad de control y seguimiento integral que tiene el interventor del contrato de mejoramiento.

Cualquier ítem ejecutado sin la celebración previa del documento contractual será asumido por cuenta y riesgo del contratista, por lo que la SED no reconocerá ningún valor por dicho concepto.

El contratista deberá justificar por escrito al interventor, la necesidad de utilizar ítems no previstos dentro del proyecto. El interventor tiene la obligación de revisarlos y aprobarlos (en caso de estar de acuerdo con su utilización), describir las consideraciones y causales que dieron soporte a la decisión, y remitirlos al supervisor de la SED.

Los requisitos que la Interventoría debe tener en cuenta para la aprobación de los ítems no previstos son los siguientes:

- El ítem no previsto no debe coincidir ni tener ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems o actividades contractuales.
- El contratista de obra deberá, en primer lugar, utilizar los insumos contractuales y sus valores unitarios (materiales, herramientas, mano de obra, equipos, etc) para estructurar el APU del ítem no previsto.
- En caso de que el insumo no forme parte de los insumos contractuales ni del listado de referencia de la DCCEE, el contratista de obra podrá utilizar como referencia el valor unitario de los insumos provenientes de fuentes de información, como la revista CONSTRUDATA.
- En caso de que el insumo (materiales, equipos, mano de obra) no forme parte de los insumos contractuales, se podrá consultar el listado de referencia de insumos o el listado de actividades de la DCCEE.
- En caso de no ser aplicables los literales b, c y d, el contratista de obra deberá cotizar el insumo, realizando un estudio de mercado que incluya al menos tres cotizaciones de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico. Las cotizaciones deben ser comparables en cuanto a la descripción y unidad de medida del insumo, y deben estar firmadas o enviadas por correo electrónico empresarial, donde se evidencie la razón social y el NIT de las empresas y deben ser aprobadas por la interventoría.
- En aquellos casos en los que el estudio de mercado determine que, debido al grado de especificidad del insumo, solo exista un proveedor disponible, la interventoría deberá validar esta información y presentar todos los soportes correspondientes que justifiquen dicha conclusión.
- El contratista de obra deberá estructurar los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos en el formato previamente acordado y aprobado por la interventoría, antes de su radicación a la Entidad.
- Cuando se produzca un cambio en las especificaciones relacionadas con la materialidad de las actividades del presupuesto contractual durante la ejecución del contrato, el contratista

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	65 de 98
Versión No.	3		

de obra deberá presentar una justificación técnica que respalde dicho cambio, la cual deberá contar con la aprobación previa de la interventoría.

- i. Junto con el formato de APU del ítem no previsto, el contratista de obra deberá anexar la siguiente documentación y soportes:
 - Justificación de la necesidad de ítem no previsto.
 - Especificación técnica del ítem no previsto.
 - Esquemas, memorias de cálculo, detalles constructivos, entre otros documentos pertinentes, firmados por el profesional especialista competente del contratista de obra y con el concepto favorable del profesional encargado de la interventoría.
 - Cotizaciones con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, (cuando aplique). Por regla general se seleccionará la cotización a través del estudio del túnel.
 - Cuando se requiera una actividad no prevista que requiera el concepto de los especialistas (estructural, hidrosanitario, eléctrico, ambiental, entre otros), deberá adjuntarse dicho concepto firmado por la interventoría.

Los ítems no previstos junto con los soportes y demás requisitos deberán ser revisados por la interventoría, durante un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de su radicación por parte del contratista.

Este plazo podrá ser prorrogado por otros tres (3) días hábiles, conforme a la cantidad o complejidad de los ítems no previstos radicados por el contratista.

Una vez realizada la revisión y verificación por parte de la Interventoría, el contratista de obra deberá atender a las observaciones presentadas en un plazo no superior a dos (2) días hábiles, una vez recibida la comunicación por parte del interventor. El interventor aprobará los ítems no previstos a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, si el contratista de obra llegara a cumplir con los requisitos para tal efecto.

Surtido este proceso, la interventoría remitirá los ítems no previstos aprobados a la SED para ser sometidos a su revisión.

La SED podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de mayores y menores cantidades de obra, siempre que la misma no implique adición en el valor del contrato de obra, pues de ser así se procederá a la adición del mismo con su respectiva modificación contractual.

Será facultad de la Entidad determinar el valor unitario de la actividad no prevista. Esta aprobación será emitida por la SED dentro de un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la presentación de los soportes previamente aprobados por la interventoría y la decisión tomada deberá ser respetada por el contratista.

Considerando que los valores unitarios de los ítems no previstos deben ser aprobados dentro del plazo contractual, por tanto, los últimos ítems a tramitar deberán ser radicados ante la SED veinte (20) días calendario antes de la fecha de finalización del contrato.

Nota 1: Para la verificación de los ítems no previstos, el contratista deberá adjuntar, además, el presupuesto contractual en formato Excel editable, que incluya los análisis de los precios unitarios de los ítems contractuales. Estos precios deben coincidir con la oferta presentada en el proceso de selección. El presupuesto deberá ser verificado y aprobado por la interventoría antes de su radicación ante la entidad.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	66 de 98
Versión No.	3		

20. Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos para la obra.

El contratista de obra presentará a la interventoría correspondiente, para su aprobación, los análisis de precios unitarios de su propuesta económica, dentro del plazo establecido en el numeral “g.4.1. Documentos requeridos para el inicio de ejecución de actividades.” del presente documento. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte de equipo especial y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad.

Los valores unitarios obtenidos de los análisis de precios unitarios no podrán diferir de los consignados en la oferta económica del contratista, dado que estos fueron determinantes en la evaluación de las propuestas. En caso de presentarse alguna discrepancia, el contratista deberá ajustar el precio unitario obtenido en el análisis, de acuerdo con el valor consignado en el formulario de la propuesta.

El Contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los Análisis de Precios Unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (rendimientos) y AIU.

Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de su exclusiva responsabilidad y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los Precios Unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El Contratista acepta que los Precios Unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

Los análisis de precios unitarios deberán contener los siguientes componentes específicos:

Equipos:

- Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.
- La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir valor el transporte.
- Rendimientos de los equipos y/o herramientas necesarias para la realización de cada actividad, acorde con la unidad de medida y descripción del Análisis de precios unitario.

Materiales:

- Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.
- Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem.
- El costo de cada uno de los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberá incluir el valor del transporte de estos al lugar de la obra.

Transporte:

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	67 de 98
Versión No.	3		

- En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

Mano de obra:

- Estos deben estar de acuerdo con las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad.
- Rendimientos de la mano de obra necesaria para la realización de cada actividad, acorde con la unidad de medida y descripción del Análisis de precios unitario.

Todos los costos incluidos en el análisis de precios unitario deben contener los impuestos de ley.

En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución del contrato se aplicará el de menor valor.

La interventoría no podrá aceptar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad.

La interventoría verificará y aprobará los análisis de precios unitarios dentro de los plazos establecidos en el numeral “g.4 Obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio”.

21. Obligaciones en materia de documentos para la terminación y liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito realizar la verificación de la entrega material de la obra, a través de la interventoría contratada para tal fin, y asegurar la entrega a la entidad de los soportes o productos documentales correspondientes, la SED ha establecido un procedimiento para llevar a cabo el proceso de entrega y recepción de las obras, el cual deberá completarse en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución para cada una de las Sedes. El procedimiento se desarrollará de la siguiente manera:

Descripción	Actividad	Documento
Fase 1	El día y la hora señalada en el plazo, el contratista de obra, el interventor y el Supervisor de la Secretaría o quien este delegue, verificará en sitio el estado de la obra física de la sede, dejando en el acta las observaciones o ajustes requeridos por parte de los interesados, con el fin que estos sean resueltos en un término máximo de quince (15) días calendarios.	Se elaborará un acta de entrega física de obra No. 1
Fase 2	El día y la hora señalada el contratista de obra, el interventor y el Supervisor de la Secretaría o quien este delegue verificará en sitio que se hayan ejecutado las observaciones o ajustes solicitados por los interesados (rector, representante de la junta de padres de familia, integrante del Comité de Mantenimiento, interventor, DCCEE) correspondientes a la obra física de conformidad con el alcance del proyecto de cada sede.	Se elaborará un acta de entrega física de obra No. 2. La cual debería encontrarse sin observaciones.
Fase 3	Una vez finalizado el plazo contractual, el contratista de obra deberá entregar a la Interventoría mediante oficio, los documentos de liquidación para su respectiva revisión y aprobación dentro de los plazos establecidos en el literal g.22.2.	El contratista podrá suscribir el acta de liquidación con la interventoría únicamente una vez que la SED haya verificado los documentos de soporte para la liquidación, junto con las actas de entrega física de obra.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	68 de 98
Versión No.	3		

Fase 4	Entrega por parte del contratista de todos los documentos ajustados si es el caso, como soporte para la liquidación del contrato.	Se elaborará el acta de liquidación del contrato.
--------	---	---

22. Documentos mínimos requeridos para la terminación y liquidación del contrato:

22.1 Actas de entrega física de obra

Una vez terminadas las actividades de obra de cada una de las sedes asignadas, el contratista en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, deberá entregar a la interventoría para su validación y aprobación la siguiente documentación:

a. Anexo Técnico N.º 1	PLANOS RECORD Los planos récord deberán ser entregados en medio magnético e impreso, debidamente aprobados y firmados por el contratista de obra e interventoría de obra.
b. Anexo Técnico N.º 2	MANUAL DEL COLEGIO Manual de uso y mantenimiento de las intervenciones realizadas.
c. Anexo Técnico N.º 3	INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS. cuando aplique. Se deberá incluir información relacionada con proveedores y posible prestador del servicio para los mantenimientos.
d. Anexo Técnico N.º 4	INVENTARIO POR ESPACIOS Entrega de un inventario detallado del contenido por espacio de los elementos, materiales, maquinaria y equipos allí instalados. Cuando aplique.
e. Anexo Técnico N.º 5	CONTROL DE ASENTAMIENTOS. Cuando aplique.
f. Anexo Técnico N.º 6	COMPILACIÓN DE CATÁLOGOS DE EQUIPOS Debidamente instalados en el Proyecto. INCLUIDAS LAS ESPECIFICACIONES Y GARANTÍAS CORRESPONDIENTES. Cuando aplique.
g. Anexo Técnico N.º 7	INVENTARIO Y GABINETE DE LLAVES Debidamente marcadas, señalizadas y probadas. Cuando aplique.

La Interventoría revisará la documentación entregada por el contratista y realizará las observaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción. El contratista deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por el interventor a más tardar a los tres (3) días hábiles después de la notificación de las observaciones. El interventor aprobará los documentos al día hábil siguiente de recepción, con la finalidad de evitar retrocesos en el procedimiento se deben adelantar mesas de trabajo con los profesionales requeridos por parte del contratista de obra y la interventoría.

Este proceso establece un plazo total máximo de veinticuatro (24) días hábiles para que el contratista entregue los documentos requeridos para la suscripción del acta de entrega física de obra de cada una de las sedes intervenidas, y para que la interventoría los revise, realice las observaciones pertinentes y apruebe. El contratista deberá atender los requerimientos del interventor, responder a las observaciones y entregar los documentos corregidos en tiempo y forma, con el fin de no superar el plazo establecido.

En caso de que el contratista no cumpla con la entrega de los documentos requeridos para la suscripción del acta de entrega física de obra de cada una de las sedes dentro de los plazos establecidos, la SED podrá dar inicio al respectivo proceso administrativo sancionatorio contractual con fundamento en el informe de presunto incumplimiento emitido por parte de la interventoría y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	69 de 98
Versión No.	3		

22.2. Acta de liquidación

Para el inicio de la liquidación del contrato, además de la documentación que forma parte integral de las actas de entrega física de obra de cada una de las Sedes, el contratista deberá aportar, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles una vez finalizado el contrato, la siguiente documentación:

a. Actas de entregas físicas de obra	COPIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGAS FÍSICAS DE OBRA El contratista entregará copia de las actas de entrega física de cada una de las sedes intervenidas. y de los documentos soporte conforme a lo establecido en el numeral g.22.1. del presente documento
b. Anexo N.º 1	DIRECTORIO DE LA OBRA Directorio en el que se señale direcciones y teléfonos de profesionales, subcontratistas y proveedores involucrados en obra.
c. Anexo N.º 2	ORIGINAL DE LA BITÁCORA DE OBRA, deshojada.
d. Anexo No. 3	COPIA DE LA FACTURA DEFINITIVA PAGO FINAL – Una vez se avala acta final por la DCCEE
e. Anexo No. 4	En caso de consorcios (Acuerdo Consorcial)
f. Anexo No. 5	Solicitud de cierre del PIN ambiental aprobado por la interventoría y la SED.
g. Anexo No. 6	PAZ Y SALVO Paz y salvo de servicios públicos, emitido por el responsable por parte de la DCCEE-SED.
h. Anexo No. 7	ACTA DE RECIBO FINAL Acta final – Si aplica (Formato Excel donde se presenta la información del contrato, los saldos y conceptos a cobrar).
i. Anexo No. 8	Memoria de cantidades de obra.
j. Anexo No. 9	Cuadro de mayores y menores cantidades de obra (si aplica).
k. Anexo No. 10	Cuadro resumen pago aportes parafiscales; cuando se trate de persona natural o integrante de un consorcio o Unión Temporal. Cuando se trate de persona jurídica se debe presentar certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal o representante legal, y los documentos de vigencia y representación de estos, que evidencie que el pago cubre el último periodo o día del acta final.
l. Anexo No. 11	RUT actualizado
m. Anexo No. 12	Cámara de Comercio actualizada o documento consorcial.
n. Anexo No. 13	Resolución de facturación expedida por la DIAN
ñ. Anexo No. 14	Proyecto Acta de liquidación, según formato oficial Isolución.
o. Anexo No. 15	Estado financiero expedido por la Dirección Financiera de la SED.
p. Anexo No. 16	Copia del CAP- Certificado de Aprobación de Pólizas expedido por la Oficina de Contratos o pantallazo del aplicativo SECOP II de aprobación de pólizas finales, adjuntando la copia de las pólizas.
q. Anexo No. 17	Certificado de áreas avalado por la interventoría y/o supervisor. Para los contratos de Diseño no aplica, solo para obras y sus interventorías.
r. Anexo No. 18	Soporte de solicitud de información hallazgos de Contraloría expedido por la SED.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	70 de 98
Versión No.	3		

s. Anexo No. 19	Estado jurídico y conciliatorio de contrato emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la SED, junto con la información del contrato suministrada por la Oficina de Contratos de la SED.
t. Anexo No. 20	SIGA de entrada del contratista a la SED e informe final
u. Anexo No. 21	Paz y salvo de archivo expedido por la Oficina de Contratos (Este debe solicitarse por correo electrónico a la persona responsable de este trámite en la Oficina de Contratos; una vez se cuente con el paz y salvo - este es un correo electrónico donde se indica que el archivo esta completo en las plataformas: SECOP I II, SharePoint y archivo físico de la Entidad
v. Anexo No. 22	CDP pasivo exigible (si aplica)

La liquidación del contrato no se considerará radicada formalmente ante la Entidad hasta que no se entreguen a la SED la totalidad de los documentos requeridos, los cuales deben haber sido previamente aprobados por la Interventoría.

La Interventoría revisará la documentación entregada por el contratista y realizará las observaciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. El contratista deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por el interventor a más tardar a los diez (10) días hábiles después de la notificación de las observaciones. El interventor aprobará los documentos a los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, con la finalidad de evitar retrocesos en el procedimiento se deben adelantar mesas de trabajo con los profesionales requeridos por parte del contratista de obra y la interventoría.

Este proceso establece un plazo total máximo de sesenta (60) días hábiles para que el contratista entregue los documentos requeridos para la suscripción del acta de liquidación, y para que la interventoría los revise y realice las observaciones pertinentes y apruebe. El contratista deberá atender los requerimientos del interventor, responder a las observaciones y entregar los documentos corregidos en tiempo y forma, con el fin de no superar el plazo establecido.

En caso de que el contratista no cumpla con la entrega de los documentos requeridos para la suscripción del acta de liquidación dentro de los plazos establecidos, la SED podrá dar inicio al respectivo proceso administrativo sancionatorio contractual con fundamento en el informe de presunto incumplimiento emitido por parte de la interventoría y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

A continuación, se relaciona el procedimiento para la verificación y revisión de la documentación requerida previa a la suscripción del acta de liquidación del contrato:

1	Revisión del proyecto o borrador de la factura de acuerdo con los requerimientos de ley.
2	Revisión de formato de acta final entregado por la SED, de acuerdo con el trámite y estado del contrato.
3	Chequeo del contrato para verificar si la forma de pago del mismo está acorde con el trámite de liquidación.
4	Verificación de los periodos del acta final vs plazos del contrato. (adiciones, suspensiones y prórrogas)
5	Revisión de memorias de cálculo (unidades, cantidades y lógica del cálculo vs croquis o gráfica) para su confrontación con lo consignado en el acta de cobro. Cuando aplique.
6	Revisión de sumas, operaciones y fórmulas del acta final en medio magnético.
7	Revisión financiera de acumulados pagados vs. lo consignado en actas parciales.
8	Balance de mayores y menores cantidades finales. (Cuando aplique)

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	71 de 98
Versión No.	3		

9	Chequeo de parafiscales de acuerdo con los requerimientos de ley de la SED para tal fin, en el que la interventoría aportará junto con los documentos de liquidación, certificación en la que conste que el contratista de obra se encuentra al día en las obligaciones y pagos en seguridad social del personal que estuvo vinculado al proyecto.
10	Chequeo y confrontación de precios de ítem contractuales vs propuesta económica inicial o en caso de ítem nuevos contra memorando de aprobación
11	Revisión de información presupuestal para chequeo de saldos y actualización de los mismos en los balances del contrato.
12	Elaboración del FURC
13	Otros documentos correspondientes al acta final: certificaciones bancarias, aprobación de precios, etc.
14	Revisión actas parciales físicas de obra
15	Revisión acta final de obra.
16	Revisión del borrador del Acta de liquidación.
17	CD (magnético) acta de terminación, liquidación, acta final y cuadro de parafiscales para personas naturales.
18	Revisión de pagos, radicados y sus fechas en balance general del contrato.
19	Chequeo y verificación de la actualización de pólizas de acuerdo con las fechas establecidas en la cláusula de garantías del contrato
20	Solicitud de información adicional ante el interventor cuando se requieren subsanar errores de forma dentro de los documentos enviados para el pago.
21	Certificación realizada por la interventoría de áreas intervenidas (original). Cuando aplique.
22	Verificación del memorando de aprobación de pólizas finales de acuerdo con la terminación y la cláusula de garantías del contrato. (copia)
23	Paz y salvo de servicios públicos a cargo del contratista de obra
24	Chequeo del formato de recepción de planos e informes finales
25	Plan de Gestión de RCD, según solicitud resolución 1257 de 2021 del Ministerio de ambiente. Oficio de Aprobación del informe final SST-MA-forestal, por parte de la interventoría
26	Verificación de la entrega del Directorio de obra
27	Verificación entrega de Original bitácora de obra
28	Verificación de la presentación de la Documentación organizada, con índice y debidamente foliada para recibo de la Entidad bajo los parámetros de gestión de calidad

Nota 1: Los documentos requeridos para la liquidación deberán ser entregados por el Contratista en los formatos y/o modelos y medio magnético que para tal efecto entregue la SED por medio del Interventor, una vez suscrito el contrato, debidamente revisados y avalados por éste. Igualmente deberá diligenciar y entregar formato de actualización de inventarios suministrado por la SED.

Nota 2: El contratista deberá dar cumplimiento al comunicado “*LINEAMIENTOS BÁSICOS DEL ÁREA DE PLANOTECA*”, emitido por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos o el documento que lo modifique y/o adicione y/o sustituya. El contratista deberá acatar las sugerencias y solicitudes del funcionario delegado del área de archivo, con el fin de que los productos cumplan con los parámetros establecidos.

Nota 3: Entregar junto con los documentos de liquidación en formato magnético un informe que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones derivadas de la ejecución contractual, con el fin de ser publicado en la plataforma del SECOP II.

Nota 4: Además de los requisitos anteriores, el contratista deberá dar cumplimiento al comunicado “*LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LIQUIDACIONES Y PASIVOS EXIGIBLES EN LA VIGENCIA 2024*” emitido por la Dirección de Construcción y Conservación

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	72 de 98
Versión No.	3		

de Establecimientos Educativos – SED o el documento que lo modifique y/o adicione y/o sustituya, en todo caso de conformidad con el manual de contratación de la SED.

23. Advertencia anticipada.

El contratista deberá advertir al interventor en un término no mayor tres (3) días hábiles a partir de que tenga conocimiento sobre posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, el cronograma planteado y los demás elementos del contrato, y las estrategias a implementar para ser analizadas por parte del interventor y la SED para reducir el impacto en el desarrollo del proyecto de dicho evento.

El interventor deberá analizar y de ser necesario plantear las alternativas que den a lugar para presentar a la SED dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo del informe del contratista de obra, lo cual podrá dar lugar a la convocatoria de mesa de trabajo conjunta para la toma de decisiones.

El contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la advertencia anticipada pertinente.

24. Obligaciones especiales

El contratista será responsable de todos los objetos de valor arqueológico que encuentre en los sitios de trabajo o que descubra durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al Interventor y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión, mediante informe con el levantamiento y conservación de los restos.

El contratista deberá evitar que sus empleados invadan o perjudiquen en cualquier forma zonas o monumentos que tengan interés arqueológico, histórico o turístico. En el caso que aplique, deberá también presentar el plan de manejo arqueológico ante la interventoría conforme a la normatividad y a las directrices emitidas por la Entidad competente, esto de acuerdo al tratamiento contenido en la matriz de riesgos.

25. Obligaciones en materia de participación comunitaria y divulgación.

El Contratista deberá participar junto con la SED, el Interventor, y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión y la Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos, en tres (3) socializaciones, al inicio de las obras, durante su ejecución y en la entrega a la comunidad y las actividades correspondientes de promoción de la apropiación y sostenibilidad de las obras programadas.

El contratista, deberá suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten la obra. Será facultativo marcar los uniformes del personal de obra con identidad visual del Distrito capital, con base en el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente al momento de suscribir el acta de inicio.

26. Obligaciones de trámites y permisos

El contratista deberá efectuar los siguientes trámites y permisos ante las Entidades correspondientes si aplica en cumplimiento de la normatividad vigente:

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	73 de 98
Versión No.	3		

- Certificación RETIE - sistema eléctrico uso final Trámites ante IDU para intervención del espacio público
- Trámites para licencia de excavación
- Cargo por conexión VANTI S.A. E.S.P. (C.R.Y.M.) cocina y laboratorios
- Elaboración y aprobación trámite PMT (PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO)
- Elaboración y aprobación trámite PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL).

27. Obligaciones posteriores a la entrega de la obra y liquidación del contrato.

El contratista se compromete a realizar las reparaciones necesarias por defectos en los procesos constructivos o por la calidad deficiente de los materiales utilizados en la obra, durante un periodo de dos (2) años a partir de la recepción satisfactoria de la obra por parte de la interventoría y de la SED.

La SED notificará al contratista de obra e interventoría sobre las no conformidades derivadas de defectos constructivos o de la calidad de los materiales utilizados. Una vez recibida la notificación, el contratista deberá responder dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. La respuesta debe detallar las acciones que se tomarán, y en caso de no poder llevarlas a cabo, se deberá justificar las razones. Además, debe señalar cómo se abordará el problema, especificando el personal encargado (que deberá cumplir con los mismos requisitos que el personal utilizado en la ejecución de la obra) y la fecha de atención, la cual no podrá superar los quince (15) días hábiles a partir de la notificación recibida por la SED. Posteriormente, el contratista de obra deberá remitir un informe de las acciones realizadas a la interventoría en un plazo de un (1) día hábil después de completar la intervención. La interventoría, a su vez, enviará su informe propio de aprobación de la intervención dentro de un (1) día hábil después de recibir el informe del contratista a la SED.

En caso de que no se haya dado respuesta a lo solicitado, se ratificará la solicitud con copia a la aseguradora para iniciar el procedimiento correspondiente.

28. Obligaciones en materia logística del contrato.

Para la ejecución de contratos de obras de mejoramiento en varias sedes de colegios distritales, al contratista se le asignará un espacio en cada sede a intervenir, destinado a que sea utilizado para el almacenamiento de materiales, equipos y herramientas durante la ejecución de las obras. Al finalizar la intervención en la sede respectiva, el contratista deberá entregar el sitio de almacenamiento en iguales o mejores condiciones en las cuales fue entregado al iniciar las obras. La seguridad y vigilancia de los materiales, equipos y herramientas será de su completa responsabilidad, la SED no se hará responsable ni hará pago alguno de reconocimiento de materiales.

29. Cumplimiento de los códigos y normativas.

Para el desarrollo del proyecto, el contratista será responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

Código	CCE-EICP-IDI-35	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	74 de 98
Versión No.	3		

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos establecidos en los Documentos del Proceso de Contratación.
5. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato a través de la interventoría que se contrate para el efecto.
7. Realizar los pagos oportunamente previo cumplimiento de los requisitos legales.
8. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente y oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
9. Coordinar y apoyar con las dependencias internas las acciones y actividades que deba ejecutar el Contratista para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
10. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato, cuando haya lugar a ello.
11. Procurar la participación de otros actores relevantes para el cumplimiento de los propósitos del presente contrato.
12. Verificar a través del supervisor o interventor del contrato, que el contratista dé cumplimiento a las condiciones establecidas en el Decreto Distrital 332 de 2020.
13. Presentar a la Secretaría Distrital de la Mujer el reporte de información del cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 3º del Decreto Distrital 332 de 2020 según los lineamientos y la matriz expedida por dicha Entidad.
14. Coordinar con los rectores de las Instituciones la entrega de las sedes objeto de intervención de acuerdo con los cronogramas establecidos una vez sean asignadas al Contratista.
15. Garantizar la comunicación efectiva, una vez la SED, a través de la interventoría informe sobre la ocurrencia de la emergencia en el colegio distrital o sede administrativa, por medio de la línea celular de uso exclusivo para el contrato con las que cuentan tanto el contratista como el interventor y/o vía correo electrónico.
16. La entidad, a través del supervisor, interventor o delegado designado, deberá remitir al contratista el recibo de pago del impuesto de timbre el mismo día de su expedición, a efectos de que este realice el pago correspondiente ante la Secretaría Distrital de Hacienda. Así mismo, deberá efectuar seguimiento estricto al cumplimiento de dicha obligación por parte del contratista.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

Código	CCE-EICP-IDI-35	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	75 de 98
Versión No.	3		

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

El Contratista deberá contratar un seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra cualquier daño o pérdida derivada de su actuación o la de sus subcontratistas. La garantía de responsabilidad civil extracontractual debe presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA 14. MULTAS

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, LA SED podrá imponer a aquel mediante resolución motivada, multas diarias y sucesivas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que exceda el diez por ciento (10%) de su valor total, o de manera proporcional que determinará el interventor, según la gravedad del mismo. El pago o deducción de la multa no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de las multas, la Entidad lo podrá hacer directamente y el contratista, autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados a la fecha a su favor. En todo caso, la SED, podrá obtener el pago de la suma aquí pactada ya sea a través del cobro de la garantía o por cualquier otro medio, incluyendo la de la Jurisdicción Coactiva.

Para la imposición de multas conminatorias se deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables al procedimiento administrativo sancionatorio contractual.

No se impondrán multas por los mismos hechos que hayan dado lugar a la aplicación de descuentos por ANS.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	76 de 98
Versión No.	3		

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que, en caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento parcial o total pero definitivo del contrato o cumplimiento tardío de las obligaciones a cargo del contratista, este pagará a la SED una cláusula penal pecuniaria, a título de tasación anticipada de perjuicios, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta cláusula penal se aplicará, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan para el cobro de los perjuicios que excedan el valor total de la cláusula penal aquí pactada.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta indemnización se aplicará en caso de declararse la caducidad del Contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	77 de 98
Versión No.	3		

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	SECRETARIA DE EDUCACIÓN identificada con el NIT. 899.999.061-9		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y hasta por ocho (8) meses más, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. Nota. En todo caso para efectos de la liquidación el amparo deberá estar vigente de acuerdo con lo señalado en la norma en cita.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo de la ejecución del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Dos (2) años a partir del recibo a satisfacción de la obra, esto conforme a la naturaleza de las intervenciones (menores) del presente proceso de selección.	Veinte por ciento (20%) del valor final del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.		

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	78 de 98
Versión No.	3		

Característica	Condición
	<ul style="list-style-type: none"> No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del Contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de vigencia del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015 contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	79 de 98
Versión No.	3		

En el presente proceso se requiere un amparo de Estabilidad de la obra por un plazo únicamente de dos (2) años, en atención a la naturaleza y complejidad de las actividades programadas y de emergencia que comprenden el alcance del objeto contractual. como lo son: Demolición, mantenimientos, excavación, redes eléctricas y sanitarias, mampostería, carpintería metálica, aparatos sanitarios, pañete, cielo raso, cubiertas de baja complejidad e impermeabilización. En ese sentido, el periodo estipulado para el cubrimiento de dicha garantía es coherente con las actividades a realizar y con el mercado de seguros para la materia de obras menores.

Por otra parte, para el presente proceso no se encuentra dentro del alcance con actividades de cimentación profunda, ni de estructura portante o de estructuras de complejidad media o alta, ni actividades que requieran licenciamiento. Por esta razón, el equipo técnico de la DCCEE determinó el plazo de la garantía de dos (2) años como suficiente para la estabilidad de las obras a adelantar.

17.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición																											
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza																											
Asegurados	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN identificada con el NIT. 899.999.061-9																											
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.																											
Valor	<p>Valor asegurado garantía de responsabilidad civil extracontractual para cada lote:</p> <table><tr><th>LOTE</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><td>1</td><td>1.739,73</td><td>300</td></tr><tr><td>2</td><td>1.997,80</td><td>300</td></tr><tr><td>3</td><td>1.691,58</td><td>300</td></tr><tr><td>4</td><td>1.899,08</td><td>300</td></tr><tr><td>5</td><td>1.594,22</td><td>300</td></tr><tr><td>6</td><td>1.638,25</td><td>300</td></tr><tr><td>7</td><td>1.722,41</td><td>300</td></tr><tr><td>8</td><td>1.754,76</td><td>300</td></tr></table>	LOTE	PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	VALOR ASEGURADO	1	1.739,73	300	2	1.997,80	300	3	1.691,58	300	4	1.899,08	300	5	1.594,22	300	6	1.638,25	300	7	1.722,41	300	8	1.754,76	300
LOTE	PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	VALOR ASEGURADO																										
1	1.739,73	300																										
2	1.997,80	300																										
3	1.691,58	300																										
4	1.899,08	300																										
5	1.594,22	300																										
6	1.638,25	300																										
7	1.722,41	300																										
8	1.754,76	300																										

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	80 de 98
Versión No.	3		

Característica	Condición		
	9	1.704,85	300
	10	1.612,66	300
	11	1.755,61	300
	12	1.462,67	200
	13	1.806,18	300
	14	1.593,25	300
	15	1.671,32	300
	16	1.724,79	300
	17	1.560,01	300
	18	1.792,62	300
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.		
Beneficiarios	Terceros afectados y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN identificada con el NIT. 899.999.061-9		
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del ContratoObjeto del ContratoFirma del representante legal del ContratistaEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

17.4.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	81 de 98
Versión No.	3		

Característica	Condición								
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.								
Asegurado/ beneficiario	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NIT 899.999.061-9								
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr></thead><tbody><tr><td>El Constructor, a través de un amparo autónomo contenido en póliza anexa, cubrirá TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN</td><td>Por el término de ejecución de la obra, debiendo amparar todos los daños o pérdidas materiales que con ocasión de las obras ocurran al patrimonio asegurado, conformado éste por cada uno de los ítems que conforma el presupuesto</td><td>100% del valor estimado del contrato</td></tr></tbody></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	El Constructor, a través de un amparo autónomo contenido en póliza anexa, cubrirá TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN	Por el término de ejecución de la obra, debiendo amparar todos los daños o pérdidas materiales que con ocasión de las obras ocurran al patrimonio asegurado, conformado éste por cada uno de los ítems que conforma el presupuesto	100% del valor estimado del contrato		
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado							
El Constructor, a través de un amparo autónomo contenido en póliza anexa, cubrirá TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN	Por el término de ejecución de la obra, debiendo amparar todos los daños o pérdidas materiales que con ocasión de las obras ocurran al patrimonio asegurado, conformado éste por cada uno de los ítems que conforma el presupuesto	100% del valor estimado del contrato							
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.								
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del ContratoObjeto del ContratoFirma del representante legal del ContratistaEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421								

NOTA 1: El contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones. **NOTA 2:** Tratándose del contrato de seguro, la

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	82 de 98
Versión No.	3		

garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente, según se preceptúa en el Artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015. **NOTA 3:** El contratista autoriza a la Secretaría, para que con cargo a las sumas que ésta le adeude, se descuenta el valor de las primas o costos de las garantías, cuando por cualquier circunstancia el contratista no la constituyere o actualizar, y para que la SED tramite lo pertinente si a ello hubiere lugar. **NOTA 4:** En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015. **NOTA 5:** El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **NOTA 6:** El valor asegurado, de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberá ajustarse con el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para cada anualidad, así como cuando en virtud de las Modificaciones y Adiciones que se realicen, el valor del contrato se traslade al rango superior de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, evento en el cual, el valor asegurado de esta garantía deberá concordar con lo dispuesto para el nuevo valor del contrato. **NOTA 7.** Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.

CLÁUSULA 18. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

Los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) son el punto de entendimiento sobre el nivel de eficiencia del contratista, en función de una serie de parámetros objetivos, suscritos de mutuo acuerdo entre las partes, los cuales reflejan contractualmente el nivel operativo de funcionamiento y descuentos por niveles de calidad y oportunidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que, en caso de la configuración de los eventos señalados en el presente numeral, la SED podrá aplicar los ANS suscritos de mutuo acuerdo con el contratista, bajo las siguientes condiciones:

La aplicación de los ANS, además, se soporta en criterios de completitud en la atención del servicio, en procura de iniciar acciones inmediatas para proteger los derechos prevalentes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes previstos en la Constitución Nacional, los cuales se ven reflejados en las afectaciones que pueda causar el contratista respecto del adecuado desarrollo de las actividades establecidas en el cronograma de obra del contrato, teniendo en cuenta el tiempo pactado para su ejecución.

La entidad estará facultada para dar aplicación a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), definidos como descuentos compensatorios, pactados en el contrato, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la interventoría a los hitos establecidos como ANS, en el desarrollo del contrato de mejoramiento.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	83 de 98
Versión No.	3		

Con la firma del contrato en la plataforma SECOP II, se podrá dar aplicación de los ANS, a través del seguimiento que adelante la interventoría a las actividades propias del contrato de mejoramientos de obra.

18.1 COMPOSICIÓN DE ICS

Índice de Calidad del Servicio:

No.	FACTOR	PESO DEL INDICADOR	PESO TORAL DEL FACTOR
1	Administrativo – Documental: DOCUMENTOS TÉCNICOS	33,3%	33,3%%
2	RECURSO HUMANO – Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	33,3%	33,3%
3	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	33,3%	33,3%
		<u>100%</u>	<u>100%</u>

18.2 CÁLCULO DE ANS

El ICS será calculado por la Interventoría, con la medición del nivel de atención de los servicios en función de la obtención de una correcta y oportuna ejecución del contrato:

- El ICS se calculará a partir del primer mes de ejecución contractual y su resultado se presentará mes vencido.
- El cálculo de los factores que componen el ICS se deberá realizar a partir de los reportes identificados por la interventoría.
- La Interventoría, le informará por escrito a cada contratista el resultado del ICS, previo al inicio del trámite de facturación del periodo.

18.3 FACTOR PARA EVALUAR:

Los factores están compuestos por los siguientes indicadores:

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Presentación Documento s Técnicos	Hojas de vida del personal mínimo requerido	El contratista debe presentar los documentos de la totalidad del personal para la respectiva etapa de ejecución de actividades, cumpliendo con los perfiles requeridos	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión.	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades s.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO					
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-IDI-35			Página	84 de 98
Versión No.	3				

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
	Organigrama	El contratista debe presentar el documento que incluye información de jerarquías y niveles, posiciones de áreas o personas que integran la organización. En este se debe incluir líneas de autoridad, de asesoría, áreas, funciones, cargos, departamentos y otros elementos que determinan niveles y orden dentro del grupo de personas.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
	Informe Preliminar de Obra	El contratista debe presentar el documento con la información previa que resume los hallazgos iniciales del estudio de la obra.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
	Programa Detallado del Recurso Humano (por jornada día, horas y/o semanas)	El contratista debe presentar el documento en donde defina los aspectos relacionados con el capital humano.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
	Programación de Insumos, Herramientas y Equipos,	El contratista debe presentar el documento que permita planear el proceso de fabricación para que fluya con la máxima eficiencia, equilibrando sus necesidades de producción con los recursos disponibles de la manera más rentable.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	85 de 98
Versión No.	3		

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
	Cronograma	El contratista debe presentar el documento que contiene el plan temporal, detallando la secuencia de actividades necesarias para completar el proyecto de construcción de los frentes de obra , incluyendo la estimación de la duración de cada actividad, las relaciones entre ellas y la asignación de recursos, como mano de obra, materiales y maquinaria.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
	Análisis Unitarios y listado de Insumos	El contratista debe presentar el documento que contiene el proceso detallado de análisis de costos involucrados en la ejecución de la unidad específica de obra dentro del proyecto. Se debe desglosar cada componente necesario para completar la actividad, incluyendo materiales, mano de obra, equipos y posibles contingencias, con el fin de establecer un precio preciso y acorde con los precios de mercado y el ejercicio presupuestal incluido por la SED en el proceso de selección.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO					
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-IDI-35			Página	86 de 98
Versión No.	3				

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
	Programa Detallado	El contratista debe presentar el documento considerando los plazos, el uso eficiente de los recursos, la asignación de tareas y la gestión de imprevistos. El mismo debe proyectar que los elementos del proceso constructivo estén acordes con el plazo de ejecución contractual.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
	Flujo de inversión	<u>El contratista debe presentar el documento que permita conocer el movimiento y gestión eficiente de recursos y actividades a lo largo del ciclo de vida del proyecto, de acuerdo con la asignación de frentes y sus respectivas actividades en función del cronograma y el presupuestos</u>	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
Recurso Humano	Evaluación y Aprobación de Sistema de Seguridad Social, en el Estudio previo.	El CONTRATISTA presentará los documentos para la verificación de la afiliación al sistema de seguridad integral de la de la Cuadrilla	Radicación de los documentos a la interventoría	Se otorga un plazo de 48 horas antes del acceso a la obra. El tope de aplicación del acuerdo suscrito por las partes será de 3 descuentos por ítem.	Descuento equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLDV. El tope de aplicación del acuerdo suscrito por las partes será de 3 descuentos por ítem.
	Evaluación y Aprobación de documentos de formación básica y mínima requerida para trabajos específicos. En el estudio previo	El CONTRATISTA presentará los documentos para verificación de la Cuadrilla	Radicación de los documentos a la interventoría	Se otorga un plazo de 48 horas antes del acceso a la obra. a. El tope de aplicación del acuerdo suscrito por las partes será de 3 descuentos por ítem.	Descuento equivalente a cinco (5) SMLDV. El tope de aplicación del acuerdo suscrito por las partes será de 3 descuentos por ítem.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	87 de 98
Versión No.	3		

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Herramientas y Equipos	Carta de compromiso de disponibilidad de maquinaria en obra según programación de insumos, herramientas y equipos presentados entregada por el contratista	El CONTRATISTA presentará la carta de compromiso que permita asegurar la El contratista garantizará disponibilidad de los equipos para la ejecución de las actividades conforme a teniendo en cuenta el cronograma de obra la programación de insumos, herramientas y equipos..	Radicación de los documentos a la interventoría Verificación en sitio por parte de la interventoría del alistamiento de insumos, herramienta s y equipos.	Conforme a la programación de insumos, herramientas y equipos. Se otorga un plazo de 1 semana antes del inicio de la actividad donde se describan las herramientas, equipos o maquinaria requeridas para la ejecución de las actividades de acuerdo con el cronograma de obra	Descuento equivalente a cinco (5) SMLDV. El tope de aplicación del acuerdo suscrito por las partes será de 3 descuentos por ítem.

DESCUENTOS ASOCIADOS A:

1. Administrativo – Documental: DOCUMENTOS TÉCNICOS

No.	FACTOR	PESO DEL INDICADOR	PESO TORAL DEL FACTOR
1	Administrativo – Documental: DOCUMENTOS TÉCNICOS	33,3%	33,3%%

2. Recurso Humano - Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

No.	FACTOR	PESO DEL INDICADOR	PESO TORAL DEL FACTOR
2	RECURSO HUMANO – Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	33.3%	33,3%

3. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA

No.	FACTOR	PESO DEL INDICADOR	PESO TORAL DEL FACTOR
3	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	33,3%	33,3%

El ANS se aplicará de acuerdo con los parametros de medicion establecidos previamente.

Si es menor al 100%, se entiende que el Contratista no está alcanzando el nivel de acuerdo de servicio. E El cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS- será verificado por el interventor del contrato, sin que para su aplicación se sujete al procedimiento de imposición de multas, establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	88 de 98
Versión No.	3		

En consecuencia, una vez verificada la procedencia del descuento por ANS, el INTERVENTOR procederá a informar al CONTRATISTA de la aplicación del mismo en la factura que corresponda al período en que se cause, deducible de los costos administrativos y honorarios.

Nota 1: El valor máximo de aplicación de descuentos por concepto de ANS corresponde al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, de acuerdo con la oferta económica.

Nota 2: En caso de aplicarse algún descuento establecido en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), el contratista deberá asumir los impuestos, estampillas y cualquier otro gasto derivado de la presentación de su factura. La SED no reconocerá ni reembolsará ningún costo o valor adicional a su favor.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	89 de 98
Versión No.	3		

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

Se pactan ocho (8) meses como término para la liquidación bilateral del contrato, a partir de la terminación del plazo contractual establecido, conforme a la facultad prevista en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El contratista se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato, en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término de 6 meses, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las obras por ejecutar se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., distribuidas de acuerdo con la siguiente georreferenciación:

Lote 1

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO					
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-IDI-35			Página	90 de 98
Versión No.	3				
CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1991	CIUDAD BOLIVAR	RODRIGO LARA BONILLA	SEDE C - CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR – ASPROCADE	TR. 49No 59 C 73 SUR	SUR
1926	CIUDAD BOLIVAR	LA ESCANCIA SAN ISIDRO LABRADOR	SEDE A – LA ESTANCIA	CARRERA 75 No 59 – 45 SUR	SUR
547	USME	SANTA MARTHA	SEDE A- SANTA MARTHA	CL 69D SUR 8B 63	SUR
1902	CIUDAD BOLIVAR	ACACIA II	SEDEA - ACACIA II	CL 62 SUR #19B - 42	SUR
1984	CIUDAD BOLIVAR	ANTONIO GARCIA	SEDE A – ANTONIO GARCIA – ANTES INES ELVIRA	KR 17 F # 73 33 SUR	SUR
1964	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO	SEDE A – SAN FRANCISCO	KR 22 # 64 29 SUR	SUR
1979	CIUDAD BOLIVAR	MARIA MERCEDES CARRANZA	SEDE A – MARIA MERCEDES CARRANZA - EL ALMACEN	TV 70 G # 65 02 SUR	SUR

Lote 2

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1928	CIUDAD BOLIVAR	MANUELA BELTRAN DEL PARAISO	SEDE A – MANUELA BELTRAN	KR 46 # 69 D – 20 SUR	SUR
582	USME	SAN CAYETANO	SEDE A - JUAN REY - SAN CAYETANO (CONFENALCO)	CL 74 A SUR # 16 - 30 ESTE	SUR
1953	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA	SEDE A - SIERRA MORENA	CL 75 C SUR # 71 – 03	SUR
554	USME	PROVINCIA DE QUEBEC	SEDE A - PROVINCIA DE QUEBEC	CALLE 74 C SUR No 14-40 ESTE	SUR
1978	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA	SEDE B – SANTO DOMINGO	CALLE 68 C SUR No 77 B 02	SUR

Lote 3

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1909	CIUDAD BOLIVAR	CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA	SEDE A – CIUDAD BOLIVAR	CL 70 SUR# 56 45	SUR
535	USME	USMINIA	SEDE B – LORENZO ALCANTUZ	CALLE 102 A SUR # 5-05	SUR
2022	SUMAPAZ	GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (I.E.D)	SEDE A – LA UNION	CORREGIMIENTO SAN JUAN VEREDA LA UNION	SUR
545	USME	CIUDAD DE VILLAVICENCIO	SEDE C- PUERTA EL LLANO	CL 108 SUR #7F ESTE – 15 ESTE	SUR

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	91 de 98
Versión No.	3		

1936	CIUDAD BOLIVAR	PASQUILLA	SEDE A- - PASQUILLA (SEDE A) PRIMERA	CALLE 4 No 2-18PASQUILLA	SUR
1971	CIUDAD BOLIVAR	PASQUILLA	SEDE D- PASQUILLA RURAL	TRANSVERSARK 3 No 3 17PASQUILLA	SUR
522	USME	ESTANISLAO ZULETA	SEDE A- ESTANSILAO ZULETA	CARRERA 7 C ESTE No 90 A 35 SUR	SUR

Lote 4

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
573	USME	OFELIA URIBE DE ACOSTA	SEDE A – EL BOSQUE NUEVO	TV ESTE # 85 – 86 SUR	SUR
1962	CIUDAD BOLIVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE D – ESTRELLA DEL SUR (ESTRELLA IV)	KR 18 D # 73 50 SUR	SUR
576	USME	DIEGO MONTAÑA CUELLAR	SEDE A – EL UVAL – NUEVO	CARRERA 2 ESTE No 101 A 01 SUR	SUR
1919	CIUDAD BOLIVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE C – ESTRELLA III SEDE C	CL 74 A SUR # 18 – 21	SUR
1981	CIUDAD BOLIVAR	FANNY MICKEY	SEDE A- VILLAS DEL DIAMANTE	KR 18 N# 70 A 51 SUR	SUR
1911	CIUDAD BOLIVAR	COMPARTIR EL RECUERDO	SEDE A - COMPARTIR EL LUCERO	CL 69 SUR # 18 B – 35	SUR
1912	CIUDAD BOLIVAR	CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	SEDE A- CONFEDERACION SUIZA	DIAGONAL 71 B SUR No 18 I 20	SUR
539	USME	LOS TEJARES	SEDE A – LOS TEJARES	CALLE 75C BIS SUR No 5 - 52	SUR

Lote 5

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1923	CIUDAD BOLIVAR	LA ARABIA	SEDEA – LA ARABIA	KR 18H #81 D – 69 SUR N 1	SUR
1934	CIUDAD BOLIVAR	JOSE JAIME ROJAS	SEDE A – NACIONES UNIDAS II	CALLE 78 D SUR No 18 U 91	SUR
540	USME	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	SEDE A - MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	CARRERA 14 B No 76- 33 SUR MJ	SUR
1983	CIUDAD BOLIVAR	JOSE MARIA VARGAS VILLA	SEDE D - JOSE MARIA VARGAS VILLA – BELLAFLOR LA TORRE – EL PORVENIR – LAS MARGARITAS	CARRERA 27 No 74B 51 SUR	SUR
550	USME	ATHABANZA	SEDE A- VALLE DE CAFAM	CALLE 92 SUR No 14 B62	SUR
1973	CIUDAD BOLIVAR	DON BOSCO I	SEDE A – LA JOYA (DON BOSCO)	CALLE 80 A SUR 18C – 70	SUR
508	USME	BRASILIA USME	SEDE A – BRASILIA	CARRERA 12 B No 73 B 31 SUR	SUR

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	92 de 98
Versión No.	3		

566	USME	LUIS EDUARDO MORA OSEJO	SEDE A NUEVO MONTEBLANCO	CALLE 95 SUR No 14B 64	SUR
1986	CIUDAD BOLIVAR	BICENTENARIO	SEDE C LA ESPERANZA – EL TESORO LUCERO LA JOYA	CALLE 81 SUR No 18 M 08	SUR

Lote 6

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
523	USME	FABIO LOZANO SIMONELLI	SEDE A – FABIO LOZANO SIMONELLI	CALLE 65 SUR No 5 – 65	SUR
1904	CIUDAD BOLIVAR	ARBOLIZADORA BAJA	SEDEA – ARBOLIZADORA BAJA	CALLE 59 A BIS SUR N 45 – 16	SUR
1974	CIUDAD BOLIVAR	CALASANZ BUENA VISTA	SEDE A – BUENA VISTA (CALASANZ)	CARRERA 17 F No 77 A 13 SUR	SUR
1930	CIUDAD BOLIVAR	UNION EUROPEA	SEDE B – MARIA CANO	CALLE 69 B SUR No 17 N 92	SUR
1918	CIUDAD BOLIVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE B – ESTRELLA II	CL 75 SUR # 18 B – 45	SUR
581	USME	ORLANDO FALS BORDA	SEDE A – BARRANQUILLITA NUEVO	KR 12 # 72 – 60 SUR	SUR
546	USME	SANTA LIBRADA	SEDEA – SANTA LIBRADA	CLL 75 A SUR N 9 A 45	SUR
1917	CIUDAD BOLIVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE A ESTRELLA I	CARRERA 17 P No 72 – 25 SUR	SUR
1913	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA	SEDE C DIVINO NIÑO	CRA 46 A # 79 D 15 SUR	SUR

Lote 7

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
742	BOSA	EL PORVENIR	SEDE B – EL RECUERDO	CL 58 SUR # 104 A – 50	SUR OCCIDENTE
712	BOSA	LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE A- LUIS LOPEZ DE MESA	CL 65 H SUR # 78 A - 05	SUR OCCIDENTE
764	BOSA	VILLAS DEL PROGRESO	EL PORVENIR VII ETAPA – ENRRIQUE DUSSEL	CARRERA 102 A No 56 F 49 SUR	SUR OCCIDENTE
714	BOSA	PABLO DE TARZO	SEDE A – PABLO DE TARZO	CL 66 SUR # 78 J – 02	SUR OCCIDENTE
836	KENEDY	JAIRÓ ANIBAL NIÑO	SEDE A – ANTES PATIO BONITO I	KR87 H BIS # 39 – 23 SUR	SUR OCCIDENTE
833	KENEDY	DARIO ECHANDIA	SEDE B – LOS PATIOS	KR 88 F BIS # 09	SUR OCCIDENTE
751	BOSA	ALFONDO LOPEZ MICHELSEN	SEDE A - ALFONDO LOPEZ MICHELSEN- PORTAL DEL SOL	KR 98 B # 74 – 68 SUR	SUR OCCIDENTE

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO					
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-IDI-35			Página	93 de 98
Versión No.	3				

814	KENEDY	EDUARDO UMAÑA LUNA	SEDE A DINDALITO	KR 93 A # 42 A – 37 SUR	SUR OCCIDENTE
-----	--------	--------------------	------------------	-------------------------	---------------

Lote 8

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
612	TUNJUELITO	RAFAEL URIBE URIBE	SEDE B – NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARRERA 29 No 48 B 36 SUR	SUR OCCIDENTE
829	KENEDY	LA FLORESTA SUR	SEDE A – LA FLORESTA SUR	CALLE 2 SUR No 68 b 82	SUR OCCIDENTE
601	TUNJUELITO	CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA	SEDE A - JOSE MARIA CORDOBA	DG 48 C SUR # 24 41	SUR OCCIDENTE
849	KENEDY	CARLOS ARTURO TORRES	SEDE A – CARLOS ARTURO TORRES Y REP DE FINLANDIA	TV 72 B # 44 C 19 SUR	SUR OCCIDENTE
803	KENEDY	CARLOS ARTURO TORRES	SEDE B – CENT. DEF. MENTAL REP DE FINLANDIA	TV 72 B # 44 C – 08 SUR	SUR OCCIDENTE
816	KENEDY	FRANCISCO MIRANDA	SEDE A- FRANSISCO DE MIRANDA	DG 41 SUR # 73 A – 80	SUR OCCIDENTE
617	TUNJUELITO	RUFINO JOSE CUERVO	SEDE C – NUEVO TUNJUELITO	CL 58 A SUR # 12 A – 25	SUR OCCIDENTE
609	TUNJUELITO	JOSE ANTONIO RICAUTE SAN CARLOS	SEDE B SAN CARLOS	KR 19 # 50 - 37 SUR	SUR OCCIDENTE

Lote 9

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
619	TUNJUELITO	VENECIA	SEDE B – NUEVO MUZU	CARRERA 61 B No 52 A 20 SUR	SUR OCCIDENTE
745	BOSA	LEONARDO POSADA PEDRAZA	SEDE A – METROVIVIENDA	KR 92 # 72 – 42 SUR	SUR OCCIDENTE
812	KENEDY	SALN RAFAEL	SEDE B – CATALINA	CALLE 52 A SUR No 77 W 05	SUR OCCIDENTE
605	TUNJUELITO	MARCO FIDEL SUAREZ	SEDE A – MARCO FIDEL SUAREZ	KR 25 # 52 C – 92 SUR	SUR OCCIDENTE
845	KENEDY	VILLA RICA	SEDE A – VILLA RICA	KR 77 K BIS A # 50 – 26 SUR	SUR OCCIDENTE
623	TUNJUELITO	SAN BENITO ABAD	SEDE A – DIANA TURBAY	CL 58 SUR # 19 B – 25	SUR OCCIDENTE
860	KENEDY	CLASS	SEDE B – CIUDAD ROMA	CL 56 A SUR #78 A – 20	SUR OCCIDENTE
608	TUNJUELITO	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	SEDE D- NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CARRERA 36 No 50 B 35 SUR	SUR OCCIDENTE

Lote 10

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
-----	-----------	---------	----------------	-----------	------

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO					
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-IDI-35			Página	94 de 98
Versión No.	3				

1203	BARRIOS UNIDOS	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	SEDE D- JOSE ANTONIO RICAUTE	KR 56 #94 02	NORTE
208	CHAPINERO	CAMPESTRE MONTE VERDE	SEDE A – PLAN PADRINOS SAN LUIS	KR 5C ESTE 98 A 55	NORTE
202	CHAPINERO	SIMON RODRIGUEZ	SEDE C- BOSQUE CALDERON TEJADA	KR 3 ESTE 58 A 96	NORTE
1128	SUBA	VISTA BELLA	SEDE B – SAN CIPRIANO	CALLE 166 No 54C 08	NORTE
123	USAQUEN	FRIEDRICH NAUMANN	SEDE A - FRIEDRICH NAUMANN	AK 7 # 171 B - 26	NORTE
104	USAQUEN	NUEVO HORIZONTE	SEDE C – HORIZONTE	CARRERA 3 No 186 B 04	NORTE
114	USAQUEN	AGUSTIN FERNANDEZ	SEDE A - AGUSTIN FERNANDEZ	AVENIDA CARRERA 7 No 155 – 20	NORTE
111	USAQUEN	CRISTOBAL COLON	SEDE C SORATAMA	CL 167 # 3 – 44	NORTE

Lote 11

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1219	BARRIOS UNIDOS	RAFAEL BERNAL JIMENEZ	SEDE B- GLORIA GAITAN A	CARRERA 54 No 78 - 85	NORTE
1206	BARRIOS UNIDOS	JUAN FRANCISCO BERBEO	SEDE B- POLICARPA SALAVARRIETA	CL 77 # 22 – 66	NORTE
1217	BARRIOS UNIDOS	REPUBLICA DE PANAMA	SEDE B- AVENIDA CHILE	KR 62# 70 C 31	NORTE
1170	SUBA	JAIME NIÑO DIEZ	SEDE A- LOMBARDIA	CARRERA 100 B N 145 – 17	NORTE
1101	SUBA	ALVARO GOMEZ HURTADO	SEDE A- ALVARO GOMEZ HURTADO	CARRERA 100 A No 130 - 18	NORTE
1156	SUBA	GONZALO ARANGO	SEDE A – GLORIA LARA	CALLE 130 C No 97- 71	NORTE
1113	SUBA	LA GAITANA	SEDE A – LA GAITANA	TRANSVERSAL 116 C No 136 - 88	NORTE

Lote 12

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1218	BARRIOS UNIDOS	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	SEDE C – CARLOS SAENZ DE SANTAMARIA	KR 56 # 94C 23	NORTE
1212	BARRIOS UNIDOS	HELADIA MEJIA	SEDEA – HELADIA MEJIA	CALLE 66 No 15 – 41	NORTE
1136	SUBA	VISTA BELLA	SEDE A – VISTA BELLA	CL 167 A #54B -40	NORTE
1111	SUBA	ALVARO GOMEZ HURTADO	SEDE B – CHUCUA NORTE	CL 133 # 98 B 24	NORTE
1148	SUBA	GUSTAVI MORALES MORALES	SEDE A – GUSTAVO MORALES	CLLE 129 No 55- 55	NORTE

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO					
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-IDI-35			Página	95 de 98
Versión No.	3				

137	USAQUEN	SALUDCOOP NORTE	SEDE A – SALUDCOOP-SAN ANTONIO NORTE	CL 181 # 18 B – 83	NORTE
120	USAQUEN	DIVINO MAESTRO	SEDEB – DIVINO MASESTRO	CARRERA 7 F No 164 – 51	NORTE
1141	SUBA	SANTA ROSA JULIO FLOREZ	SEDE A SANTA ROSA	CL 102 A # 70- 40	NORTE
1154	SUBA	GERARDO MOLINA	SEDE A GAVILANES 10 Y 11	CARRERA 143 No 142 A 62	NORTE

Lote 13

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
313	SANTA FE	JORGE SOTO DEL CORRAL	SEDE A – JORGE SOTO DEL CORRAL	CARRERA 2 ESTE No 2 A 97	ORIENTE
1508	ANTONIO NARIÑO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI Y ANEXA	SEDE B – NORMAL MARIA MONTESSORI	CALLE 10 SUR No 13 – 27	ORIENTE
427	SAN CRISTOBAL	GRAN COLOMBIA	SEDE A – RURAL GRAN COLOMBIA	KR 19 A ESTE # 9 A – 26 SUR	ORIENTE
450	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL SUR	SEDE A- SAN CRISTOBAL SUR	KR 10 D ESTE # 17 B – 46 SUR	ORIENTE
1504	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO CEDIT JAIME PARDO LEAL	SEDE A- JAIME PARDO LEAL	KR 10 A#3- 21 SUR	ORIENTE
1703	CANDELARIA	COLEGIO LA CANDELARIA	SEDE A – LA CONCORDIA	CL12 C #1 A -24	ORIENTE
319	SANTAFE	EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES	SEDE A- NAL- CAMILO TORRES	AVENIDA CARREARA 7 A No33 – 64	ORIENTE

Lote 14

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
425	SAN CRISTIBAL	FRANCISCO JAVIER MATIZ	SEDE A - FRANCISCO JAVIER MATIZ	KR 2 A # 29 A 29 SUR	ORIENTE
1821	RAFAEL URIBE URIBE	RESTREPO MILLAN	SEDE B – ISABEL II DE INGLATERRA	CL 41 SUR # 26 – 20	ORIENTE
1859	RAFAEL URIBE URIBE	MARIA CANO	SEDE A – EL ROSAL	TV 5U # 48 J 30 SUR	ORIENTE
1840	RAFAEL URIBE URIBE	PALERMO SUR	SEDE A – PALERMO SUR	TV 2B BIS No 49 D 41 SUR	ORIENTE
1833	RAFAEL URIBE URIBE	MARRUECOS Y MOLINOS	SEDE A – MARRUECOS Y MOLINOS	CL 49 D BIS SUR # 5 U – 02	ORIENTE

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO					
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-IDI-35			Página	96 de 98
Versión No.	3				

1819	RAFAEL URIBE URIBE	JOSE MARTI	SEDE C- GRANJA SAN PABLO	CL40 D SUR # 12 J – 39	ORIENTE
1820	RAFAEL URIBE URIBE	GUSTAVO RESTREPO	SEDE A – GUSTAVO RESPTREPO	CARRERA 12 H BIS B 14 – 51	ORIENTE
460	SAN CRISTOBAL	FRANCISCO JAVIER MATIZ	SEDE B SUR AMERICA	KR 3B # 30 A – 42 SUR	ORIENTE
1844	RAFAEL URIBE URIBE	REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA	SEDE A – REP FEDEREL DE ALEMANIA	KR 23 B # 44- 05 SUR	ORIENTE

Lote 15

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
408	SAN CRISTOBAL	MONTEBELLO	SEDE A – MONTEBELLO	CL 26 SUR # 1 – 44 ESTE	ORIENTE
465	SAN CRISTOBAL	LOS ALPES	SEDE C – LOS ALPES	CALLE 36 C SUR NO 11 – 53 este	ORIENTE
438	SAN CRISTOBAL	ALTAMIRA SUR ORIENTAL	SEDE B – NUEVA GLORIA	CALLE 48 B SUR No 11 – 14 ESTE	ORIENTE
417	SAN CRISTOBAL	ATENAS	SEDE ATENAS	CL 36 H SUR # 2- 15 ESTE	ORIENTE
418	SAN CRISTOBAL	LOS ALPES	SEDE B – BELLAVISTA	CALLE 38 BIS SUS No 8ª 90 ESTE	ORIENTE
449	SAN CRISTOBAL	JUANA ESCOBAR	SEDE C- REPUBLICA DE CANADA II	CARRERA 13 D BIS ESTE No 50 – 07 SUR	ORIENTE
1816	RAFAEL URIBE URIBE	ENRIQUE HERRERA	SEDE A – ENRIQUE OLAYA HERRERA	KR 10 # 31 – 29 SUR	ORIENTE
446	SAN CRISTOBAL	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	SEDE B – EL RAMAJAL	CL 30 A SUR # 9 A – 78 ESTE	ORIENTE
443	SAN CRISTOBAL	COLEGIO NUEVA DELHI	SEDE A - NUEVA DELHI	CL 62 A SUR # 141 – 33 ESTE	ORIENTE

Lote 16

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
915	FONTIBON	INTEGRADO DE FONTIBON	SEDE A – INTEGRADO DE FONTIBON	AK 106# 18 – 77	NOR OCCIDENTE
920	FONTIBON	ANTONIO VAN UDEN	SEDE C – SAN VICENTE	KR 124# 17 – 05	NOR OCCIDENTE
901	FONTIBON	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL	SEDE A – INST. TECNICO INTERNACIONAL	KR 112# 23 – 05	NOR OCCIDENTE
1408	LOS MARTIRES	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	SEDE B – SAMPER MENDOZA	CL 22 A # 25 – 52	NOR OCCIDENTE

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO					
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-IDI-35			Página	97 de 98
Versión No.	3				

1632	PUENTE ARANDA	MARCO ANTONIO CERREÑO SILVA	SEDE B- MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	CL 1 # 34B 33	NOR OCCIDENTE
1614	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	SEDE B – MUZU No. 1	CL 39 SUR No 51 D 19	NOR OCCIDENTE
1603	PUENTE ARANDA	CULTURA POPULAR	SEDE C- DIEGO LUIS CORDOBA	CALLE 32 SUR No. 51- 12	NOR OCCIDENTE

Lote 17

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1074	ENGATIVA	JUSTO VICTOR CHARRY	SEDE A GARCES NAVAS – ZONA ESCOLAR No. 4	CARRERA 108 No- 77 – 21	NOR OCCIDENTE
1076	ENGATIVA	RODOLFO LLINAS	SEDE A – BOLIVIA ORIENTAL III ESTAPA	CARRERA 103 D # 86 A 72	NOR OCCIDENTE
1029	ENGATIVA	REPUBLICA DE CHINA	SEDE B – PRIMAVERA NORTE	CL 80 B # 92 – 39	NOR OCCIDENTE
1048	ENGATIVA	JOSE ASUNCION SILVA	SEDE A - JOSE ASUNCION SILVA	CARRERA 91 No. 89 – 79	NOR OCCIDENTE
1303	TEUSAQUILLO	MANUELA BELTRAN	SEDE B – ANTONIO NARIÑO	KR 32 A # 27 – 18	NOR OCCIDENTE
1407	LOS MARTIRES	PANAMERICANO	SEDE A – PANAMERICANO (ESCUELA LA BAVARIA)	AK 27 # 24 C 19	NOR OCCIDENTE
1035	ENGATIVA	MARCO TULIO FERNANDEZ	SEDE D- SAN IGNACIO	CARRERA 75 N 51 A 69	NOR OCCIDENTE
ADMIN	TEUSAQUILLO	OTIC CALLE 63	OTIC CALLE 63	CARRERA 28 A No 62 – 46	NOR OCCIDENTE

Lote 18

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1078	ENGATIVA	RODOLFO LLINAS	SEDE B – BOCHICA COMPARTIR	CALLE 87 No. 102- 55	NOR OCCIDENTE
1052	ENGATIVA	SIMON BOLIVAR	SEDE A – SIMON BOLIVAR	KR- 92 # 87 A 60	NOR OCCIDENTE
1066	ENGATIVA	MAGDALENA ORTEGA	SEDE A – MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO	KR69 B # 78 A – 36	NOR OCCIDENTE
1019	ENGATIVA	JORGE GAITAN CORTES	SEDE B- LA ESPAÑOLA	KR 84 # 83 – 71	NOR OCCIDENTE
1001	ENGATIVA	TABORA	SEDE A – TABORA	KR 77 B #74 A – 02	NOR OCCIDENTE
1061	ENGATIVA	INTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANSISCO JOSE DE CALDAS	SEDE A – INST. TEC. FCO JOSE DE CALDAS	AVENICA CARRERA 63 # 68 – 82	NOR OCCIDENTE
1008	ENGATIVA	INSTITUTO TECNICO	SEDE C – CLEMENCIA DE CAICEDO	CL 68 A # 68 D -51	NOR OCCIDENTE

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	98 de 98
Versión No.	3		

		INDUSTRIAL FRANSISCO JOSE DE CALDAS			
--	--	---	--	--	--

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el contrato en Bogotá, D.C. el 29 de agosto de 2025

Por la Entidad,

Por el Contratista,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S</small> <small>NI. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

ANEXO No.2

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.8154895 del 03 de Septiembre de 2025.

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con cédula No. 1.030.676.323 de Bogotá D.C. quien funge como Representante Legal del CONSORCIO FORTALEZA, con NIT. 901.973.588-1 como Contratista de Obra y ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, identificado con cédula No. 79.602.923 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de la firma CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO con NIT 901.977.271-0 como Contratista de Interventoría, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: N° 4923 03 de septiembre 2025

APROBACION DE GARANTIA: 30 de septiembre de 2025

OBJETO: “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”

CONTRATISTA: CONSORCIO FORTALEZA

VALOR: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$2.269.368.717), incluido impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO: Siete (7) meses

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 05 de mayo de 2026

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Contratista de Obra
CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO
C.C.1.030.676.323 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO FORTALEZA
NIT 901.973.588-1



Interventor
ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C.C. 79.602.923 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO.
NIT 901.977.271-0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

ANEXO No.3

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

3202667147

PÓLIZA No: 320 -74 - 994000015128 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47**

COD. AGE: **320**

RAMO: **74**

PAP:

DIA MES AÑO
25 09 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS
01 04 2026 23:59

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO HORAS
03 04 2026 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DÍAS

DIA MES AÑO
25 09 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO **MODIFICACION**

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA MES AÑO HORAS
01 04 2026 23:59

VIGENCIA DESDE

DIA MES AÑO HORAS
03 04 2026 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO FORTALEZA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.973.588-1**

DIRECCIÓN: **CL 25 A 37 12**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3203158351**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

DIRECCIÓN: **AC 116 No 9 - 50**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3813000**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

NIT : **899999061**

ITEM: **1** DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C.**

DIRECCION: **DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **COMERCIAL**

MANZANA:

DESCRIPCION AMPAROS

SUMA ASEGURADA % INVAR

SUBLIMITE

CONTRATO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

\$ 427,050,000.00
427,050,000.00

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT **901973588 - CONSORCIO FORTALEZA**

BENEFICIARIOS

NIT **899999061 - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

NIT **001 - TERCEROS AFECTADOS**

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8154895, REFERENTE A "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITANA TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" - LOTE 5"

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ *****0.00

VALOR PRIMA:
\$ *****0

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****0.00

IVA:
\$ *****0

TOTAL A PAGAR:
\$ *****0

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE CLAVE %PART
CONCOR SEGUROS LTDA. ASESORES DE SEG 11142 100.00

NOMBRE COMPAÑIA %PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000320266714

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: **Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá**

SARRAMIREZ 0

CDDA207A0908F57B57

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47

COD. AGENCIA: 320

RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000015128 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO FORTALEZA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.973.588-1

ASEGURADO: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015.

* AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

* AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

* AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

* AMPARO PATRONAL.

* AMPARO GASTOS MÉDICOS.

* AMPARO GASTOS DE DEFENSA.

* AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

* AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

SE CONFIRMA QUE EL ASEGURADO ES CONSORCIO FORTALEZA NIT.907.973.588-1 Y SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO NIT 899.999.061-9

SE CONFIRMA QUE EL BENEFICIARIO ES SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO NIT 899.999.061-9 Y TERCEROS AFECTADOS.

SE REALIZA EL PRESENTE ENDOSO PARA HACER LA SIGUIENTE ACLARACION:

TOMADOR - CONSORCIO FORTALEZA NIT 901973588

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

- BOONING S A S - PART: 50.00% NIT 901372337

- DBD INGENIERIA S A S - PART: 50.00% NIT 900775574

SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA DESDE: 03/09/2025

VIGENCIA HASTA: 03/04/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

CLIENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202667113

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000033722 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47**

COD. AGENCIA: **320** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	09	2025	15	09	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO FORTALEZA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.973.588-1**

DIRECCIÓN: **CL 25 A 37 12**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3203158351**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	03/09/2025	03/12/2026	453,873,743.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	03/09/2025	03/04/2029	226,936,871.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA	ACLARATORIA	453,873,743.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901372337 - BOONING S A S - PART: 50.00%
NIT 900775574 - DBD INGENIERIA S A S - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.8154895, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" - LOTE 5".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *1,134,684,358.50	\$ *****0	\$ *****0.00	\$ *****0	\$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CONCOR SEGUROS LTDA. ASESORES DE SEG	11142	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient#login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000320266711

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDA207A0908FF7B5E

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47**

COD. AGENCIA: **320**

RAMO: **47**

Nº PÓLIZA: **994000033722** ANEXO: **1**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO FORTALEZA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.973.588-1**

ASEGURADO: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

SE REALIZA EL PRESENTE ENDOSO PARA AJUSTAR LAS VIGENCIAS ASEGURADAS DE LOS AMPAROS DE ACUERDO AL CONTRATO AMPARADO EN LA POLIZA Y SEGUN APROBACION EN EL SECOP EL 03/09/2025.

SE ACLARA LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO - VIGENCIA DESDE: 03/09/2025

VIGENCIA HASTA: 03/12/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND - VIGENCIA DESDE: 03/09/2025

VIGENCIA HASTA: 03/04/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - VIGENCIA DESDE: 03/04/2026

VIGENCIA HASTA: 03/04/2028

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

CLIENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202667113

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000033722 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47	COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
DIA 08 MES 10 AÑO 2025	DIA 08 MES 10 AÑO 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN	

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSORCIO FORTALEZA	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.973.588-1
DIRECCIÓN: CL 25 A 37 12	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3203158351

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9
BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	06/10/2025	06/01/2027	453,873,743.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/10/2025	06/05/2029	226,936,871.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER	NOTA ACLARATORIA	453,873,743.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901372337 - BOONING S A S - PART: 50.00%
NIT 900775574 - DBD INGENIERIA S A S - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. C01.PCCNTR.8154895, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" - LOTE 5".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *1,134,684,358.50	\$ *****0	\$ *****0.00	\$ *****0	\$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CONCOR SEGUROS LTDA. ASESORES DE SEG	11142	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient#login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000320266711

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDA207A0907F47D5B

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47

COD. AGENCIA: 320

RAMO: 47

No PÓLIZA: **994000033722** ANEXO: **2**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO FORTALEZA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.973.588-1**

ASEGURADO: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

TEXT0 ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

SE REALIZA EL PRESENTE ENDOSO PARA AJUSTAR LAS VIGENCIAS ASEGURADAS DE LOS AMPAROS MEDIANTE ACTA DE INICIO FIRMADA EL 06/10/2025.

SE ACLARA LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO - VIGENCIA DESDE: 06/10/2025 VIGENCIA HASTA: 06/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND - VIGENCIA DESDE: 06/10/2025 VIGENCIA HASTA: 06/05/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - VIGENCIA DESDE: 06/05/2026 VIGENCIA HASTA: 06/05/2028

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

CLIENTE

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

3202667147

PÓLIZA No: 320 -74 - 994000015128 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47**

COD. AGE: **320**

RAMO: **74**

PAP:

DIA MES AÑO
08 10 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS
03 04 2026 23:59

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO HORAS
06 05 2026 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DÍAS

DIA MES AÑO
08 10 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO **PRORROGA**

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA MES AÑO HORAS
03 04 2026 23:59

VIGENCIA DESDE

DIA MES AÑO HORAS DÍAS
06 05 2026 23:59 33

VIGENCIA HASTA

A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO FORTALEZA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.973.588-1**

DIRECCIÓN: **CL 25 A 37 12**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3203158351**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

DIRECCIÓN: **AC 116 No 9 - 50**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3813000**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

NIT : **899999061**

ITEM: **1** DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C.**

DIRECCION: **DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **COMERCIAL**

MANZANA:

DESCRIPCION AMPAROS

SUMA ASEGURADA % INVAR

SUBLIMITE

CONTRATO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

\$ **427,050,000.00**
427,050,000.00

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT **901973588 - CONSORCIO FORTALEZA**

BENEFICIARIOS

NIT **899999061 - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

NIT **001 - TERCEROS AFECTADOS**

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8154895, REFERENTE A "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITANA TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" - LOTE 5"

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ *****427,050,000.00**

VALOR PRIMA:
\$ *******0.00**

GASTOS EXPEDICION:
\$ *******0.00**

IVA:
\$ *******0**

TOTAL A PAGAR:
\$ *******0**

INTERMEDIARIO

NOMBRE
CONCOR SEGUROS LTDA. ASESORES DE SEG

CLAVE
11142

%PART
100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA

%PART

VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000320266714

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: **Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá**

SARRAMIREZ 0

CDDA207A0907F47D59

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47

COD. AGENCIA: 320

RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000015128

ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO FORTALEZA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.973.588-1

ASEGURADO: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015.

* AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

* AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

* AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

* AMPARO PATRONAL.

* AMPARO GASTOS MÉDICOS.

* AMPARO GASTOS DE DEFENSA.

* AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

* AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

SE CONFIRMA QUE EL ASEGURADO ES CONSORCIO FORTALEZA NIT.907.973.588-1 Y SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO NIT 899.999.061-9

SE CONFIRMA QUE EL BENEFICIARIO ES SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO NIT 899.999.061-9 Y TERCEROS AFECTADOS.

TOMADOR - CONSORCIO FORTALEZA NIT 901973588

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

- BOONING S A S - PART: 50.00% NIT 901372337

- DBD INGENIERIA S A S - PART: 50.00% NIT 900775574

SE REALIZA EL PRESENTE ENDOSO PARA AJUSTAR LA VIGENCIA ASEGURADA DEL AMPARO MEDIANTE ACTA DE INICIO FIRMADA EL 06/10/2025.

SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA DESDE: 06/10/2025 VIGENCIA HASTA: 06/05/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

CLIENTE

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S</small> <small>NI. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

ANEXO No.4

INFORMES SEMANALES

[illegible]

FECHA: 31/08/2024		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.						INFORME	
DÍAS RESTANTES 0 Días		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARÍA DE ACESO Y PERMANENCIA						APOYO A LA SUPERVISION	
REGISTRO FOTOGRAFICO		DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS						GRUPO 5	
CORTE DEL INFORME		CONTRATO DE OBRA:		CO1.PCCNTR.8154895		CONTRATISTA:		0	
16/11/25		CONTRATO DE INTERVENTORIA:		CO1.PCCNTR.8169110		INTERVENTOR:		0	
TIPO DE INTERVENCION	FRENTE	ALCANCE	INICIAL			DURANTE			ESTADO ACTUAL O FINAL
	DON BOSCO	CERRAMIENTO EN LONA							
									
	JOSE MARIA VARGAS VILA	REPLANTEO, CERRAMIENTO EN LONA Y DEMOLICION DE PLACA							
									

[illegible]

SERINCO-SED-L5-2025-140

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2025

Señores(a):

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO

ARQ. SANTIAGO ANGEL URIBE

Apoyo a la Supervisión

Dirección de Construcción y Conservación de

Establecimientos Educativos - DCCEE

REFERENCIA: “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”

GRUPO 2 - LOTE 5

ASUNTO: Remisión Informe Semanal No. 5 – Dic 08 al 14 - Lote 5

Respetado Arquitecto,

En atención al contrato de referencia, suscrito entre **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO y CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO**, en atención a las obligaciones establecidas en los estudios previos y en cumplimiento a lo determinado **G.19 Obligaciones en materia de ejecución del contrato de interventoría**, numerales Proceso No. 4 - Control de los procesos constructivos y operativos de la obra – **PRODUCTOS** “...e. Informe semanal de Interventoría que contenga como mínimo: Datos generales de los contratos, informe de programación, personal, flujo de caja, equipos, insumos y avance de obra...”

De esta manera nos permitimos remitir:

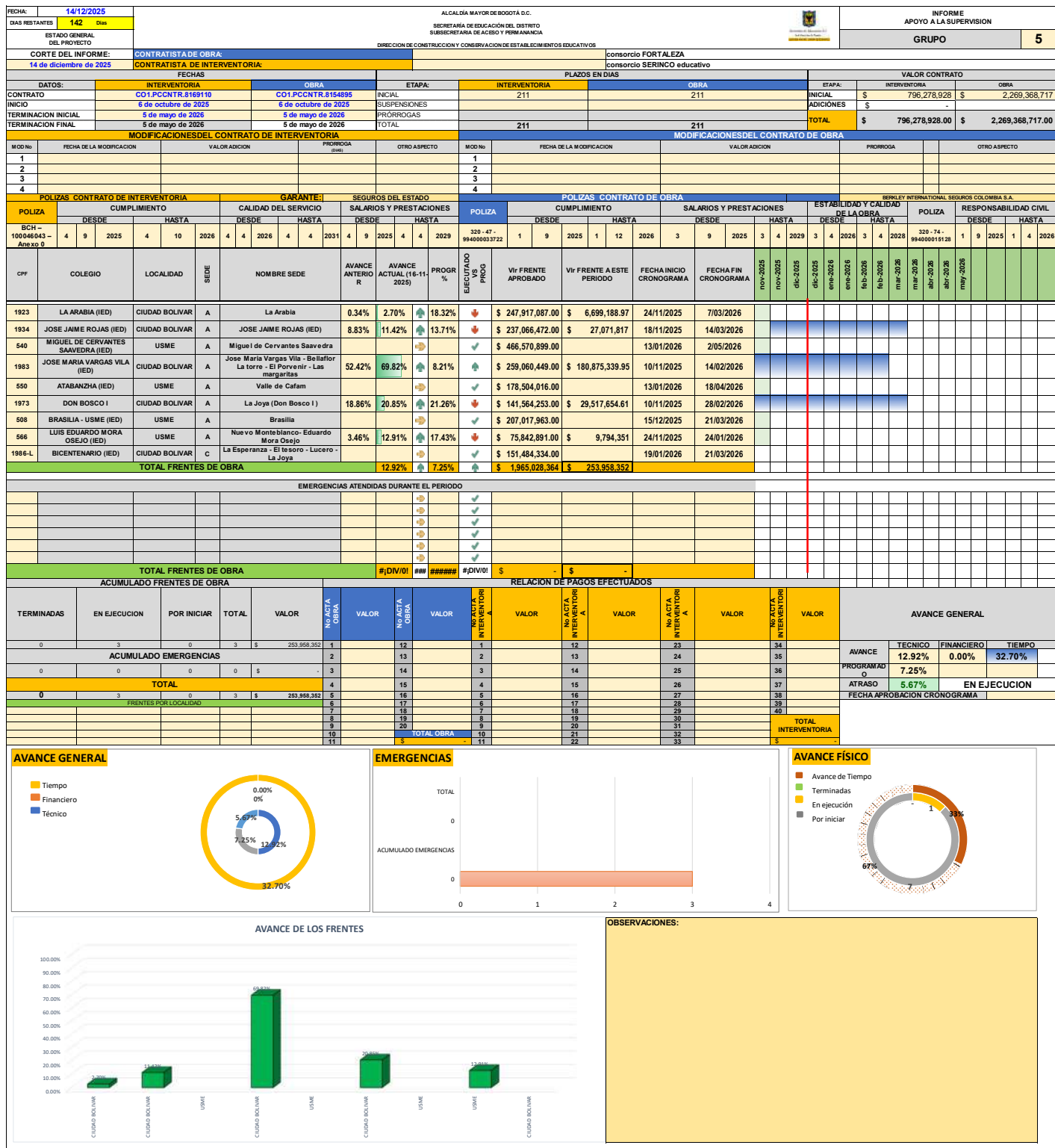
1. Informe Semanal No. 5 del Lote 5 comprendido entre el 08 y 14 de diciembre de 2025.

Cordialmente;



HECTOR JOSE VILLAZON GUTIERREZ
Consortio Serinco Educativo
Director de Interventoría

Cc Consecutivo
Anexos: Según corresponda



54 53 52 51 50 49 48 47 46 45 44 43 42 41 40 39 38 37 36 35 34 33 32 31 30 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2																			
FECHA: 31/08/2024										INFORME									
DIAS RESTANTES 0 Dias										APOYO ALA SUPERVISION									
REGISTRO FOTOGRAFICO										GRUPO 5									
CORTE DEL INFORME										DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS									
14/12/25										CONTRATO DE OBRAS: CO1.PCCNTR.8154895									
CONTRATO DE INTERVENTORIA: CO1.PCCNTR.8169110										CONTRATISTA: 0									
INTERVENIOR: 0																			
TIPO DE INTERVENCION										FRENT									
ALCANCE										INICIAL									
DURANTE										ESTADO ACTUAL O FINAL									
1 20.85%										DON BOSCO									
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)																			
SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600																			
																			
																			
2 69.82%										JOSE MARIA VARGAS VILA									
SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA																			
																			
																			
3 11.42%										JOSE JAIME ROJAS (IED)									
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA INCLYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA).																			
																			
																			

FECHA: 31/08/2024		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		INFORME	
DÍAS RESTANTES 0		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		APOYO A LA SUPERVISIÓN	
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA				GRUPO	
REGISTRO FOTOGRÁFICO		DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		5	
CORTE DEL INFORME		CONTRATO DE OBRA:		CO1.PCCNTR.8154895	
14/12/25		CONTRATO DE INTERVENTORIA:		CO1.PCCNTR.8169110	
		CONTRATISTA:		0	
		INTERVENTOR:		0	
4 2.70%	LA ARABIA (IED)	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarras con alambre negro No18 - ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M; NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.			
		DESMONTE CERRAMIENTO EXISTENTE			
		DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)			
		SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL REFORZADO EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 8 HUECO 2", ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/4", PARALES DE 2 1/2" X 2 1/2" EN 3 MM CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8" Y REFUERZOS DIAGONALES EN PLATINA DE 1-1/2" X 1/8" (INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE)			
5 12.91%	LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	EXCAVACIÓN MANJAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			

FECHA:	31/08/2024	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			INFORME	
DÍAS RESTANTES	0	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO			APOYO A LA SUPERVISIÓN	
REGISTRO FOTOGRAFICO		SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA			GRUPO	
CORTE DEL INFORME		DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			5	
14/12/25	CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR.8154895	CONTRATISTA:	0		
	CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CO1.PCCNTR.8169110	INTERVENTOR:	0		

<div>5</div> <div>12.91%</div>	LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)			
		CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (INCLUYE FORMALETAS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC-S 4" INCLUYE ACCESORIOS			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 4" INCLUYE ACCESORIOS			

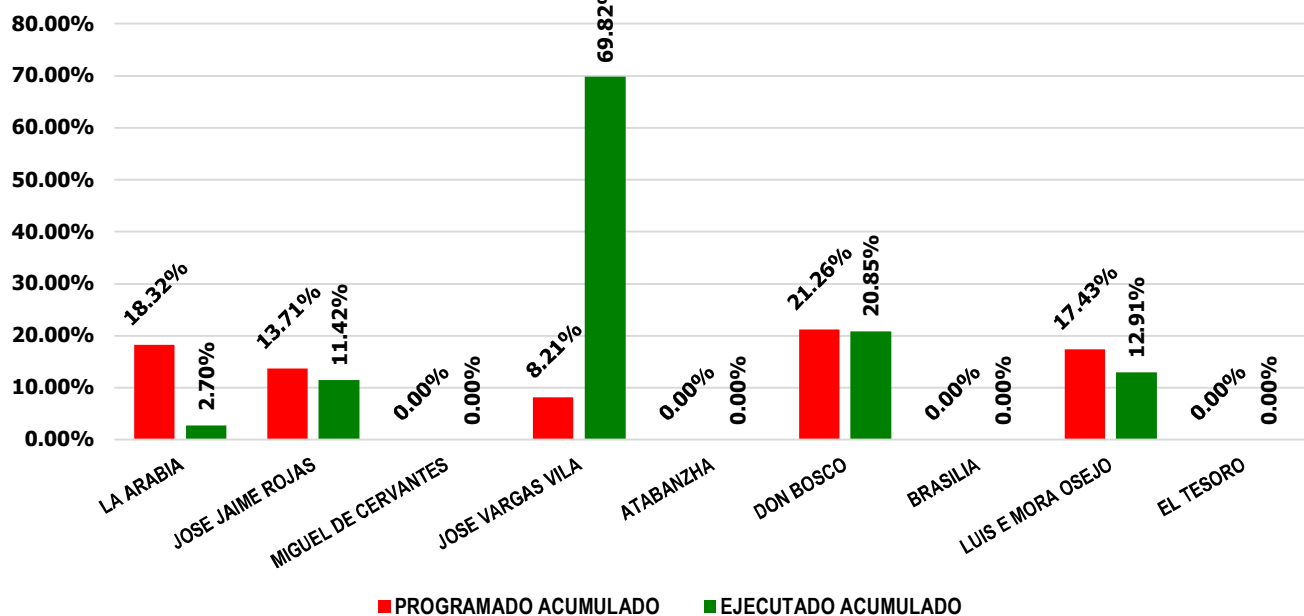
CONTRATO DE OBRA							CONTRATO DE INTERVENTORIA				VIGENCIA	2025
CPF	1973	IED			DON BOSCO		SEMANA		2			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Balance Mayores y Menores	Cantidad Balance	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario (\$)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar (\$)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	\$ 175.12		175.12	\$ 163.23		\$ 4,065.45	\$ 663,604.17	\$ 48,338.26	93.21%	93.21%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 - ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M).	M	59.97		59.97	48.70	0.17	\$ 29,861.65	\$ 1,454,262.46	\$ 336,540.82	81.21%	81.21%	
DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175.12		175.12	163.23		\$ 66,326.11	\$ 10,826,411.26	\$ 788,617.47	93.21%	93.21%	
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175.12		175.12	163.23		\$ 27,546.47	\$ 4,496,410.27	\$ 327,527.53	93.21%	93.21%	
EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	35.02	45.53	80.55	80.55		\$ 129,963.14	\$ 10,468,531.29	\$ (5,917,221.97)	230.01%	230.01%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M2		4.08		4.08	4.08	\$ 168,996.00	\$ 689,588.18	\$ (689,588.18)	100.00%	100.00%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600	M2	175.12		175.12	81.61	81.61	\$ 11,259.00	\$ 918,846.99	\$ 1,052,829.09	46.60%	46.60%	
		SUBTOTAL I.E.D. DON BOSCO - LA JOYA						\$ 29,517,654.61				
CPF	1983	IED			JOSE MARIA VARGAS VILA		SEMANA		2			
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	3,001.00		3,001.00	490.59		\$ 4,065.45	\$ 1,994,471.42	\$ 12,200,429.55	16.35%	16.35%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M).	M	45.00		45.00	42.00		\$ 29,861.65	\$ 1,254,189.39	\$ 1,343,774.34	93.33%	93.33%	
MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	83.41		83.41	34.09		\$ 51,695.35	\$ 1,762,294.55	\$ 4,311,909.31	40.87%	40.87%	
TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	153.45		153.45	153.45		\$ 37,143.16	\$ 5,699,618.61	\$ 5,699,618.61	100.00%	100.00%	
SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	511.50		511.50	490.59		\$ 346,857.39	\$ 170,164,765.98	\$ 177,417,553.96	95.91%	95.91%	
SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA	M2		295.29	295.29				\$ -				
		SUBTOTAL I.E.D. JOSÉ MARÍA VARGAS VILA						\$ 180,875,339.95				
CPF	1934	IED			JOSE JAIME ROJAS (IED)		SEMANA		2			
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede	M2	69.30	(16.90)	69.30	86.20		\$ 4,065.45	\$ 350,442.20	\$ 281,736.01	124.39%	124.39%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 - ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	32.30			18.81		\$ 29,861.65	\$ 561,697.68	\$ 964,531.36	58.24%	58.24%	
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2	69.30	16.90	86.20	86.20		\$ 35,277.00	\$ 3,040,877.19	\$ 2,444,695.93	124.39%	124.39%	

CONTRATO DE OBRA							CONTRATO DE INTERVENTORIA				VIGENCIA	2025
DEMOLICION DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	31.96	21.71	53.67	53.67		\$ 25,708.00	\$ 1,379,748.36	\$ 821,627.68	167.93%	167.93%	
DESMONTE DE RED ELECTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS).	M	40.44			9.40		\$ 4,215.00	\$ 39,621.00	\$ 170,454.60	23.24%	23.24%	
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA INCLYE IZAJE, SOLDADURA , ANTICORROZIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA).	KG	762.30	218.82	981.12	981.12		\$ 22,117.00	\$ 21,699,431.04	\$ 16,859,789.10	128.71%	128.71%	
		SUBTOTAL I.E.D. JOSÉ JAIME ROJAS					\$ 27,071,817.47					
CPF	1923	IED				LA ARABIA (IED)	SEMANA	2				
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede	M2	176.20		176.20	30.00		\$ 4,065.45	\$ 121,963.64	\$ 716,333.12	17.03%	17.03%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 - ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	145.00		145.00	60.00	30.00	\$ 29,861.65	\$ 1,791,699.13	\$ 3,434,089.99	41.38%	41.38%	
DESMONTE CERRAMIENTO EXISTENTE	M2	290.00		290.00	60.00	60.00	\$ 47,789.75	\$ 2,867,385.12	\$ 10,991,642.97	20.69%	20.69%	
DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	145.00		145.00	20.00	8.00	\$ 11,290.07	\$ 225,801.40	\$ 1,546,739.57	13.79%	13.79%	
SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	812.00		812.00	35.00	35.00	\$ 6,964.00	\$ 243,740.00	\$ 5,411,028.00	4.31%	4.31%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL REFORZADO EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 8 HUECO 2", ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/4", PARALES DE 2 1/2" X 2 1/2" EN 3 MM CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8" Y REFUERZOS DIAGONALES EN PLATINA DE 1-1/2" X 1/8" (INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE)	M2	362.50		362.50	3.00	3.00	\$ 482,866.56	\$ 1,448,599.68	\$ 173,590,528.39	0.83%	0.83%	
		SUBTOTAL I.E.D. LA ARABIA					\$ 6,699,188.97					
CPF	566	IED				LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	SEMANA	2				
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	145.00		145.00	68.00	22.24	\$ 4,065.45	\$ 276,450.92	\$ 499,075.22	46.90%	46.90%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2	42.50		42.50	15.00	5.00	\$ 2,206.81	\$ 33,102.09	\$ 82,755.24	35.29%	35.29%	
DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	56.00		56.00	5.00	5.00	\$ 78,804.00	\$ 394,020.00	\$ 4,019,004.00	8.93%	8.93%	
DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	17.00		17.00	12.00	12.00	\$ 19,878.87	\$ 238,546.41	\$ 99,394.34	70.59%	70.59%	
DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACIÓN DE NIVEL)	M2	36.00		36.00	36.00	3.54	\$ 63,157.47	\$ 2,273,668.85	\$ 2,050,091.42	100.00%	100.00%	
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	22.40		22.40	13.44	13.24	\$ 88,297.99	\$ 1,186,724.99	\$ 808,809.59	60.00%	60.00%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	22.40		22.40	13.44	13.44	\$ 168,996.00	\$ 2,271,306.24	\$ 1,514,204.16	60.00%	60.00%	

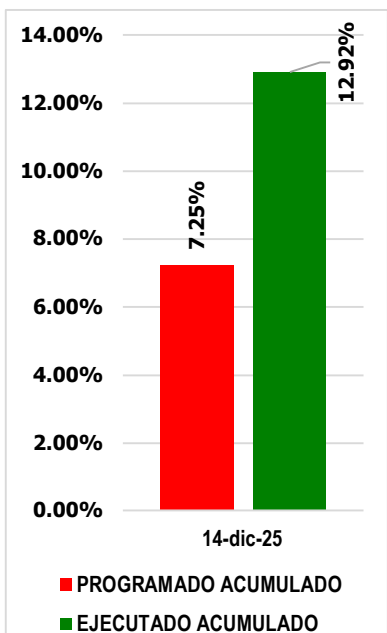
CONTRATO DE OBRA							CONTRATO DE INTERVENTORIA				VIGENCIA	2025
CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (INCLUYE FORMALETAS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	M	25.00		25.00	10.00	10.00	\$ 40,765.00	\$ 407,650.00	\$ 611,475.00	40.00%	40.00%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	36.00		36.00	17.00	17.00	\$ 87,915.00	\$ 1,494,555.00	\$ 1,670,385.00	47.22%	47.22%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UND	18.00		18.00	13.00	13.00	\$ 39,118.00	\$ 508,534.00	\$ 195,590.00	72.22%	72.22%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 4" INCLUYE ACCESORIOS	UND	4.00		4.00	4.00	4.00	\$ 177,448.00	\$ 709,792.00	\$ -	100.00%	100.00%	
SUBTOTAL I.E.D. LUIS EDUARDO MORA OSEJO							\$ 9,794,350.51					
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA										12.92%		
ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA \$										253,958,351.50		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$										1,965,028,364.00		

AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDE - Dic. 14 2025						
SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		TOTAL POR SEDE	
LA ARABIA	\$	45,408,872.60	18.32%	\$ 6,699,188.97	2.70%	\$ 247,917,087.00
JOSE JAIME ROJAS	\$	32,507,331.16	13.71%	\$ 27,071,817.47	11.42%	\$ 237,066,472.00
MIGUEL DE CERVANTES			0.00%		0.00%	\$ 466,570,899.00
JOSE VARGAS VILA	\$	21,259,450.44	8.21%	\$ 180,875,339.95	69.82%	\$ 259,060,449.00
ATABANZHA			0.00%		0.00%	\$ 178,504,016.00
DON BOSCO	\$	30,100,410.42	21.26%	\$ 29,517,654.61	20.85%	\$ 141,564,253.00
BRASILIA			0.00%		0.00%	\$ 207,017,963.00
LUIS E MORA OSEJO	\$	13,221,371.70	17.43%	\$ 9,794,350.51	12.91%	\$ 75,842,891.00
EL TESORO			0.00%		0.00%	\$ 151,484,334.00
TOTALES	\$	142,497,436.32	7.25%	\$ 253,958,351.50	12.92%	\$ 1,965,028,364.00

**AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDES
A DICIEMBRE 14 DE 2025**

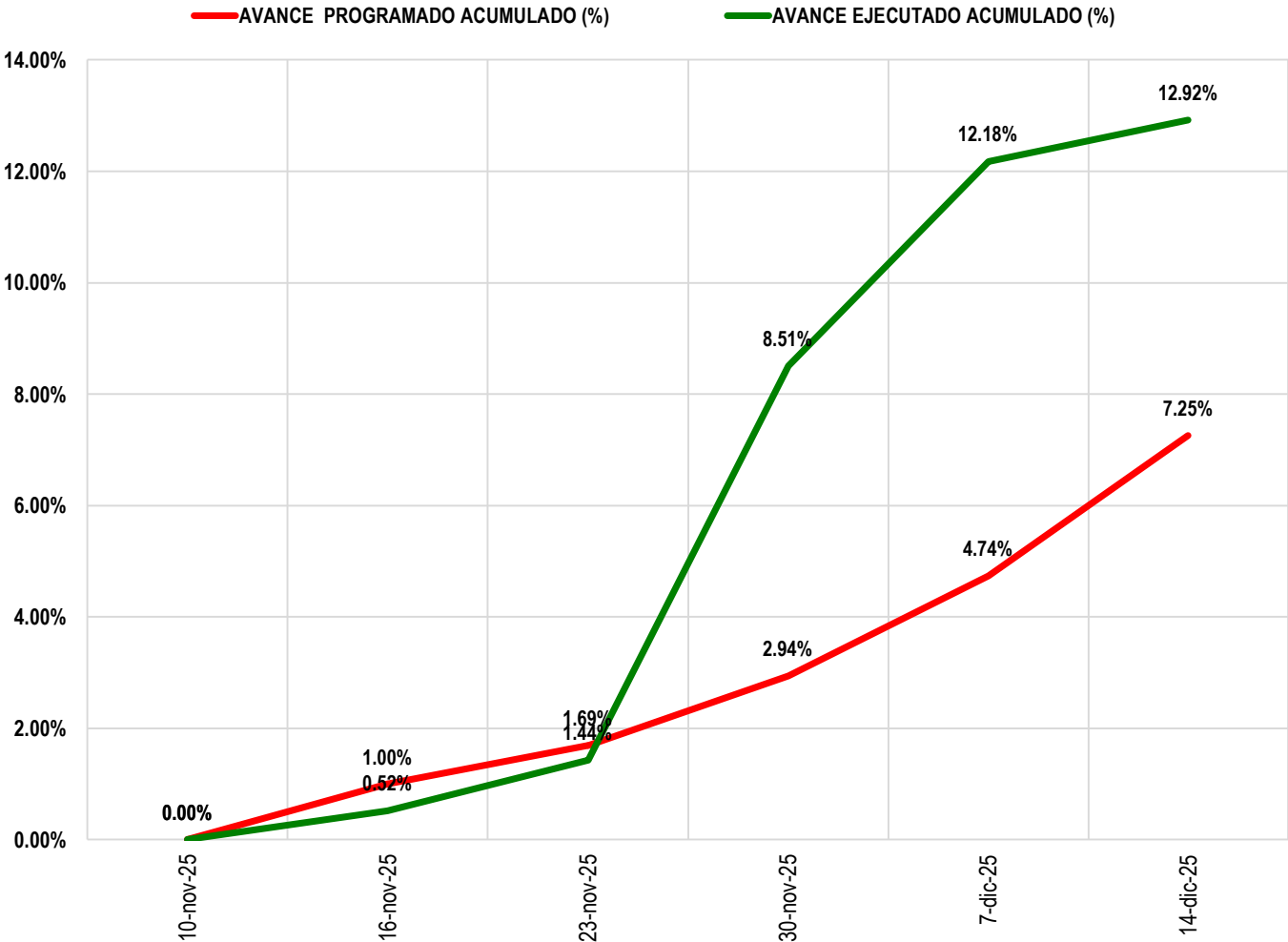


**Avances Programados Y Ejecutados Totales
del Contrato a Diciembre 14 de 2025**



AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS TOTALES - Dic. 14 2025

Porcentaje Programado Vs Porcentaje Ejecutado



FECHA	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO (%)
10-nov-25	0.00%	0.00%
16-nov-25	1.00%	0.52%
23-nov-25	1.69%	1.44%
30-nov-25	2.94%	8.51%
7-dic-25	4.74%	12.18%
14-dic-25	7.25%	12.92%
21-dic-25	10.07%	
28-dic-25	12.46%	
4-ene-26	16.39%	
11-ene-26	22.58%	
18-ene-26	31.73%	
25-ene-26	44.91%	
1-feb-26	51.90%	
8-feb-26	60.19%	
15-feb-26	68.76%	
22-feb-26	77.04%	
1-mar-26	82.01%	
8-mar-26	87.40%	
15-mar-26	90.09%	
22-mar-26	93.17%	
29-mar-26	95.35%	
5-abr-26	96.29%	
12-abr-26	96.96%	
19-abr-26	97.21%	
26-abr-26	99.23%	
3-may-26	100.00%	
5-may-26	100.00%	

OBSERVACIONES:	

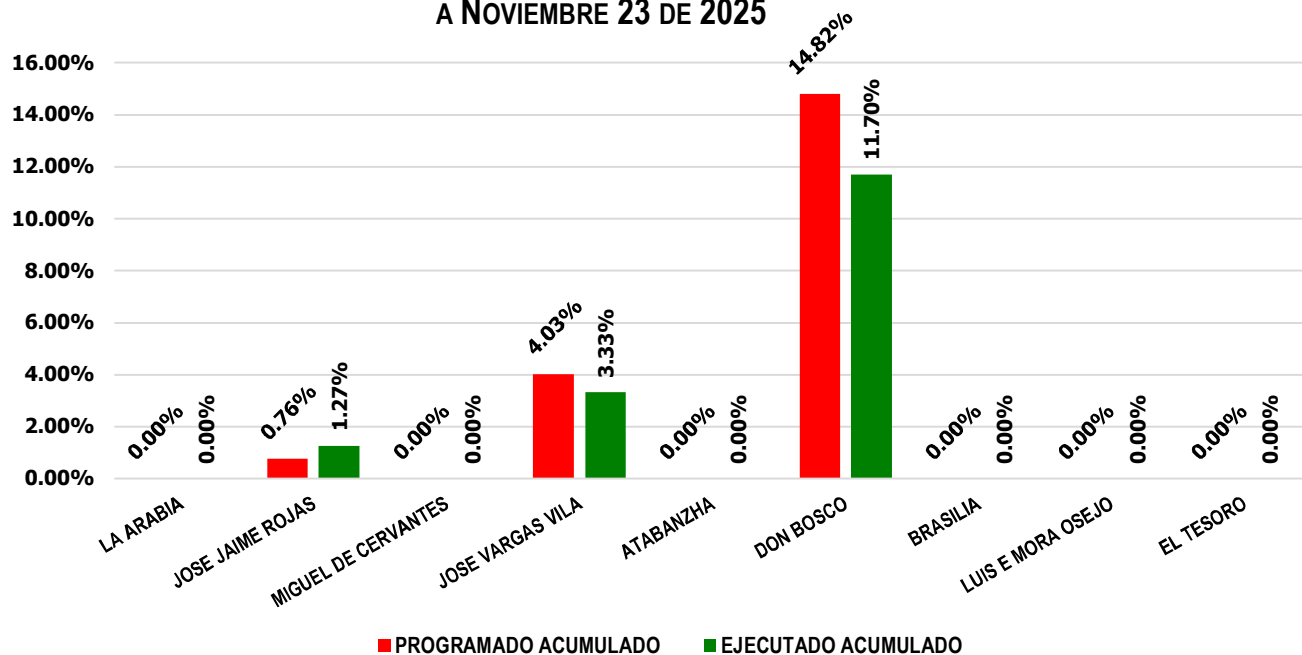
FECHA:	31/08/2024	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				INFORME APOYO A LA SUPERVISION	5
DÍAS RESTANTES	0						
REGISTRO FOTOGRAFICO							
CORTE DEL INFORME	CONTRATO DE OBRA:	COI.PCCONTR.8154895	CONTRATISTA:				
23/11/25	CONTRATO DE INTERVENTORIA:	COI.PCCNTR.8169110	INTERVENTOR:				
TIPO DE INTERVENCIÓN	FRENTE	ALCANCE	INICIAL	DURANTE	ESTADO ACTUAL O FINAL		
	DON BOSCO	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO 8º 8.04 A 8.06 M Y DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0.01 A 0.10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)					
		EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)					
	JOSE MARIA VARGAS VILA	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)					
		TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)					
	JOSE JAIME ROJAS (IED)	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 6"x2" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarras con alambre negro No18 - ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.					
		DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCINAS, CORREAS Y/O PERILERA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS					

CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				VIGENCIA	2025
CPF	1973	IED	DON BOSCO		SEMANA		2			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario (\$)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar (\$)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
CERRAMIENTO EN LONA	M	59.97	48.53	11.24	\$ 29,861.65	\$ 1,449,185.98	\$ 341,617.30	80.92%	80.92%	
DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175.12	161	71.11	\$ 66,326.11	\$ 10,685,799.90	\$ 929,228.83	92.00%	92.00%	
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175.12	161.11	161.11	\$ 25,658.03	\$ 4,133,765.21	\$ 359,469.00	92.00%	92.00%	
EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	35.02	2.4	2.4	\$ 121,053.57	\$ 290,528.57	\$ 3,948,767.45	6.85%	6.85%	
						\$ 16,559,279.66				
CPF	1983	IED	JOSE MARIA VARGAS VILA		SEMANA		2			
REPLANTEO	M2	3001.00	480	480	\$ 4,065.45	\$ 1,951,418.26	\$ 10,249,011.30	15.99%	15.99%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	45	42	42	\$ 29,861.65	\$ 1,254,189.39	\$ 89,584.96	93.33%	93.33%	
MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	83.41	2.48	2.48	\$ 48,151.39	\$ 119,415.45	\$ 3,896,891.99	2.97%	2.97%	
TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	153.45	153.45	153.45	\$ 34,596.83	\$ 5,308,883.56	\$ -	100.00%	100.00%	
						\$ 8,633,906.65				
CPF	1934	IED	JOSE JAIME ROJAS (IED)		SEMANA		2			
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	32.3	18.81	18.81	\$ 29,861.00	\$ 561,685.44	\$ 402,824.91	58.24%	58.24%	
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2	69.3	69.3	69.3	\$ 35,277.00	\$ 2,444,695.93	\$ -	100.00%	100.00%	
						\$ 3,006,381.38				

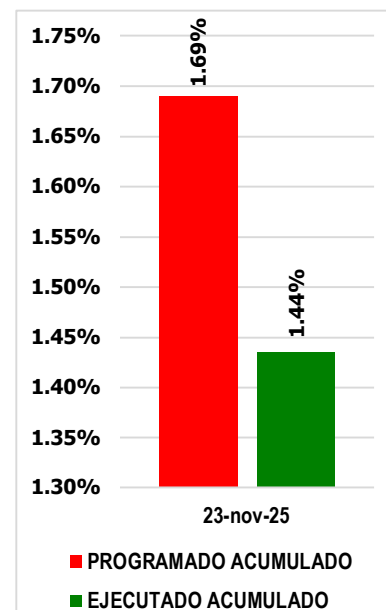
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	1.44%
ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA \$	28,199,567.70
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$	1,965,028,364.00

AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDE - Nov 23 2025					
SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		TOTAL POR SEDE
LA ARABIA		0.00%		0.00%	\$ 247,917,087.00
JOSE JAIME ROJAS	\$ 1,812,679.45	0.76%	\$ 3,006,381.38	1.27%	\$ 237,066,472.00
MIGUEL DE CERVANTES		0.00%		0.00%	\$ 466,570,899.00
JOSE VARGAS VILA	\$ 10,438,329.91	4.03%	\$ 8,633,906.65	3.33%	\$ 259,060,449.00
ATABANZHA		0.00%		0.00%	\$ 178,504,016.00
DON BOSCO	\$ 20,973,778.40	14.82%	\$ 16,559,279.66	11.70%	\$ 141,564,253.00
BRASILIA		0.00%		0.00%	\$ 207,017,963.00
LUIS E MORA OSEJO		0.00%		0.00%	\$ 75,842,891.00
EL TESORO		0.00%		0.00%	\$ 151,484,334.00
TOTALES	\$ 33,224,787.76	1.69%	\$ 28,199,567.70	1.44%	\$ 1,965,028,364.00

**AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDES
A NOVIEMBRE 23 DE 2025**

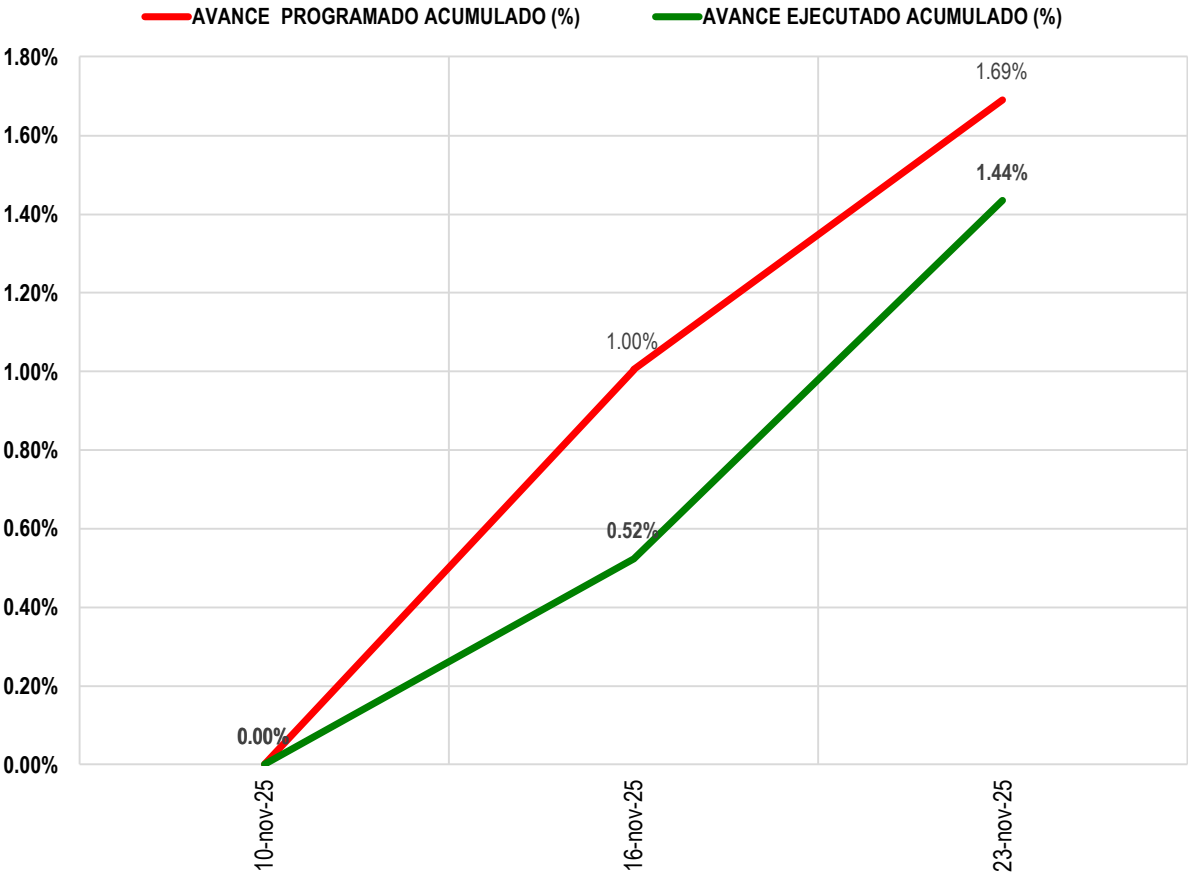


**Avances Programados Y Ejecutados Totales
del Contrato a Noviembre 23 de 2025**



AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS TOTALES - Nov. 23 2025

Porcentaje Programado Vs Porcentaje Ejecutado



FECHA	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO (%)
10-nov-25	0.00%	0.00%
16-nov-25	1.00%	0.52%
23-nov-25	1.69%	1.44%
30-nov-25	2.59%	
7-dic-25	3.63%	
14-dic-25	4.94%	
21-dic-25	7.74%	
28-dic-25	10.62%	
4-ene-26	14.21%	
11-ene-26	18.29%	
18-ene-26	25.22%	
25-ene-26	37.48%	
1-feb-26	46.40%	
8-feb-26	57.10%	
15-feb-26	68.07%	
22-feb-26	76.89%	
1-mar-26	81.93%	
8-mar-26	87.40%	
15-mar-26	90.09%	
22-mar-26	93.17%	
29-mar-26	95.35%	
5-abr-26	96.29%	
12-abr-26	96.96%	
19-abr-26	97.21%	
26-abr-26	99.23%	
3-may-26	100.00%	
5-may-26	100.00%	

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025

Señores(a):

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO

ARQ. SANTIAGO ANGEL URIBE

Apoyo a la Supervisión

Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos - DCCEE

REFERENCIA: “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”

GRUPO 2 - LOTE 5

ASUNTO: Remisión Informe Semanal No. 4 – Dic 01 al 07 - Lote 5

Respetado Arquitecto,

En atención al contrato de referencia, suscrito entre **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO y CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO**, en atención a las obligaciones establecidas en los estudios previos y en cumplimiento a lo determinado **G.19 Obligaciones en materia de ejecución del contrato de interventoría**, numerales Proceso No. 4 - Control de los procesos constructivos y operativos de la obra – **PRODUCTOS** “...e. Informe semanal de Interventoría que contenga como mínimo: Datos generales de los contratos, informe de programación, personal, flujo de caja, equipos, insumos y avance de obra...”

De esta manera nos permitimos remitir:

1. Informe Semanal No. 4 del Lote 5 comprendido entre el 01 y el 07 de diciembre de 2025.

Cordialmente;



HECTOR JOSE VILLAZON GUTIERREZ
Consortio Serinco Educativo
Director de Interventoría

Cc Consecutivo
Anexos: Según corresponda

CDMA:	8/12/2025	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INFORME
DAS RESTANTES	163 Das	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARÍA DE ACESO Y PERFORMANCE	APOYO A LA SUPERVISION
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		GRUPO	
CORTE DEL INFORME:		23 de noviembre de 2025	
CONTRATISTA DE OBRA:		consorcio FORTALEZA	
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:		consorcio SERINCO educativo	
FECHAS		PLAZOS EN DIAS	
INTERVENTORIA		OBRA	
ETAPA:		ETAPA:	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	
OBRA		OBRA	
INICIAL		INICIAL	
ADICIONES		ADICIONES	
TOTAL		TOTAL	
VALOR CONTRATO		VALOR CONTRATO	
INTERVENTORIA		INTERVENTORIA	

FECHA:	31/08/2024	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.				INFORME	
DÍAS RESTANTES	0	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARÍA DE ASESORÍA Y PERMANENCIA				APOYO A LA SUPERVISION	
REGISTRO FOTOGRÁFICO		DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				GRUPO	5
CORTE DEL INFORME		CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR.8154895	CONTRATISTA:	0		
23/11/25		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CO1.PCCNTR.8169110	INTERVENTOR:	0		
TIPO DE INTERVENCIÓN	FRENTE	ALCANCE	INICIAL		DURANTE		ESTADO ACTUAL O FINAL
1 18.86%	DON BOSCO	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)					
							
2 52.42%	JOSE MARIA VARGAS VILA	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)					
		SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM					
3 8.83%	JOSE JAIME ROJAS (IED)	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERIA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS					

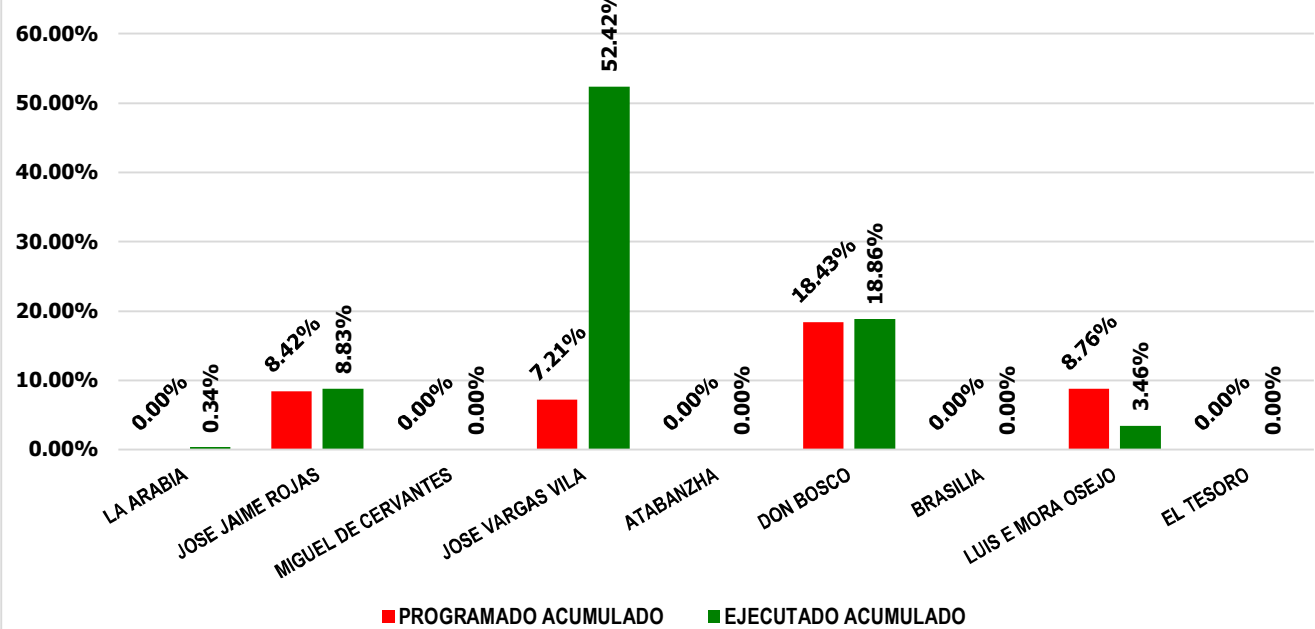
FECHA:	31/08/2024	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.				INFORME	
DÍAS RESTANTES	0	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO				APOYO A LA SUPERVISIÓN	
REGISTRO FOTOGRAFICO		SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA				GRUPO	
CORTE DEL INFORME		DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				5	
23/11/25		CONTRATISTA:				0	
CONTRATO DE OBRA:		INTERVENTOR:				0	
CO1.PCCNTR.8154895							
CO1.PCCNTR.8169110							
3 8.83%	JOSE JAIME ROJAS (IED)	DESMONTE DE RED ELÉCTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)					
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIÓN Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA).					
4 0.34%	LA ARABIA (IED)	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x2" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro. Nota: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.					
		DESCAPOTE MANUAL Y/O MÁQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)					
5 3.46%	LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)					
		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)					

CONTRATO DE OBRA							CONTRATO DE INTERVENTORIA				VIGENCIA	2025
CPF	1973	IED			DON BOSCO		SEMANA		2			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Balance Mayores y Menores	Cantidad Balance	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario (\$)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar (\$)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	\$ 175.12		175.12	\$ 163.23	\$ 163.23	\$ 3,001.00	\$ 489,853.23	\$ 35,681.89	93.21%	93.21%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M).	M	59.97		59.97	48.53	48.53	\$ 29,861.65	\$ 1,449,185.98	\$ 341,617.30	80.92%	80.92%	
DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175.12		175.12	163.23	2.12	\$ 66,326.11	\$ 10,826,411.26	\$ 788,617.47	93.21%	93.21%	
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175.12		175.12	163.23	2.12	\$ 25,658.03	\$ 4,188,160.24	\$ 305,073.98	93.21%	93.21%	
EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	35.02	45.53	80.55	80.55		\$ 121,053.57	\$ 9,750,865.06	\$ (5,511,569.04)	230.01%	230.01%	
	SUBTOTAL I.E.D. DON BOSCO - LA JOYA							\$ 26,704,475.77				
CPF	1983	IED			JOSE MARIA VARGAS VILA		SEMANA		2			
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	3,001.00		3,001.00	490.59	2.07	\$ 4,065.45	\$ 1,994,471.42	\$ 12,192,014.06	16.35%	16.35%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M).	M	45.00		45.00	42.00		\$ 29,861.65	\$ 1,254,189.39	\$ 1,343,774.34	93.33%	93.33%	
MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	83.41		83.41	34.09	23.33	\$ 48,151.39	\$ 1,641,480.89	\$ 2,892,935.51	40.87%	40.87%	
TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	153.45	-	153.45	153.45		\$ 34,596.83	\$ 5,308,883.56	\$ 5,308,883.56	100.00%	100.00%	
SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	511.50		511.50	490.59	2.07	\$ 256,040.00	\$ 125,610,663.60	\$ 130,434,457.20	95.91%	95.91%	
	SUBTOTAL I.E.D. JOSÉ MARÍA VARGAS VILA							\$ 135,809,688.86				
CPF	1934	IED			JOSE JAIME ROJAS (IED)		SEMANA		2			
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede	M2	69.30	16.90	69.30	86.20	86.20	\$ 3,000.00	\$ 258,600.00	\$ (50,700.00)	124.39%	124.39%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	32.30		32.30	18.81		\$ 29,861.00	\$ 561,685.44	\$ 964,510.36	58.24%	58.24%	
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2	69.30	16.90	86.20	86.20	16.90	\$ 35,277.00	\$ 3,040,877.19	\$ 1,848,514.68	124.39%	124.39%	

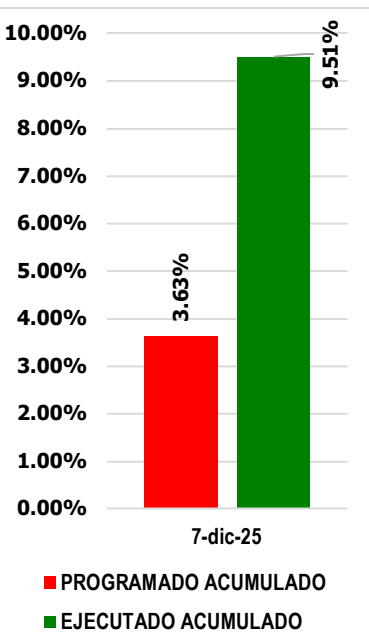
CONTRATO DE OBRA							CONTRATO DE INTERVENTORIA				VIGENCIA	2025
DEMOLICION DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	31.96	21.71	53.67	53.67		\$ 18,976.00	\$ 1,018,441.92	\$ 606,472.96	167.93%	167.93%	
DESMONTE DE RED ELECTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS).	M	40.44		40.44	9.40	9.40	\$ 3,111.00	\$ 29,243.40	\$ 96,565.44	23.24%	23.24%	
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA INCLUIE IZAJE, SOLDADURA , ANTICORROZIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA).	KG	762.30	218.82	762.30	981.12	981.12	\$ 16,326.00	\$ 16,017,765.12	\$ (3,572,455.32)	128.71%	128.71%	
	SUBTOTAL I.E.D. JOSÉ JAIME ROJAS							\$ 20,926,613.08				
CPF	1923	IED			LA ARABIA (IED)			SEMANA		2		
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede	M2	176.20		176.20	30.00	30.00	\$ 3,001.00	\$ 90,030.00	\$ 438,746.20	17.03%	17.03%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.	M	145.00		145.00	30.00	11.50	\$ 22,043.00	\$ 661,290.00	\$ 2,942,740.50	20.69%	20.69%	
DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	145.00		145.00	12.00	12.00	\$ 8,334.00	\$ 100,008.00	\$ 1,108,422.00	8.28%	8.28%	
	SUBTOTAL I.E.D. LA ARABIA							\$ 851,328.00				
CPF	566	IED			LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)			SEMANA		2		
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	145.00		145.00	45.76	45.76	\$ 22,043.00	\$ 1,008,687.68	\$ 2,187,547.32	31.56%	31.56%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2	42.50		42.50	10.00	10.00	\$ 1,629.00	\$ 16,290.00	\$ 52,942.50	23.53%	23.53%	
DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	17.00		\$ 17.00	5.00	5.00	\$ 14,674.00	\$ 73,370.00	\$ 176,088.00	29.41%	29.41%	
DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACIÓN DE NIVEL)	M2	36.00		36.00	32.46	32.46	\$ 46,621.00	\$ 1,513,317.66	\$ 165,038.34	90.17%	90.17%	
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	22.40		22.40	0.20	0.20	\$ 46,621.00	\$ 9,324.20	\$ 1,034,986.20	0.89%	0.89%	
	SUBTOTAL I.E.D. LUIS EDUARDO MORA OSEJO							\$ 2,620,989.54				
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA 9.51%												
ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA \$ 186,913,095.25												
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 1,965,028,364.00												

AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDE - Dic. 07 2025					
SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		TOTAL POR SEDE
LA ARABIA		0.00%	\$ 851,328.00	0.34%	\$ 247,917,087.00
JOSE JAIME ROJAS	\$ 19,972,044.76	8.42%	\$ 20,926,613.08	8.83%	\$ 237,066,472.00
MIGUEL DE CERVANTES		0.00%		0.00%	\$ 466,570,899.00
JOSE VARGAS VILA	\$ 18,687,182.93	7.21%	\$ 135,809,688.86	52.42%	\$ 259,060,449.00
ATABANZHA		0.00%		0.00%	\$ 178,504,016.00
DON BOSCO	\$ 26,085,394.89	18.43%	\$ 26,704,475.77	18.86%	\$ 141,564,253.00
BRASILIA		0.00%		0.00%	\$ 207,017,963.00
LUIS E MORA OSEJO	\$ 6,640,146.89	8.76%	\$ 2,620,989.54	3.46%	\$ 75,842,891.00
EL TESORO		0.00%		0.00%	\$ 151,484,334.00
TOTALES	\$ 71,384,769.47	3.63%	\$ 186,913,095.25	9.51%	\$ 1,965,028,364.00

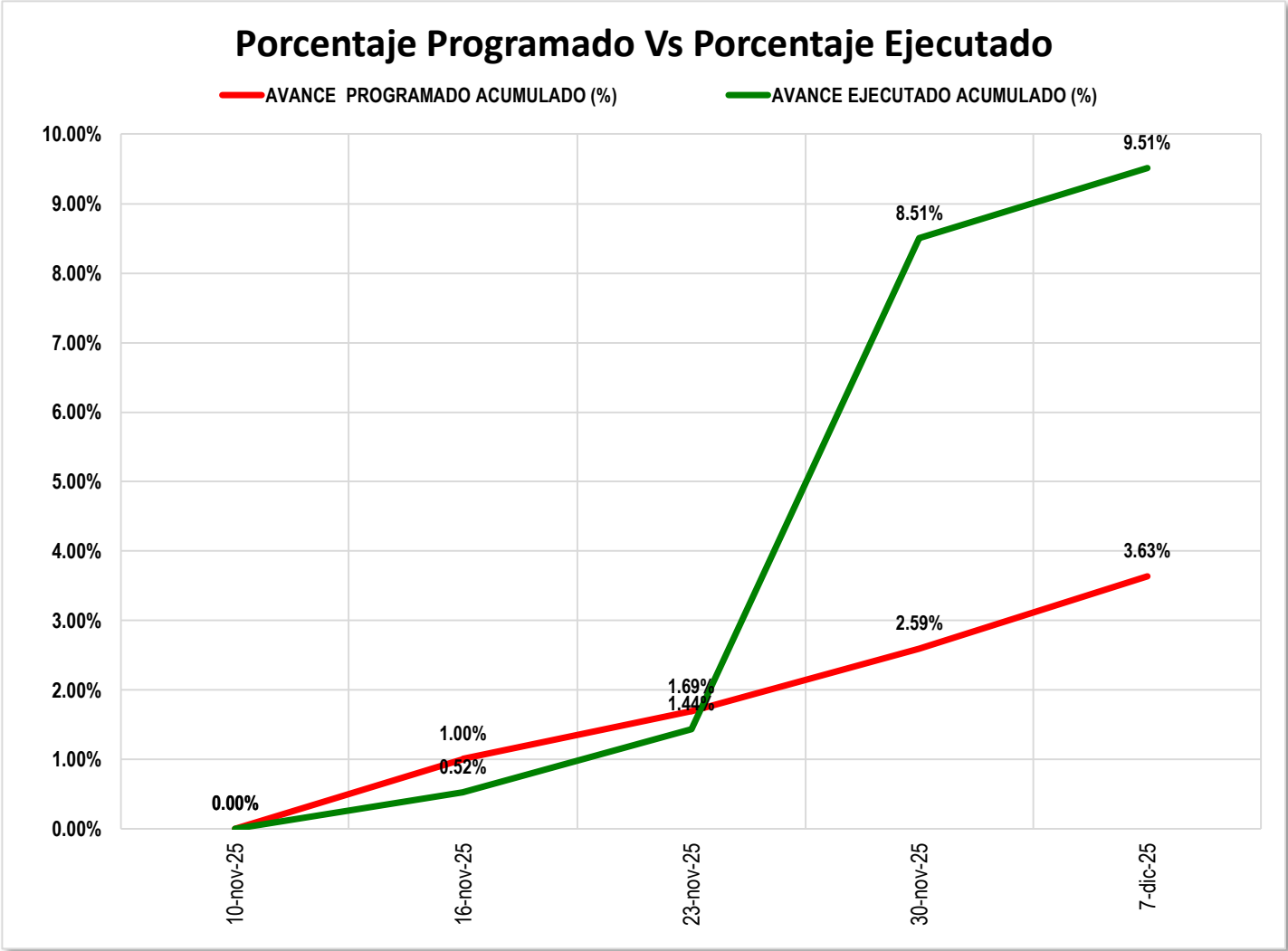
AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDES
A DICIEMBRE 07 DE 2025



Avances Programados Y Ejecutados Totales
del Contrato a Diciembre 07 de 2025



AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS TOTALES - Dic. 07 2025



FECHA	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO (%)
10-nov-25	0.00%	0.00%
16-nov-25	1.00%	0.52%
23-nov-25	1.69%	1.44%
30-nov-25	2.59%	8.51%
7-dic-25	3.63%	9.51%
14-dic-25	4.94%	
21-dic-25	7.74%	
28-dic-25	10.62%	
4-ene-26	14.21%	
11-ene-26	18.29%	
18-ene-26	25.22%	
25-ene-26	37.48%	
1-feb-26	46.40%	
8-feb-26	57.10%	
15-feb-26	68.07%	
22-feb-26	76.89%	
1-mar-26	81.93%	
8-mar-26	87.40%	
15-mar-26	90.09%	
22-mar-26	93.17%	
29-mar-26	95.35%	
5-abr-26	96.29%	
12-abr-26	96.96%	
19-abr-26	97.21%	
26-abr-26	99.23%	
3-may-26	100.00%	
5-may-26	100.00%	

SERINCO-SED-L5-2025-120

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Señores(a):

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO

ARQ. SANTIAGO ANGEL URIBE

Apoyo a la Supervisión

Dirección de Construcción y Conservación de
Establecimientos Educativos - DCCEE

REFERENCIA: “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”

GRUPO 2 - LOTE 5

ASUNTO: Remisión Informe Semanal No. 3 - Nov 24 al 30 - Lote 5

Respetado Arquitecto,

En atención al contrato de referencia, suscrito entre **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO y CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO**, en atención a las obligaciones establecidas en los estudios previos y en cumplimiento a lo determinado **G.19 Obligaciones en materia de ejecución del contrato de interventoría**, numerales Proceso No. 4 - Control de los procesos constructivos y operativos de la obra – **PRODUCTOS** “...e. Informe semanal de Interventoría que contenga como mínimo: Datos generales de los contratos, informe de programación, personal, flujo de caja, equipos, insumos y avance de obra...”

De esta manera nos permitimos remitir:

1. Informe Semanal No. 3 del Lote 5 comprendido entre el 24 y el 30 de noviembre de 2025.

Sin otro particular.

Cordialmente;



HECTOR JOSÉ VILLAZON GUTIERREZ
Consortio Serinco Educativo
Director de Interventoría

Cc Consecutivo
Anexos: Según corresponda

SEMA:	1/12/2025	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INFORME										
BAS RESTANTES	163	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	AYUDO A LA SUPERVISION										
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		SUBSECRETARIA DE ACCESO Y FORMACION											
CORTE DEL INFORME:	CONTRATISTA DE OBRA:	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	GRUPO										
23 de noviembre de 2025	CONTRATISTA DE INTERVENORIA:	consorcio FORTALEZA	5										
		consorcio SERINCO educativo											
DATOS:	FECHAS	PLAZOS EN DIAS	VALOR CONTRATO										
CONTRATO	INTERVENORIA	ETAPA:	ETAPA:										
CO1.PCCNTR.8154935	CO1.PCCNTR.8154935	INICIAL	INTERVENORIA										
6 de octubre de 2025	6 de octubre de 2025	SUSPENSIONES	\$ 796,278,928										
TERMINACION INICIAL	5 de mayo de 2026	PROROGAS	\$ -										
TERMINACION FINAL	5 de mayo de 2026	TOTAL	\$ 796,278,928.00										
			\$ 2,269,368,717.00										
MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENORIA													
MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA (DIAS)	OTRO ASPECTO	MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA	OTRO ASPECTO	MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE OBRA			
1													
2													
3													
4													
POLIZAS CONTRATO DE INTERVENORIA													
POLIZA				CUMPLIMIENTO				CALIDAD DEL SERVICIO					
DESDE				HASTA				DESDE					
4				9				4					
9				2025				4					
2025				2026				2026					
2026				2027				2027					
2027				2028				2028					
2028				2029				2029					
2029				2030				2030					
2030				2031				2031					
2031				2032				2032					
2032				2033				2033					
2033				2034				2034					
2034				2035				2035					
2035				2036				2036					
2036				2037				2037					
2037				2038				2038					
2038				2039				2039					
2039				2040				2040					
2040				2041				2041					
2041				2042				2042					

FECHA:	31/08/2024	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			INFORME	
DÍAS RESTANTES	0	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARÍA DE ACESO Y PERMANENCIA			APOYO A LA SUPERVISION	
REGISTRO FOTOGRAFICO		DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			GRUPO	
CORTE DEL INFORME		CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR.8154895	CONTRATISTA:	5	
23/11/25		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CO1.PCCNTR.8169110	INTERVENTOR:		
TIPO DE INTERVENCION	FRENTE	ALCANCE	INICIAL	DURANTE	ESTADO ACTUAL O FINAL	
DON BOSCO		EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARQUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)				
						
JOSE MARIA VARGAS VILA		MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METALICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)				
		TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)				
		SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM				

JOSE JAIME ROJAS (IED)	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERIA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	 <p>22/11/2025, 10:35:30 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>22/11/2025, 10:35:30 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 12:11:43 p.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>
		 <p>28/11/2025, 10:43:43 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 10:43:43 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 12:11:42 p.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>
	DEMOLICION DE ENCORROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	 <p>28/11/2025, 10:43:43 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 10:43:43 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 12:11:42 p.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>
		 <p>28/11/2025, 10:43:43 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 10:43:43 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 12:11:42 p.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>
	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	 <p>28/11/2025, 10:43:43 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 10:43:43 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 12:11:42 p.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>
		 <p>28/11/2025, 10:43:43 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 10:43:43 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>28/11/2025, 12:11:42 p.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>
LA ARABIA (IED)	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	 <p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	 <p>24/11/2025, 9:50:27 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	 <p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>
		 <p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	 <p>24/11/2025, 9:50:27 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	 <p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de áreas de intervención)	 <p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	 <p>24/11/2025, 9:50:27 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	 <p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>
		 <p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	 <p>24/11/2025, 9:50:27 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	 <p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>
	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACIÓN DE NIVEL)	<p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	<p>24/11/2025, 9:50:27 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	<p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>
		<p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	<p>24/11/2025, 9:50:27 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>	<p>24/11/2025, 9:47:39 a.m. Bogotá Colombia Ced Nuevo Montedonzon</p>

CONTRATO DE OBRA							CONTRATO DE INTERVENTORIA				VIGENCIA	2025
CPF	1973	IED			DON BOSCO		SEMANA		2			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Balance Mayores y Menores	Cantidad Balance	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario (\$)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar (\$)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
CERRAMIENTO EN LONA	M	59.97		59.97	48.53	11.24	\$ 29,861.65	\$ 1,449,185.98	\$ 341,617.30	80.92%	80.92%	
DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175.12		175.12	161.11	71.11	\$ 66,326.11	\$ 10,685,799.90	\$ 929,228.83	92.00%	92.00%	
DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175.12		175.12	161.11	161.11	\$ 25,658.03	\$ 4,133,765.21	\$ 359,469.00	92.00%	92.00%	
EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	35.02	45.53	80.55	80.55	78.15	\$ 121,053.57	\$ 9,750,865.06	\$ (5,511,569.04)	230.01%	230.01%	
								\$ 26,019,616.16				
CPF	1983	IED			JOSE MARIA VARGAS VILA		SEMANA		2			
REPLANTEO	M2	3,001.00		3,001.00	488.52	8.52	\$ 4,065.45	\$ 1,986,055.93	\$ 12,165,791.88	16.28%	16.28%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	45.00		45.00	42.00	42.00	\$ 29,861.65	\$ 1,254,189.39	\$ 89,584.96	93.33%	93.33%	
MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	83.41		83.41	10.76	8.28	\$ 48,151.39	\$ 518,108.96	\$ 3,617,613.93	12.90%	12.90%	
TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	153.45		153.45	153.45	68.45	\$ 34,596.83	\$ 5,308,883.56	\$ 2,940,730.55	100.00%	100.00%	
SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	511.50		511.50	488.52	488.52	\$ 256,040.00	\$ 125,080,660.80	\$ 5,883,799.20	95.51%	95.51%	
								\$ 134,147,898.64				
CPF	1934	IED			JOSE JAIME ROJAS (IED)		SEMANA		2			
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periodica de su estado físico.	M	32.30		32.30	18.81	18.81	\$ 29,861.00	\$ 561,685.44	\$ 402,824.91	58.24%	58.24%	
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS	M2	69.30		69.30	69.30	16.89	\$ 35,277.00	\$ 2,444,695.93	\$ 1,848,867.45	100.00%	100.00%	
DEMOLICION DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	31.96	21.71	53.67	53.67	53.67	\$ 18,976.00	\$ 1,018,441.92	\$ (411,968.96)	167.93%	167.93%	
								\$ 4,024,823.30				
CPF	1923	IED			LA ARABIA (IED)		SEMANA		2			
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periodica de su estado físico.	M	145.00		145.00	18.50	18.50	\$ 22,043.00	\$ 407,795.50	\$ 2,788,439.50	12.76%	12.76%	
								\$ 407,795.50				

CONTRATO DE OBRA							CONTRATO DE INTERVENTORIA				VIGENCIA	2025
CPF	566	IED										
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	145.00		145.00	45.76	45.76	\$ 22,043.00	\$ 1,008,687.68	\$ 2,187,547.32	31.56%	31.56%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2	42.50		42.50	10.00	10.00	\$ 1,629.00	\$ 16,290.00	\$ 52,942.50	23.53%	23.53%	
DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACIÓN DE NIVEL)	M2	36.00		36.00	32.46	32.46	\$ 46,621.00	\$ 1,513,317.66	\$ 165,038.34	90.17%	90.17%	
								\$ 2,538,295.34				

PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA

8.51%

ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA

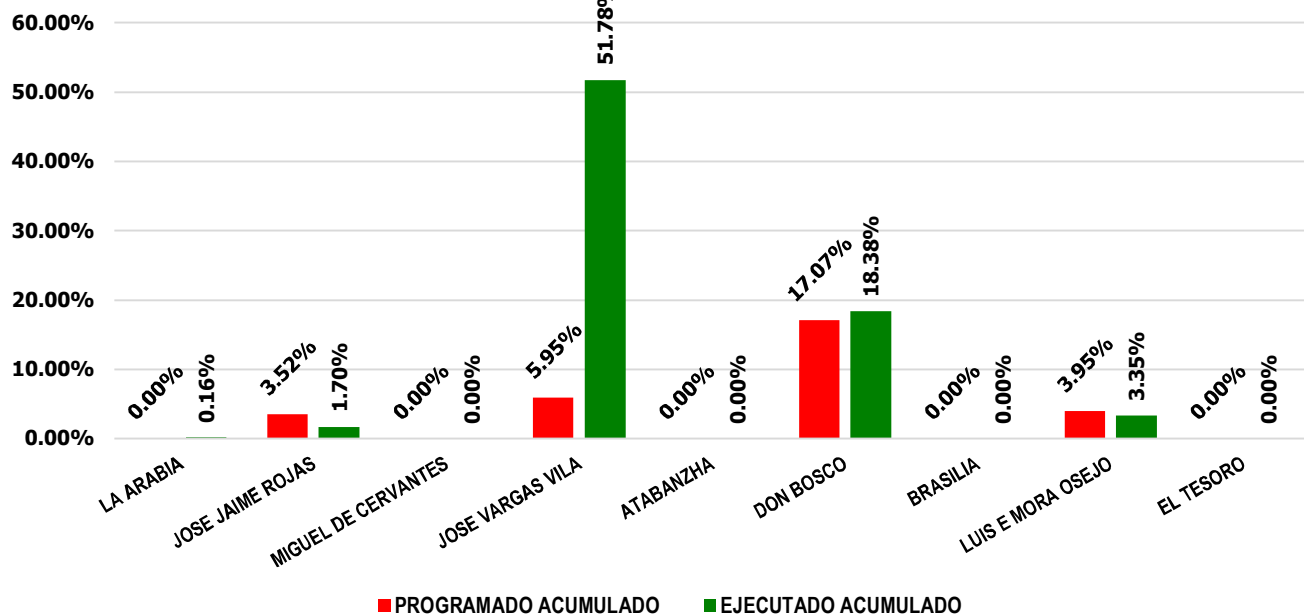
\$ 167,138,428.94

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

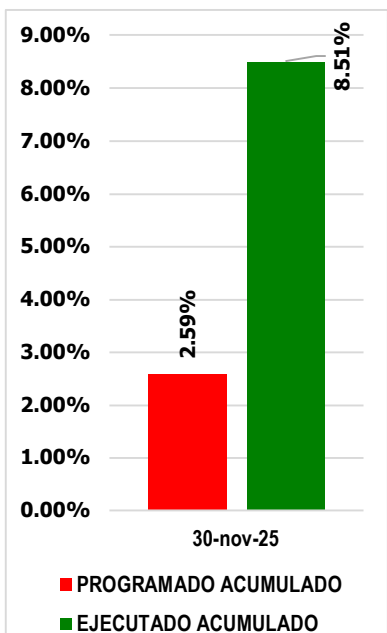
\$ 1,965,028,364.00

AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDE - Nov 30 2025					
SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		TOTAL POR SEDE
LA ARABIA		0.00%	\$ 407,795.50	0.16%	\$ 247,917,087.00
JOSE JAIME ROJAS	\$ 8,339,481.81	3.52%	\$ 4,024,823.30	1.70%	\$ 237,066,472.00
MIGUEL DE CERVANTES		0.00%		0.00%	\$ 466,570,899.00
JOSE VARGAS VILA	\$ 15,411,547.61	5.95%	\$ 134,147,898.64	51.78%	\$ 259,060,449.00
ATABANZHA		0.00%		0.00%	\$ 178,504,016.00
DON BOSCO	\$ 24,171,298.84	17.07%	\$ 26,019,616.16	18.38%	\$ 141,564,253.00
BRASILIA		0.00%		0.00%	\$ 207,017,963.00
LUIS E MORA OSEJO	\$ 2,996,798.46	3.95%	\$ 2,538,295.34	3.35%	\$ 75,842,891.00
EL TESORO		0.00%		0.00%	\$ 151,484,334.00
TOTALES	\$ 50,919,126.72	2.59%	\$ 167,138,428.94	8.51%	\$ 1,965,028,364.00

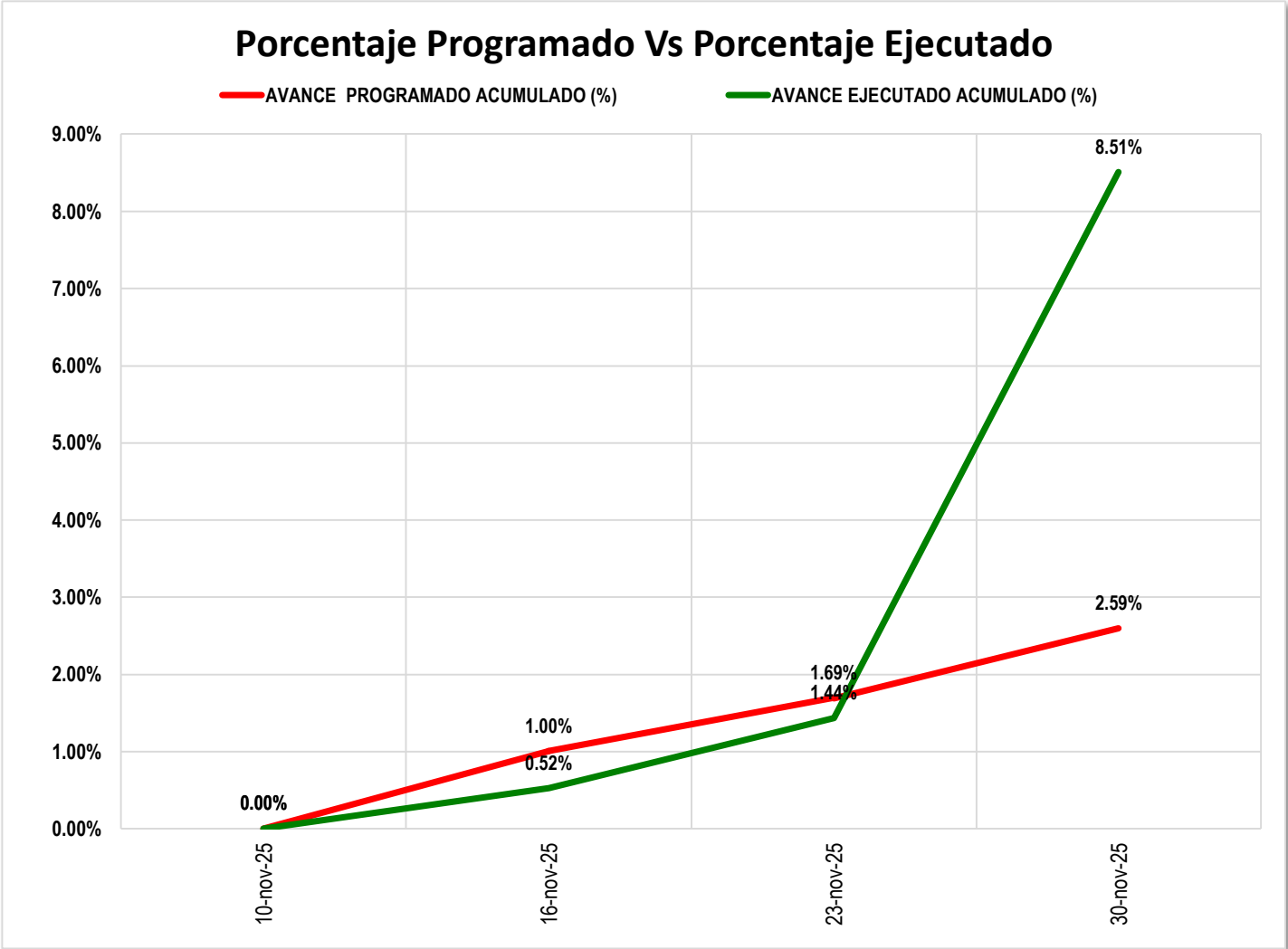
**AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDES
A NOVIEMBRE 30 DE 2025**



**Avances Programados Y Ejecutados Totales
del Contrato a Noviembre 30 de 2025**



AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS TOTALES - Nov. 30 2025



FECHA	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO (%)
10-nov-25	0.00%	0.00%
16-nov-25	1.00%	0.52%
23-nov-25	1.69%	1.44%
30-nov-25	2.59%	8.51%
7-dic-25	3.63%	
14-dic-25	4.94%	
21-dic-25	7.74%	
28-dic-25	10.62%	
4-ene-26	14.21%	
11-ene-26	18.29%	
18-ene-26	25.22%	
25-ene-26	37.48%	
1-feb-26	46.40%	
8-feb-26	57.10%	
15-feb-26	68.07%	
22-feb-26	76.89%	
1-mar-26	81.93%	
8-mar-26	87.40%	
15-mar-26	90.09%	
22-mar-26	93.17%	
29-mar-26	95.35%	
5-abr-26	96.29%	
12-abr-26	96.96%	
19-abr-26	97.21%	
26-abr-26	99.23%	
3-may-26	100.00%	
5-may-26	100.00%	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S. S.A.S. NIT. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

ANEXO No.5

HOJAS DE VIDA PROFESIONALES DE OBRA

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

FECHA DE EVALUACIÓN: miércoles, 22 de octubre de 2025
CONTRATISTA CONSORCIO FORTALEZA

EQUIPO DE PROFESIONALES

PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE I

DIRECTOR DE OBRA

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1.030.676.323
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL
TARJETA PROFESIONAL 091037-0505537 CND

II. ESTUDIOS

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	6 de diciembre de 2019	INGENIERO CIVIL	5 AÑOS

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	8 de septiembre de 2023	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	1 AÑO

III. INFORMACION LABORAL

CTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						TIEMPO EN AÑOS
				FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	5,00
1	CONSORCIO GH	DIRECTOR DE OBRA	RECONSTRUCCION DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCION OPERATIVA DE REPARACION DE DAÑOS EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR FUNCION COMERCIAL DE LA ZONA 3 Y DONDE SEA REQUERIDO EN EL MARCO DE SUS OBLIGACIONES	30/05/2020			25/01/2021			0,67
2	HINCA SAS	DIRECTOR DE OBRA	ORDEN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA CIVIL REQUERIDA PARA ADELANTAR LAS REPARACIONES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA SEDE DE LA CENTRAL DE OPERACIONES DE LA E.A.A.B. ESP, AFECTADAS POR GRANIZADA Y TEMPESTAD.	30/01/2021			29/10/2021			0,76
3	CONSORCIO HC	DIRECTOR DE OBRA	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP.	16/11/2021			15/03/2023			1,34
4	HINCA SAS	DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 Y 7, CARRERA 1 ENTRE CALLES 3 Y CARRERA 2 ESTE, CALLE 10 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7 DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA, CONVENIO ICCU 889-2022.	1/04/2023			1/08/2024			1,36
5	CONSORCIO ADECUACIONES CH	DIRECTOR DE OBRA	Ejecutar obras de adecuación y recuperación de espacios de las sedes, así como la dotación e instalación de mobiliario para las oficinas corporativas de casa archivo y sede principal piso 24 del Fondo Nacional De Garantías S.A. – FNG S.A., en la ciudad de Bogotá D.C, bajo la modalidad de precios unitarios fijos.	20/08/2024			23/01/2025			0,43
6	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SHS	DIRECTOR DE OBRA	EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL	1/03/2025			30/08/2025			0,51
										CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL

PROFESION	INGENIERO CIVIL
OBSERVACIONES	CUMPLE
POSGRADO	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES
OBSERVACIONES	N/A

CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

GENERAL	Experiencia exigida en contratos	5,00
	Experiencia válida en contratos	5,06
	¿CUMPLE?	CUMPLE
ESPECÍFICA	Experiencia exigida en años	3,00
	Experiencia válida en años	4,56
	¿CUMPLE?	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Se realiza verificación de posgrado en especialización como requisito.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.676.323**

NEIRA RUBIANO
APELLIDOS

CRISTIAN ADOLFO
NOMBRES

Cristian Neira
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-MAR-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00684428-M-1030676323-20150406 0043709683A 1 43839381

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0505537 CND

R2020005630



INGENIERIA CIVIL

CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO

ID: 1030676323

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1030676323, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0505537 CND desde el 28 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020005630.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ACTA DE GRADO No. 4443-IC-2019

*En la ciudad Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno **CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO** con cédula de ciudadanía No. **1030676323** de **BOGOTÁ D.C.**, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 1383, confiriéndole el título de **INGENIERO CIVIL** mediante el siguiente juramento:*

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; ¿EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

*Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 47995 que lo acredita para ejercer la profesión de **INGENIERO CIVIL**.*

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

(FDO.) Decano, JAIME DÍAZ ORTIZ

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2019

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

SECRETARIO GENERAL



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO

CC 1030676323

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE
INGENIERÍA

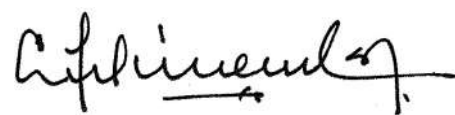
LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

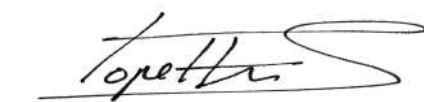
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 8 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023



No 209691

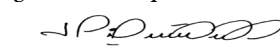

RECTOR


DECANO DE FACULTAD


SECRETARIO GENERAL



Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 202309080501
Bogotá, 08 de Septiembre de 2023


SECRETARIO GENERAL

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2021

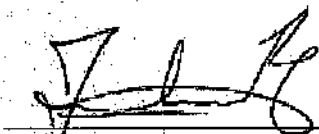
CGH-00310-2020

CONSORCIO GH 2020

El suscrito representante legal del **CONSORCIO GH 2020**, certifica que el ingeniero **CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323 de Bogotá, estuvo vinculado a la compañía para el proyecto descrito a continuación:

Objeto del proyecto:	RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS E LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCIÓN COMERCIAL DE LA ZONA 3 Y DONDE SE REQUERIDO EN EL MARCO DE SUS OBLIGACIONES
No. acto contractual:	Contrato No. 1 – 01 – 33300 – 0859 – 2020
Fecha de inicio de obras:	30/mayo/2020
Fecha de terminación de obras:	25/enero/2021
Valor del Contrato:	\$ 2.371.179.067
Cargo desempeñado:	Director de Obra
Principales Actividades:	Construcción de andenes, Construcción de vía, reparación de domiciliarias

Agradezco su atención,



JUAN SEBASTIAN BURGOS SANCHEZ
CC 1019074431 DE BOGOTÁ
R.L. CONSORCIO GH 2020

Copia (s): Fóldeo contrato No. 1-01-33300-0859-2020

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO** con cedula de ciudadanía **No. 1.030.676.323 de Bogotá D.C.**, laboró en **HINCA SAS** identificada con **NIT 901.274.445-8** en el siguiente contrato:

No. Contrato:	SINIESTRO No. 34020-2020 - SAP-700051374
Objeto:	ORDEN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA CIVIL REQUERIDA PARA ADELANTAR LAS REPARACIONES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA SEDE DE LA CENTRAL DE OPERACIONES DE LA E.A.A.B. ESP, AFECTADAS POR GRANIZADA Y TEMPESTAD.
Fecha Inicio:	30/01/2021
Fecha Finalización:	29/10/2021
Valor:	\$1.580.112.949,00
Cargo desempeñado:	Director de obra

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de mayo de 2022, para ser presentada a quien interese.



Johan Stewe Clavijo Ovalle
Director de recursos humanos
C.C. 1.013.691.800 de Bogotá
CEL. 3023272665

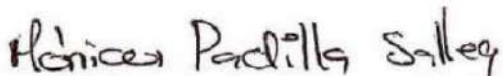
Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita representante legal Suplente del **CONSORCIO HC**, certifica que el ingeniero **CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.676.323 de Bogotá, estuvo vinculado a la compañía para el proyecto descrito a continuación:

Objeto del proyecto:	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP.
No. acto contractual:	Contrato No. 1-01-14500-1350-2021
Fecha de inicio de obras:	16/noviembre/2021
Fecha de terminación de obras:	15/marzo/2023
Valor del Contrato:	\$ 3.891.636.395,00
Cargo desempeñado:	Director de Obra
Principales Actividades:	Mantenimiento y Adecuación de las edificaciones propiedad de la EAAB-ESP

Cordialmente,



MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG
C.C. 1.067.901.658 de Montería
Representante Legal (S)

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO** con cedula de ciudadanía **No. 1.030.676.323 de Bogotá D.C.**, laboró en **HINCA SAS** identificada con **NIT 901.274.445-8** en el siguiente contrato:

No. Contrato:	012 DE 2023
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 Y 7, CARRERA 1 ENTRE CALLES 3 Y CARRERA 2 ESTE, CALLE 10 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7 DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA, CONVENIO ICCU 889-2022.
Fecha Inicio:	01/04/2023
Fecha Finalización:	01/08/2024
Valor:	\$1.327.662.061
Cargo desempeñado:	Director de obra

Se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de agosto de 2024, para ser presentada a quien interese.



Johan Stewe Clavijo Ovalle
Director de recursos humanos
C.C. 1.013.691.800 de Bogotá
CEL. 3023272665

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, JUAN CARLOS ANGULO SALOM, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.000.572 de Barranquilla, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO ADECUACIONES CH, hace constar que:

El(la) señor(a) CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323 de Bogotá D.C., laboró con nosotros desde el día 20 de agosto de 2024 hasta el día 23 de enero de 2025, desempeñando el cargo de DIRECTOR DE OBRA, en el siguiente contrato:

No. De contrato: 2024400087

Objeto: Ejecutar obras de adecuación y recuperación de espacios de las sedes, así como la dotación e instalación de mobiliario para las oficinas corporativas de casa archivo y sede principal piso 24 del Fondo Nacional De Garantías S.A. – FNG S.A., en la ciudad de Bogotá D.C, bajo la modalidad de precios unitarios fijos.

Valor: \$2.303.524.250

Fecha de inicio: 20 de agosto de 2024

Fecha final: 23 de enero de 2025

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



JUAN CARLOS ANGULO SALOM
C.C. 72.000.572 de Barranquilla
Representante Legal
CONSORCIO ADECUACIONES CH

Bogotá D.C. 10 de septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

El **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SHS**, identificada con NIT No. 901.726.864-1, por medio de la presente certifica que:

El señor **CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323 de Bogotá D.C., prestó sus servicios a nuestra organización en calidad de **DIRECTOR DE OBRA**, desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 30 de agosto de 2025.

Durante el tiempo de su vinculación, el(la) trabajador(a) cumplió con las funciones propias de su cargo, demostrando responsabilidad, compromiso y profesionalismo en el desarrollo de sus actividades, en el siguiente contrato:

Contrato de obra No: 1380-1896-2024 – Meta

objeto: “EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Fecha de inicio: 1 de febrero de 2025

Fecha de terminación: 30 de agosto de 2025

Valor del contrato: \$ 1.297.658.618

Cordialmente,



Johan Stewe Clavijo Ovalle
Director de recursos humanos
C.C. 1.013.691.800 de Bogotá
CEL. 3023272665

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

FECHA DE EVALUACIÓN: miércoles, 22 de octubre de 2025
CONTRATISTA CONSORCIO FORTALEZA

EQUIPO DE PROFESIONALES

PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE II

TECNICO SST

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.234.644.444
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CCALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCION No. 001188

II. ESTUDIOS

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
SENA	12 de marzo de 2021	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CCALIDAD, MEDIO AMBIENTE,	2 AÑOS

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN

III. INFORMACIÓN LABORAL

CTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	2,00
1	CONSORCIO SANTA CHAVA 2018	INSPECTORA EN SEGURIDAD Y SALUD	"CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEL TOLIMA, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS"	01/06/2021			01/12/2022			1,52
2	CONSTRUCCIONES RAMOS	INSPECTORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PRESTACION SERVICIOS EN EMPRESA	09/05/2023			22/06/2023			0,12
3	RAM CONSTRUCCIONES	INSPECTORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EN EMPRESA	26/06/2023			28/11/2023			0,43
										-

CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL		
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CCALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
OBSERVACIONES		CUMPLE
POSGRADO		
OBSERVACIONES		N/A
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
ESPECÍFICO GENERAL	Experiencia exigida en contratos	2,00
	Experiencia válida en contratos	2,08
	¿CUMPLE?	CUMPLE
ESPECÍFICO	Experiencia exigida en años	1,00
	Experiencia válida en años	1,52
	¿CUMPLE?	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.234.644.444

FORERO HERNANDEZ

YAZMIN ADRIANA

Yazmin Adriana Forero H.



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1999

LIBANO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUN-2017 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VERA ROCHA



P-2900150-01264009-F-123464444-20211108 0076190003A 1 0916204539



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1234644444

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO
AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Ibagué,
a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiun (2021)*

Firmado Digitalmente por

Una firma manuscrita en tinta negra que dice "Lina Lizeth Martínez Calderón".

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (I) CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

57638354 - 12/03/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226001803410CC1234644444C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1234644444

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "J. Montealegre".

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

69119943 - 25/08/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226002152543CC123464444C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1234644444

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

74123226 - 19/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226002286720CC1234644444C.

Bogotá D.C., julio 30 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1234644444, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ESCUELA TECNICA DE SEGURIDAD EN ALTURAS SAS

ENTRENADOR: CRISTIAN YESID SALCEDO

SEDE DONDE SE FORMÓ: ETSA SOACHA

EMPLEADOR: CONSTRUCCIONES RAMOS SAS

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: POSITIVA

SECTOR ECONÓMICO:: CONTRUCCION

FECHAS DE FORMACIÓN: 21/05/2023 a 28/05/2023

INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día julio 30 de 2023



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1234644444

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Coello, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

63552943 - 10/10/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226001989717CC123464444C.



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante el registro RCO-0002 del ministerio de trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No.4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC123464444

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:
Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 29 de julio de 2022



CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**





IDEAS MEDICAS AVANZADAS S.A.S

NIT 901.221.712-2

CERTIFICA QUE

YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1234644444

Asistió al curso de:

PRIMEROS AUXILIOS (PA)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO O ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Marli Esquivel Zambrano

GERENTE



IDEAS MEDICAS AVANZADAS S.A.S

Marli Esquivel Zambrano

REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3109 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD



el Tolima
nos une

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima



RESOLUCION N° - 001188

"Por la cual se concede una Licencia para prestación de Servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) señor (a) YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1234644444 de IBAGUE, ha solicitado la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, adjuntando como título de idoneidad el diploma N° 57638354 otorgado por SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - TOLIMA de fecha 2021-03-12 y demás documentación exigida por la resolución N° 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ, con cedula de ciudadanía numero 1234644444 y autorizado por el comité de licencias de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, se determina que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Educación y Capacitación..
- Ejecucion de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1234644444 de IBAGUE, en el área de - Educación y Capacitación. - Ejecucion de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo..

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

EL TOLIMA NOS UNE

Secretaria de Salud - Teléfono: 2611111 ext 1624-1617 direccionofertadeservicios@saludtolima.gov.co

10/5/2021

.. Tarjetas de Inscripción Profesional ..



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima



RESOLUCION N° - 001188

ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaría de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaría de Salud del Tolima o se presenten situaciones violatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1234644444 de IBAGUE, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE 20 MAY 2021


JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima

Elaboró: Oscar Villarreal (Profesional) Aprobó: Alejandro Camilo Sanabria Usecho (Director Oferta De Servicio Revisó: (Sandra Ines Garzon - Vo. Ed. Asesora Jurídica - Sandra Paola Sanchez Vargas)

Secretaria de Salud - Teléfono: 2611111 ext 1624-1617 direccionofertadeservicios@saludtolima.gov.co



EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SANTA CHAVA 2018

CERTIFICA

Que **YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.234.644.444 expedida en Ibagué Tolima, desempeño el cargo de inspectora en seguridad y salud en el trabajo para el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL DEL TOLIMA, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS”. En los meses de junio de 2021 a diciembre de 2022, por prestación de servicios, destacándose por ser una persona cumplidora de sus labores.

Funciones realizadas:

- ✓ Entrega de EPP
- ✓ Capacitaciones (Inducciones y reinucciones, charlas de seguridad)
- ✓ Inspección áreas de trabajo,
- ✓ Realización de ATS
- ✓ Actividades relacionadas con el área de recursos humanos.

Dada en Ibagué Tolima, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LEAL GALINDO
Representante Legal



CONSTRUCCIONES RAMOS CERTIFICA:

Que **YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía N. **1.234.644.444** de Ibagué Tolima, ha desarrollado el rol de inspectora de seguridad y salud en el trabajo en la empresa mediante contrato prestación de servos desde el 09 de mayo de 2023 hasta el 22 de junio de 2023.

Funciones desempeñadas:

1. Charlas y capacitaciones, pausas activas.
2. Diligenciamiento y firma de permisos de trabajo.
3. Inspecciones (Locativas, herramientas, preoperacionales)

La presente se expide en Bogotá, a los 23 días de mes de junio de 2023.

Atentamente,

Tito Ramos

Representante legal



RAM CONSTRUCCIONES CERTIFICA QUE:

YAZMIN ADRIANA FORERO HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N. 1.234.644.444 de Ibagué Tolima, ha prestado sus servicios como inspectora de seguridad y salud en el trabajo a la empresa mediante contrato a término indefinido, periodo comprendido del 26 de junio de 2023 hasta el 28 de noviembre de 2023, realizando las siguientes funciones:

- ✓ investigación de AT
- ✓ Charlas y capacitaciones
- ✓ Realización de informes, entre otras funciones.

La presente se expide en Bogotá, a los 29 días de mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Maria Satoria Serrato

Representante legal

“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”

FECHA DE EVALUACION: miércoles, 22 de octubre de 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO FORTALEZA

EQUIPO DE PROFESIONALES

PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE I

RESIDENTE DE OBRA

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	CAMILA RIVERA GUIZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.005.303.290
PROFESIÓN	ARQUITECTA
TARJETA PROFESIONAL	A9382020 - 1005303290

II. ESTUDIOS

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	16 de julio de 2020	ARQUITECTA	5 AÑOS

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN

III. INFORMACIÓN LABORAL

CTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	4,00
1	CONSORCIO ARFER	RESIDENTE DE OBRA	EJECUCION DE LA OBRAS PARA LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMINETO DE UNIDADES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE URBANISMO, CIMENTACION, ESTRUCTURA, ACABADOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	20/01/2020			21/02/2021			1,09
2	CONSORCIO HC	RESIDENTE DE OBRA	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP.	16/11/2021			15/03/2023			1,33
3	KUBIKLAB	ARQUITECTO JR	FUNCIONES VARIAS	25/04/2023			26/04/2024			1,00
4	NOVUM	RESIDENTE DE OBRA	obra y mejoramiento de eapacios locativos para CENSOSUD	20/05/2024			6/12/2024			0,54
5	CONSORCIO EDIFICA CENTRO DIA	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DIA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAJICA EN EL MARCO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITTUTO DE INFRAESTRUTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICA No. ICCU 1028 DE 2022	15/07/2024			14/04/2025			0,75
6										-
										CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL	
PROFESIÓN	ARQUITECTA
OBSERVACIONES	CUMPLE
POSGRADO	
OBSERVACIONES	N/A
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	

ESPECIFIC GENERAL	Experiencia exigida en contratos	4,00
	Experiencia válida en contratos	4,71
	¿CUMPLE?	CUMPLE
ESPECIFIC	Experiencia exigida en años	3,00
	Experiencia válida en años	3,71
	¿CUMPLE?	CUMPLE

OBSERVACIONES:

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.303.290**

RIVERA GUIZA

APELLIDOS
CAMILA

NOMBRES

Camila Rivera Guiza

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1998**

EL PEÑON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

27-JUL-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



P-1500150-01059285-F-1005303290-20190205 0064387670A 1 9907260041

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XIII- XXI
Personería Jurídica Número 417 de 1938 del Ministerio de Justicia



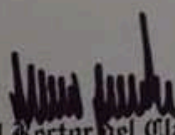
La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Camila Rivera Guiza

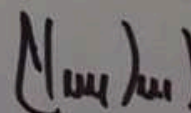
completó los estudios requeridos por la Facultad de Arquitectura
de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Arquitecto

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 16 del mes de Julio del año 2020


El Rector del Claustro y
Presidente de la Universidad




Vicerrector

Registro del Diploma
Decreto 2130 de 1993, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996
La Universidad de América registra el presente diploma otorgado a

Camila Rivera Guiza

identificado con la C.C. número 1.005.303.990 de Bogotá D.C.
Acta de Grado No. 835 anotada al folio 76-02 Libro 5

Firma por la Universidad



Fecha Julio 16 de 2020

FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

ACTA DE GRADO No. 835

En Bogotá, D.C., República de Colombia, siendo las 10:00 a.m. del día 16 del mes de julio de 2020, la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA** sesionó de manera presencial con apoyo de tics y a través de acceso remoto para officiar la Ceremonia de Grado del estudiante:

CAMILA RIVERA GUIZA
C.C. No. 1.005.303.290 de Bogotá D.C.

Presidió el acto el señor Presidente Institucional y Rector, Doctor Mario Posada García-Peña, en presencia del Consejero Institucional, los señores Vicerrectores, la señora Secretaria General, los señores Decanos de las Facultades, el estudiante graduando y sus invitados.

En desarrollo del Orden del Día se hizo la presentación del graduando y se atestiguó sobre su aprobación de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Facultad y el cumplimiento de todos los requisitos académicos y reglamentarios, según las actas y calificaciones certificadas por la Dirección de Registro Académico.

En consecuencia, el señor Presidente Institucional y Rector en representación y a nombre de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA**, Institución de Educación Superior, con Personería Jurídica No. 417 de 1958 del Ministerio de Justicia, aprobada y autorizada por el Estado Colombiano para conceder títulos profesionales, expresó al estudiante graduando su congratulación en nombre de la Universidad, le tomó el juramento de rigor y le otorgó el título de:

ARQUITECTO

Para constancia se firma la presente Acta. (Fdo.) Doctor Mario Posada García-Peña, Presidente Institucional y Rector.

Es copia auténtica en lo pertinente del Acta General de Graduación expedida el día 16 de julio del año 2020.



ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN
Secretaria General





E786669

CERTIFICA

Que la Arquitecta CAMILA RIVERA GUIZA con cédula de ciudadanía No. 1005303290 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A9382020-1005303290, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 38 del 27 de Agosto de 2020 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Septiembre de 2025 .



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y digite el siguiente código de verificación NLSqH00

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



A Quién Interese

A solicitud de la interesada certificamos que la señora Camila Rivera Guiza identificada con cédula de ciudadanía No.1.005.303.290 de Bogotá, fue funcionaria de la compañía desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 6 de Diciembre de 2024, ocupando el cargo de residente de obra y mejoramiento de eapacios locativos para CENSOSUD con una asignación salarial de \$4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos) y un contrato por prestación de servicios.

Se expide en Bogotá a los 10 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente

SANDRA MILENA DELGADO OSPINA

Directora Administrativa

3194177012

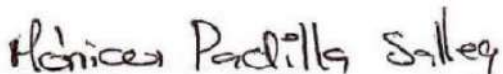
Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita representante legal Suplente del **CONSORCIO HC**, certifica que la arquitecta **CAMILA RIVERA GUIZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.303.290 de Bogotá, estuvo vinculada a la compañía para el proyecto descrito a continuación:

Objeto del proyecto:	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP.
No. acto contractual:	Contrato No. 1-01-14500-1350-2021
Fecha de inicio de obras:	16/noviembre/2021
Fecha de terminación de obras:	15/marzo/2023
Valor del Contrato:	\$ 3.891.636.395,00
Cargo desempeñado:	Residente de obra
Principales Actividades:	Mantenimiento y Adecuación de las edificaciones propiedad de la EAAB-ESP

Cordialmente,



MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG
C.C. 1.067.901.658 de Montería
Representante Legal (S)



Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, JUAN CARLOS ANGULO SALOM, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.000.572 de Barranquilla, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDIFICA CENTRO DIA, hace constar que:

El(la) señor(a) CAMILA RIVERA GUIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.303.290 de Bogotá D.C., laboró con nosotros desde el día 15 de Julio de 2024 hasta el 14 de abril de 2025, desempeñando el cargo de ARQUITECTA RESIDENTE DE OBRA 2, en el siguiente contrato:

No. De contrato: COP-009-2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL MARCO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICA N° ICCU 1028 DE 2022.

Valor: \$6.323.237.951,38

Fecha de inicio: 15 de julio de 2024

Fecha final: 14 de abril de 2025

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

JUAN CARLOS ANGULO SALOM
C.C. 72.000.572 de Barranquilla
Representante Legal
CONSORCIO ADECUACIONES CH



CONSORCIO ARFER

NIT. 901.410.315-4

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICA

Que la Arquitecta **CAMILA RIVERA GUIZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.303.290 de Bogotá D.C. estuvo vinculada al CONSORCIO ARFER, desde 20 de Enero 2020, hasta 21 de Febrero del 2021, en el cargo de RESIDENTE DE OBRA, para el proyecto con objeto "Ejecución de las obras para la construcción y/o mejoramiento de unidades de vivienda unifamiliar correspondientes al proyecto habitacional, ubicado en el municipio de Villeta, departamento de Cundinamarca, incluyendo actividades de urbanismo, cimentación, estructura, acabados e instalaciones complementarias", mediante un contrato de obra labor.

Donde desempeño funciones como: Realización de planos para vivienda unifamiliar, presupuesto y residencia de obra para las mismas.

Para constancia de lo anterior se firma en Villeta, Cundinamarca a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
REPRESENTANTE LEGAL

Villeta, Cundinamarca
Consortioarfer@gmail.com
Cel. 313 467 3418

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

FECHA DE EVALUACIÓN: miércoles, 22 de octubre de 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO FORTALEZA

EQUIPO DE PROFESIONALES

PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE I

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.023.012.294
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL
TARJETA PROFESIONAL: 091037-0509106 CND

II. ESTUDIOS

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
UNIVERSIDAD CATOLICA	6 de diciembre de 2019	INGENIERO CIVIL	5 AÑOS

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	21 marzo 2025	ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAS	1 AÑO

III. INFORMACIÓN LABORAL							
CTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO			OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO			
				Día	Mes	Año	
1	ARQUITECTURA Y	Ingeniero Técnico		01/01/2020		31/10/2020	5,00
2	CONSORCIO 2GH	Ingeniero residente	MANTENIMIENTO CASAS GUARDABOSQUES, PLANTAS ELEVADORAS, ESTACIONES DE BOMBEO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO VIGENCIA 2020	03/11/2020		31/12/2020	0,16
3	HINCA SAS	Asesor estructural	ORDEN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA CIVIL REQUERIDA PARA ADELANTAR LAS REPARACIONES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA SEDE DE LA CENTRAL DE OPERACIONES DE LA E.A.A.B. ESP, AFECTADAS POR GRANIZADA Y	14/01/2021		29/12/2021	0,97
4	CONSORCIO HC	Asesor estructural	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP.	02/01/2022		4/3/2023	1,18
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SHS	Asesor estructural	"EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL". - BOYACA	05/03/2023		10/10/2023	0,61
6	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SHS	Asesor estructural	"EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL". - ANTIOQUIA	14/10/2023		15/4/2025	1,53
7	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SHS	Asesor estructural	"EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL". - META	20/04/2025		30/8/2025	0,37
							CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL	
PROFESION	INGENIERO CIVIL
OBSERVACIONES	CUMPLE
POSGRADO	ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO
OBSERVACIONES	CUMPLE
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
GENERAL	Experiencia exigida en contratos
	5,00
	Experiencia válida en contratos
	5,66
	¿CUMPLE?
	CUMPLE
ESPECIFICA	Experiencia exigida en años
	3,00
	Experiencia válida en años
	4,65
	¿CUMPLE?
	CUMPLE

OBSERVACIONES:





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 156828

Libro 104 Folio 87-1039 del 21 de marzo de 2025

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 401 del 20 de octubre de 2011

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 16754 del 24 de enero de 2025; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 21 de marzo de 2025, el título de:

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

A

DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA

Identificado con cédula de ciudadanía 1023012294

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General


JULIO CÉSAR SALDARRIAGA MOLINA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: HL1023012294, o escaneé el código QR.



ACTA DE GRADO No. 4458-IC-2019

*En la ciudad Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno **DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA** con cédula de ciudadanía No. **1023012294** de **BOGOTÁ D.C.**, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 1383, confiriéndole el título de **INGENIERO CIVIL** mediante el siguiente juramento:*

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; ¿EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

*Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 48010 que lo acredita para ejercer la profesión de **INGENIERO CIVIL**.*

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

(FDO.) Decano, JAIME DÍAZ ORTIZ

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2019

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

SECRETARIO GENERAL



Bogotá D.C. 05 de agosto de 2020

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de la empresa **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, identificada con NIT No. **901.110710-1**, certifica que el señor **DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.933.112**, laboró en nuestra compañía desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de octubre de 2020, desempeñando el cargo de **Ingeniero Técnico**.

Durante el tiempo de vinculación, el señor Diego Sotelo cumplió con responsabilidad, eficiencia y compromiso las funciones propias de su cargo, dentro de las cuales se destacan:

- Apoyo en el diseño, supervisión y ejecución de proyectos de ingeniería.
- Revisión y control técnico de obras y procesos.
- Elaboración de informes técnicos y coordinación con equipos interdisciplinarios.
- Cumplimiento de normas técnicas, de calidad y seguridad en la ejecución de proyectos.
-

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,

MONICA ALEJANDRA SOTELO PINEDA
C.C. 1.022.933.112 de Zipaquirá
REPRESENTANTE LEGAL
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS



Bogotá D.C., 5 de marzo de 2021

CERTIFICO QUE:

Por medio de la presente se certifica que el(la) señor(a) **DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.023.012.294 de Bogotá D.C.**, laboró en el **CONSORCIO 2GH** desde el 3 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE**. Ejecutando funciones en el siguiente contrato:

Contrato No.: 1-01-14500-1123- 2020

Objeto: MANTENIMIENTO CASAS GUARDABOSQUES, PLANTAS ELEVADORAS, ESTACIONES DE BOMBEO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO VIGENCIA 2020

Fecha de inicio: 03/11/2020

Fecha de finalización: 31/12/2020

Valor: \$ 609.765.206

Funciones: Planificación y organización del proyecto.

Atentamente,


Johan Stewe Clavijo Ovalle
Director de recursos humanos
C.C. 1.013.691.800 de Bogotá
CEL. 3023272665

Calle 42 h sur 81 j 03
gbg.licitaciones@gmail.com
3203158351/3227014733

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA** con cedula de ciudadanía No. **1.023.012.294 de Bogotá D.C.**, laboró en **HINCA SAS** identificada con **NIT 901.274.445-8** en el siguiente contrato:

No. Contrato:	SINIESTRO No. 34020-2020 - SAP-700051374
Objeto:	ORDEN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA CIVIL REQUERIDA PARA ADELANTAR LAS REPARACIONES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA SEDE DE LA CENTRAL DE OPERACIONES DE LA E.A.A.B. ESP, AFECTADAS POR GRANIZADA Y TEMPESTAD.
Fecha Inicio:	14/01/2021
Fecha Finalización:	29/12/2021
Valor:	\$1.580.112.949,00
Cargo desempeñado:	Asesor estructural

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de mayo de 2022, para ser presentada a quien interese.



Johan Stewe Clavijo Ovalle
Director de recursos humanos
C.C. 1.013.691.800 de Bogotá
CEL. 3023272665



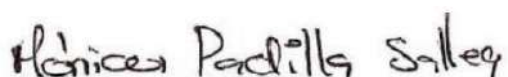
Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita representante legal Suplente del **CONSORCIO HC**, certifica que el señor **DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.023.012.294 de Bogotá D.C estuvo vinculado a la compañía para el proyecto descrito a continuación:

Objeto del proyecto:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP.
No. acto contractual:	Contrato No. 1-01-14500-1350-2021
Fecha de inicio de obras:	02/enero/2022
Fecha de terminación de obras:	04/marzo/2023
Valor del Contrato:	\$ 3.891.636.395,00
Cargo desempeñado:	Asesor Estructural

Cordialmente,


MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG
C.C. 1.067.901.658 de Montería
Representante Legal (S)

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

El **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SHS**, identificada con NIT No. 901.726.864-1, por medio de la presente certifica que:

El señor **DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.023.012.294 de Bogotá D.C., prestó sus servicios a nuestra organización en calidad de **ASESOR ESTRUCTURAL**, desde el 5 de marzo de 2023 hasta el 30 de agosto de 2025.

Durante el tiempo de su vinculación, el(la) trabajador(a) cumplió con las funciones propias de su cargo, demostrando responsabilidad, compromiso y profesionalismo en el desarrollo de sus actividades, en los siguientes contratos:

Contrato de obra No: 1380-1819-2023 – Boyacá

objeto: “EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Fecha de inicio: 5 de marzo de 2023

Fecha de terminación: 10 de octubre de 2023

Valor del contrato: \$ 922.901.856

Contrato de obra No: 1380-1883-2023 – Antioquia

objeto: “EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Fecha de inicio: 14 de octubre de 2023

Fecha de terminación: 15 de abril de 2025

Valor del contrato: \$ 2.422.677.263

Contrato de obra No: 1380-1896-2024 – Meta

objeto: “EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Fecha de inicio: 20 de abril de 2025

Fecha de terminación: 30 de agosto de 2025

Valor del contrato: \$ 1.297.658.618

Cordialmente,



Johan Stewe Clavijo Ovalle
Director de recursos humanos
C.C. 1.013.691.800 de Bogotá
CEL. 3023272665



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Diego Alexander Sotelo Pineda

Identificado con cédula de ciudadanía 1023012294

Ha completado todos los requisitos que los estatutos
universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE
ESTRUCTURAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín,
República de Colombia, el 21 de marzo de 2025.

Libro 104 Folio 87-1039 del 21 de marzo de 2025

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

JULIO CÉSAR SALDARRIAGA MOLINA
Decano





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1023012294, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0509106 CND desde el 07 de Febrero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020009216.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0509106 CND

R2020009216



INGENIERIA CIVIL

DIEGO ALEXANDER SOTELO PINEDA
ID: 1023012294
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA



“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”

FECHA DE EVALUACIÓN: jueves, noviembre 20, 2025
CONTRATISTA

EQUIPO DE PROFESIONALES

PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE I			
INSPECTOR DE OBRA			
I. DATOS PERSONALES			
NOMBRE COMPLETO	LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1,022,942,714		
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES		
TARJETA PROFESIONAL	093864-0571405 CND		
II. ESTUDIOS			
ESTUDIOS DE PREGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
SENA	27 de abril de 2021	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	2 años
ESTUDIOS DE POSGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN

III. INFORMACIÓN LABORAL										
CTO	ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social)	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
										2.00
1	L.C.A.M FINCA RAIZ SAS	Supervisor de Obra	construcción de urbanismo y mejoramiento vial en el proyecto Villa Leonor en el Municipio de Lejanías Meta	15/08/2020			30/07/2021			0.97
2	TECNIFICANDO SAS	OFICIAL DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA SUBESTACIÓN GRANADA,	24/11/2021			13/04/2022			0.39
3	CONSORCIO CENTRO VIDA ARIARI 2022	INSPECTOR DE OBRA	"CONSTRUCCIÓN DE CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE EL DORADO, GRANADA Y VISTAHERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	14/12/2022			31/03/2023			0.30
4	ADECCO	INSPECTOR DE OBRA	Ejecutar las actividades necesarias para el mejoramiento y adecuación de edificaciones, que comprendan actividades de reparaciones locativas, ampliaciones y demás trabajos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y calidad de las estructuras, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos".	25/5/2023			28/02/2024			0.78
5	J.E JAIMES	INSPECTOR DE OBRA	SIN OBJETO	20/6/2024			01/04/2024			- 0.22
6	CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022	INSPECTOR DE OBRA	ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares en Bogotá D.C GRUPO 1	15/7/2024			15/08/2025			1.10
										CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL		
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	
OBSERVACIONES	CUMPLE	
POSGRADO		
OBSERVACIONES		
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
GENERAL	Experiencia exigida en contratos	2.00
	Experiencia válida en contratos	3.31
	¿CUMPLE?	CUMPLE
ESPECIFICA	Experiencia exigida en años	1.00
	Experiencia válida en años	1.07
	¿CUMPLE?	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.942.714**

LOPEZ PARRA
APELLIDOS

LEXON ALEXANDER
NOMBRES

Lexon A. López P.
FIRMA




INDICE DERECHO

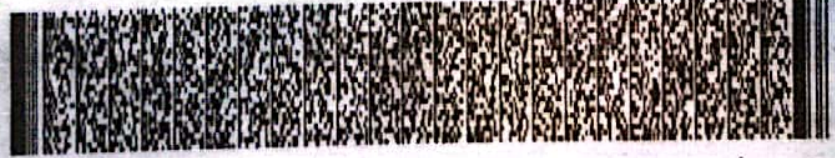
FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1988**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUN-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albastriz
REGISTRADORA NACIONAL
ALBAESTRIZ RENDIFO LOPEZ



P-1500105-47151058-M-1022942714-20060724 0238506205A 02 215353121



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
Camilo Torres
Granada Meta

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta,
según Resolución No. 4588 del 25 de octubre de 2012

Confiere a:

Lexon Alexander López Parra

Identificado (a) con la CC No. 1022942714 Expedida en Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica
del programa de Educación Formal de Adultos, según los planes y programas vigentes



Antonio Valencia Herrera
Rector

Gabriel Castaño Arcila
Secretario

Granada Meta, 07 de Diciembre de 2017

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.022.942.714

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Granada,
a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Bertha Lucia Ramirez Parra

Subdirectora de Centro CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

25817997 - 08/11/2016

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1022942714

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
OBRAS CIVILES**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Bogotá.
a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON

Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

54023595 - 27/04/2021

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1022942714

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO PARA VIAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

69362685 - 24/08/2020
FECHA REGISTRO

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL - AUXILIAR
093864-0571405 CND

R2021074327



TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES

LEXON ALEXANDER
LOPEZ PARRA
ID: 1022942714

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1022942714, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 093864-0571405 CND desde el 29 de Mayo de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021074327.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



L.C.A.M FINCA RAIZ S.A.S
NIT: 901.278.192-8
OFICINA: CRA 12 CALLE 17 ESQUINA
GRANADA – META
[TEL:3125294486-3103849996](tel:3125294486-3103849996)

13 de Agosto de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA

CERTIFICA

Que el señor LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.022.942.714 de Bogotá D.C. se desempeñó como Supervisor de Obra en los contratos de construcción de urbanismo y mejoramiento vial en el proyecto Villa Leonor en el Municipio de Lejanías Meta durante el periodo comprendido entre el 15 de Agosto de 2020 a 30 de julio de 2021.

Que durante el periodo trabajado en esta empresa participo en el inicio hasta la terminación y entrega a satisfacción de la obra cumpliendo a cabalidad con todas las funciones asignadas a su cargo.

FERNANDO AUGUSTO RAMOS PEÑA

DIRECTOR DE OBRA

3202608031

Firmado digitalmente

L.C.A.M FINCA RAIZ S.A.S
NIT: 901.278.192-8
OFICINA: CRA 12 CALLE 17 ESQUINA
GRANADA – META
CORREO:
lcamfincaraiz@gmail.com
[TEL:3125294486-3103849996](tel:3125294486-3103849996)

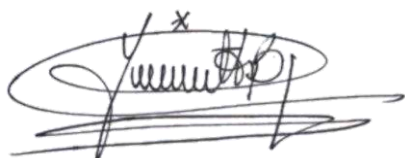
TECNIFICANDO SAS
NIT 900.493.913-9

CERTIFICA

Que el señor LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No 1.022.942.714 expedida en Bogota , desempeña el cargo de OFICIAL DE OBRA en el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA SUBESTACIÓN GRANADA**, desde el 24 Noviembre del 2021 hasta el 13 de Abril de 2022, con un tipo de contrato por obra o labor determinada.

Se Expide en la ciudad de Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de Abril del 2022.

Atentamente,



YINETH BERNAL PULGARIN
CC: 1.073.236.166 de Mosquera
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CENTROS VIDA ARIARI 2022

NIT. 901565530-5

CERTIFICA

Que **LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1022942714 de BOGOTA DC, laboro para esta empresa; en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**, para el CONTRATO DE OBRA No. 201-2022 "CONSTRUCCIÓN DE CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE EL DORADO, GRANADA Y VISTAHERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META," devengando un salario mínimo mensual legal vigente SMMLV

entre el tiempo comprendido del:

- 14 de diciembre de 2022 hasta el 31 de marzo del 2023

Demostrando ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus funciones.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Villavicencio, a los 8 días del mes de abril del 2023.



ING GISELA PATRIACIA PIÑEROS ROJAS
RL CONSORCIO CENTROS VIDA ARIARI 2022



CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA, con NIT **860050906-1** se permite **CERTIFICAR** que el señor **LEXON ALEXANDER LÓPEZ PARRA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número **1022942714**, laboró al servicio de esta compañía desde el 25/05/2023 hasta el 31/02/2024 ante la empresa usuaria **PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.**, mediante un contrato Labor Contratada, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**, ejecutando el contrato con objeto "Ejecutar las actividades necesarias para el mejoramiento y adecuación de edificaciones, que comprendan actividades de reparaciones locativas, ampliaciones y demás trabajos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y calidad de las estructuras, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos".

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha jueves, 7 de marzo de 2024.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Milena Rodriguez Maldonado', is enclosed in a rectangular box.

Sandra Milena Rodriguez Maldonado
Responsable Administrativo
7059090 Ext 112
Sandram.Rodriguez@adecco.com



CERTIFICACION DE TRABAJO

De conformidad con la obligación establecida en el numeral 7° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, se expide la presente certificación de trabajo.

El señor **LOPEZ PARRA LEXON ALEXANDER**, identificado con cedula de ciudadanía N°**1022942714** de **Bogotá**, prestó sus servicios en el proyecto **LT SOGAMOSO TRAMO II 500 KV** en el municipio de Vélez, departamento de Santander, desempeñando el cargo de Inspector, desde el **1 de abril de 2024** hasta el **20 de junio de 2024** fecha en la que fue terminado su contrato por **RENUNCIA VOLUNTARIA**.

Durante este periodo devengo un salario mensual básico de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2000000)**, en un contrato a término de labor u obra contratada.

Esta certificación se expide en Vélez, a los once (21) días del mes de junio de 2024, a solicitud del interesado.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA GUARDIA
Auxiliar administrativo
3228549635



CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022
Contrato IDU - 1825-2021/G1

IDU1825-2025-2-8253

Página 1 de 2

BOGOTA D.C, Viernes 15 de agosto de 2025

Señores

LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA

Atn: LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA

Laboratorista Inspector

lopezparralexon@gmail.com

3125604285

CARRERA 2B # 89C - 57 SUR B/CHICO SUR

Bogotá D.C

Referencia: Contrato No. laboral

Asunto: Certificado Laboral

CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022

901.548.890-0

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(A) **LEXON ALEXANDER LOPEZ PARRA**, identificado(a) con CC No. **1022942714**, labora para nuestra compañía desde el día **15 de julio de 2024** con un contrato **Obra o labor contratada** desempeñando el cargo de **INSPECTOR** para el contrato **IDU- 1825-2021** cuyo objeto del contrato es la ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares en Bogotá D.C GRUPO 1 .

Desempeñando las funciones que se detallan a continuación:

- Tomar asentamiento de concreto.
- Elaborar de probetas de concreto y lechada de cemento hidráulico.
- Tomar muestras de material granular, mezcla asfáltica y emulsiones para análisis en laboratorio.
- Verificar cumplimiento de normas INV. NTC y especificaciones técnicas IDU.
- Verificar instalación de materiales granulares, concretos y mezclas asfálticas.
- Control de calidad en actividades de obra.
- Verificación calibración de equipos utilizados en obra.
- Elaboración de informes.
- Gestión documental

CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022
Contrato IDU - 1825-2021/G1

IDU1825-2025-2-8253

Página 2 de 2

- Todas aquellas funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato y/o requeridas por la entidad contratante.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **15 de agosto de 2025**.

Atentamente,



Bladimir Martinez
Director de Obra

Elaboró: Yeimi Carolina Malagon Lara

Revisado Por: Jose Bladimir Martiinez Zambrano

C.C. arga@pytinfraestructura.com;gustavo.gonzalez@concrearmadoltda.com,,lopezparralexon@gmail.com

Archivo: Archivo General

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"			
FECHA DE EVALUACIÓN:		miércoles, 22 de octubre de 2025	
CONTRATISTA		CONSORCIO FORTALEZA	
EQUIPO DE PROFESIONALES			
PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE I			
ESPECIALISTA AMBIENTAL			
I. DATOS PERSONALES			
NOMBRE COMPLETO		TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARIA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		1.019.093.502	
PROFESIÓN		INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	
TARJETA PROFESIONAL		25260-415642 CND	
II. ESTUDIOS			
ESTUDIOS DE PREGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
LA SALLE	30 noviembre de 2018	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	5 AÑOS
ESTUDIOS DE POSGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN

III. INFORMACIÓN LABORAL										
CTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	5,00
1	CONSORCIO INTERCOL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA AMBIENTAL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA, CERRAMIENTO Y EL CENTRO TÉCNICO DE MECÁNICA DE LA BICI EN EL PREDIO DENOMINADO ARGELIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7ª – BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES	01/02/2019			30/11/2020			1,86
2	CONSORCIO JCI BOGOTA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA AMBIENTAL	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C	01/12/2020			29/08/2021			0,75
3	CONSORCIO RGH 2021	ASESORA AMBIENTAL	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FUNDACIONAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.	15/09/2021			27/04/2023			1,64
4	CONSORCIO EDIFICA CENTRO DIA	ASESORA AMBIENTAL	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DIA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL MARCO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICA N° ICCU 1028 DE 2022.	11/01/2024			11/08/2025			1,61
										CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL		
GENERAL	PROFESIÓN	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
	OBSERVACIONES	CUMPLE
	POSGRADO	
	OBSERVACIONES	CUMPLE
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
GENERAL	Experiencia exigida en contratos	5,00
	Experiencia válida en contratos	5,85
	¿CUMPLE?	CUMPLE
	Experiencia exigida en años	3,00
ESPECÍFICO	Experiencia válida en años	5,85
	¿CUMPLE?	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

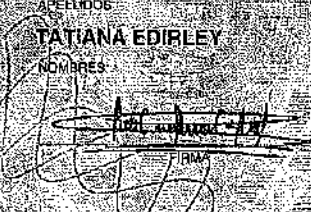
NÚMERO 1.019.093.502

PARRA CHAVARRIA

APELLIDOS

TATIANA EDIRLEY

NOMBRES


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1994
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ABR-2012 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA Y NADA



A-1500150-00864237-F-1019093502-20161006 0051729648A 2 1974108107

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Tatiana Edirley Parra Chavarria
C.C. 4'019.093.502 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y
las disposiciones legales para optar el grado universitario en
la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
el Título de

Ingeniera Ambiental y Sanitaria

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2018

Alberto Prada Sammiguel, f.s.c.

RECTOR

Arany Yamell Moreno Espinosa

SECRETARIO GENERAL

Arivaldo Manzy Ramirez

DECANO

Registro 2235
Anotado al folio 52 Libro 4
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 30 Mes Noviembre Año 2018

Nº 054553



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25260-415642 CND
Fecha de Expedición: **07/03/2019**

Nombre:
**TATIANA EDIRLEY
PARRA CHAVARRIA**
Identificación:
C.C. 1019093502
Profesión:
**INGENIERA AMBIENTAL Y
SANITARIA**
Institución:
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



Scanned with
CamScanner

180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Bogotá D.C., 20 de diciembre del 2020

CERTIFICA QUE:

TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA, con cedula de ciudadanía No. **1.019.093.502** de Bogotá y tarjeta profesional No. **25260-415642**, se desempeña como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA AMBIENTAL**, para el proyecto cuyo objeto **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA, CERRAMIENTO Y EL CENTRO TÉCNICO DE MECÁNICA DE LA BICI EN EL PREDIO DENOMINADO ARGELIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7ª – BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO”**, por un valor de \$26.492.814.367,31 y área construida 14.698,28 m²; con fecha de inicio 1 de febrero del 2019 al 30 de noviembre del 2020.

Esta labor la desarrolla en nuestro domicilio contractual, en la ciudad de Bogotá con una dedicación de 8 horas diarias desarrollando las siguientes actividades:

- Implementación de Plan de manejo Ambiental, evaluación de indicadores seguimiento y control.
- Implementación de Planes de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Seguimiento y control del aplicativo RCD de la Secretaria Distrital de Ambiente.
- Supervisión del cumplimiento del objeto contractual con respecto al componente ambiental.

Se expide esta certificación por solicitud del interesado a los veinte (20) días de mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERCOL

Bogotá D.C. 29 de julio de 2022

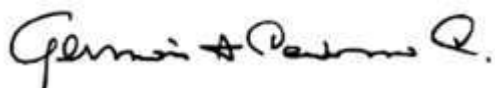
CERTIFICA QUE:

TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA, con cedula de ciudadanía No. 1.019.093.502 de Bogotá y tarjeta profesional No. 25260-415642, se desempeña como RESIDENTE DE INTERVENTORIA AMBIENTAL, para el proyecto cuyo objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C. por un valor de \$ 54.904.023.458,00 y área construida 22.178,3 m² ; con fecha de inicio 1 de diciembre del 2020 a el 29 de agosto de 2021.

Esta labor la desarrolla en nuestro domicilio contractual, en la ciudad de Bogotá con una dedicación del 50% de horas mensuales desarrollando las siguientes actividades:

- ✓ Informes de protocolos y procedimiento de actividades para la mitigación y prevención de impactos ambientales del sector de construcción.
- ✓ Implementación de Plan de manejo Ambiental y Planes de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- ✓ Informes mensuales de seguimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.
- ✓ Seguimiento y control del aplicativo RCD de la Secretaria Distrital de Ambiente.
- ✓ Supervisión del cumplimiento del objeto contractual con respecto al componente ambiental.

Se expide esta certificación por solicitud del interesado a los veintinueve (29) días de mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
Representante Legal
CONSORCIO JCI BOGOTÁ



CONSORCIO RGH 2021
Nit: 901.537.256-2

CERT-0016-2023
Pág. 1 de 1

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CERTIFICA QUE**

La profesional **TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.093.502 de Bogotá, laboro para nuestra compañía en el cargo de ASESORA AMBIENTAL, para el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

CONTRATO NO.	IDU-1720- 2021
OBJETO:	<i>“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FUNDACIONAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.”</i>
FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	27 DE ABRIL DE 2023
CARGO DESEMPEÑADO:	ASESORA AMBIENTAL
CUMPLIMIENTO	BUENO
VALOR:	\$36.514.511.977,00

En constancia se suscribe la presente certificaron en la ciudad de Bogotá a los Dos (2) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

CAMILO CUADRADO SIERRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CONSORCIO RGH 2021
NIT 901.537.256-2

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, JUAN CARLOS ANGULO SALOM, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.000.572 de Barranquilla, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDIFICA CENTRO DIA, hace constar que:

El(la) señor(a) TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.019.093.502 de Bogotá D.C., laboró con nosotros desde el día 11 de enero de 2024 hasta el día 11 de agosto de 2025, desempeñando el cargo de ASESORA AMBIENTAL, en el siguiente contrato:

No. De contrato: COP-009-2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL MARCO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICA N° ICCU 1028 DE 2022.

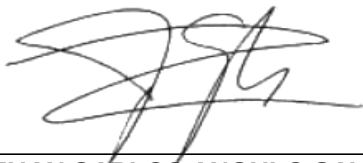
Valor: \$6.323.237.951,38

Fecha de inicio: 11 de enero de 2024

Fecha final: 11 de agosto de 2025

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,



JUAN CARLOS ANGULO SALOM
C.C. 72.000.572 de Barranquilla
Representante Legal
CONSORCIO ADECUACIONES CH

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"			
FECHA DE EVALUACIÓN:		miércoles, 22 de octubre de 2025	
CONTRATISTA		CONSORCIO FORTALEZA	
EQUIPO DE PROFESIONALES			
PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE I			
ESPECIALISTA ELÉCTRICO			
I. DATOS PERSONALES			
NOMBRE COMPLETO		HARBAY AGUILAR SARMIENTO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		80.147.403	
PROFESIÓN		INGENIERO ELECTRICISTA	
TARJETA PROFESIONAL		CN 205-48654	
II. ESTUDIOS			
ESTUDIOS DE PREGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL	21 de abril de 2006	INGENIERO ELECTRICISTA	5 AÑOS
ESTUDIOS DE POSGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN

III. INFORMACIÓN LABORAL										
CTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	5,00
1	CONSORCIO OBRAS DISTRITALES	DIRECTOR DE DISEÑOS ELECTRICO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.	18/06/2018			17/01/2019			0,59
2	CONSORCIO CAMPEÓN MUNDIAL	INGENIERO ELECTRICO	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DEL GUAMO, TOLIMA	18/06/2019			25/08/2021			2,22
3	CONSORCIO HC	ESPECIALISTA ELECTRICO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP.	16/11/2021			15/03/2023			1,34
4	CUMBRE ASOCIADOS	PROFESIONAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE VOZ Y DATOS	EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RESIDENCIAS ESCOLARES Y/O SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, PRIORIZADOS POR EL FFIE LA EJECUCIÓN DE OBRA CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE ROLDANILLO EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	01/10/2023			28/02/2025			1,43
5										CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL	
PROFESIÓN	INGENIERO ELECTRICISTA
OBSERVACIONES	CUMPLE
POSGRADO	
OBSERVACIONES	CUMPLE
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
GENERAL	Experiencia exigida en contratos
	5,00
	Experiencia válida en contratos
ESPECIFICA	5,59
	¿CUMPLE?
	CUMPLE
ESPECIFICA	Experiencia exigida en años
	3,00
	Experiencia válida en años
	4,16
	¿CUMPLE?
	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.147.403**

AGUILAR SARMIENTO

APELLIDOS

HARBEY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

19-ENE-1980

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

O+

M

ESTATURA

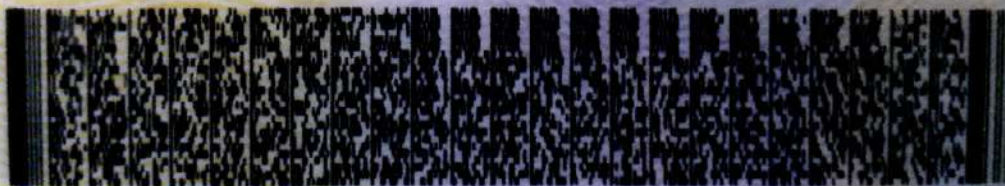
G.S. RH

SEXO

18-FEB-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00712413-M-0080147403-20150604

0044402040A 1

1443429903

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



Titular **HARBEY
AGUILAR SARMIENTO**

D.I. **80.147.403**

Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matricula **CN205-48654**

Resol. C.P.N. **46/2006**

G. UCROS U. & CIA
Tel 610 9709

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho a ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Av. 22 No. 41 - 69, PBX 3690424, Bogotá, D.C.



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y
PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO
1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Harbey AGUILAR SARMIENTO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80147403** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-48654** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-20 de 2006** el día **31 de Julio de 2006** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-46 de 2006**.
2. La matrícula profesional No. **CN205-48654**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **CONSORCIO ADECUACIONES CH**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901841664**. Vence el **26-Febrero-2025**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Ingeniero Electricista

A

Harbey Aguilar Sarmiento

C.C. No. 80147403

EXPEDIDA EN Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

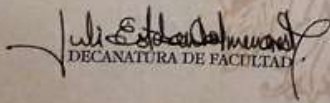
EN LA CIUDAD DE

Bogotá, D.C.,

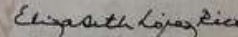
A

21 de Abril

DE 2006


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 012 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 08
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C., FACULTAD DE Ingeniería

0093871

El suscrito Representante Legal de CONSORCIO OBRAS DISTRITALES
NIT. 901.178.662-9

CERTIFICA:

Que el ingeniero **HARBEY AGUILAR SARMIENTO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 80.147.403 de Bogotá, laboró para este CONSORCIO desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE DISEÑOS ELECTRICOS** en el siguiente contrato:

- Objeto: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
- Fecha de inicio: Junio 18 de 2018
- Fecha de finalización: Enero 17 de 2019
- Valor Total del Contrato: \$ 1.336.871.970

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Enero de 2019 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

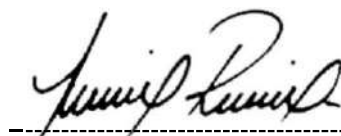
ALEXANDER PÉREZ PERNETT
Representante Legal

Guamo, Tolima. 30 de agosto de 2020

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal del CONSORCIO CAMPEON MUNDIAL, certifica que el señor HARBEY AGUILAR SARMIENTO identificado con cedula de ciudadanía No. 80.147.403 laboro en esta organización como INGENIERO ELECTRICO en la ejecución del siguiente proyecto:

CONTRATANTE:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
No. DE CONTRATO:	065 DE 2019
Objeto del Contrato:	Realizar obras de construcción y dotación de la Sede para los Despachos Judiciales del municipio del Guamo, Tolima.
Fecha de Inicio:	18 de junio de 2019
Fecha de Terminación:	25 de agosto de 2021
Valor del Contrato:	\$ 6.267.769.800 (Seis mil doscientos sesenta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos M/cte)
Calificación:	Buena



LUIS ALEJANDRO RIVAS OSPINO
C.C. 85.465.579
REPRESENTANTE LEGAL.

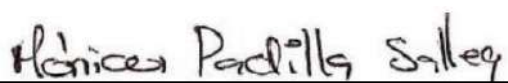
Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

**CERTIFICACIÓN
LABORAL**

La suscrita representante legal Suplente del **CONSORCIO HC**, certifica que el señor **HARBEY AGUILAR SARMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.147.403 de Bogotá D.C estuvo vinculado a la compañía para el proyecto descrito a continuación:

Objeto del proyecto:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP.
No. acto contractual:	Contrato No. 1-01-14500-1350-2021
Fecha de inicio de obras:	16/noviembre/2021
Fecha de terminación de obras:	15/marzo/2023
Valor del Contrato:	\$ 3.891.636.395,00
Cargo desempeñado:	Especialista eléctrico.

Cordialmente,


MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG
C.C. 1.067.901.658 de Montería
Representante Legal (S)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA:
CUMBRE ASOCIADOS LTDA
NIT: 900.068.548-1

CERTIFICA:

Que el señor **HARBEY AGUILAR SARMIENTO** identificado con C.C. No. 80.147.403 de Bogotá. Prestó sus servicios profesionales para esta organización empresarial como **PROFESIONAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS,. DE VOZ Y DATOS** en el desarrollo del siguiente proyecto:

Contratante	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE
No Contrato	1380-1554-2022
Contratista	CUMBRE ASOCIADOS LTDA
Objeto	EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RESIDENCIAS ESCOLARES Y/O SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, PRIORIZADOS POR EL – FFIE. LA EJECUCIÓN DE OBRA CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE ROLDANILLO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA
Alcance:	La institución educativa donde se ejecutó el proyecto es la siguiente: <ul style="list-style-type: none">• IE Nuestra Señora de Chiquinquirá, Municipio Roldanillo.
Valor del Contrato:	\$ 1.199.474.971
Fecha Inicio	01 de octubre de 2023
Fecha Terminación	28 de febrero de 2025

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de marzo del año 2025.



JUAN CARLOS ANGULO SALOM
C.C. 72.000.572
REPRESENTANTE LEGAL
CUMBRE ASOCIADOS LTDA

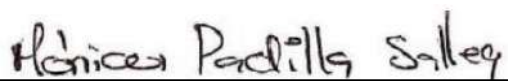
Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita representante legal Suplente del **CONSORCIO HC**, certifica que el señor **HARBEY AGUILAR SARMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.147.403 de Bogotá D.C estuvo vinculado a la compañía para el proyecto descrito a continuación:

Objeto del proyecto:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP.
No. acto contractual:	Contrato No. 1-01-14500-1350-2021
Fecha de inicio de obras:	16/noviembre/2021
Fecha de terminación de obras:	15/marzo/2023
Valor del Contrato:	\$ 3.891.636.395,00
Cargo desempeñado:	Especialista eléctrico.

Cordialmente,


MONICA PATRICIA PADILLA SALLEG
C.C. 1.067.901.658 de Montería
Representante Legal (S)

“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”

FECHA DE EVALUACIÓN:

CONTRATISTA

miércoles, 22 de octubre de 2025

CONSORCIO FORTALEZA

EQUIPO DE PROFESIONALES

PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE I

ESPECIALISTA HIDROSANITARIO

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

PROFESIÓN

TARJETA PROFESIONAL

YAMEL ARANGO PINILLA

93.286.678

INGENIERO CIVIL

2520244709 CND

II. ESTUDIOS

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD

FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)

TÍTULO OBTENIDO

DURACIÓN

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIANO

29 de mayo de 1992

INGENIERO CIVIL

5 AÑOS

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD

FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)

TÍTULO OBTENIDO

DURACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

7 de abril de 1995

ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAULICOS

1 AÑO

III. INFORMACIÓN LABORAL

CTO

ENTIDAD CONTRATANTE

CARGO OCUPADO

OBJETO DEL CONTRATO

FECHAS DE PROYECTO

OBSERVACIONES

FECHA DE INICIO

FECHA DE FINALIZACIÓN

Día

Mes

Año

Día

Mes

Año

5,00

1

HECTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRA

CONSTRUCCION EDIFICIO AMELIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA

15/01/1995

14/01/1996

1,01

2

CONSORCIO CONSTRUCTORES CDI PALMIRA 2014

ESPECIALISTA HIDRAULICO

PRECONSTRUCCION (IMPLANTACION DEL DISEÑO), LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO GALERIA SATELITE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE PALMIRA

10/04/2015

30/06/2016

1,24

3

HINCA SAS

ESPECIALISTA HIDRAULICO

No. Contrato: 1-01-4500-1123-2020
 Objeto: MANTENIMIENTO CASAS GUARDABOSQUES, PLANTAS ELEVADORAS, ESTACIONES DE BOMBEO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO VIGENCIA 2020

 No. Contrato: SINIESTRO No. 34020-2020 - SAP-700051374
 Objeto: ORDEN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA CIVIL REQUERIDA PARA ADELANTAR LAS REPARACIONES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA SEDE DE LA CENTRAL DE OPERACIONES DE LA E.A.A.B. ESP, AFECTADAS POR GRANIZADA Y TEMPESTAD.

 No. Contrato: 1-01-14500-1350-2021
 Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS.

03/11/2020

15/03/2023

2,39

4

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SHS

PROFESIONAL HIDRAULICO

EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA -FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL".

06/04/2023

19/07/2024

1,31

5

-

6

-

CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
OBSERVACIONES	CUMPLE
POSGRADO	ESPECIALISTA EN RECURSOS
OBSERVACIONES	CUMPLE
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
GENERAL	Experiencia exigida en contratos
	Experiencia válida en contratos
	¿CUMPLE?
ESPECIFICA	Experiencia exigida en años
	Experiencia válida en años
	¿CUMPLE?

OBSERVACIONES:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.286.678**

ARANGO PINILLA

APELLIDOS
YAMEL

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1960**

MURILLO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-FEB-1980 LIBANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL RAMIREZ TORRES

IMPOR. DERECHO



A-1500150-00131667-M-0293286678-20061126 0008967092A 1 1120028669



YAMEL ARANGO PINILLA

*INGENIERO CIVIL UNIV. GRAN COLOMBIA
ESPECIALIZACION UNIVERSIDAD NACIONAL*





YAMEL ARANGO PINILLA
INGENIERO CIVIL UNIV. GRAN COLOMBIA
ESPECIALIZACION UNIVERSIDAD NACIONAL





YAMEL ARANGO PINILLA

INGENIERO CIVIL UNIV. GRAN COLOMBIA
ESPECIALIZACION UNIVERSIDAD NACIONAL



En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Yamel Arango Pinilla

c.c. 93.286.678 Dikano (Tollma)

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, se expide el presente Diploma, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, D.C.,
República de Colombia, el día 29 del mes de Mayo del año de 1992.

[Firma]
Rector



[Firma]
Secretaría General

[Firma]
Decano

[Firma]
Firma del Titular

Anotado al Folio No del Libro No

Santafé de Bogotá, D.C., a de de 1992



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YAMEL ARANGO PINILLA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 93286678, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-44709 desde el 19 de Noviembre de 1992, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 118.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

HECTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ
C.C. 79.306.753

Bogotá, 30 de enero de 1996

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **HECTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.306.753**, en calidad de contratante y persona natural, certifico que el señor **YAMEL ARANGO PINILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **93.286.678**, prestó sus servicios profesionales como Director de Obra en la ejecución del proyecto CONSTRUCCION EDIFICIO AMELIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, desde el 15 de enero de 1995 hasta el 14 de enero de 1996.

Durante dicho periodo, el trabajador fue responsable de la planeación, supervisión técnica, coordinación de personal y cumplimiento de las normas de seguridad y calidad exigidas para el desarrollo del proyecto, mostrando compromiso y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Bogotá, a los 30 días del mes de enero de 1996

Cordialmente,

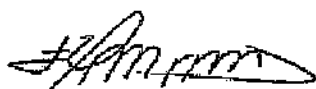

HECTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ
CC 79,306,753

CERTIFICACION

Certifico que el señor **YAMEL ARANGO PINILLA** identificado con la cedula de ciudadanía **93.286.678** de Tolima, trabajó en **CONSORCIO CONSTRUCTORES CDI PALMIRA 2014**. Número de identificación tributaria (NIT) **900. 779.181-3**, en el proyecto "PRECONSTRUCCION (IMPLANTACION DEL DISEÑO), LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO GALERIA SATELITE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE PALMIRA" Con un valor total ejecutado de \$3.533.344.305.

Desde el 10 de abril del año 2015 al 30 de junio del año 2016 como Especialista hidráulico con un Área Total Intervenida de 1.689,18 m2.

La presente certificación se firma el día 05 de septiembre del 2016.



EDWIN ORLANDO GUTIERREZ SALCEDO
Representante Legal
C. C. 79.691.193

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito representante legal Suplente de **HINCA S.A.S**, certifica que el señor **YAMEL ARANGO PINILLA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.286.678 de Líbano, está vinculado a la compañía desde el 03 de noviembre de 2020 hasta el 15 de marzo de 2023, con el cargo de **ESPECIALISTA HIDRAULICO**, con un contrato de prestación de servicios, ejecutando como proyectos principales los descritos a continuación:

No. Contrato: 1-01-4500-1123-2020

Objeto: MANTENIMIENTO CASAS GUARDABOSQUES, PLANTAS ELEVADORAS, ESTACIONES DEBOMBEO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO VIGENCIA 2020

Valor: \$609.765.206,00

No. Contrato: SINIESTRO No. 34020-2020 - SAP-700051374

Objeto: ORDEN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA CIVIL REQUERIDA PARA ADELANTAR LAS REPARACIONES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA SEDE DE LA CENTRAL DE OPERACIONES DE LA E.A.A.B. ESP, AFECTADAS POR GRANIZADA Y TEMPESTAD.

Valor: \$1.580.112.949,00

No. Contrato: 1-01-14500-1350-2021

Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, PUNTOS DE ATENCIÓN Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP.

Valor: \$3.132.895.930,00

Cordialmente,



JOHAN STEWE CLAVIJO OVALLE
C.C. 1.013.691.800 de Bogotá
Director de RRHH

Calle 25ª 37 -12, Bogotá D.C.

Tel: 3203158351

hincaphd@gmail.com

Bogotá D.C, 27 de agosto 2024

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito representante legal suplente del **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SHS**, certifica que el Sr. **YAMEL ARANGO PINILLA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.286.678 de Líbano, estuvo vinculado a la compañía para el proyecto descrito a continuación:

Objeto del proyecto:	EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL”.
No. acto contractual:	Contrato No. 1380-1819-2023.
Fecha de inicio de obras:	06/ Abril /2023
Fecha de terminación de obras:	19 / Julio / 2024
Cargo desempeñado:	Profesional Hidráulico

Cordialmente,



EDWIN ORLANDO GUTIERREZ SALCEDO
C.C 79.691.193
Representante Legal Suplente

“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”	
FECHA DE EVALUACIÓN:	miércoles, 22 de octubre de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO FORTALEZA
EQUIPO DE PROFESIONALES	

PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE I

PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	LUSI FELIPE SOTELO PINEDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.022.986.602
PROFESIÓN	ARQUITECTO
TARJETA PROFESIONAL	A22782017-1022986602

II. ESTUDIOS

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	22 de septiembre de 2017	ARQUITECTO	5 AÑOS

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN

III. INFORMACIÓN LABORAL										
CTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	4,00
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	RESIDENTE DE OBRA	Construcción bodega industrial PROYECTO FONTIBÓN MORAVIA (3 PISOS) Valor de Proyecto: \$ 1.852.366.000,00 Área Construida: 1.400 m2 2. Construcción torre 1 del conjunto residencial PH denominado Remanso el Tunal, en la ciudad de Bogotá Valor de Proyecto: \$ 2.601.518.000,00 Área Construida: 2.215 m2	02/01/2018			10/07/2021			3,57
2	CONSORCIO RGH 2021	PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FUNDACIONAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."	15/09/2021			27/04/2023			1,64
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SHS	PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	"EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL".	14/10/2023			15/04/2025			1,53
4										
										CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL	
PROFESIÓN	ARQUITECTO
OBSERVACIONES	CUMPLE
POSGRADO	
OBSERVACIONES	N/A
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
GENERAL	Experiencia exigida en contratos
	4,00
	Experiencia válida en contratos
	6,73
ESPECÍFICA	¿CUMPLE?
	CUMPLE
	Experiencia exigida en años
	2,00
	Experiencia válida en años
	3,16
	¿CUMPLE?
	CUMPLE

OBSERVACIONES:



FECHA DE NACIMIENTO

08-JUN-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

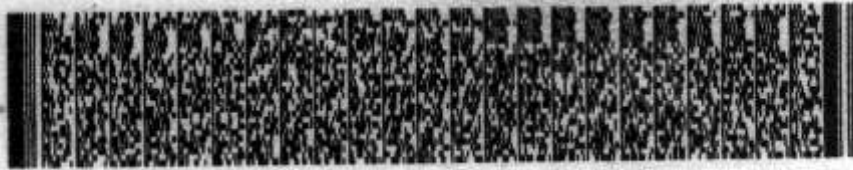
14-JUN-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



D-1500150-00311897-M-1022986602-20110701

0027334300A 1

37284186

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.986.602**
SOTELO PINEDA

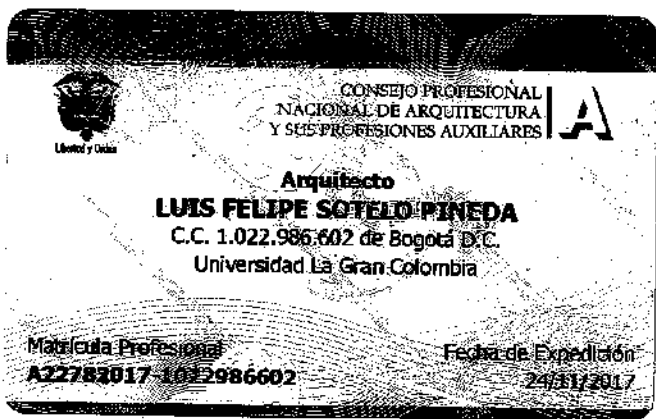
APELLIDOS
LUIS FELIPE

NOMBRES

[Signature]

FIRMA







La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Guis Felipe Sotelo Pineda

c.c. 1022986602

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Arquitecto

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 22 del mes de Septiembre del año 2017.

Rodrigo L. Riaño Pineda
Vicerector Académico



Mario Tulio Calderón Páez
Secretario General

Francisco Delbarrán R.
El Decano

Firma del Titular

Registrado bajo el N° 23232

Anotado al Folio N° 512 del Libro N° 18
Bogotá, D.C., a 22 de Septiembre de 2017



E656477

CERTIFICA

Que el Arquitecto LUIS FELIPE SOTELO PINEDA con cédula de ciudadanía No. 1022986602 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A22782017-1022986602, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 78 del 24 de Noviembre de 2017 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de Mayo de 2024.



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación Uo2Kf0g

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia

PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S

La empresa **ARQ ELEVEN S.A.S**, empresa consultora de licencias de construcción, construcción de edificaciones, adecuación y remodelación de oficinas, apartamentos y bodegas en Bogotá y el resto del país. Con una experiencia de más de 9 años.

CERTIFICA:

Que, el Arquitecto, **LUIS FELIPE SOTELO PINEDA**, con cédula de ciudadanía N° 1.022.986.602 de Bogotá y MP A22782017-1022986602, laboró en esta compañía como **RESIDENTE DE OBRA** desde el 05 de enero de 2018, hasta el 10 de julio de 2021, en proyectos construcción de edificaciones incluyendo tramite de licencia ante curaduría, construcción y postventas.

Adicionalmente, desde que labora en esta compañía ha desempeñado el cargo de Residencia de Obra, en proyectos de adecuación de oficinas y Bodegas en diferentes proyectos, dentro del cual se destacan los siguientes:

1. Construcción bodega industrial PROYECTO FONTIBÓN MORAVIA (3 PISOS)
Valor de Proyecto: \$ 1.852.366.000,00
Área Construida: 1.400 m2
2. Construcción torre 1 del conjunto residencial PH denominado Remanso el Tunal, en la ciudad de Bogotá
Valor de Proyecto: \$ 2.601.518.000,00
Área Construida: 2.215 m2

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de julio de 2021.



FABIAN MARTINEZ BRAVO
Representante Legal
ARQ ELEVEN S.A.S



arqueleven@a11.com

3118819306

D.C./Colombia

www.arqueleven.com



CONSORCIO RGH 2021
Nit: 901.537.256-2

CERT-0016-2023

Pág. 1 de 1

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CERTIFICA QUE**

La profesional **LUIS FELIPE SOTELO PINEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.986.602 de Bogotá, laboro para nuestra compañía en el cargo de PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, para el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

CONTRATO NO.	IDU-1720- 2021
OBJETO:	<i>“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FUNDACIONAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.”</i>
FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	27 DE ABRIL DE 2023
CARGO DESEMPEÑADO:	PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CUMPLIMIENTO	BUENO
VALOR:	\$36.514.511.977,00

En constancia se suscribe la presente certificaron en la ciudad de Bogotá a los Dos (2) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

CAMILO CUADRADO SIERRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CONSORCIO RGH 2021
NIT 901.537.256-2

Bogotá D.C. 17 de abril de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

El **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SHS**, identificada con NIT No. 901.726.864-1, por medio de la presente certifica que:

El señor **LUIS FELIPE SOTELO PINEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.986.602 de Bogotá D.C., prestó sus servicios a nuestra organización en calidad de **PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**, desde el 14 de octubre de 2023 hasta el 15 de abril de 2025

Durante el tiempo de su vinculación, el(la) trabajador(a) cumplió con las funciones propias de su cargo, demostrando responsabilidad, compromiso y profesionalismo en el desarrollo de sus actividades, en el siguiente contrato:

Contrato de obra No: 1380-1883-2023 – Antioquia

objeto: “EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Fecha de inicio: 14 de octubre de 2023

Fecha de terminación: 15 de abril de 2025

Valor del contrato: \$2.422.677.263

Cordialmente,



Johan Stewe Clavijo Ovalle
Director de recursos humanos
C.C. 1.013.691.800 de Bogotá
CEL. 3023272665

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"			
FECHA DE EVALUACIÓN:	miércoles, 22 de octubre de 2025		
CONTRATISTA	CONSORCIO FORTALEZA		
EQUIPO DE PROFESIONALES			
PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE I			
PROFESIONAL SST			
I. DATOS PERSONALES			
NOMBRE COMPLETO	ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.032.423.397		
PROFESIÓN	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL		
TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCION No. 27668 de 22/07/2025		
II. ESTUDIOS			
ESTUDIOS DE PREGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
UNIMINUTO	10 de abril de 2015	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	4 AÑOS
ESTUDIOS DE POSGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN

III. INFORMACIÓN LABORAL										
CTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	5,00
1	OPTIMUS CONSTRUCCIONES LTDA	RESIDENTE SISO	SIN OBJETO Y ESTA ANTES DEL DIPLOMA ADJUNTADO, POR LO CUAL NO VALE							
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CASTILLO SAS	COORDINADORA SISO	CONTRATOS DE MANO DE OBRA ESTRUCTURA DE PISO, CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURA EN CONCRETO, CONSTRUCCIONES DE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO EN EDIFICIOS Y OFICINAS	02/10/2015			18/08/2018			2,92
3	INELCO	COORDINADORA SST	NO VALIDA PARA EXPERIENCIA ESPECIFICA, TRABAJOS DISCONTINUOS Y SIN OBJETOS	29/04/2019			09/09/2019			0,37
4	CONSORCIO UAR	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA REVISION Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL RDENDOR, EM LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	10/09/2019			19/07/2021			1,88
5	HABITUS	RESIDENTE SST	SIN OBJETO (NO VALIDA PARA EXPERIENCIA ESPECIFICA)	08/11/2021			28/04/2022			0,48
6	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	TECNICO EN PREVENCION	SIN OBJETO (NO VALIDA PARA EXPERIENCIA ESPECIFICA)	03/02/2023			30/06/2024			1,43
										CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL		
	PROFESIÓN	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL
	OBSERVACIONES	CUMPLE
	POSGRADO	
	OBSERVACIONES	
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
GENERAL	Experiencia exigida en contratos	5,00
	Experiencia válida en contratos	7,07
	¿CUMPLE?	CUMPLE
ESPECIFIC	Experiencia exigida en años	2,00
	Experiencia válida en años	4,80
	¿CUMPLE?	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.423.397**

ARIAS BOTELLO

APELLIDOS

ZUNEILE PAOLA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-OCT-1988

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+

F

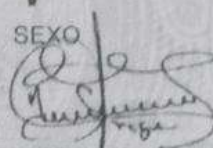
ESTATURA

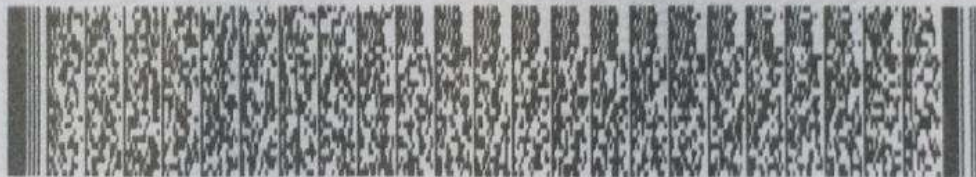
G.S. RH

SEXO

31-OCT-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01118701-F-1032423397-20191211

0069247705A 2

8500112881

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

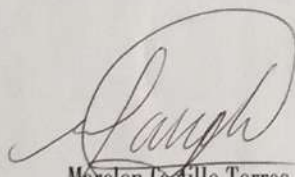
La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

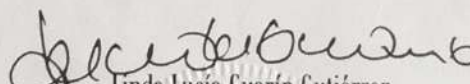
Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día diez (10) de Abril de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora en Salud Ocupacional** a **Zuneile Paola Arías Botello** con cédula de ciudadanía No. **1032423397** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **26763** que lo acredita como tal, registrado en el Folio 22 del Libro No. **005** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91236** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día diez (10) de Abril de dos mil quince (2015).



Marelén Castillo Torres
Rector UVD



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

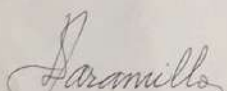
Zuneile Paola Arias Botello

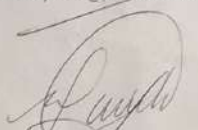
C.C. No. 1.032.423.397

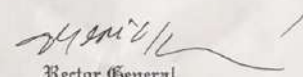
Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

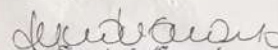
Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector HEB


Rector General


Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 22 del Libro de Registro No. 005
Bogotá 10 de Abril de 2015
No. 26763



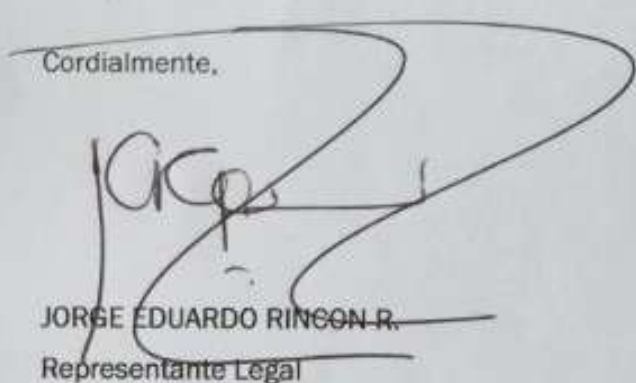
OPTIMUS
CONSTRUCCIONES LTDA.

CERTIFICA QUE:

Que la señora ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.423.397 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 15 de marzo de 2013 hasta el 30 de Mayo de 2015, con un tipo de contrato por duración de obra o labor contratada, desempeñando el cargo de RESIDENTE SISO.

La presente se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Junio de 2015

Cordialmente,



JORGE EDUARDO RINCON R.
Representante Legal





CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CASTILLO SAS
NIT: 900.646.715-5

Bogotá 11 de mayo de 2022

Certifica

Que la Señora Zuneile Paola Arias Botello, Identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.032.423.397 de Bogotá, laboró para nuestra compañía desde el 02 de octubre de 2015 hasta el 18 de agosto 2018 mediante un contrato laboral a término de obra, desempeñando el cargo de Coordinadora SISO, en los siguientes Contratos:

- **SUPER ESTRUCTURA CENTRAL POINT:** Mano de obra estructura de piso 1 a cubierta (21.000 M2)
- **PALMETTO PARK 123:** Mano de obra a todo costo para la construcción de la estructura en concreto (8.000 M2)
- **PROYECTO MURANO 1:** Construcción de la cimentación y la estructura en concreto reforzado del proyecto Edificio y oficinas (14.000 M2)
- **EDIFICIO VITRA ART:** Mano de obra para ejecución de la cimentación y estructura tradicional en concreto reforzado de Vitra Art. (22.000 M2)

La persona prestó y cumplió con sus labores de forma personal, eficiente y responsable.

Se firma a solicitud del interesado a los 11 días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

Ing. Andrea Romero
Residente Técnica
CONEDCA SAS



El Departamento de Gestion Humana de la empresa
INELCO S.A.S a solicitud de la parte interesada

CERTIFICA

Que el señor (a) **ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO**, Identificado (a) con cédula **No.1.032.423.397** laboró para la compañía con contratos discontinuos desde Abril 29 de 2019 hasta Septiembre 09 de 2019, se desempeñó en el cargo de **COORDINADORA DE SST**, bajo la modalidad de contrato termino fijo renovable automáticamente, motivo renuncia voluntaria

El presente certificado se expide en Yumbo, a los (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente,


INELCO S.A.S
NIT: 890.301.839-3
ENCARGADA PARA
CERTIFICACIONES JURALES

OLGA LUCIA DUQUE GALLEGO
Analista de Gestión Humana

Elaboro: Luz Dary L.

EL REPRESENTANTE LEGAL**CERTIFICA:**

Que la Señora ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.032.423.397 expedida en Bogotá laboró para el Consorcio desde el 10 de septiembre de 2019 hasta el 19 de julio de 2021, desempeñándose en el cargo de PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, desempeñando sus actividades en el Contrato de Interventoría No. **68573-011-2018 (PAF-ICBF-I-003-2018)** con objeto **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA REVISION Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"**, con un contrato de obra o labor, con una dedicación del 100%.

Área y valor ejecutado del contrato:

- **Bloque C:** 2.595,93 m2
- **Bloque H (Edificio H1, H2 y H3):** 5.041,09 m2
- **Urbanismo:** 7.934,00 m2
- **TOTAL:** 15.571,02 m2
- **Muro de cerramiento:** 1.007 metros lineales
- **Costo construcción:** \$ 13.406.401.984,83

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los seis (06) días del mes de Mayo de 2022, en la ciudad de Valledupar.



JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
EL REPRESENTANTE

RECURSOS HUMANOS:

HABITUS CONSTRUCCIONES SAS Nit. 900.824.498-5

CERTIFICA QUE:

Que, **ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.032.423.397** de Bogotá., laboró en nuestra compañía desde el 08 de noviembre de 2021 hasta el 28 de abril de 2022, desempeñándose como **RESIDENTE SST**, con un contrato a término indefinido, devengando un salario mensual de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.700.000)**.

Se expide a los cinco (05) del mes de mayo de 2022, a solicitud de la interesada.

Atentamente,



Recursos Humanos
Habitus Construcciones

VoBo

Jenny L. Mosquera A.
COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS



CL1460-24

QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS
NIT. 900.592.369-6

C E R T I F I C A Q U E:

El señor(a) **ARIAS BOTELLO ZUNEILE PAOLA** Identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1032423397, laboro en esta compañía desempeñando el cargo de **TECNICO EN PREVENCION – ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL**, desde el 3/2/2023 hasta el 30/6/2024, con un contrato a término INDEFINIDO. Durante ese período, demostró ser en todo momento, eficiente, responsable y puntual en la realización de las funciones.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los 05 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,



NIT: 900 592 369-6
☎ 601 378 5995

EDWIN DAVID AVILA

Coordinador Administración de Personas y Relaciones Laborales



CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CASTILLO SAS
NIT: 900.646.715-5

Bogotá 11 de mayo de 2022

Certifica

Que la Señora Zuneile Paola Arias Botello, Identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.032.423.397 de Bogotá, laboró para nuestra compañía desde el 02 de octubre de 2015 hasta el 18 de agosto 2018 mediante un contrato laboral a término de obra, desempeñando el cargo de Coordinadora SISO, en los siguientes Contratos:

- **SUPER ESTRUCTURA CENTRAL POINT:** Mano de obra estructura de piso 1 a cubierta (21.000 M2)
- **PALMETTO PARK 123:** Mano de obra a todo costo para la construcción de la estructura en concreto (8.000 M2)
- **PROYECTO MURANO 1:** Construcción de la cimentación y la estructura en concreto reforzado del proyecto Edificio y oficinas (14.000 M2)
- **EDIFICIO VITRA ART:** Mano de obra para ejecución de la cimentación y estructura tradicional en concreto reforzado de Vitra Art. (22.000 M2)

La persona prestó y cumplió con sus labores de forma personal, eficiente y responsable.

Se firma a solicitud del interesado a los 11 días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

Ing. Andrea Romero
Residente Técnica
CONEDCA SAS

**DIRECCION DE CALIDAD SE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 27668 de 22/07/2025

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012, la Resolución 754 de 2021 y la Resolución 1151 de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y

CONSIDERANDO

Que, el (la) señor(a) ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1032423397, ha solicitado renovación de la licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, otorgada mediante Resolución No. 8745 de 31/07/2015.

Que, el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo 7 de la Resolución 754 de 31 de mayo de 2021 y Resolución 1151 de 1 de julio de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución 754 de 31 de mayo de 2021 y la Resolución 1151 de 1 de julio de 2022, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para expedición y renovación de la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, se considera procedente la renovación de la licencia otorgada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud,

RESUELVE

Artículo 1. Renovar Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No. 27668 de 22/07/2025 a ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1032423397 como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL, título obtenido el 10/04/2015, otorgado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.

Artículo 2. La licencia renovada comprende la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción

Continuación de la Resolución No. 27668 de 22/07/2025, por la cual se renueva Licencia para prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Higiene industrial.
- Seguridad industrial.
- Investigación en área técnica.
- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- Educación.
- Capacitación.
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 3. La presente renovación de licencia se concede por término de diez (10) años; es de carácter personal e intransferible, tendrá validez y cobertura en todo el territorio nacional, para los campos de acción autorizados y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en la Secretaría Seccional o Distrital del país, que la expidió por primera vez.

Artículo 4. Cuando el titular de la licencia cambie alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que proceda a expedir la certificación, que dé cuenta de la modificación. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

Artículo 5. El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 754 del 31 de mayo de 2021 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Artículo 6. Notificar esta Resolución a ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y la Ley 2080 de 2021, contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo, que una vez se resuelva, le será notificado a través de la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 22/07/2025



MARIANA BARROS CADENA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: Kmindiola 
Revisó: Dpfonseca 
Aprobó: Mbarros

“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”

FECHA DE EVALUACIÓN: miércoles, 22 de octubre de 2025 CONSORCIO FORTALEZA

EQUIPO DE PROFESIONALES

PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE II

TECNICO SST 2

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	DAYANA STEFANIA GARCIA SAAVEDRA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.022.985.634
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCION No. 3658 DE 08/04/2019

II. ESTUDIOS

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
SENA	27 de noviembre de 2018	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	2 años

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN

III. INFORMACIÓN LABORAL

CTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	2,00
1	ARF ASEO INDUSTRIAL Y SERVICIO SAS	INSPECTORA SST	Ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Diseño y Metrología del SENA, sede Bronx – Distrito Creativo	01/03/2023			01/08/2024			1,44
2	RETCOM	INSPECTOR SST	SIN OBJETO	15/08/2024			30/04/2025			0,72
	FIRA INGENIERIA SAS	INSPECTOR SST	SIN OBJETO	20/06/2025			10/07/2025			0,06

CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL		
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	
OBSERVACIONES	CUMPLE	
POSGRADO	00-ene.-00	
OBSERVACIONES	N/A	
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
GENERAL	Experiencia exigida en contratos	2,00
	Experiencia válida en contratos	2,21
	¿CUMPLE?	CUMPLE
ESPECÍFICA	Experiencia exigida en años	1,00
	Experiencia válida en años	1,44
	¿CUMPLE?	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.985.634**

GARCIA SAAVEDRA

APELLIDOS

DAYANA STEFANIA

NOMBRES

Dayana Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

03-MAY-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

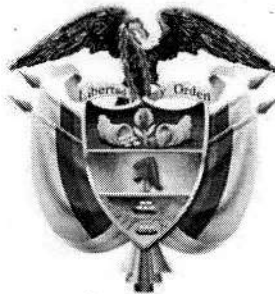
Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00857918-F-1022985634-20161024

0051958651A 1

1944140166



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DAYANA STEFANIA GARCIA SAAVEDRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1022985634

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ

Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAYANA STEFANIA GARCIA SAAVEDRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1022985634

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO

Subdirector (E)

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

96825607 - 10/05/2024

FECHA REGISTRO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCION No 3658 de 08/04/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **DAYANA STEFANIA GARCIA SAAVEDRA**, Identificado(a) con CC 1022985634 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **DAYANA STEFANIA GARCIA SAAVEDRA**, Identificado(a) con CC 1022985634 de BOGOTÁ D.C., como TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL
- APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- EDUCACION Y CAPACITACION
- EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 08/04/2019
Página: 1 de 2



Continuación de la Resolución No 3658 del 08/04/2019 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a DAYANA STEFANIA GARCIA SAAVEDRA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 08/04/2019

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: EVALENCIA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá, D.C. 31 de Mayo de 2019
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Dayana Garcia
C.C # 1.022.985.634
Teléfono: 319 422 0272
Correo: stefania9330@hotmail.com
Firma: Dayana Garcia

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 08 04/2019
Página: 2 de 2

 ARF ASEO INDUSTRIAL Y SERVICIOS SAS NIT. 900488247-1	CERTIFICACION LABORAL		Código: C-R.
			Versión : 02
	RECURSOS HUMANOS.		Hoja : 1 de
DOCUMENTO ELABORADO POR	MARILYN VERGARA FORERO	FECHA DE CREACIÓN	21/10/2019
APROBADO POR	MVF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	26/07/2024

A quien interese.

La empresa ARF ASEO INDUSTRIAL Y SERVICIOS S.A.S, Identificada con el Nit 900488241-1 certifica a señor(a) GARCIA SAAVEDRA DAYANASTEFANIA. Identificada con C.C No 1022985634., la cual trabajo con nosotros desde Marzo 2023 a Agosto 2024, en el cargo de Inspectora SST, en la obra Sena Bronx - Distrito Creativo con objeto "Ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Diseño y Metrología del SENA, Bronx – Distrito Creativo".

Mostrando en este tiempo calidad y cumplimiento en su trabajo.

Esta certificación se expide a los 24 del mes Septiembre del 2025

Sin otro particular.

Atentamente.



 ARF SERVICIOS SAS

ARF ASEO INDUSTRIAL Y SERVICIOS S.A.S

Nit 900488247-1

Rosa Marilyn Vergara Forero

Representante Legal

315-842319

Bogotá, 30 de abril de 205

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RETCOM SAS
NIT: 900.209.858-6

CERTIFICA QUE:

Que la señora **DAYANA STEFANIA GARCIA SAAVEDRA** identificada con CC. No. 1.022.985.634 laboro en nuestra empresa desde el 15 de agosto de 2024 al 30 de abril de 2025, como **INSPECTOR SST**, con un contrato por obra o labor.

Esta certificación se expide a solicitud el interesado el día a30 de abril de 2025.

Atentamente,



ANDRES REYES GUTIERREZ
Representante Legal



A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, me permito certificar que la señora **DAYANA STEFANIA GARCIA SAAVEDRA**, identificada con número de cédula de ciudadanía **1.022.985.634** de **Bogotá**, sostuvo última vinculación con nuestra compañía **FIRA INGENIERÍA S.A.S**, mediante contrato de trabajo a término fijo desde el día 20 de junio de 2025 hasta el día 10 de julio de 2025, desempeñando el cargo de **INSPECTOR SST**. Y con última remuneración mensual de **DOS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS (\$2.025.000.00 COP)**.

Para efectos de certificar la información aquí suministrada, podrá el interesado comunicarse al teléfono (601) 976 00 02 y al teléfono celular 300 388 28 74.

La presente certificación se expide en el municipio de Mosquera, Cundinamarca; el día 14 de julio de 2025.

Cordialmente.


FRANCISCO IGNACIO RODRÍGUEZ ALFONSO
Representante legal

Carrera 5 este # 18 – 16 L. 304. Mosquera, Cundinamarca.
Tel.: 6019760002. Cel.: 3228572154/3108678717. E-mail: firaingenieriasas@gmail.com.

“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”

FECHA DE EVALUACIÓN: jueves, noviembre 20, 2025
CONTRATISTA

EQUIPO DE PROFESIONALES

PERSONAL MINIMO REQUERIDO - FASE I			
INSPECTOR DE OBRA			
I. DATOS PERSONALES			
NOMBRE COMPLETO	PEDRO JOSE RODRIGUEZ CABEZAS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1,031,136,727		
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION		
TARJETA PROFESIONAL	25543-062004 CND		
II. ESTUDIOS			
ESTUDIOS DE PREGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN
SENS	14 de febrero de 2018	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION	2 años
ESTUDIOS DE POSGRADO			
UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA MES AÑO)	TÍTULO OBTENIDO	DURACIÓN

III. INFORMACIÓN LABORAL										
CTO	ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social)	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	2.00
1	INGABU SAS	INSPECTOR DE OBRA	REALIZAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SEDES DEL ICETEX, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	01/07/2019			01/04/2022			2.79
2										-
3										-
										CUMPLE

PERFIL PROFESIONAL	
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION
OBSERVACIONES	CUMPLE
POSGRADO	
OBSERVACIONES	
CUANTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
GENERAL	Experiencia exigida en contratos
	2.00
	Experiencia válida en contratos
	2.79
ESPECIFICA	¿CUMPLE?
	CUMPLE
	Experiencia exigida en años
	1.00
	Experiencia válida en años
	2.79
	¿CUMPLE?
	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.031.136.727

RODRIGUEZ CABEZAS

APELLIDOS

PEDRO JOSE

NOMBRES

Pedro Rodriguez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

11-ENE-1992

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

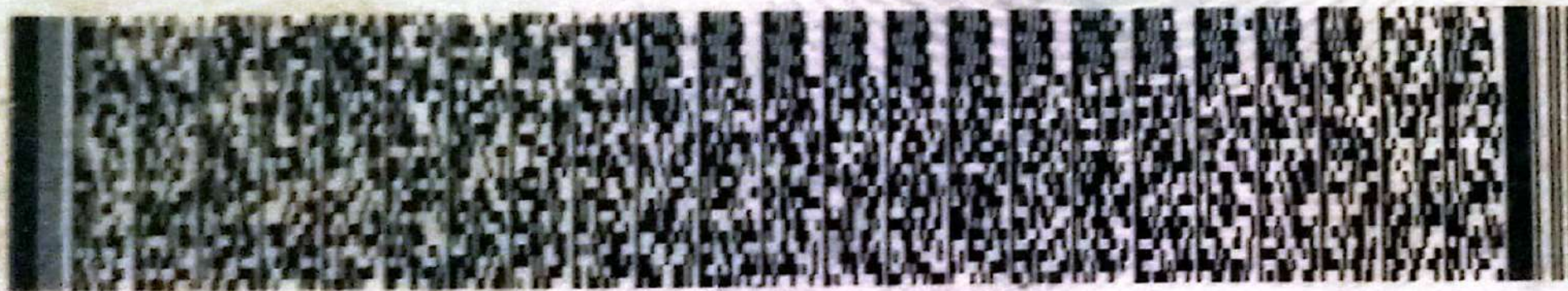
SEXO

04-FEB-2010 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00597729-M-1031136727-20140711

0039163095A 1

1072935924



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 41807187 - 14/02/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: PEDRO JOSE RODRIGUEZ CABEZAS, Con Cedula de Ciudadania No. 1.031.136.727

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CERTIFICADO LABORAL

La empresa **INGABU SAS**, identificada con NIT **9012509580**, certifica que el señor **PEDRO JOSE RODRIGUEZ CABEZAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.031.136.727**, laboró en nuestra organización desde el **5 DE JULIO 2019** hasta el **01 DE ABRIL 2022**, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**. En el contrato que llevo por objeto: "REALIZAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SEDES DEL ICETEX, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES"

Durante el tiempo que el señor **PEDRO RODRIGUEZ** prestó sus servicios, se caracterizó por su **responsabilidad, compromiso, cumplimiento, habilidades técnicas como INSPECTOR DE OBRA** cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a), para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



Adolfo Alonso Buitrago
Representante Legal
INGABU SAS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

PEDRO JOSE RODRIGUEZ CABEZAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.031.136.727

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
CONSTRUCCIÓN**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR

SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

41807187 - 14/02/2018

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9209001095736CC1031136727C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PEDRO JOSE RODRIGUEZ CABEZAS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1031136727, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 25543-062004 desde el 22 de Marzo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 396.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S</small> <small>NI. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

ANEXO No.6

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 4923

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-CRÉDITO	2.269.368.717
			Total	2.269.368.717

CDP :1642

Tipo y Número de Compromiso :14 CONTRATO DE OBRA - 8154895

Objeto:

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS

Beneficiario : 1013882291 NIT 901973588 CONSORCIO FORTALEZA

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 03 DE 2025

Documento firmado por:CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: CCARMONA 04.09.2025

Elaboró: MPINZON 03.09.2025

Impresión:04.09.2025-16:34:58 CCARMONA 5000916186 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S</small> <small>NI. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

ANEXO No.7

PRESUPUESTOS POR SEDES



UBICACIÓN: USME

COLEGIO: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA CODIGO: 540

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	731.25	\$ 3,001.00	\$ 2,194,481.00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2	397.5	\$ 1,629.00	\$ 555,896.00
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS				
1.2.4	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	341.25	\$ 58,171.00	\$ 22,686,690.00
1.2.21	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	60.00	\$ 14,674.00	\$ 880,440.00
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	390.00	\$ 26,040.00	\$ 10,155,600.00
1.2.32	DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN	14.00	\$ 5,293.00	\$ 74,102.00
1.2.41	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACIÓN DE NIVEL)	M2	341.25	\$ 46,621.00	\$ 15,909,416.00
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				

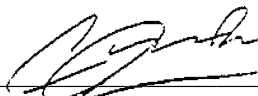
Hecho en 6.

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	136.50	\$ 65,179.00	\$ 8,896,934.00
2.1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	136.50	\$ 15,378.00	\$ 2,099,097.00
2.2	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.2.13	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.	M2	341.25	\$ 81,672.00	\$ 27,870,570.00
2.3	ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.3.5	CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (INCLUYE FORMALETAS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	M	71.00	\$ 30,092.00	\$ 2,136,532.00
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG	3,241.88	\$ 5,033.00	\$ 16,316,357.00
2.5	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG	4,620.00	\$ 16,326.00	\$ 75,426,120.00
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	60.00	\$ 64,896.00	\$ 3,893,760.00
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN	80.00	\$ 28,876.00	\$ 2,310,080.00
4.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 4" INCLUYE ACCESORIOS	UN	5.00	\$ 130,987.00	\$ 654,935.00
4.7	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.7.3	CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	1.00	\$ 620,659.00	\$ 620,659.00
4.8	REDES DE DRENAJE AGUAS DE INFILTRACIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ZANJA DE 0.3 X 0.3 M INCLUYE GEOTEXTIL NT-2000, GRAVA 3/4" Y PASES PVC LONGITUD MAX 0.3 M CADA 3 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	35.00	\$ 63,213.00	\$ 2,212,455.00
4.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600	M2	341.25	\$ 8,311.00	\$ 2,836,129.00
5	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
5.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	4.00	\$ 107,907.00	\$ 431,628.00

Alonso G.

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M	28.00	\$ 91,175.00	\$ 2,552,900.00
16.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	M	56.00	\$ 216,475.00	\$ 12,122,600.00
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	561.25	\$ 3,305.00	\$ 1,854,931.00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 344,409,020.00
ADMINISTRACIÓN (29,47%)					\$ 101,497,338.00
IMPREVISTOS (1%)					\$ 3,444,090.00
UTILIDAD (5%)					\$ 17,220,451.00
TOTAL					\$ 466,570,899.00

CONTRATISTA DE OBRA



DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO FORTALEZA
CRISTIAN NEIRA

INTERVENTORIA



DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

1.1.1

#REF!

UNIDAD : M2

CANT :

731.25

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

731.25

PATIO

17.50

19.50

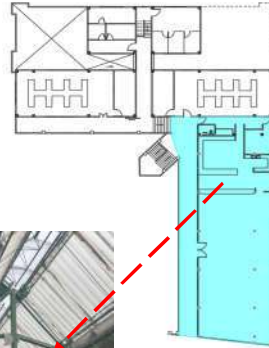
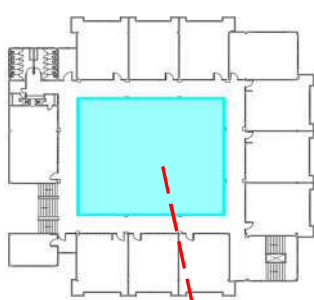
341.25

CUBIERTA

13.00

30.00

390.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

1.1.6

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de áreas de intervención)

UNIDAD : M2

CANT :

397.50

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

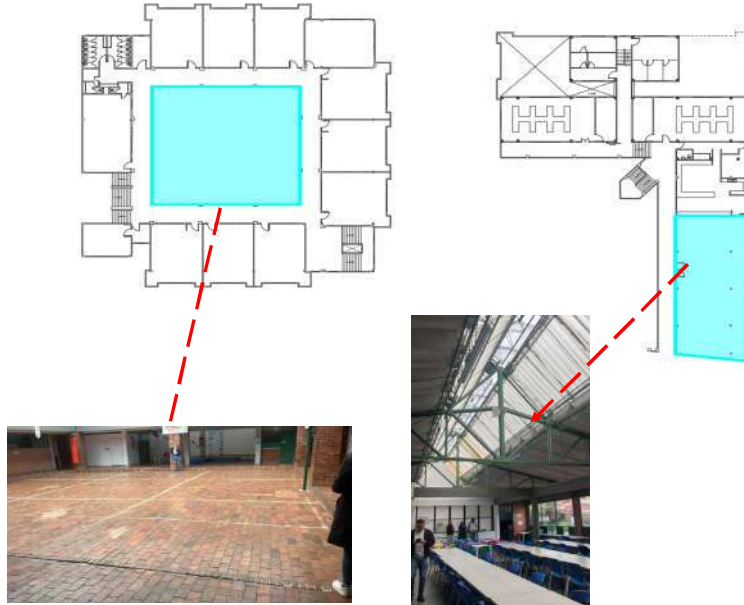
Largo

Ancho

Alto

CANT :

397.50



PATIO

17.50

2.50

2.00

87.50

PATIO

20.00

2.50

2.00

100.00

COMEDOR

29.00

2.50

2.00

145.00

COMEDOR

13.00

2.50

2.00

65.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

1.2.4

DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

341.25

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

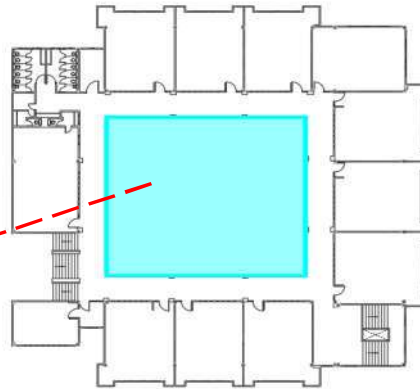
Largo

Ancho

Alto

CANT :

341.25



PATIO

17.50

19.50

341.25

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NÚÑERA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

1.2.9

DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M

CANT :

60.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

60.00

DESMONTE TUBERIA

10.00

2.00

20.00

DESMONTE TUBERIA

10.00

2.00

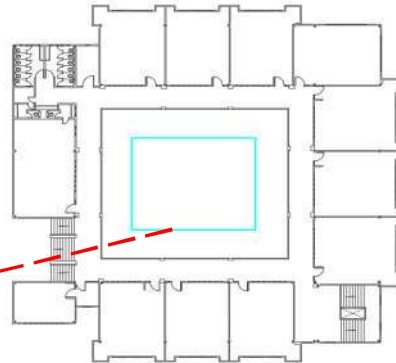
20.00

DESMONTE TUBERIA

10.00

2.00

20.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventor:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

1.2.23

DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFLERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

390.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

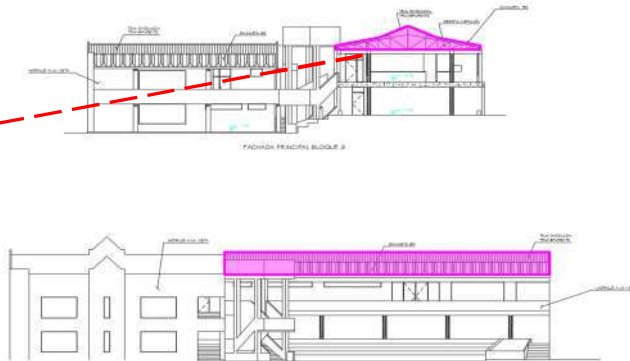
Largo

Ancho

Alto

CANT :

390.00



CUBIERTA

30.00

13.00

390.00

390.00

TOTAL

390.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

1.2.32

DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)

UNIDAD : UN

CANT :

14.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

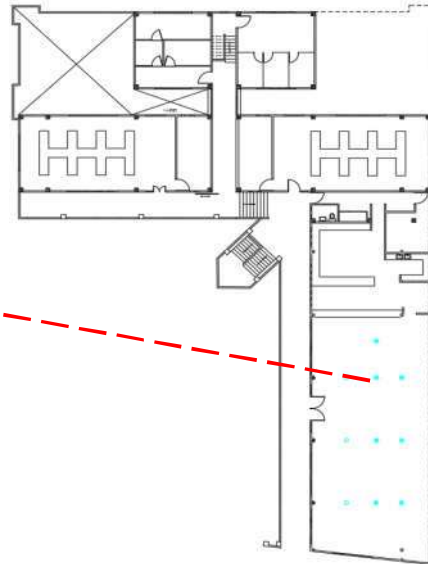
Largo

Ancho

Alto

CANT :

14.00



LUMINARIAS

TOTAL

14.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventor:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

1.2.41

DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACIÓN DE NIVEL)

UNIDAD : M2

CANT :

341.25

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

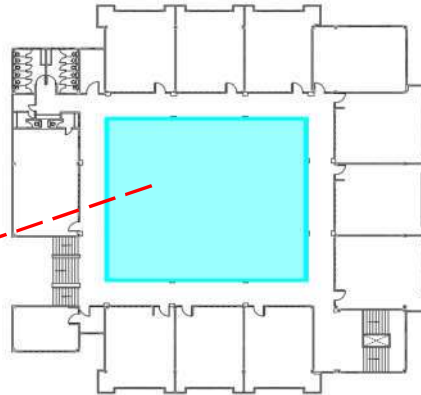
Largo

Ancho

Alto

CANT :

341.25



PATIO

17.50

19.50

341.25

Observaciones:

Contratista:

CHRISTIAN NIETA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

2.1.1

EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M3

CANT :

136.50

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

136.50

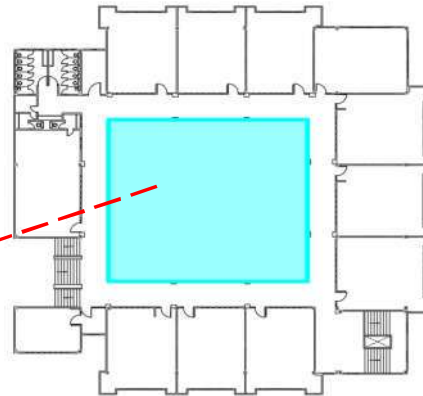
ADOQUIN

17.50

19.50

0.40

136.50



Observaciones:

Contratista:
CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

16.1.10

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)

UNIDAD : kg

CANT :

4,620.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo
28.00

Ancho
15.00

kg
11.00

CANT :

4,620.00



CUBIERTA

TOTAL

4620.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

2.1.6

RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO

UNIDAD : M3

CANT :

136.50

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

136.50

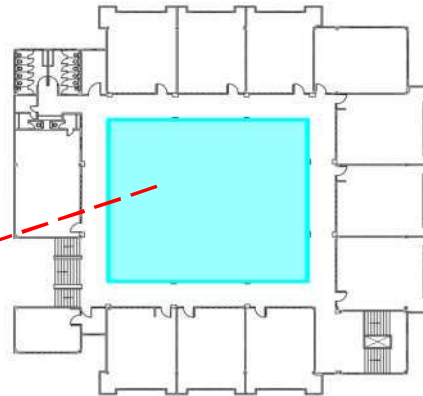
RELLENO

17.50

19.50

0.40

136.50



Observaciones:

Contrata:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventor:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

2.1.13

PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.

UNIDAD :

#N/D

CANT :

341.25

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

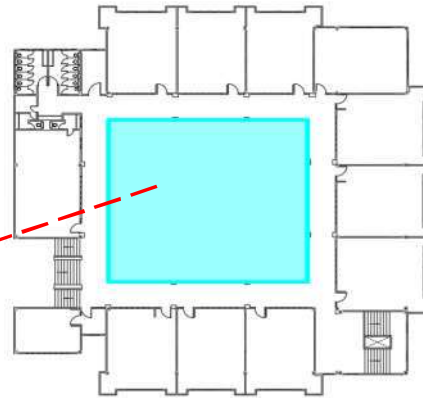
341.25

RELLENO

17.50

19.50

341.25



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventor:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

2.3.5

CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (INCLUYE FORMALETAS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).

UNIDAD : M

CANT :

71.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

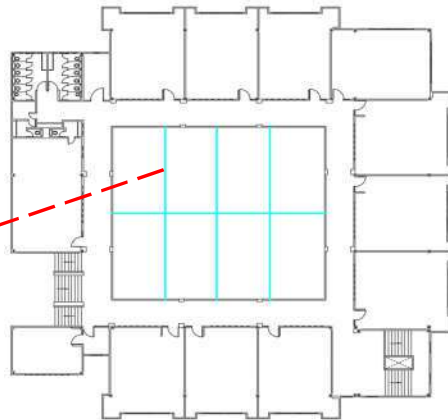
CANT :

71.00

CINTA DE CONFINAMIENTO

71.00

71.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

2.4.2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M

UNIDAD : KG

CANT :

3,241.88

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

3,241.88

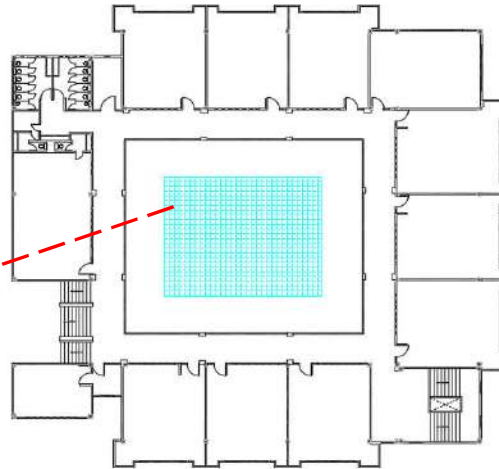
MALLA ELECTROSOLDADA

17.50

19.50

9.50

3241.88



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

4.2.4

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD : UN

CANT :

80.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

80.00

SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4"
INCLUYE ACCESORIOS
BAJANTES CUBIERTA

10.00

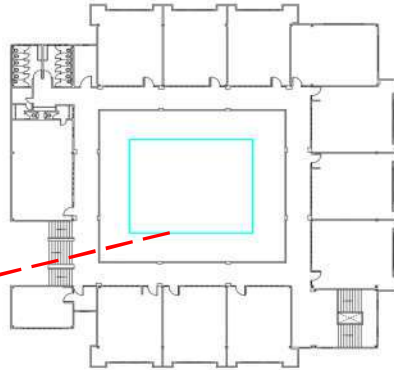
10.00

2.00

20.00

6.00

60.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MORA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

4.2.3

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD : M

CANT :

60.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

60.00

SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 4"
INCLUYE ACCESORIOS

10.00

2.00

2.00

20.00

10.00

2.00

2.00

20.00

10.00

2.00

2.00

20.00

TOTAL

60.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

4.2.11

SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 4" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD : UN

CANT :

5.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

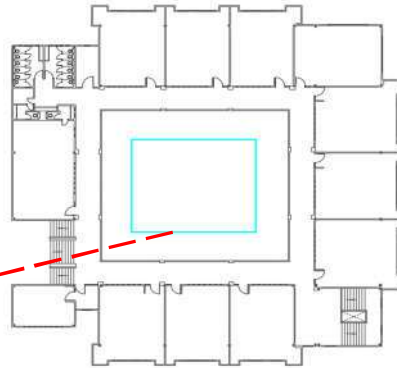
CANT :

5.00

SUMINISTRO E INSTALACION SIFON DE PISO 4"
INCLUYE ACCESORIOS

5.00

5.00



Observaciones:

Contratista

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventor

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

4.7.3

CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA

UNIDAD : UN

CANT :

1.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

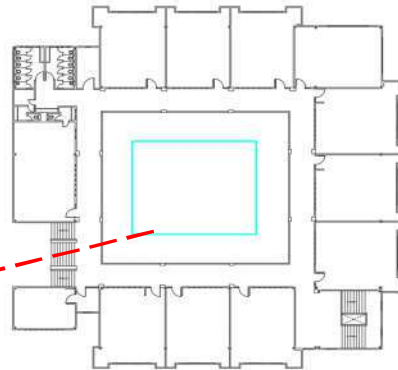
CANT :

1.00

CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA.
INCLUYE TAPA PREFABRICADA

1.00

1.00



Observaciones:

Contratista:
CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:
HÉCTOR VILLAZÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

4.8.1

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ZANJA DE 0.3 X 0.3 M INCLUYE GEOTEXTIL NT-2000, GRAVA 3/4" Y PASES PVC LONGITUD MAX 0.3 M CADA 3 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M

CANT :

35.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

35.00

PATIO

35.00

35.00



Observaciones:

Contratista:

CHRISTIAN NINRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventor:

HÉCTOR VILLAZÓN GUERRER
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

4.8.2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600

UNIDAD : M2

CANT :

341.25

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

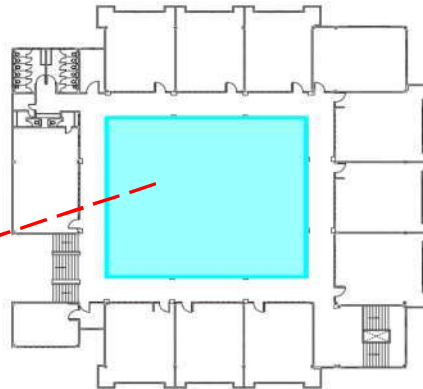
Largo

Ancho

Alto

CANT :

341.25



PATIO

17.50

19.50

341.25

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN LAMIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

5.1.3

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

UNIDAD : UN

CANT :

4.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

4.00

INTERRUPTORES

TOTAL

4.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NERIA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

5.1.5

SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

UNIDAD : UN

CANT :

12.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

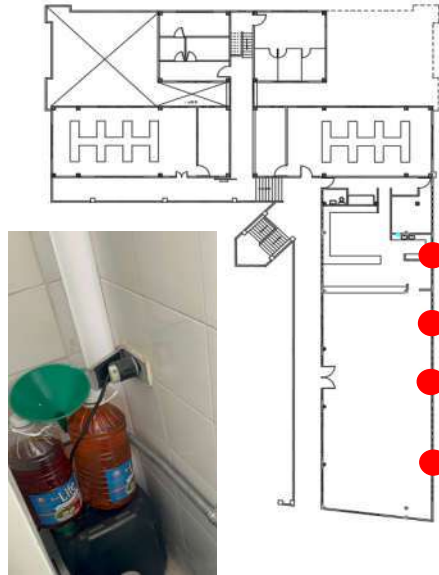
CANT :

12.00

TOMACORRIENTES NORMALES

12.00

12.00



TOTAL

12.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN VILLAZÓN
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

5.1.10

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA

UNIDAD : UN

CANT :

1.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

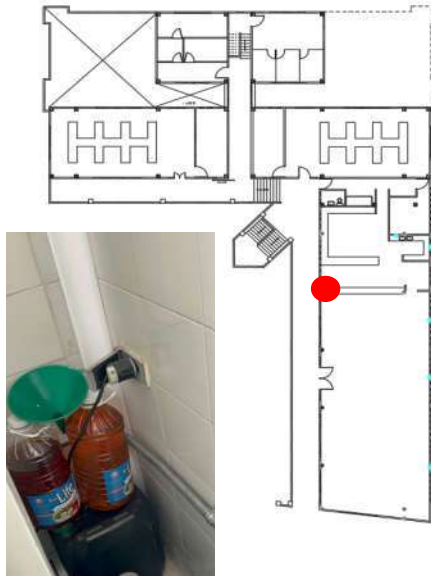
CANT :

1.00

TABLERO DISTRIBUCION

1.00

1.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERVICIO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

5.1.15

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X30A 10 KA

UNIDAD : UN

CANT :

4.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

4.00

INTERRUPTORES

TOTAL

4.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

5.1.15

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.

UNIDAD : UN

CANT :

350.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

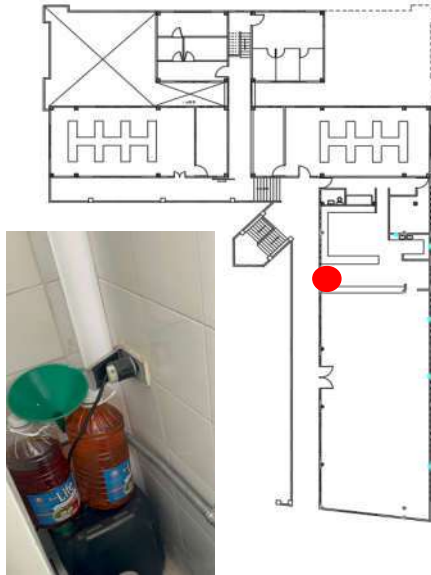
350.00

TUBERIA METALICA 1/2"

70.00

5.00

350.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MEYER
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

5.1.26

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.

UNIDAD : UN

CANT :

350.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

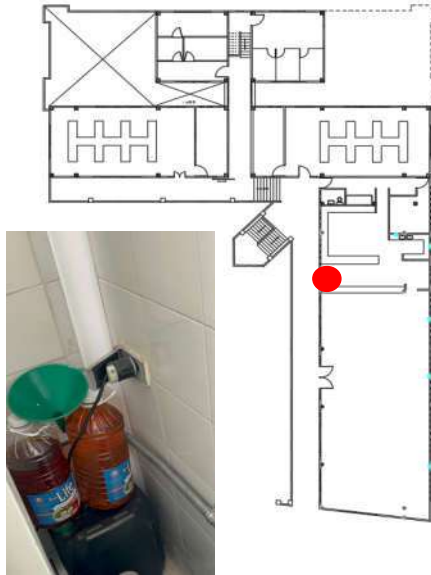
350.00

TUBERIA METALICA 3/4"

70.00

5.00

350.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - GERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

5.1.38

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

UNIDAD : UN

CANT :

20.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

20.00

LUMINARIAS

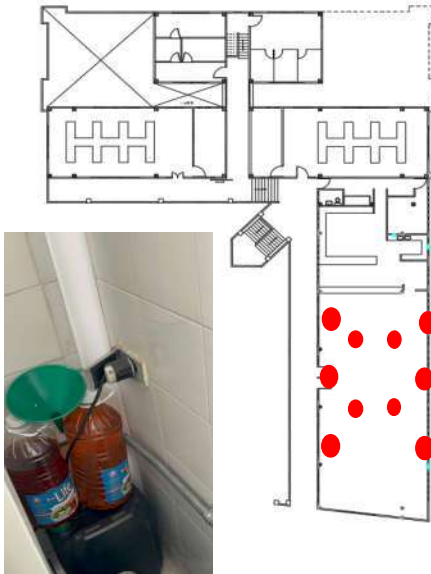
0.00

0.00

0.00

20.00

20.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

20.00



CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

5.1.40

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS

UNIDAD : UN

CANT :

20.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones
Largo Ancho Alto

CANT :

20.00

LUMINARIAS

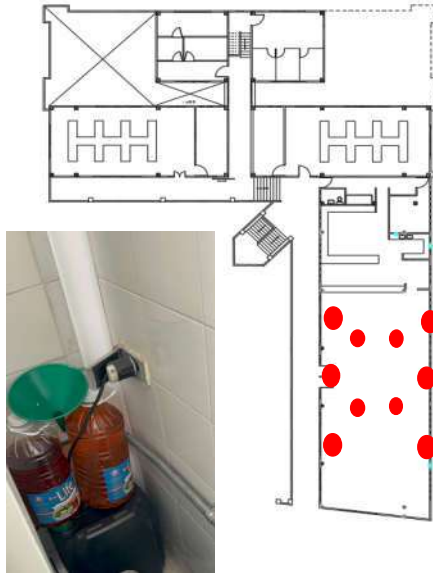
0.00

0.00

0.00

20.00

20.00



Observaciones:

Contratista:
CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

5.1.46

SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DESNUDO #8 EN COBRE

UNIDAD : UN

CANT : 1,900.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT : 1,900.00

CABLE

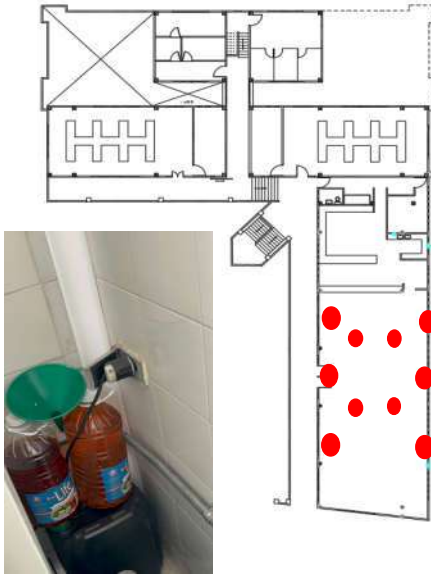
10.00

0.00

0.00

190.00

1900.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

5.1.47

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL TOTALIZADOR 3X125 A. MATERIALES CERTIFICADOS RETIE E INSTALADOS SEGÚN REGLAMENTACIÓN NTC 2050.

UNIDAD : UN

CANT :

1.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

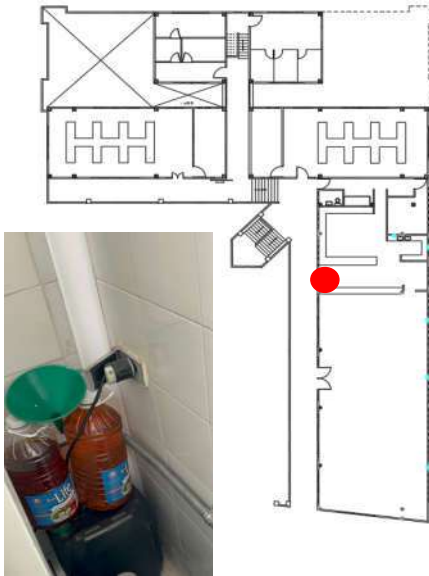
CANT :

1.00

BREAKER TOTALIZADOR

1.00

1.00



Observaciones:

Contratista:
CRISTIAN MEJIA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZAInterventoría:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

10.1.16

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"

UNIDAD : UN

CANT :

5.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

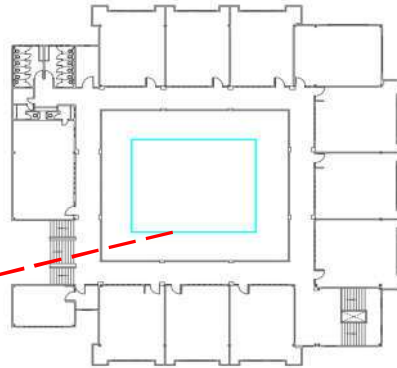
CANT :

5.00

REJILLAS DE 4" A 3"

5.00

5.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

16.1.7

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2,0 MM TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, CABALLETE, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)

UNIDAD : #1REF! CANT : 224.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

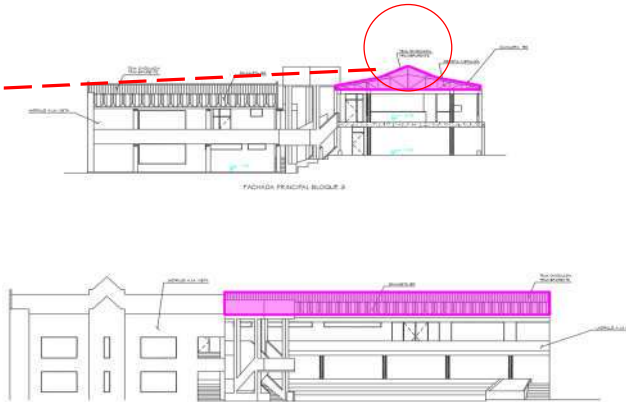
Dimensiones

Largo
28.00

Ancho
8.00

Alto

CANT : 224.00



CUBIERTA

TOTAL 224.00

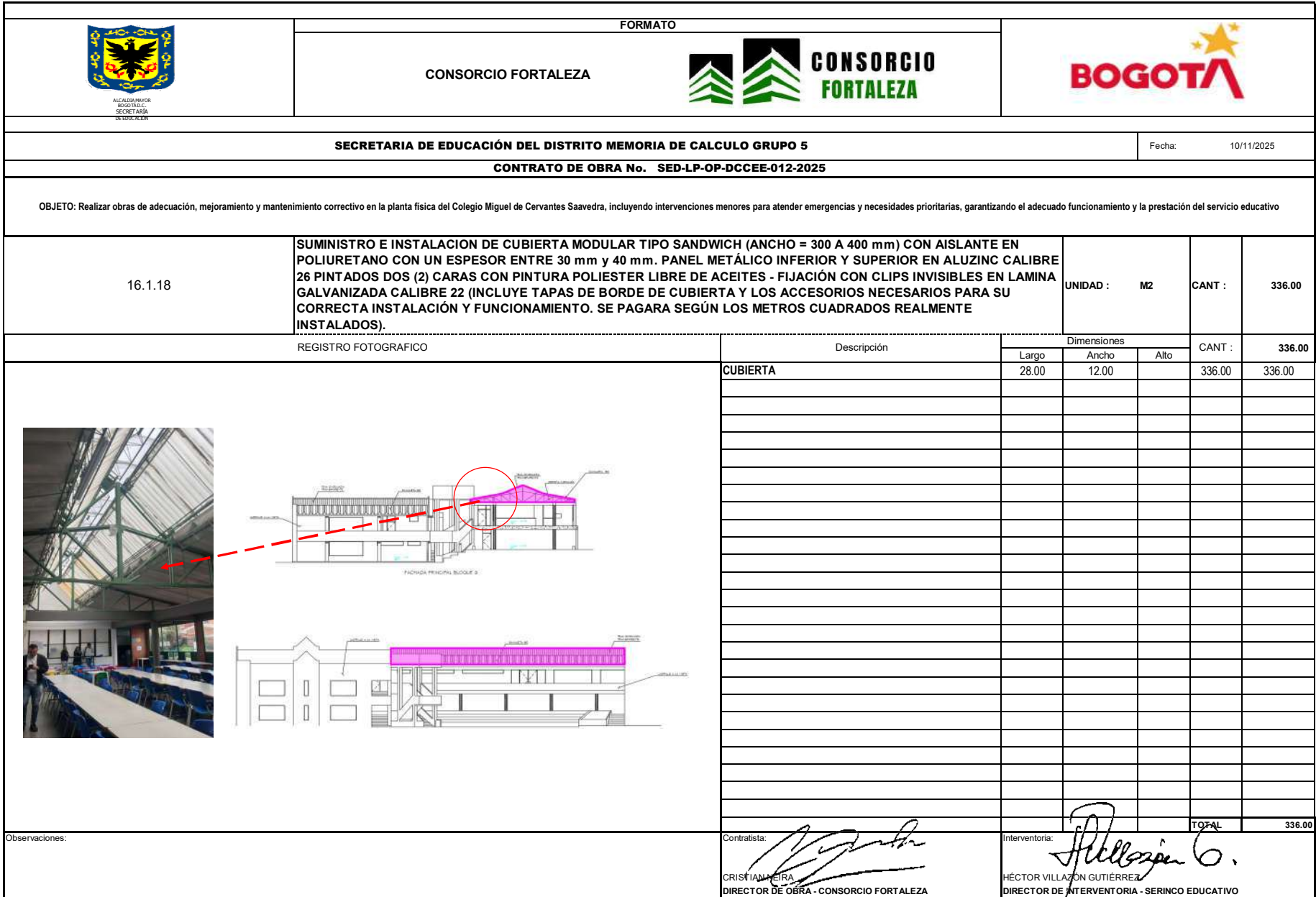
Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN SUITERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERMCO EDUCATIVO





FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

16.1.19

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH

UNIDAD : #REF! CANT : 28.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

28.00

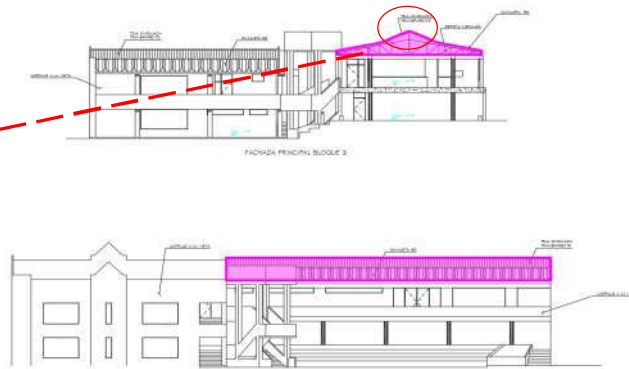
CUBIERTA

28.00

1.00

28.00

28.00



TOTAL 28.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA, CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN BUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

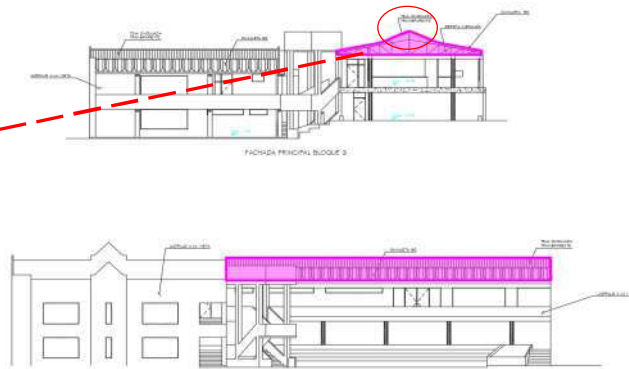
OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

16.1.22

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.

UNIDAD : #|REF| CANT : 56.00

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción

Dimensiones

Largo
28.00

Ancho
2.00

Alto

CANT : 56.00

CUBIERTA

TOTAL 56.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZO GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

18.1.1

ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA

UNIDAD : M2

CANT :

561.25

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

561.25

PATIO

17.50

19.50

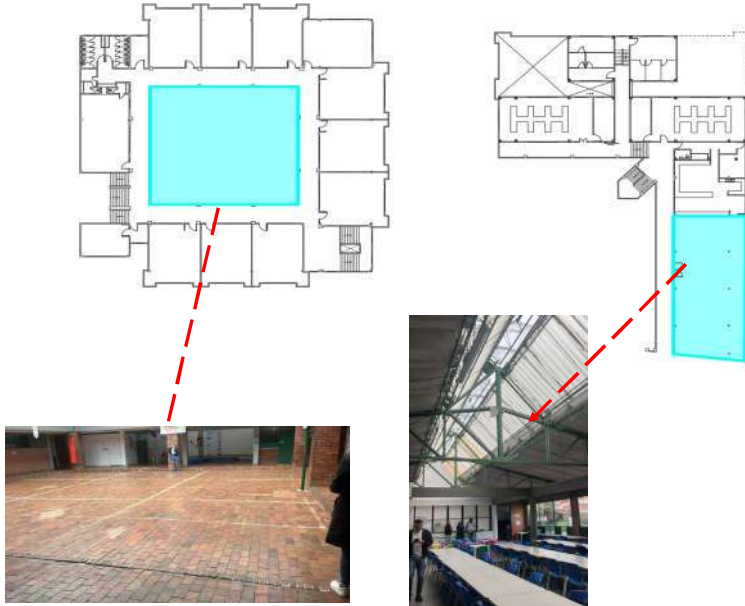
341.25

COMEDOR

22.00

10.00

220.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



UBICACIÓN: CIUDAD BOLIVAR

COLEGIO: JOSE JAIME ROJAS CODIGO:1934

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Jose Jaime Rojas, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.							
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	V/UNITARIO	CANTIDAD	VALOR ITEM	VALOR SUBCAPÍTULO	VALOR CAPÍTULO
ORIENTACION		inicia					\$ 59.341.620
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 919.919	
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	\$ 3.000,66	69,30	\$ 207.946		
1.1.3	DETERMINACIÓN DE LÍNEA (incluye postes de madera 3 X3 anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	\$ 22.042,52	32,30	\$ 711.973		
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS					\$ 4.136.196	
1.2.17	DEMOLICIÓN DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	\$ 18.976,90	31,96	\$ 606.502		
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O DEBILITACIÓN METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS.	M2	\$ 26.040,45	69,30	\$ 1.804.603		
1.2.24	MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, RETIRO DE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, APARATOS ELÉCTRICOS INCRUSTADOS, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS.	M2	\$ 23.077,43	69,30	\$ 1.599.266		
1.2.33	DESMONTE DE RED ELÉCTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS)	M	\$ 3.111,39	40,44	\$ 125.825		
1.4	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 386.931	
1.4.1	PERFORACIÓN RECTAS EN MORTOS, FISOS Y/O CIELOS ROSOS, ANCHOS < 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, TRANSPORTE, DESANE Y	M	\$ 15.477,23	25,00	\$ 386.931		
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
2.2	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 2.198.533	
2.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO.	M	\$ 68.790,14	31,96	\$ 2.198.533		
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 1.642.943	
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	\$ 5.140,62	319,60	\$ 1.642.943		
2.5	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 22.628.008	
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG	\$ 16.326,12	1386,00	\$ 22.628.008		
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
4.7	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 570.071	
4.7.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	\$ 462.252,16	1,00	\$ 462.252		
4.7.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN (INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	\$ 53.909,35	2,00	\$ 107.819		
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 1.063.937	
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR PARA SERVICIO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS.	UN	\$ 89.920,28	2,00	\$ 179.841		
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	\$ 405.696,46	1,00	\$ 405.696		
5.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	\$ 10.782,00	10	\$ 107.820,00		

Phillips 6

5.1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	\$ 16.520,00	10	\$ 165.200,00		
5.1.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DESNUDO #8 EN COBRE	M	\$ 10.269,00	20	\$ 205.380,00		
12	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
12.1	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 1.210.901	
12.1.9	PAÑETE CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 HASTA 0,60 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	\$ 16.175,54	74,86	\$ 1.210.901		
12.2	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 2.440.947	
12.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	\$ 15.304,50	90,34	\$ 1.382.571		
12.2.4	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	\$ 21.104,30	22,15	\$ 467.503		
12.2.5	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A TRES MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	\$ 14.071,75	41,99	\$ 590.873		
16	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 21.633.610	
16.1.1	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	\$ 75.295,64	5,00	\$ 376.478		
16.1.3	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	\$ 50.495,31	6,00	\$ 302.972		
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR. INCLUYE CABLE DE CABLEADO Y CABLEADO.	M2	\$ 187.605,37	99,00	\$ 18.572.932		
16.1.22	DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	M	\$ 216.475,23	11,00	\$ 2.381.228		
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 509.626	
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	\$ 3.304,79	69,30	\$ 229.022		
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2	\$ 5.080,09	55,24	\$ 280.604		
BIBLIOTECA			inicia			\$ 71.674.440	
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 1.171.165	
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	\$ 3.000,66	125,85	\$ 377.634		
1.1.3	CERRAMIENTO EN CERRAMIENTOS EXISTENTES. INCLUYE PANDOS DE MADERA O ALUMINIO DE acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	\$ 22.042,52	36,00	\$ 793.531		
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS					\$ 3.101.897	
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE COBERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERILIERIA METÁLICA. INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS.	M2	\$ 26.040,45	109,85	\$ 2.860.515		
1.2.33	DESMONTE DE RED ELÉCTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS)	M	\$ 3.111,39	77,58	\$ 241.382		
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 821.471	
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	\$ 5.140,62	159,80	\$ 821.471		
2.5	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 19.727.474	
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG	\$ 16.326,12	1208,34	\$ 19.727.474		
3	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
3.1	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 811.927	
3.1.7	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS EN AREA DE CULATAS (HASTA 30 CM). INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.	M	\$ 10.845,94	74,86	\$ 811.927		
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
4.7	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 570.071	

Hecho en 6.

4.7.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	\$ 462.252,16	1,00	\$ 462.252		
4.7.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN (INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	\$ 53.909,35	2,00	\$ 107.819		
5	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 3.078.930	
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR POR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS	UN	\$ 89.920,28	2,00	\$ 179.841		
5.1.5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	\$ 150.001,00	10,00	\$ 1.500.010		
5.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	\$ 10.782,00	10,00	\$ 107.820,00		
5.1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	\$ 16.520,00	10,00	\$ 165.200,00		
5.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA COMPARA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA, ESTOPA, CAJA, PANEL, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES	UN	\$ 127.774,00	6,00	\$ 766.644,00		
5.1.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DESNUDO #8 EN COBRE	M	\$ 10.269,00	35,00	\$ 359.415,00		
12	PAÑETE Y ESTUCCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
12.2	PINTURA SOBRE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 4.373.698	
12.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	\$ 15.304,50	243,87	\$ 3.732.307		
12.2.5	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A TRES MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	\$ 14.071,75	45,58	\$ 641.390		
16	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 36.962.569	
16.1.3	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	\$ 50.495,31	18,00	\$ 908.916		
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUMINIO CALIBRE 26 PINTADOS CON 2 L CAPAS CON	M2	\$ 187.605,37	170,34	\$ 31.956.699		
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	\$ 256.040,45	16,00	\$ 4.096.954		
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 1.055.238	
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	\$ 3.304,79	125,85	\$ 415.908		
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2	\$ 5.080,09	125,85	\$ 639.330		
AULAS			inicia			\$ 43.979.490	
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 1.437.825	
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	\$ 3.000,66	280,24	\$ 840.914		
1.1.3	de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	\$ 22.042,52	27,08	\$ 596.911		
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS					\$ 9.822.697	
1.2.17	DEMOLICIÓN DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	\$ 18.976,90	69,26	\$ 1.314.340		
1.2.23	ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERILERIA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS.	M2	\$ 26.040,45	219,45	\$ 5.714.513		
1.2.24	DESMONTE DE TODO TIPO DE VIGAS EXISTENTE (MADERA, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, RETIRO DE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, APARATOS ELÉCTRICOS INCIUSTADOS, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	\$ 23.077,43	44,21	\$ 1.020.210		
1.2.25	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	\$ 18.232,00	24,47	\$ 446.101		
1.2.33	DESMONTE DE RED ELÉCTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS)	M	\$ 3.111,39	77,26	\$ 240.386		

Philosophy 6.

1.2.36	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	\$ 12.785,12	60,80	\$ 777.271		
1.2.47	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.01 A 0.05 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	\$ 5.097,07	60,80	\$ 309.876		
5	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 7.898.236	
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	\$ 89.920,28	10,00	\$ 899.203		
5.1.5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	\$ 150.001,00	22,00	\$ 3.300.022		
5.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	\$ 10.782,00	10,00	\$ 107.820		
5.1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	\$ 16.520,00	10,00	\$ 165.200		
5.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTORA, CAJA, RAHWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES	UN	\$ 127.774,00	24,00	\$ 3.066.576		
5.1.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DESNUDO #8 EN COBRE	M	\$ 10.269,00	35,00	\$ 359.415		
12	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						
12.2	PINTURA SOBRE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 7.414.711	
12.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	\$ 15.304,50	428,88	\$ 6.563.792		
12.2.5	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A TRES MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	\$ 14.071,75	60,47	\$ 850.919		
16	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 15.565.979	
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	\$ 256.040,45	60,80	\$ 15.565.979		
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)					\$ 1.840.042	
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	\$ 3.304,79	219,45	\$ 725.228		
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2	\$ 5.080,09	219,45	\$ 1.114.814		
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 174.995.550	\$ 174.995.550	\$ 174.995.550
AIU				35,5%	\$ 62.070.922	\$ 62.070.922	\$ 62.070.922
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 237.066.472	\$ 237.066.472	\$ 237.066.472
VALOR TOTAL OBRAS					\$ 237.066.472	\$ 237.066.472	\$ 237.066.472

CONTRATISTA DE OBRA


DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO FORTALEZA
CRISTIAN NEIRA

INTERVENTORIA


DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ



UBICACIÓN: USME

COLEGIO: EL TESORO DE LA CUMBRE

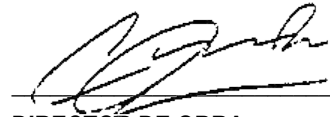
CODIGO:1983

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	V/UNITARIO	CANTIDAD	VALOR ITEM
IMPERMEABILIZACION					
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	\$ 3,001.00	179.34	\$ 538,199
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	\$ 22,043.00	96.00	\$ 2,116,128
1.2.36	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	\$ 12,785.00	179.34	\$ 2,292,862
1.4.4	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	\$ 11,160.00	179.34	\$ 2,001,434
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	\$ 3,943.00	224.00	\$ 883,232
10.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN	\$ 23,786.00	8.00	\$ 190,288
16.1.13	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	\$ 27,418.00	45.00	\$ 1,233,810
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	\$ 256,040.00	179.34	\$ 45,918,214
16.1.25	AFINADO IMPERMEABILIZADO PENDIENTADO MORTERO 1:3 E= 0.10 M PARA CUBIERTA NO TRANSITABLE DE BLOQUE 11 (COCINA)	M2	\$ 80,554.00	179.34	\$ 14,446,554
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	\$ 3,305.00	179.34	\$ 592,719
MEJORAMIENTO DE CANALES					
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	\$ 22,043.00	6.00	\$ 132,258
1.2.21	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	\$ 14,674.00	50.00	\$ 733,700
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	\$ 64,896.00	50.00	\$ 3,244,800
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	\$ 3,943.00	50.00	\$ 197,150
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	\$ 3,305.00	18.90	\$ 62,465
NP	DESMONTE E INSTALACION DE LAMINAS DE ALFAJOR PARA SELLO DE JUNTA DE DILATACION SISMICA	ML	\$ 117,500.00	50.00	\$ 5,875,000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	V/UNITARIO	CANTIDAD	VALOR ITEM
MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO					
1.3.1	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	\$ 38,160.00	801.55	\$ 30,587,148
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	\$ 3,305.00	234.60	\$ 775,353
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 111,821,314
AIU 35.5%					\$ 39,663,020
VALOR TOTAL OBRAS					\$ 151,484,334

CONTRATISTA DE OBRA



**DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO FORTALEZA
CRISTIAN NEIRA**

INTERVENTORIA



**DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ**



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



CONSORCIO
FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

1.1.1

REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)

UNIDAD : M2 CANT : 179.34

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT : 179.34

CUBIERTA

tramo 1

37.45

3.20

119.84

tramo 2

11.90

5.00

59.50

TOTAL 179.34

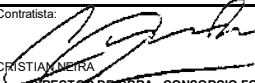
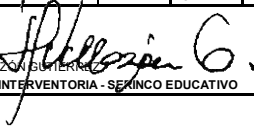
Observaciones:

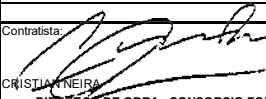
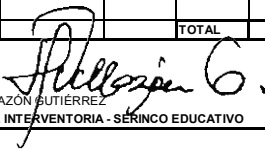
Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>FORMATO</p> <p>CONSORCIO FORTALEZA</p>  <p>CONSORCIO FORTALEZA</p>						
<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5</p> <p>Fecha: 10/11/2025</p>							
<p>CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025</p>							
<p>ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.</p>							
<p>1.1.3</p>	<p>CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.</p>				<p>UNIDAD : M</p>	<p>CANT :</p>	<p>96.00</p>
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>		<p>Descripción</p>	<p>Dimensiones</p>			<p>CANT :</p>	<p>96.00</p>
 		<p>CUBIERTA</p>	<p>Largo</p>	<p>Ancho</p>	<p>Alto</p>		
		<p>tramos</p>	<p>96.00</p>				<p>96.00</p>
<p>Observaciones:</p>		<p>Contratista:  CRISTIAN MEJIA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA</p>	<p>Interventoria:  HÉCTOR VILLAZÓN BUSTAMANTE DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SEMINCO EDUCATIVO</p>				

	FORMATO				
CONSORCIO FORTALEZA			CONSORCIO FORTALEZA		
					
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5				Fecha: 10/11/2025	
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025					
ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.					
1.4.4	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)			UNIDAD : M2	CANT : 179.34
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción	Dimensiones		CANT : 179.34
 		CUBIERTA	Largo	Ancho	Alto
		tramo 1	37.45	3.20	
		tramo 2	11.90	5.00	
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN YNEIRA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA	Interventoria:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO		



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



CONSORCIO
FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

4.9.12

SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES

UNIDAD : M

CANT :

224.00

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Descripción

Largo

Dimensiones

Ancho

Alto

CANT :

224.00

CUBIERTA

Tramos

28.00

8.00

224.00



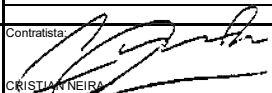
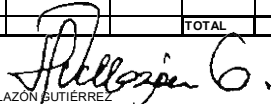
Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

						FORMATO							
						CONSORCIO FORTALEZA							
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA									BOGOTÁ				
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025													
ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRIALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.													
16.1.13						TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)				UNIDAD : M		CANT :	45.00
REGISTRO FOTOGRAFICO						Descripción		Dimensiones			CANT :	45.00	
 						CUBIERTA		Largo	Ancho	Alto			
						Tramos					45.00	45.00	
Observaciones:						Contratista: 			Interventoria: 				
						CRISTIAN VEIRA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA			HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO				



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CARGOS

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

16.1.21

SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM

UNIDAD : M2

CANT :

179.34

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

179.34



CUBIERTA

tramo 1

37.45

3.20

119.84

tramo 2

11.90

5.00

59.50

TOTAL

179.34

Observaciones:

Controlado:

CRISTIAN SIERRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

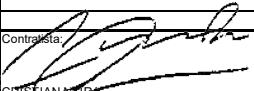
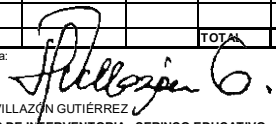
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



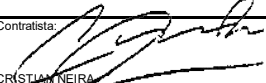
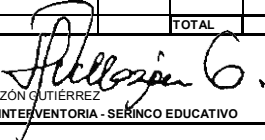
Fecha: 10/11/2025

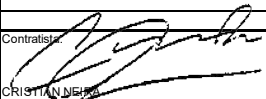
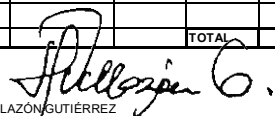
ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

16.1.25		AFINADO IMPERMEABILIZADO PENDIENTADO MORTERO 1:3 E= 0.10 M PARA CUBIERTA NO TRANSITABLE DE BLOQUE 11 (COCINA)			UNIDAD :	M2	CANT :	179.34		
REGISTRO FOTOGRAFICO					Descripción	Dimensiones			CANT :	179.34
<div></div> <div></div>					CUBIERTA	Largo	Ancho	Alto		
					tramo 1	37.45	3.20			119.84
					tramo 2	11.90	5.00			59.50

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA EDUCACIÓN		FORMATO		 CONSORCIO FORTALEZA		 BOGOTÁ	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5						Fecha: 10/11/2025	
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025							
ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.							
18.1.1		ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA				UNIDAD : M2	CANT : 179.34
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción		Dimensiones			CANT : 179.34
		CUBIERTA		Largo	Ancho	Alto	
		tramo 1		37.45	3.20		119.84
		tramo 2		11.90	5.00		59.50
							
		TOTAL				179.34	
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN MEJÍA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA		Interventoría:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO			

[illegible]

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA</p>	<p>FORMATO</p> <p>CONSORCIO FORTALEZA</p>  <p>CONSORCIO FORTALEZA</p>						
<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5</p>						<p>Fecha: 10/11/2025</p>	
<p>CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025</p>							
<p>ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.</p>							
<p>4.2.3</p>	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS</p>					<p>UNIDAD : M</p>	<p>CANT : 50.00</p>
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>		<p>Descripción</p>		<p>Dimensiones</p>		<p>CANT : 50.00</p>	
 		<p>CANALES SOBRE COMEDOR</p>	<p>Largo</p>	<p>Ancho</p>	<p>Alto</p>		
		<p>canales</p>	<p>10.00</p>				
<p>Observaciones:</p>		<p>Contratista:  CRISTIAN NEIRA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA</p>	<p>Interventoria:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO</p>				

	FORMATO					
CONSORCIO FORTALEZA						
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CARGOS			Fecha: 10/11/2025			
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025						
ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.						
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES			UNIDAD : M	CANT : 50.00	
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción	Dimensiones		CANT : 50.00	
 			Largo	Ancho	Alto	
		CANALES SOBRE COMEDOR				
		canales	10.00			5.00 50.00
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN NOLASCO DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA	Interventoria:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO			



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALLEJO CERO 3

1. **CEBUD** **WUHZKZ**

CONTRATO DE OBRA N.º SED-LP-OP-PCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

[illegible]



Fecha: 10/11/2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

[illegible]

UBICACIÓN: CIUDAD BOLIVAR

COLEGIO: JOSE MARIA VARGAS VILA CODIGO: 1983

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	511.50	\$ 3,001.00	\$ 1,535,012.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	45.00	\$ 22,043.00	\$ 991,935.00
1.3	MANTENIMIENTOS				
1.3.1	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	83.41	\$ 38,160.00	\$ 3,182,926.00
1.4	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.4.4	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	511.50	\$ 11,160.00	\$ 5,708,340.00
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	200.00	\$ 5,342.00	\$ 1,068,400.00
10	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
10.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN	8.00	\$ 23,786.00	\$ 190,288.00
12	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
12.3	PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
12.3.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2	24.84	\$ 19,659.00	\$ 488,330.00

Helezen G.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
16.1.13	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	153.45	\$ 27,418.00	\$ 4,207,292.00
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	511.50	\$ 256,040.00	\$ 130,964,460.00
16.1.25	AFINADO IMPERMEABILIZADO PENDIENTADO MORTERO 1:3 E= 0.10 M PARA CUBIERTA NO TRANSITABLE DE BLOQUE 11 (COCINA)	M2	511.50	\$ 80,554.00	\$ 41,203,371.00
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	511.50	\$ 3,305.00	\$ 1,690,508.00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 191,230,862.00
ADMINISTRACIÓN (29,47%)					\$ 56,355,735.00
IMPREVISTOS (1%)					\$ 1,912,309.00
UTILIDAD (5%)					\$ 9,561,543.00
TOTAL					\$ 259,060,449.00

CONTRATISTA DE OBRA



DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO FORTALEZA
CRISTIAN NEIRA

INTERVENTORIA



DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ

**CONSORCIO FORTALEZA**

**CONSORCIO
FORTALEZA**



Fecha: 10/11/2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)

511.50

511.50

The site plan illustrates the proposed development layout. Key features include:

- Building Footprints:** Several rectangular building footprints are shown, with one central section highlighted by a red outline.
- Parking Areas:** A large parking lot is located to the left of the central building complex, and another parking area is situated to the right.
- Landscaping:** The plan shows various landscaped areas with trees and shrubs, including a curved tree line on the left and a row of trees along the bottom boundary.
- Access and Easements:** The plan indicates access points and easements, with labels such as "ACCESS" and "EASEMENT" visible.
- North Arrow:** A north arrow is located in the upper left corner of the plan.

511.50

511.50

Contratista:	
--------------	--

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

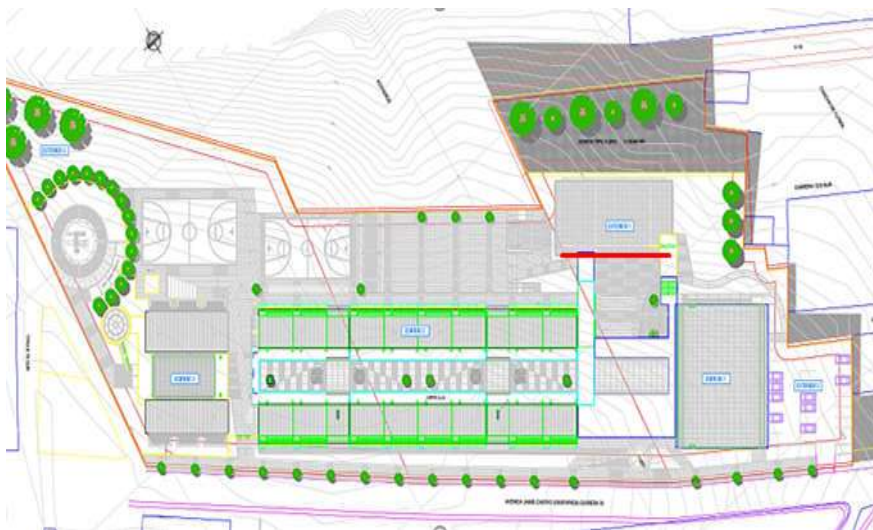
ADELANтар OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

1.1.3

CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 - ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M).
NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.

UNIDAD : M CANT : 45.00

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT : 45.00

TERRAZA

45.00

1.00 45.00

TOTAL 45.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA

CONSORCIO
FORTALEZA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

1.3.1

MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)

UNIDAD : M2

CANT :

83.41

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

83.41

TERRAZA

Mantenimiento cerramiento baranda

87.80

0.95

83.41

TOTAL

83.41

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN BUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

1.4.4

PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

511.50

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

511.50

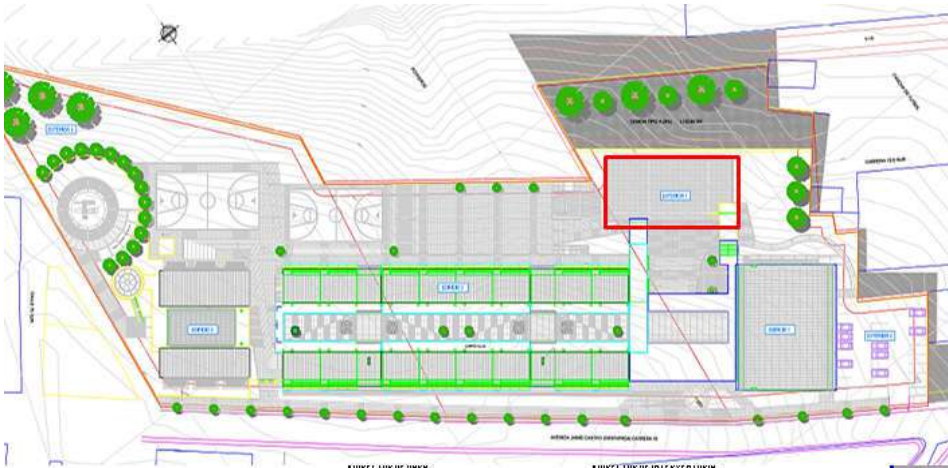
TERRAZA

33.00

15.50

1.00

511.50



TOTAL

511.50

Observaciones:

Contratista:

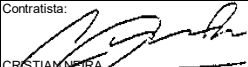
CRISTIAN NEIRA

DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILAZÓN GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

	FORMATO					
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5					Fecha: 10/11/2025	
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025						
ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.						
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES				UNIDAD : M	CANT : 200.00
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción	Dimensiones			CANT : 200.00
		TERRAZA	Largo	Ancho	Alto	
		25.00			8.00	200.00
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN MEIRA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA	Interventoría:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO			



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTRAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

12.3.1

ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS

UNIDAD : M2

CANT :

24.84

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

24.84



TERRAZA

Puertas

4.60

2.70

2.00

24.84

TOTAL

24.84

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

16.1.13

TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)

UNIDAD : M CANT : 153.45

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT : 153.45

TERRAZA

33.00

15.50

153.45 153.45

TOTAL 153.45

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

16.1.21

SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM

UNIDAD : M2

CANT :

511.50

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

511.50

TERRAZA

33.00

15.50

1.00

511.50

TOTAL

511.50

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA

DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

16.1.25

AFINADO IMPERMEABILIZADO PENDIENTADO MORTERO 1:3 E= 0.10 M PARA CUBIERTA NO TRANSITABLE DE BLOQUE 11 (COCINA)

UNIDAD : M2

CANT :

511.50

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

511.50

TERRAZA

33.00

15.50

1.00

511.50

TOTAL

511.50

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MEJIA

DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

18.1.1

ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA

UNIDAD : M2

CANT :

511.50

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

511.50

TERRAZA

33.00

15.50

1.00

511.50



TOTAL

511.50

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA

DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



UBICACIÓN: CIUDAD BOLIVAR

COLEGIO: LA ARABIA

CODIGO 1923

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	176.20	\$ 3,001.00	\$ 528,776.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	145.00	\$ 22,043.00	\$ 3,196,235.00
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS				
1.2.6	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	31.20	\$ 48,960.00	\$ 1,527,552.00
1.2.18	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	14.25	\$ 23,506.00	\$ 334,961.00
NP	DESMONTE CERRAMIENTO EXISTENTE	M2	290.00	\$ 35,277.00	\$ 10,230,330.00
1.4	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.4.7	DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	145.00	\$ 8,334.00	\$ 1,208,430.00
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	178.56	\$ 95,935.00	\$ 17,130,154.00
2.2	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.2.1	CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO (NO INCLUYE ACERO)	M3	10.44	\$ 428,628.00	\$ 4,474,876.00
2.2.13	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.	M2	31.20	\$ 81,672.00	\$ 2,548,166.00

Alfonso G.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	812.00	\$ 5,141.00	\$ 4,174,492.00
9	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
9.1	CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
9.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	14.25	\$ 501,139.00	\$ 7,141,231.00
9.3	OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
9.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL REFORZADO EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 8 HUECO 2", ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/4", PARALES DE 2 1/2" X 2 1/2" EN 3 MM CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8" Y REFUERZOS DIAGONALES EN PLATINA DE 1-1/2" X 1/8" (INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE)	M2	362.50	\$ 356,438.00	\$ 129,208,775.00
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	393.70	\$ 3,305.00	\$ 1,301,179.00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 183,005,157.00
ADMINISTRACIÓN (29,47%)					\$ 53,931,620.00
IMPREVISTOS (1%)					\$ 1,830,052.00
UTILIDAD (5%)					\$ 9,150,258.00
TOTAL					\$ 247,917,087.00

CONTRATISTA DE OBRA



DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO FORTALEZA
CRISTIAN NEIRA

INTERVENTORIA



DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

1.1.1

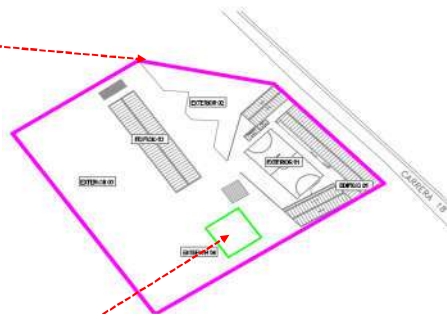
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)

UNIDAD : M2

CANT :

176.20

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

176.20

Cerramiento

145.00

1.00

1.00

145.00

Plaza maciza

6.00

5.20

1.00

31.20

TOTAL

176.20

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-PCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

1.1.3

CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M).

NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.

UNIDAD : M

CANT :

145.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

	CANT
--	------

145.00

	Cerramiento
--	-------------

Largo	
145.00	

Ancho

Appendix

1.00

	1.00
--	------

145.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

1.2.6

DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

31.20

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

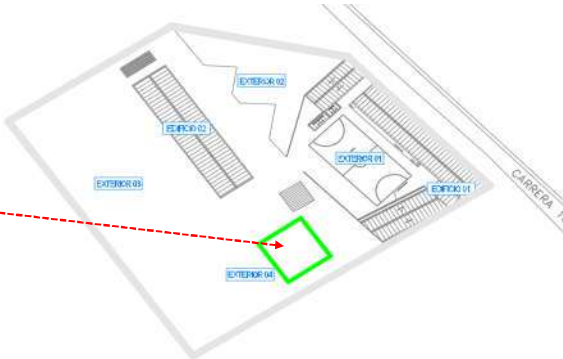
Largo

Ancho

Alto

CANT :

31.20



Plaza maciza

3.00

10.40

1.00

31.20

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

1.2.18

DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

14.25

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

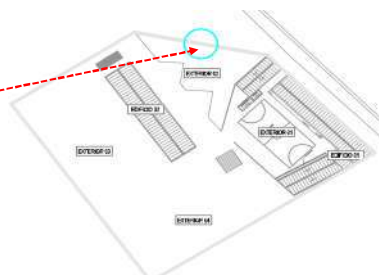
Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :



Puerta

5.00

2.85

1.00

14.25

TOTAL

0.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN WEJBA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

DESMONTE CERRAMIENTO EXISTENTE

UNIDAD : M2 CANT : 290.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

290.00

Cerramiento

145.00

2.00

1.00

290.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

1.4.7

DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

145.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

145.00

Cerramiento

145.00

1.00

1.00

145.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÁN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

2.1.2

CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO (NO INCLUYE ACERO)

UNIDAD : M3

CANT :

10.44

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

CANT :

10.44

Dados

0.09

116.00

10.44



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIZA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERVICIO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

2.2.13

PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.

UNIDAD : M2

CANT :

31.20

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

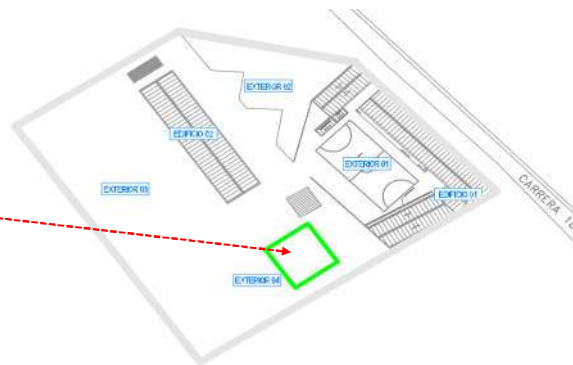
Largo

Ancho

Alto

CANT :

31.20



Plaza maciza

3.00

10.40

1.00

31.20

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

2.4.1

SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI

UNIDAD : KG

CANT :

812.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

kg

CANT :

812.00

Acero refuerzo

7.00

116.00

812.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEKA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

9.1.2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.

UNIDAD :

#N/D

CANT :

14.25

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

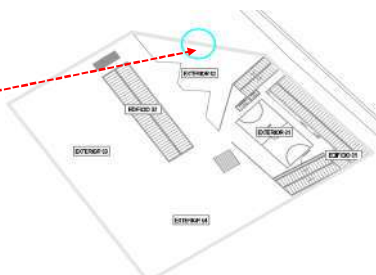
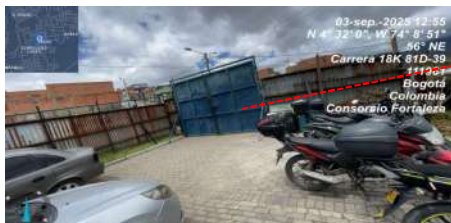
Largo

Dimensiones
Ancho

Alto

CANT :

14.25



Puerta

5.00

2.85

1.00

14.25

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN SUÍÑERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERVICIO EDUCATIVO

**CONSORCIO FORTALEZA**

Fecha: 10/11/2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL REFORZADO EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 8 HUECO 2", ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/4", PARALES DE 2 1/2" X 2 1/2" EN 3 MM CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8" Y REFUERZO DIAGONALES EN PLATINA DE 1-1/2"X 1/8" (INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE)

362.50

Descripción

	CANT
--	------

362.50

	Cerramiento
--	-------------

9	145.00
---	--------

2.50

362.50

	TOTAL
--	-------

362.50

Observaciones:

Contratista:	
--------------	--

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio La Arabia, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

18.1.1

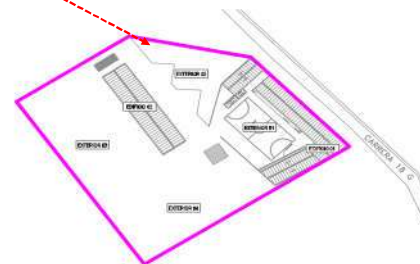
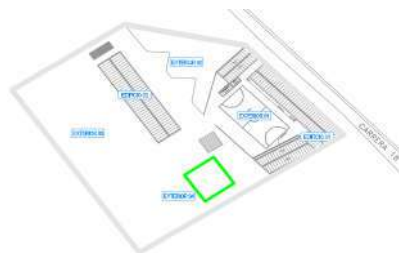
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA

UNIDAD : M2

CANT :

393.70

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

393.70

Cerramiento

145.00

Plaza maciza

6.00

5.20

2.50

1.00

362.50

1.00

31.20

TOTAL

393.70

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN BUITIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



UBICACIÓN: CIUDAD BOLIVAR

COLEGIO: DON BOSCO I CODIGO: 1973

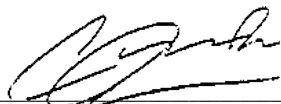
OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	175.12	\$ 3,001.00	\$ 525,535.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.	M	59.97	\$ 22,043.00	\$ 1,321,919.00
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS				
1.2.6	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175.12	\$ 48,960.00	\$ 8,573,875.00
1.2.8	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	175.12	\$ 20,334.00	\$ 3,560,890.00
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	35.02	\$ 95,935.00	\$ 3,360,027.00
2.1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	35.02	\$ 15,378.00	\$ 538,599.00
2.2	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.2.4	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI DE 20 X 15 CM (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)	M	75.84	\$ 40,757.00	\$ 3,091,011.00
2.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO.	M	239.35	\$ 68,790.00	\$ 16,465,116.00
2.2.13	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN	M2	175.12	\$ 81,672.00	\$ 14,302,401.00
NP	CASETONES	M2	175.12	\$ 35,000.00	\$ 6,129,200.00

Handwritten signature and number 6.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	2,206.35	\$ 5,141.00	\$ 11,342,862.00
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG	365.02	\$ 5,033.00	\$ 1,837,144.00
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.8	REDES DE DRENAJE AGUAS DE INFILTRACIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600	M2	175.12	\$ 8,311.00	\$ 1,455,422.00
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04	M2	175.12	\$ 30,220.00	\$ 5,292,126.00
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE PULIDO Y BRILLADO	M2	175.12	\$ 149,176.00	\$ 26,123,701.00
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	175.12	\$ 3,305.00	\$ 578,772.00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 104,498,600.00
ADMINISTRACIÓN (29,47%)					\$ 30,795,737.00
IMPREVISTOS (1%)					\$ 1,044,986.00
UTILIDAD (5%)					\$ 5,224,930.00
TOTAL					\$ 141,564,253.00

CONTRATISTA DE OBRA



DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO FORTALEZA
CRISTIAN NEIRA

INTERVENTORIA



DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



CONSORCIO
FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANSTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

1.1.1

REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)

UNIDAD : M2

CANT :

175.12

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

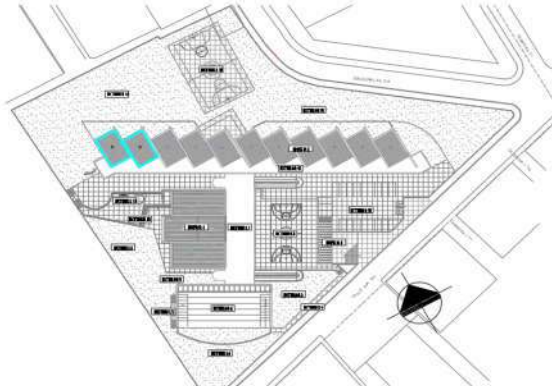
Largo

Ancho

Alto

CANT :

175.12



AULAS

1

7.96

11.01

1.00

87.64

2

7.96

10.99

1.00

87.48

TOTAL

175.12

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NIÑERA

DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

**CONSORCIO FORTALEZA**

Fecha: 10/11/2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

59.97

59.97

03-sep-2025 14:11
 N 4° 32' 15", W 74° 8' 44"
 6° N
 Calle 80A Sur 180-20
 111951
 Bogotá
 Colombia
 Colegio Don Bosco La Juya I
 Consorcio Fortaleza

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



CONSORCIO
FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELAN TAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

1.2.6

DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

175.12

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

175.12

AULAS

1

7.96

11.01

1.00

87.64

2

7.96

10.99

1.00

87.48

TOTAL

175.12

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MEIRA
DIRECTOR DE OBRAS CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



CONSORCIO
FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANSTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

1.2.8

DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

175.12

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

175.12

AULAS

1

7.96

11.01

1.00

87.64

2

7.96

10.99

1.00

87.48



03-sep-2025 14:11
N 4° 32' 15" W 74° 5' 44"
5° M
Calle 80A Sur 15C-80
111961
Bogotá
Colombia
Colegio Don Bosco La Joya I
Consorcio Fortaleza



TOTAL

175.12

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



CONSORCIO
FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

2.1.2

EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M3

CANT :

35.02

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

35.02

AULAS

1

7.96

11.01

0.20

1.00

17.53

2

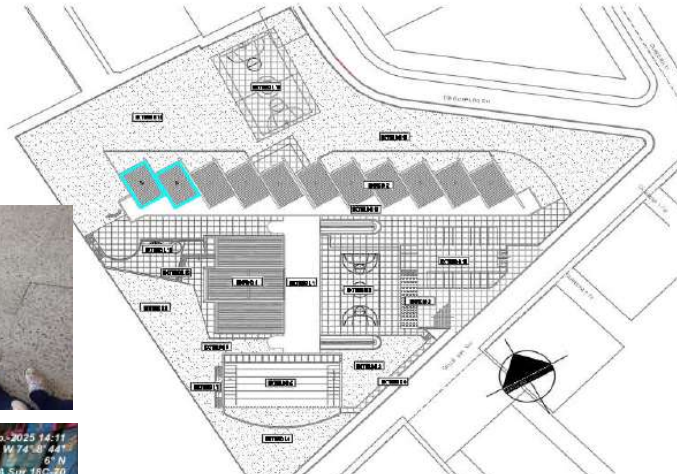
7.96

10.99

0.20

1.00

17.50



TOTAL

35.02

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELAN TAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

2.2.4

VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI DE 20 X 15 CM (INCLUYE FORMAleta, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)

UNIDAD : ML

CANT :

75.84

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

CANT :

75.84

AULAS

1

7.96

11.01

2.00

37.94

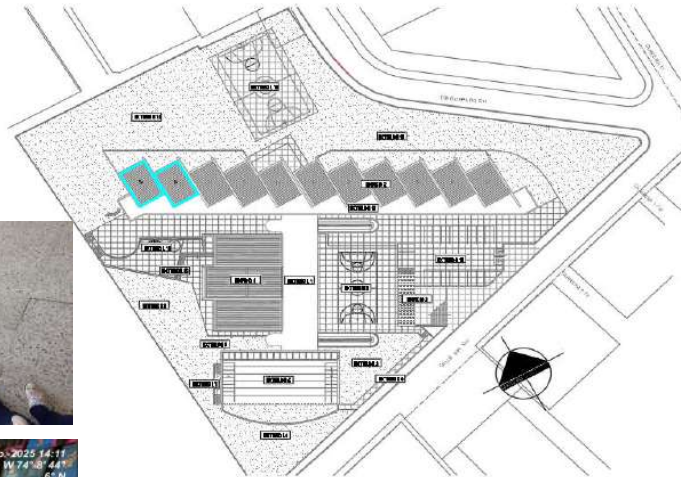
2

7.96

10.99

2.00

37.90



TOTAL

75.84

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



CONSORCIO
FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANSTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

2.2.13

PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.

UNIDAD : ML

CANT :

175.12

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

175.12

AULAS

1

7.96

11.01

1.00

87.64

2

7.96

10.99

1.00

87.48

TOTAL

175.12

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRAS - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANSTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

2.4.2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M

UNIDAD : KG

CANT :

365.02

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

PESO X M2

CANT :

365.02

PI ACA 10CM

7.96

11.01

2.08

1.00

182.68

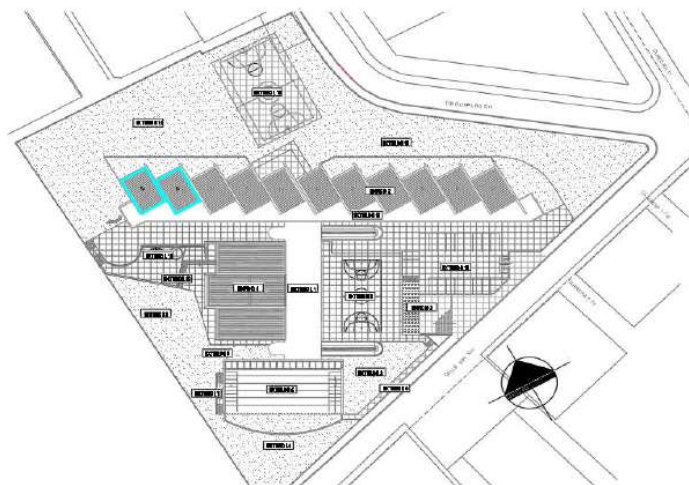
7.96

10.99

2.08

1.00

182.34



TOTAL

365.02

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRAS - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



CONSORCIO
FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

4.8.2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600

UNIDAD : M2

CANT :

175.12

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

175.12

AULAS

1

7.96

11.01

1.00

87.64

2

7.96

10.99

1.00

87.48

TOTAL

175.12



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIR
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



CONSORCIO
FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

7.1.1

ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04

UNIDAD : M2

CANT :

175.12

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

175.12

AULAS

1

7.96

11.01

1.00

87.64

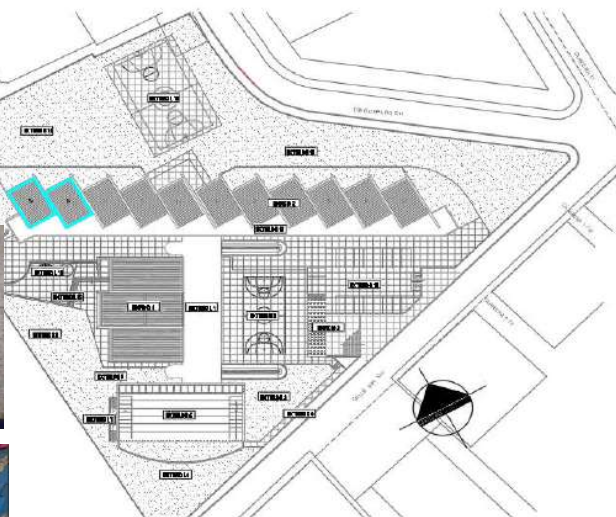
2

7.96

10.99

1.00

87.48



TOTAL

175.12

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRAS - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



CONSORCIO
FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANSTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

7.2.1

SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE PULIDO Y BRILLADO

UNIDAD : M2

CANT :

175.12

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

175.12

AULAS

1

7.96

11.01

1.00

87.64

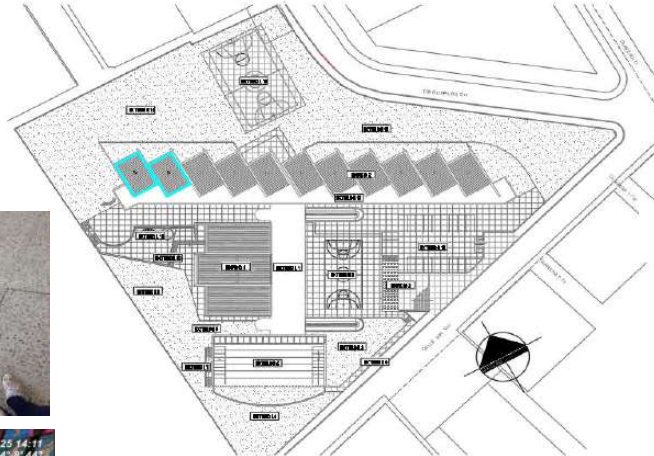
2

7.96

10.99

1.00

87.48



TOTAL

175.12

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

18.1.1

ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA

UNIDAD : M2

CANT :

175.12

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

175.12

AULAS

1

7.96

11.01

1.00

87.64

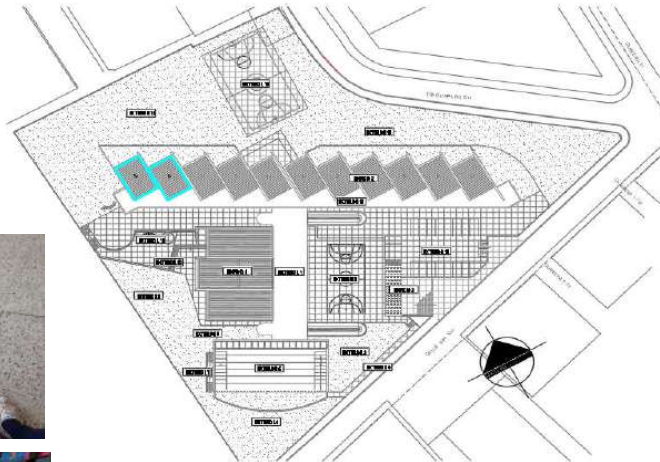
2

7.96

10.99

1.00

87.48



03-sep-2025 14:11
N 4° 32' 05", W 74° 0' 44"
6.7M
Calle 80A Sur 19C-20
111961
Bogotá
Colombia
Colegio Don Bosco La Joya I
Consortio Fortaleza

TOTAL

175.12

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



UBICACIÓN: USME

COLEGIO: COLEGIO ATHABANZA- SEDE A - VALLE DE CAFAM

CODIGO:550

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	434.06	\$ 3,001.00	\$ 1,302,614.00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2	357.30	\$ 1,629.00	\$ 582,042.00
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS				
1.2.4	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	166.80	\$ 58,171.00	\$ 9,702,923.00
1.2.18	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	10.50	\$ 23,506.00	\$ 246,813.00
1.4	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.4.4	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	199.18	\$ 11,160.00	\$ 2,222,849.00
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	66.72	\$ 65,179.00	\$ 4,348,743.00
2.1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	33.36	\$ 15,378.00	\$ 513,010.00
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	34.36	\$ 124,748.00	\$ 4,286,441.00
2.2	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				

Heberto G.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.2.13	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.	M2	166.80	\$ 81,672.00	\$ 13,622,890.00
2.3	ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.3.5	CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (INCLUYE FORMALETAS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	M	89.70	\$ 30,092.00	\$ 2,699,252.00
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	627.90	\$ 5,141.00	\$ 3,228,034.00
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG	1,501.20	\$ 5,033.00	\$ 7,555,540.00
4.8	REDES DE DRENAJE AGUAS DE INFILTRACIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600	M2	200.16	\$ 8,311.00	\$ 1,663,530.00
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04	M2	199.18	\$ 30,220.00	\$ 6,019,220.00
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
7.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN VINILO TRÁFICO PESADO ESPESOR 4 MM	M2	218.17	\$ 163,555.00	\$ 35,682,794.00
7.2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES	M2	68.08	\$ 408,115.00	\$ 27,784,469.00
9	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
9.1	CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
9.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTI MACHUCÓN, REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	10.50	\$ 587,577.00	\$ 6,169,559.00
11	APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
11.1.10	DESINSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ZONA VERDE.	UN	1.00	\$ 2,527,821.00	\$ 2,527,821.00
12	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
12.1	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
12.1.7	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60 CM	M	26.00	\$ 6,667.00	\$ 173,342.00

Handwritten signature and number 6.

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	434.06	\$ 3,305.00	\$ 1,434,568.00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 131,766,454.00
ADMINISTRACIÓN (29,47%)					\$ 38,831,574.00
IMPREVISTOS (1%)					\$ 1,317,665.00
UTILIDAD (5%)					\$ 6,588,323.00
TOTAL					\$ 178,504,016.00

CONTRATISTA DE OBRA



DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO FORTALEZA
CRISTIAN NEIRA

INTERVENTORIA



DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

1.1.1

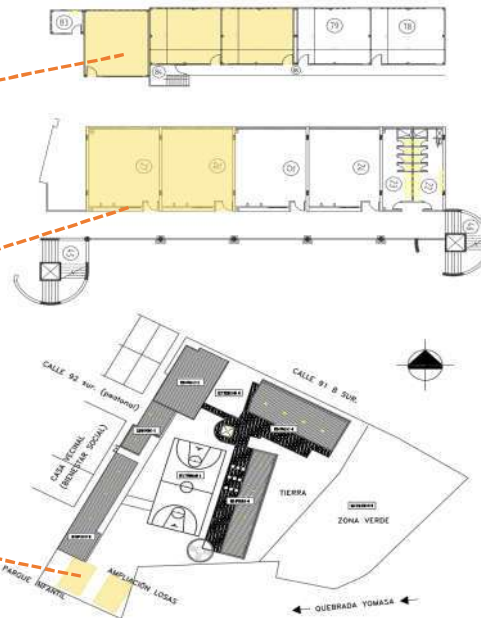
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)

UNIDAD : M2

CANT :

434.06

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

434.06

AULA 103

5.80

6.80

3.00

1.00

39.44

AULA 104

5.80

6.70

1.00

38.86

AULA 105

7.00

6.00

1.00

42.00

AULA 203

5.80

6.85

1.00

39.73

AULA 204

5.80

6.75

1.00

39.15

PARQUE

9.20

7.40

1.00

68.08

PLACAS

13.90

12.00

1.00

166.80

TOTAL

434.06

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO



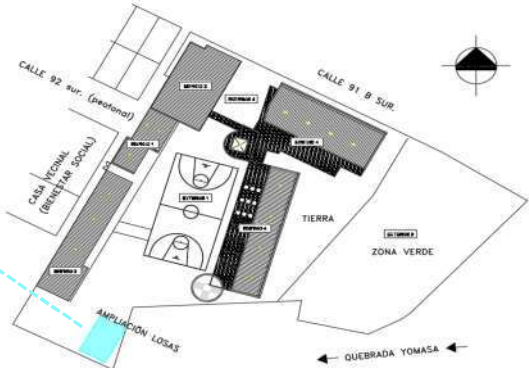
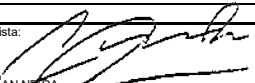
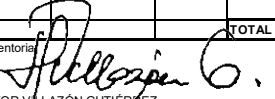
**CONSORCIO
FORTALEZA**

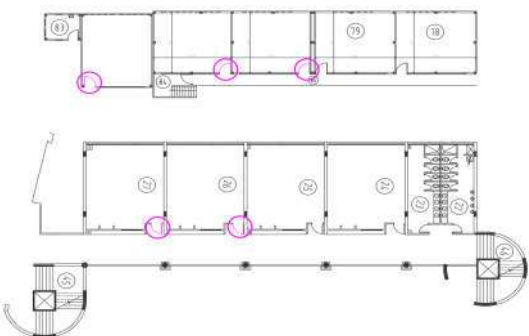
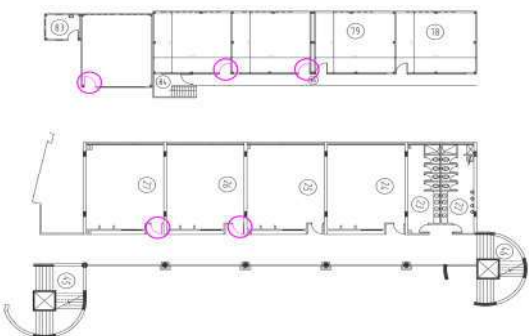
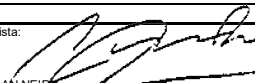
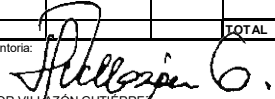


Fecha: 10/11/2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

[illegible]

	FORMATO						
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CÁLCULO GRUPO 5					Fecha: 10/11/2025		
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025							
OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo							
1.2.4	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)				UNIDAD : M2	CANT : 166.80	
REGISTRO FOTOGRÁFICO		Descripción		Dimensiones		CANT :	
 		PLACAS	Largo 13.90	Ancho 12.00	Alto	1.00	166.80
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN MERA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA		Interventoría:  HÉCTOR VALLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO			

	FORMATO							
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CÁLCULO GRUPO 5					Fecha: 10/11/2025			
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025								
OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo								
1.2.8	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)				UNIDAD : M2	CANT : 10.50		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			Descripción	Dimensiones			CANT :	10.50
				Largo	Ancho	Alto		
			PUERTAS	0.00	1.00	2.10	5.00	10.50
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN NEIRA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA		Interventoría:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO				



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

1.4.4

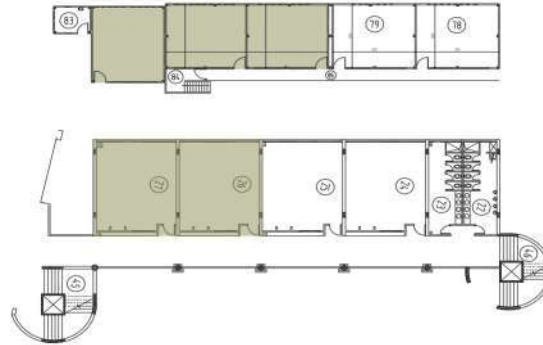
PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

199.18

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

199.18

AULA 103

5.80

6.80

1.00

39.44

AULA 104

5.80

6.70

1.00

38.86

AULA 105

7.00

6.00

1.00

42.00

AULA 203

5.80

6.85

1.00

39.73

AULA 204

5.80

6.75

1.00

39.15

TOTAL

199.18

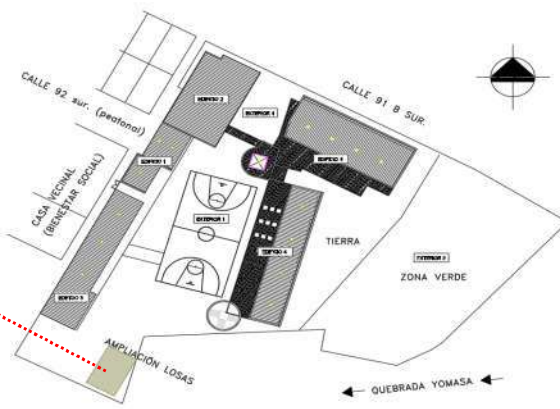
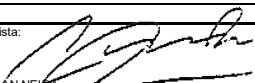
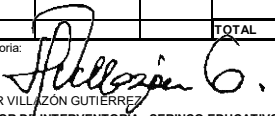
Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIBA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

	FORMATO							
CONSORCIO FORTALEZA								
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5			Fecha: 10/11/2025					
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025								
OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ								
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)		UNIDAD : M3	CANT : 66.72				
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción	Dimensiones		CANT :	66.72		
 		PLACAS	Largo 13.90	Ancho 12.00	Alto 0.40	1.00	66.72	
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN NEIRA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA	Interventoria:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO					



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

2.1.6

RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO

UNIDAD : M3

CANT :

33.36

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

33.36

PLACAS

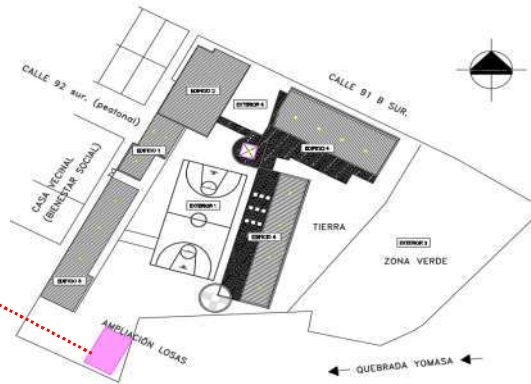
13.90

12.00

0.20

1.00

33.36



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÚN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

2.1.8

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)

UNIDAD : M3

CANT :

34.36

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

34.36

PLACAS

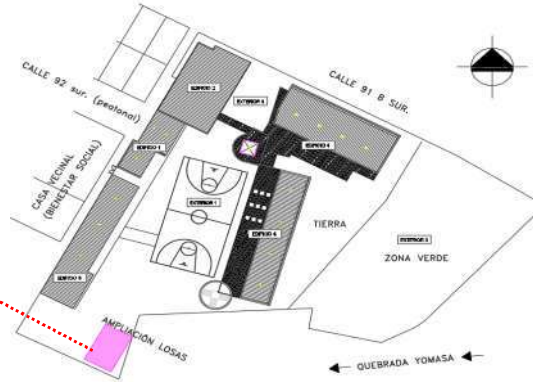
13.90

12.00

0.21

1.00

34.36



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

2.2.13

PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.

UNIDAD : M2

CANT :

166.80

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

166.80

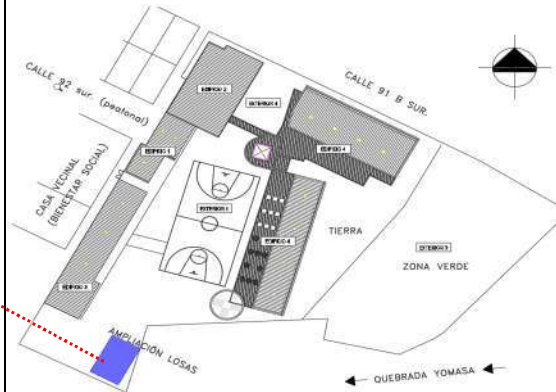
PLACAS

13.90

12.00

1.00

166.80



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

2.3.5

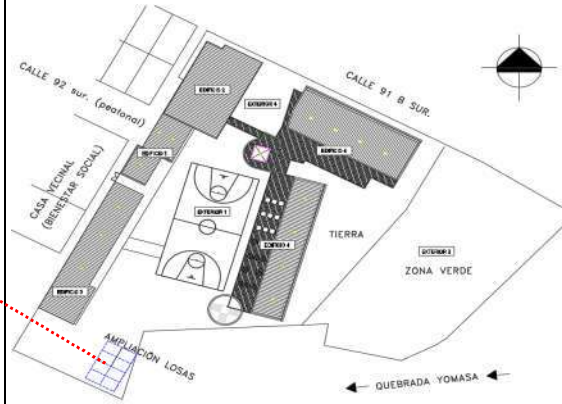
CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (INCLUYE FORMALETAS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).

UNIDAD : M

CANT :

89.70

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

89.70

CINTA DE CONFINAMIENTO

13.90

3.00

41.70

12.00

4.00

48.00

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

Observaciones:



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

2.4.1

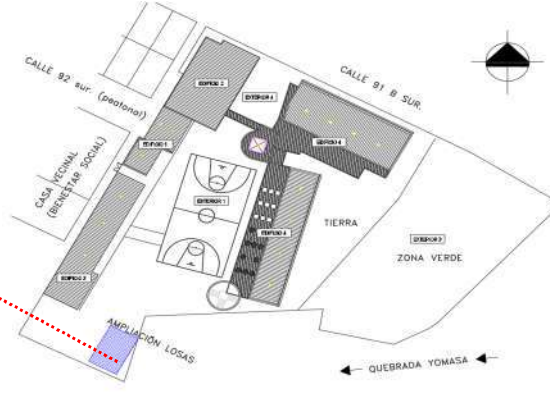
SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI

UNIDAD : KG

CANT :

627.90

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

kg

CANT :

627.90

ACERO DE REFUERZO

13.90

7.00

291.90

3.00

291.90

12.00

7.00

336.00

4.00

336.00

TOTAL

627.90

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MORA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

2.4.2

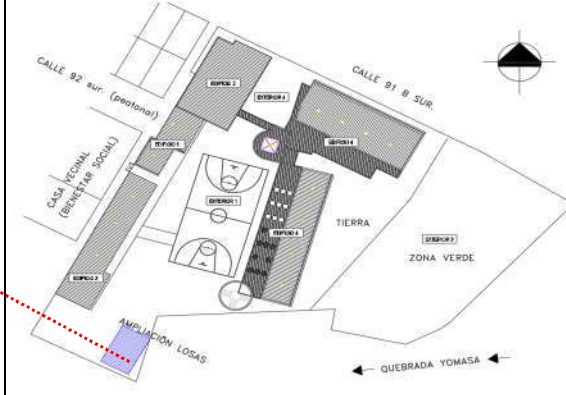
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M

UNIDAD : KG

CANT :

1,501.20

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

kg

CANT :

1,501.20

MALLA ELECTROSOLDADA

13.90

12.00

9.00

1.00

1501.20

Observaciones:

Contratista:
CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

1501.20

**CONSORCIO FORTALEZA**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

4.8.2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600

UNIDAD : M2

CANT :

200.16

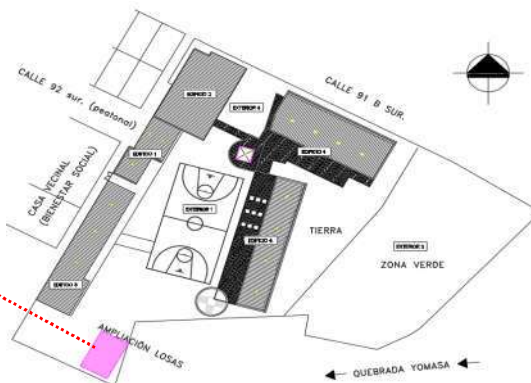
REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

	CANT :
--	--------

200.16



	PLACAS
--	--------

Largo
13.90

12.00

	1.20
--	------

200.16

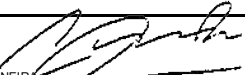
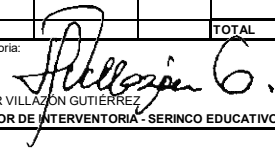
Observaciones:

Contratista:	
--------------	--

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

	FORMATO							
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5					Fecha: 10/11/2025			
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025								
OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ								
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04				UNIDAD :	#N/D	M2	199.18
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción		Dimensiones			CANT :	199.18
				Largo	Ancho	Alto		
 		AULA 103	5.80	6.80		1.00	39.44	
		AULA 104	5.80	6.70		1.00	38.86	
		AULA 105	7.00	6.00		1.00	42.00	
		AULA 203	5.80	6.85		1.00	39.73	
		AULA 204	5.80	6.75		1.00	39.15	
		Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN NEIRA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA		Interventoria:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO		

**CONSORCIO FORTALEZA**

Fecha: 10/11/2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

[illegible]



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

7.2.17

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES

UNIDAD : M2

CANT :

68.08

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

68.08

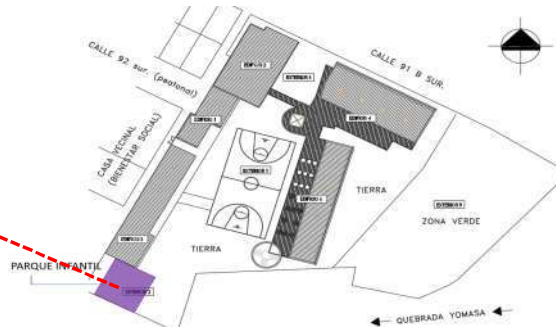
PISO GRANOCAUCHO

9.20

7.40.00

1.00

68.08



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

11.1.10

DESINSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ZONA VERDE.

UNIDAD : UN

CANT :

1.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

1.00

PARQUE INFANTIL

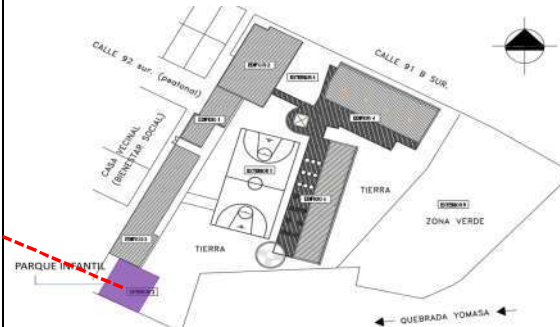
1.00

-

0.00

1.00

1.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

12.1.7

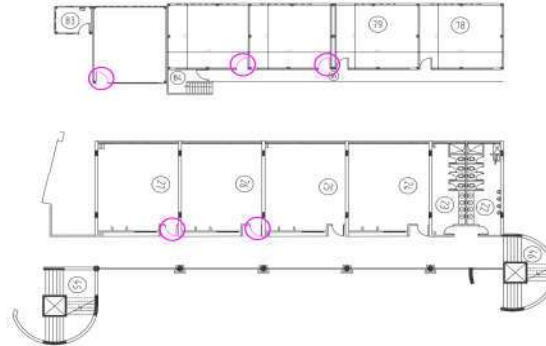
ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60 CM

UNIDAD : M

CANT :

26.00

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

26.00

ML PAÑETE

0.00

0.00

2.10

10.00

21.00

0.00

0.00

1.00

5.00

5.00

TOTAL

26.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

18.1.1

ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA

UNIDAD : M2

CANT :

434.06

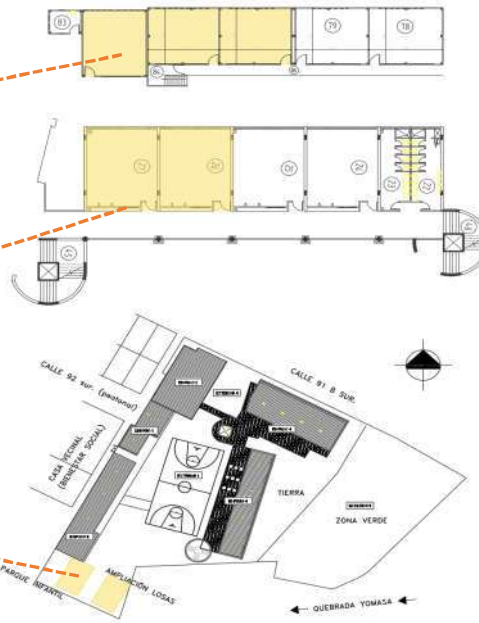
REGISTRO FOTOGRÁFICO



05-sep-2025 07:49
N 4° 30' 21" S, W 74° 2' 6" E
Carrera 14.1 Bto 92B-46
110541
Bogotá
Colombia
Consorcio Fortaleza



05-sep-2025 07:48
N 4° 30' 21" S, W 74° 2' 6" E
Carrera 14.1 Bto 92B-46
110541
Bogotá
Colombia
Consorcio Fortaleza



Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

434.06

AULA 103

5.80

6.80

3.00

1.00

39.44

AULA 104

5.80

6.70

1.00

38.86

AULA 105

7.00

6.00

1.00

42.00

AULA 203

5.80

6.85

1.00

39.73

AULA 204

5.80

6.75

1.00

39.15

PARQUE

9.20

7.40

1.00

68.08

PLACAS

13.90

12.00

1.00

166.80

TOTAL

434.06

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO



UBICACIÓN: USME

COLEGIO: LUIS EDUARDO MORA OSEJO

CODIGO: 566

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	56.00	\$ 3,001.00	\$ 168,056.00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de áreas de intervención)	M2	42.50	\$ 1,629.00	\$ 69,233.00
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS				
1.2.4	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	56.00	\$ 58,171.00	\$ 3,257,576.00
1.2.21	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	17.00	\$ 14,674.00	\$ 249,458.00
1.2.41	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACIÓN DE NIVEL)	M2	36.00	\$ 46,621.00	\$ 1,678,356.00
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	22.40	\$ 65,179.00	\$ 1,460,010.00
2.1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	22.40	\$ 15,378.00	\$ 344,467.00
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	22.40	\$ 124,748.00	\$ 2,794,355.00
2.2	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.2.13	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE FORTALEZA DILATACIÓN	M2	56.00	\$ 81,672.00	\$ 4,573,632.00

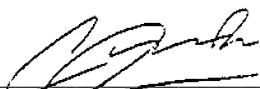
Alfonso G.

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.3	ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.3.5	CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (INCLUYE FORMALETAS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	M	25.00	\$ 30,092.00	\$ 752,300.00
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	350.00	\$ 5,141.00	\$ 1,799,350.00
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG	534.80	\$ 5,033.00	\$ 2,691,648.00
3	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
3.1	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
3.1.4	MURO LADRILLO PRENSADO MACIZO	M2	4.80	\$ 103,544.00	\$ 497,011.00
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.2	RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	36.00	\$ 64,896.00	\$ 2,336,256.00
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN	18.00	\$ 28,876.00	\$ 519,768.00
4.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 4" INCLUYE ACCESORIOS	UN	4.00	\$ 130,987.00	\$ 523,948.00
4.7	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.7.3	CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	1.00	\$ 620,659.00	\$ 620,659.00
4.8	REDES DE DRENAJE AGUAS DE INFILTRACIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600	M2	67.20	\$ 8,311.00	\$ 558,499.00
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04	M2	56.00	\$ 30,220.00	\$ 1,692,320.00
7.2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES	M2	56.00	\$ 408,115.00	\$ 22,854,440.00
9	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
9.1	CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
9.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METÁLICA MODELO PERSIANA CONSTRUIDA CON MARCO DE TUBO HRO 2"X5", TUBOS HORIZONTALES CUADRADOS DE 3/4", RIGIDIZADOR INTERIOR CADA METRO, INCLUYE TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	2.50	\$ 516,204.00	\$ 1,290,510.00
10	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
10.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN	4.00	\$ 23,786.00	\$ 95,144.00
11	APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
11.1.10	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ZONA VERDE.	UN	1.00	\$ 2,527,821.00	\$ 2,527,821.00

Alfonso G.

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
12.2	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
12.1.2	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	45.00	\$ 39,551.00	\$ 1,779,795.00
12.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	20.40	\$ 22,693.00	\$ 462,937.00
16	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
16.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA DE 2"x1/8" SOBRE CORREAS PARA FIJACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA	M	15.00	\$ 13,492.00	\$ 202,380.00
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	56.00	\$ 3,305.00	\$ 185,080.00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 55,985,009.00
ADMINISTRACIÓN (29,47%)					\$ 16,498,782.00
IMPREVISTOS (1%)					\$ 559,850.00
UTILIDAD (5%)					\$ 2,799,250.00
TOTAL					\$ 75,842,891.00

CONTRATISTA DE OBRA

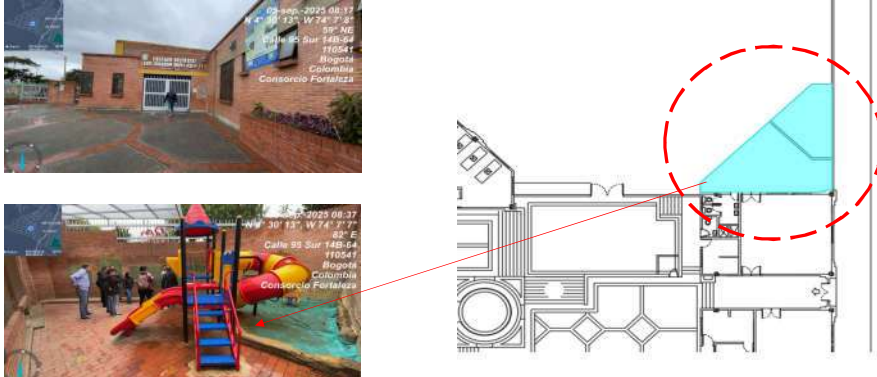
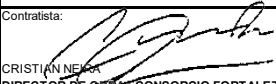
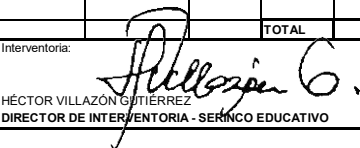


DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO FORTALEZA
CRISTIAN NEIRA

INTERVENTORIA



DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ

	FORMATO				
CONSORCIO FORTALEZA					
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5			Fecha: 10/11/2025		
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025					
OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ					
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)		UNIDAD : M2	CANT : 56.00	
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción	Dimensiones		CANT : 56.00
		Area	Ancho	Alto	
		ESPACIO PARQUE INFANTIL	56.00		56.00
					
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN NEIRA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA	Interventoría:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO		

**CONSORCIO FORTALEZA**

**CONSORCIO
FORTALEZA**



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

1.1.6

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de áreas de intervención)

UNIDAD : M2

CANT :

42.50

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

	CANT.
--	-------

12.50

Largo

Ancho

Alto

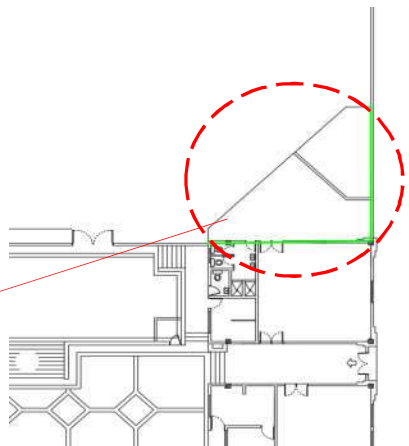
42.50

ESPACIO PARQUE INFANTIL

	Largo
	17.00

ANEXO

Alto
2.50

42.50

Observaciones:

Contratista:	
--------------	--

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

**CONSORCIO FORTALEZA**

**CONSORCIO
FORTALEZA**



Fecha: 10/11/2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

1.2.4

DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA $E = 0.20 \text{ M}$ (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

56.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

	CANT :
--	--------

56.00

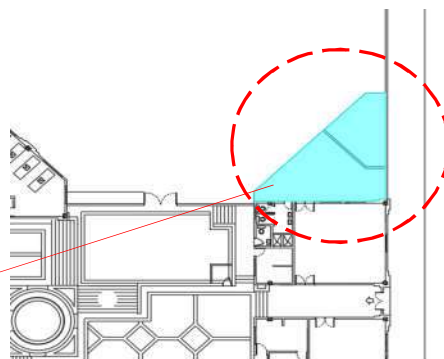
Largo

Ancho

Alto

Largo	
56.00	

56.00



Observaciones:

Contratista:	
--------------	--

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

**CONSORCIO FORTALEZA**

**CONSORCIO
FORTALEZA**



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

1.2.4

DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

17.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

	CANT :
--	--------

17.00

Largo

Ancho

Alto

17.00

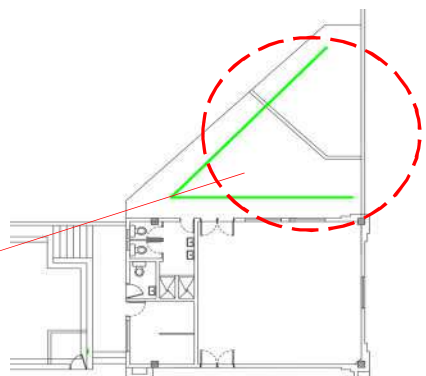
ESPACIO PARQUE INFANTIL

Largo	
17.00	

ANEXO

Alto	
0.00	

17.00



Observaciones:

	Contratista
--	-------------

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

**CONSORCIO FORTALEZA**

**CONSORCIO
FORTALEZA**



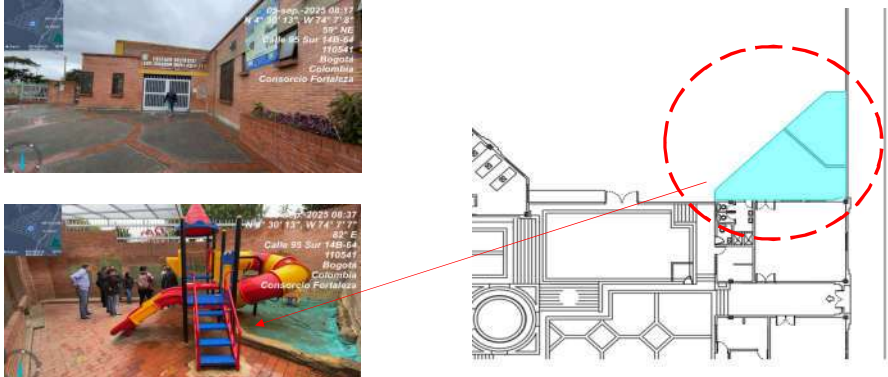
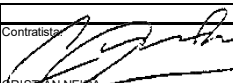
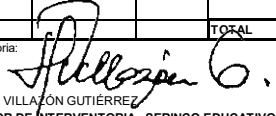
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

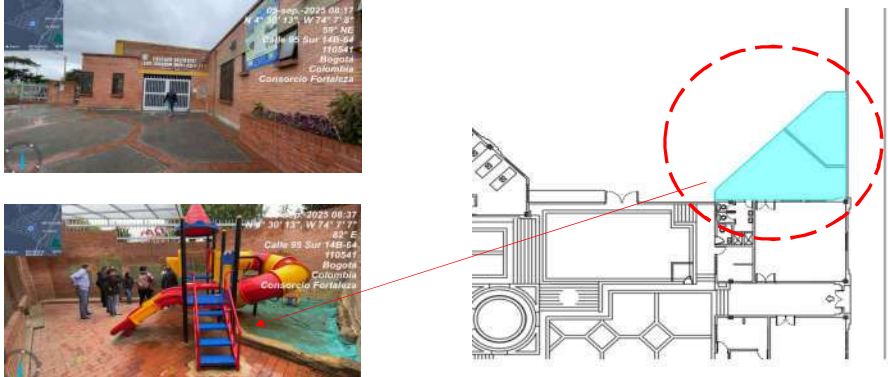
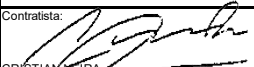
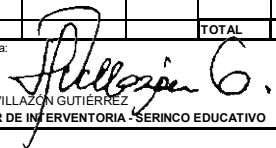
Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

[illegible]

	FORMATO					
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5					Fecha: 10/11/2025	
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025						
OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ						
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)				UNIDAD : M3	CANT : 22.40
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción	Dimensiones		CANT : 22.40	
			Area	Ancho	Alto	
		ESPACIO PARQUE INFANTIL	56.00		0.40	22.40
						
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN NERY DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA		Interventoria:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO		

	FORMATO						
CONSORCIO FORTALEZA							
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5						Fecha: 10/11/2025	
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025							
OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ							
2.1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO				UNIDAD : M3	CANT :	22.40
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción	Dimensiones		CANT :		22.40
		Area	Ancho	Alto			
		56.00		0.40			22.40
		ESPACIO PARQUE INFANTIL					
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN MEIRA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA		Interventoria:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO			



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

2.2.13

PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.

UNIDAD : M2

CANT :

56.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Area

Ancho

Alto

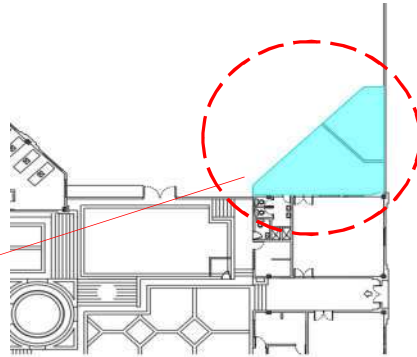
CANT :

56.00

ESPACIO PARQUE INFANTIL

56.00

56.00



Observaciones:

Contratista:
CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

56.00



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

2.3.5

CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (INCLUYE FORMALETAS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).

UNIDAD : M

CANT :

25.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

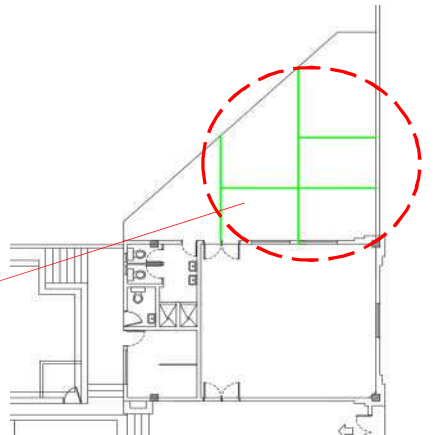
Alto

CANT :

25.00

ESPACIO PARQUE INFANTIL

25.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

25.00



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

2.4.1

SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI

UNIDAD : KG

CANT :

350.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

kg

CANT :

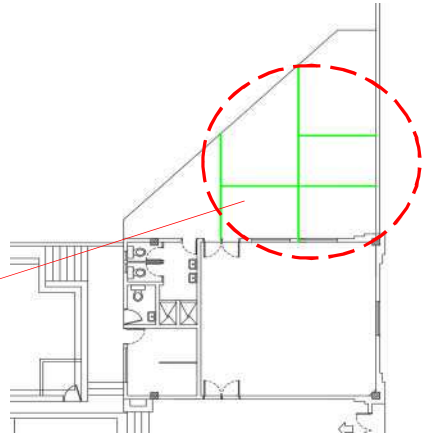
350.00

ESPACIO PARQUE INFANTIL

50.00

7.00

350.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

350.00



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

2.4.2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M

UNIDAD :

#/D

CANT :

534.80

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Area

kg

Alto

CANT :

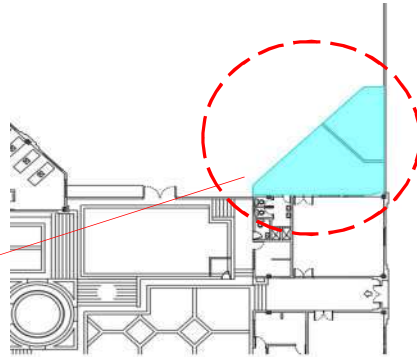
534.80

SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLD

56.00

9.55

534.80



Observaciones:

Contratista:
CHRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

534.80



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

3.1.4

MURO LADRILLO PRENSADO MACIZO

UNIDAD : M2

CANT :

4.80

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

4.80

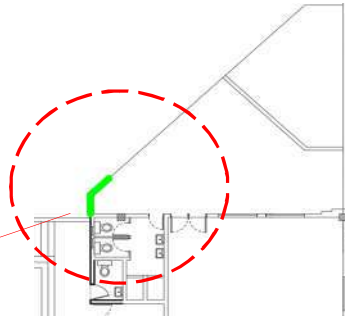
MURO LADRILLO

4.00

0.00

1.20

4.80



Observaciones:

Contratista:
CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

4.80

**CONSORCIO FORTALEZA**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

4.2.3

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD : M

CANT :

36.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

	CANT.
--	-------

36.00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLU

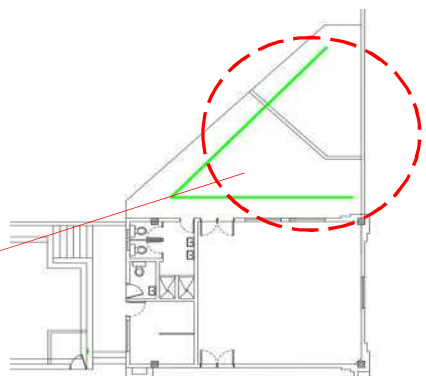
Largo
36.00

ANEXO

Alto
0.00

--	--

36.00



Observaciones:

Contratista:	
--------------	--

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

	Interventoria
--	---------------

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

4.2.4

SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"

UNIDAD : UN

CANT :

18.00

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Descripción

Largo

Dimensiones

Ancho

Alto

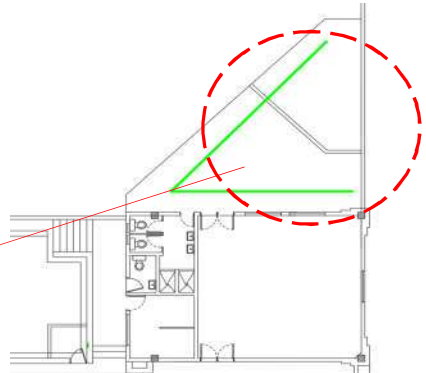
CANT :

18.00

ESPACIO PARQUE INFANTIL

18.00

18.00



Observaciones:

Contratista:
ORISMAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

18.00

**CONSORCIO FORTALEZA**

**CONSORCIO
FORTALEZA**



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

4.2.11

SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 4" INCLUYE ACCESORIOS

UNIDAD : UN

CANT :

4.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

	CANT.
--	-------

1.00

ESPACIO PARQUE INFANTIL

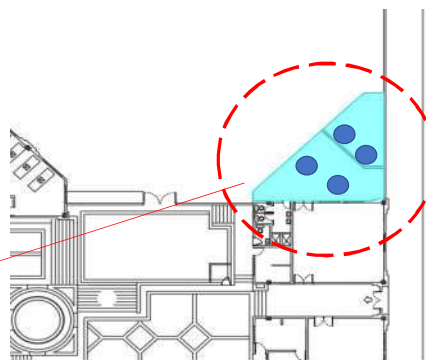
Area

kg

Alto

	CANT :
--	--------

4.00



Observaciones:

Contratista:	
--------------	--

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

	Interventoria
--	---------------

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

4.7.3

CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA

UNIDAD : UN

CANT :

1.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Area

kg

Alto

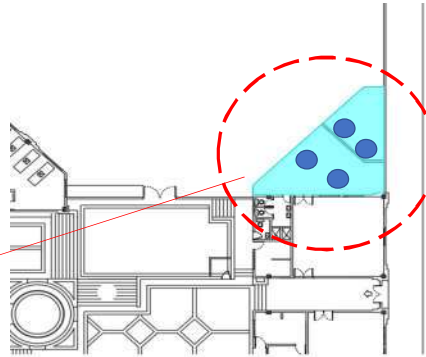
CANT :

1.00

CAJA INSPECCION

1.00

1.00



Observaciones:

Contratista:
CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

1.00



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

4.8.1

#REF!

UNIDAD : M

CANT :

35.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

kg

Alto

CANT :

35.00

FILTRO

35.00

1.00

35.00



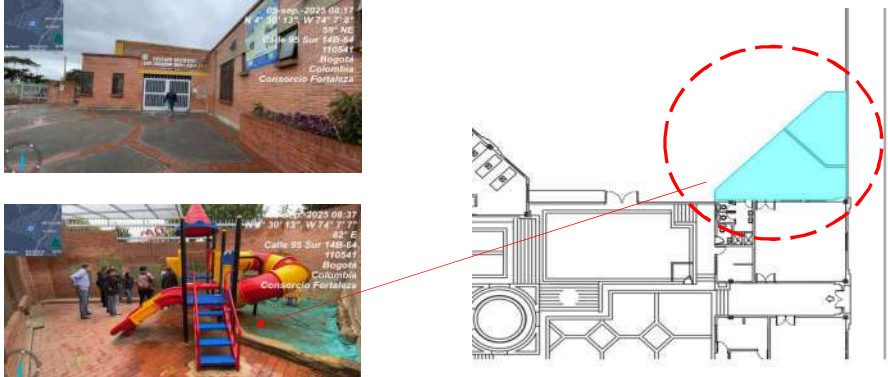
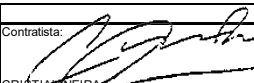
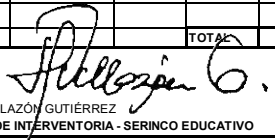
Observaciones:

Contratista:
CHRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:
HÉCTOR VILLAZÁN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

35.00

	FORMATO		 			
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5			Fecha: 10/11/2025			
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025						
OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ						
4.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600			UNIDAD : M2	CANT :	67.20
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción	Dimensiones		CANT :	67.20
		Area	Ancho	Alto		
		ESPACIO PARQUE INFANTIL	56.00		1.20	67.20
						
Observaciones:		Contratista:  CRISTIAN MEJÍA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA	Interventoria:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO		TOTAL	67.20



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

7.2.17

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES

UNIDAD :

#/D

CANT :

56.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Area

Ancho

Alto

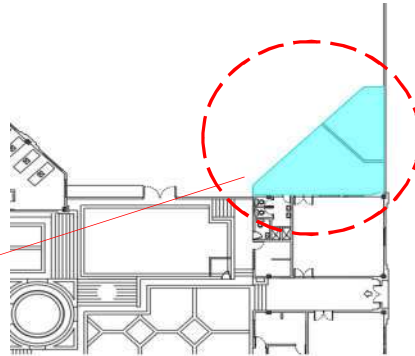
CANT :

56.00

ESPACIO PARQUE INFANTIL

56.00

56.00



Observaciones:

Contratista:
CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

56.00

[illegible]



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Luis Eduardo Mora en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

10.1.16

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"

UNIDAD : UN

CANT :

4.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Area

kg

Alto

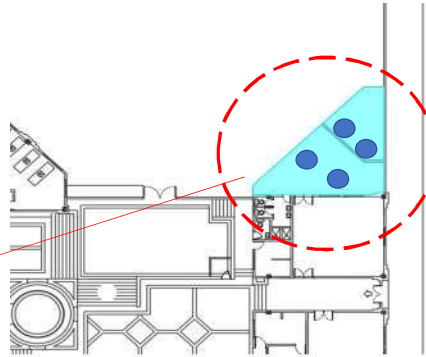
CANT :

4.00

REJILLAS

4.00

4.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO





FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

12.2.3

PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO

UNIDAD :

#/D

CANT :

20.40

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

kg

Alto

CANT :

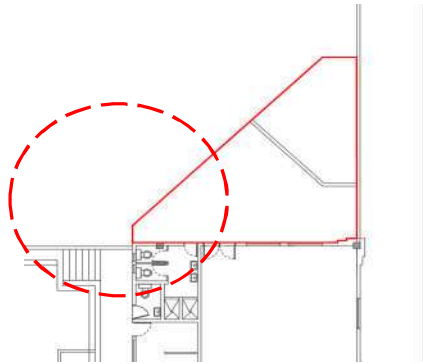
20.40

PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO

34.00

0.60

20.40



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

16.1.15

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA DE 2"x1/8" SOBRE CORREAS PARA FIJACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA

UNIDAD :

#/D

CANT :

15.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

kg

unidades

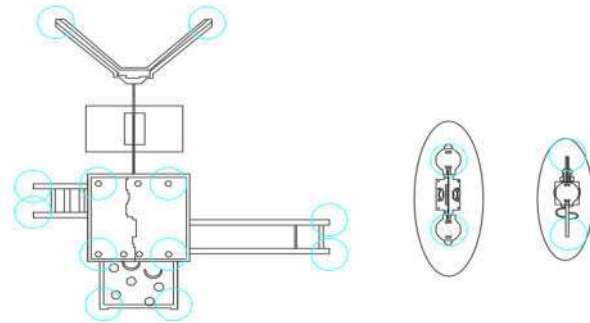
CANT :

15.00

SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA DE 2" X 1/8"
SOBRE CORREAS PARA FIJACIÓN DE TEJA
TERMOACUSTICA

15.00

15.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NARRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

18.1.1

ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA

UNIDAD : M2

CANT :

56.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Area

Ancho

Alto

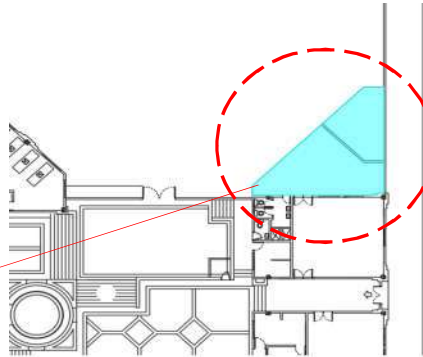
CANT :

56.00

ESPACIO PARQUE INFANTIL

56.00

56.00



Observaciones:

Contratista:
CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - SERINCO EDUCATIVO

TOTAL

56.00



UBICACIÓN: USME

COLEGIO: BRASILIA IED CODIGO:508

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Athabanza en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	79.50	\$ 3,001.00	\$ 238,570.00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2	44.16	\$ 1,629.00	\$ 71,937.00
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS				
1.2.20	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	34.00	\$ 19,330.00	\$ 657,220.00
1.2.40	DESMONTE DE GRIFERIAS EXISTENTES INCRUSTADAS EN MURO TIPO LAVAMANOS U ORINALES CORRIDOS (INCLUYE RETIRO DE LAS MISMAS)	UN	16.00	\$ 10,394.00	\$ 166,304.00
1.2.9	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	79.23	\$ 23,094.00	\$ 1,829,835.00
1.2.10	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	83.28	\$ 15,801.00	\$ 1,315,907.00
1.2.13	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	176.00	\$ 8,962.00	\$ 1,577,312.00
1.2.18	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	16.50	\$ 23,506.00	\$ 387,849.00
1.2.19	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	5.04	\$ 20,826.00	\$ 104,963.00
1.2.21	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	50.00	\$ 19,879.00	\$ 993,950.00
1.4	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN TUBERIA HASTA 2" DE PROFUNDIDAD. INCLUYE CORTE CON PULIDORA, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	M	60.00	\$ 13,242.00	\$ 794,520.00

Alonso G.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.5	PUNTOS SANITARIOS DE AGUA FRIA Y AGUA CALIENTE (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN	18.00	\$ 45,017.00	\$ 810,306.00
4.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN	20.00	\$ 45,017.00	\$ 900,340.00
4.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 4"	UN	18.00	\$ 128,844.00	\$ 2,319,192.00
4.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 2"	UN	24.00	\$ 68,939.00	\$ 1,654,536.00
4.6	REGISTROS, CHEQUES Y VALVULAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 1/2"	UN	12.00	\$ 48,891.00	\$ 586,692.00
4.7	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
4.7.3	CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	1.00	\$ 620,659.00	\$ 620,659.00
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04	M2	79.23	\$ 30,220.00	\$ 2,394,458.00
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE PULIDO Y BRILLADO	M2	95.52	\$ 149,176.00	\$ 14,248,575.00
7.2.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARED BLANCA 30X45	M2	198.00	\$ 69,597.00	\$ 13,780,206.00
9	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
9.2	CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS DE REJILLA SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA , INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A MODELOS DE DISEÑO SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	5.04	\$ 340,561.00	\$ 1,716,427.00
10	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
NP	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO DE TANQUE AVANTI Y ACOPLE	UN	18.00	\$ 787,441.00	\$ 14,173,938.00
10.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN	6.00	\$ 547,309.00	\$ 3,283,854.00
10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISIÓN POR MÓDULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE EJES DE GRIFOS A 60CM	M	13.00	\$ 799,466.00	\$ 10,393,058.00
10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN	18.00	\$ 286,690.00	\$ 5,160,420.00
10.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLÁSTICA	UN	12.00	\$ 29,143.00	\$ 349,716.00
11	APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL COMPUESTA DE PUERTAS Y PANELES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 ANTÍACIDO, CALIBRE 20, ENTAMBORADO DE 1"	M2	81.43	\$ 701,003.00	\$ 57,084,076.00
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 PARA ORINAL	M2	8.00	\$ 701,003.00	\$ 5,608,024.00
12	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
12.1	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.1.2	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	202.40	\$ 29,195.00	\$ 5,909,068.00
12.2	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
12.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	64.00	\$ 22,693.00	\$ 1,452,352.00
14	VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
14.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E= 4 MM	M2	14.00	\$ 140,544.00	\$ 1,967,616.00
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	79.50	\$ 3,305.00	\$ 262,738.00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 152,814,618.00
ADMINISTRACIÓN (29.47%)					\$ 45,034,468.00
IMPREVISTOS (1%)					\$ 1,528,146.00
UTILIDAD (5%)					\$ 7,640,731.00
TOTAL					\$ 207,017,963.00

CONTRATISTA DE OBRA



DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO FORTALEZA
CRISTIAN NEIRA

INTERVENTORIA



DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

1.2.20

DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD :

UN

CANT :

34.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

34.00

SANITARIOS BAÑOS PRIMER PISO

SANITARIOS BAÑOS SEGUNDO PISO

LAVAMANOS

ORINALES

9.00

9.00

9.00

9.00

12.00

12.00

4.00

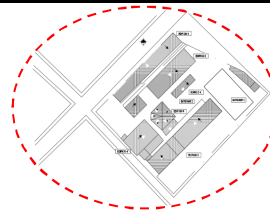
4.00

TOTAL

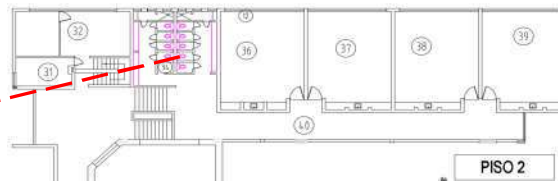
34.00



05-sep-2025 11:55
N 4° 31' 3", W 74° 5' 58"
272' W
Bogotá
Colombia
CEO Brasilia
Consorcio Fortaleza



PISO 1



PISO 2



05-sep-2025 11:55
N 4° 31' 3", W 74° 5' 58"
318' W
Bogotá
Colombia
CEO Brasilia
Consorcio Fortaleza



05-sep-2025 11:55
N 4° 31' 3", W 74° 5' 58"
299' W
Bogotá
Colombia
CEO Brasilia
Consorcio Fortaleza

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MORA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

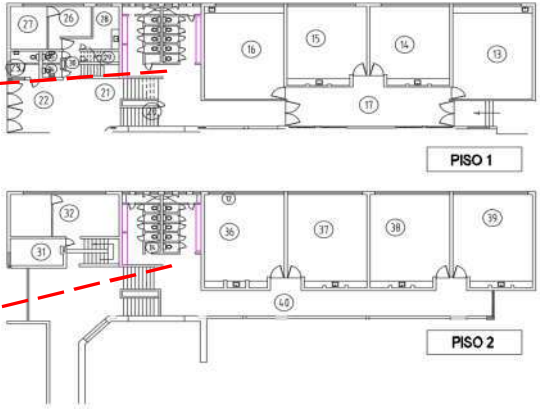
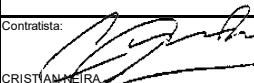
**CONSORCIO FORTALEZA**

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

[illegible]

	FORMATO						
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5					Fecha: 10/11/2025		
CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025							
OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ							
1.2.40	DESMONTE DE GRIFERIAS EXISTENTES INCRUSTADAS EN MURO TIPO LAVAMANOS U ORINALES CORRIDOS (INCLUYE RETIRO DE LAS MISMAS)				UNIDAD : UN	CANT : 16.00	
REGISTRO FOTOGRAFICO		Descripción		Dimensiones		CANT : 16.00	
 		LAVAMANOS	Largo	Ancho	Alto	12.00	12.00
		ORINALES				4.00	4.00
Observaciones:		Contralista:  CRISTIAN PEÑA DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA		Interventoria:  HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO			



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

1.2.10

DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

83.28

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

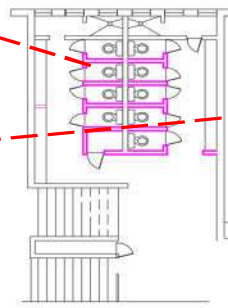
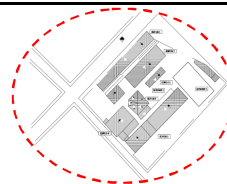
Largo

Ancho

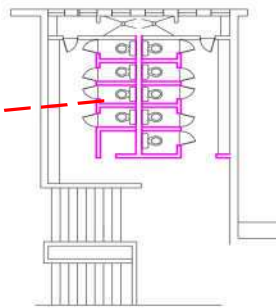
Alto

CANT :

83.28



PISO 1



PISO 2

MUROS BAÑO PRIMER PISO

20.82

2.00

41.64

MUROS BAÑOS SEGUNDO PISO

20.82

2.00

41.64

TOTAL

83.28

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

1.2.13

DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

176.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

176.00

ACABADO MUROS BAÑO PRIMER PISO

43.00

2.00

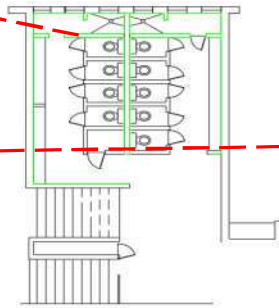
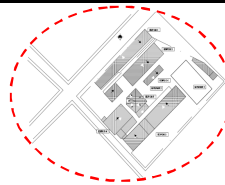
86.00

ACABADO MUROS BAÑOS SEGUNDO PISO

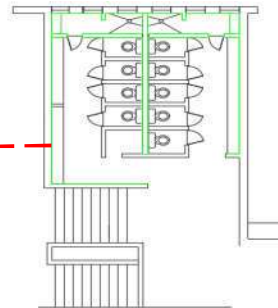
45.00

2.00

90.00



PISO 1



PISO 2

TOTAL

176.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

1.2.18

DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS
(INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

16.50

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

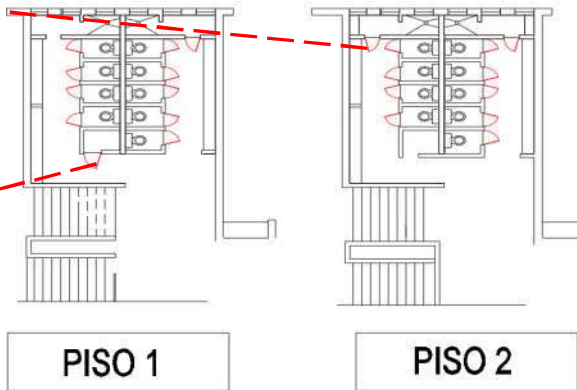
Largo

Ancho

Alto

CANT :

16.50



PUERTAS BAÑOS PRIMER PISO

0.50

1.50

11.00

8.25

PUERTAS BAÑOS SEGUNDO PISO

0.50

1.50

11.00

8.25

TOTAL

16.50

Observaciones:

Contralista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

1.2.19

DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M2

CANT :

5.04

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

5.04

VENTANAS BAÑOS PRIMER PISO

0.60

0.70

6.00

2.52

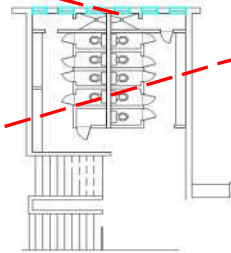
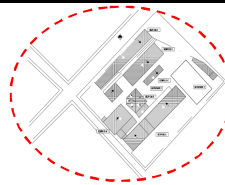
VENTANAS BAÑOS SEGUNDO PISO

0.60

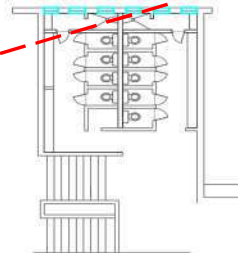
0.70

6.00

2.52



PISO 1



PISO 2

TOTAL

5.04

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

1.2.21

DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

UNIDAD : M

CANT :

50.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

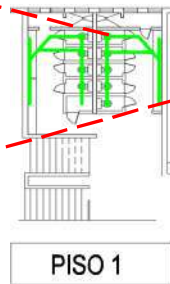
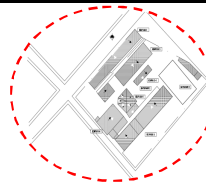
Largo

Ancho

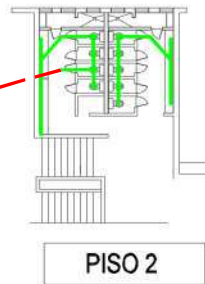
Alto

CANT :

50.00



PISO 1



PISO 2

TUBERIA 4" BAÑOS SEGUNDO PISO

25.00

2.00

50.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

1.4.2

CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN TUBERIA HASTA 2" DE PROFUNDIDAD. INCLUYE CORTE CON PULIDORA, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS

UNIDAD : M

CANT :

60.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

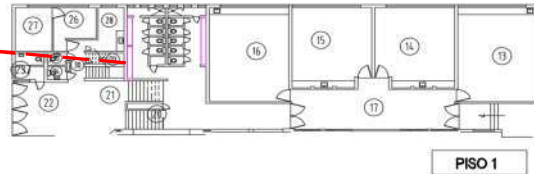
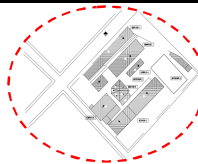
60.00

REGATA Y CORTE PARA LAVAMANOS

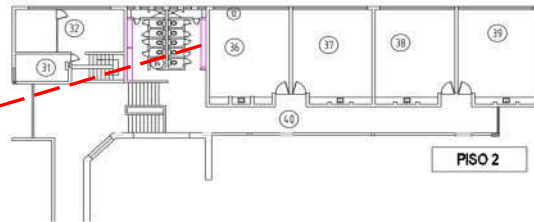
2.00

30.00

60.00



PISO 1



PISO 2

TOTAL

60.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MORA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

4.5.1

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"

UNIDAD : UN

CANT :

18.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

18.00

SANITARIO PRIMER PISO

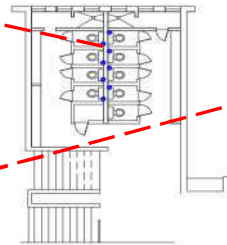
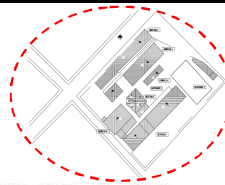
SANITARIO SEGUNDO PISO

9.00

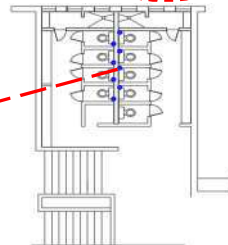
9.00

9.00

9.00



PISO 1



PISO 2



TOTAL

18.00

Observaciones:

Contralista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

4.5.2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"

UNIDAD : UN

CANT :

20.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

20.00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA
LAVAMANOS 1/2"

10.00

10.00

10.00

10.00

TOTAL

20.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

4.5.5

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 4"

UNIDAD : UN

CANT :

18.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

18.00

SANITARIO PRIMER PISO

SANITARIO SEGUNDO PISO

9.00

9.00

9.00

9.00

TOTAL

18.00

Observaciones:

Contralista:

CRISTIAN NEKA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

4.5.6

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 2"

UNIDAD : UN

CANT :

24.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

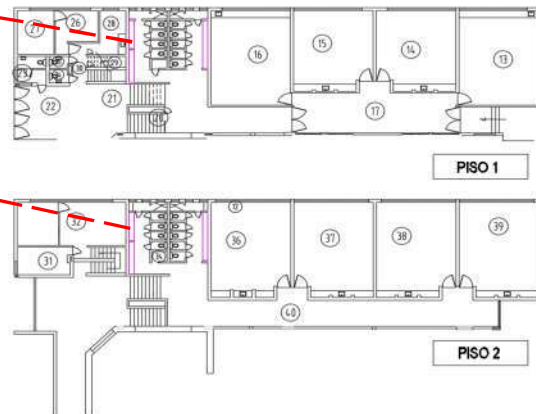
Largo

Ancho

Alto

CANT :

24.00



PUNTOS SANITARIOS 2" PRIMER PISO

PUNTOS SANITARIOS 2" SEGUNDO PISO

TOTAL

24.00

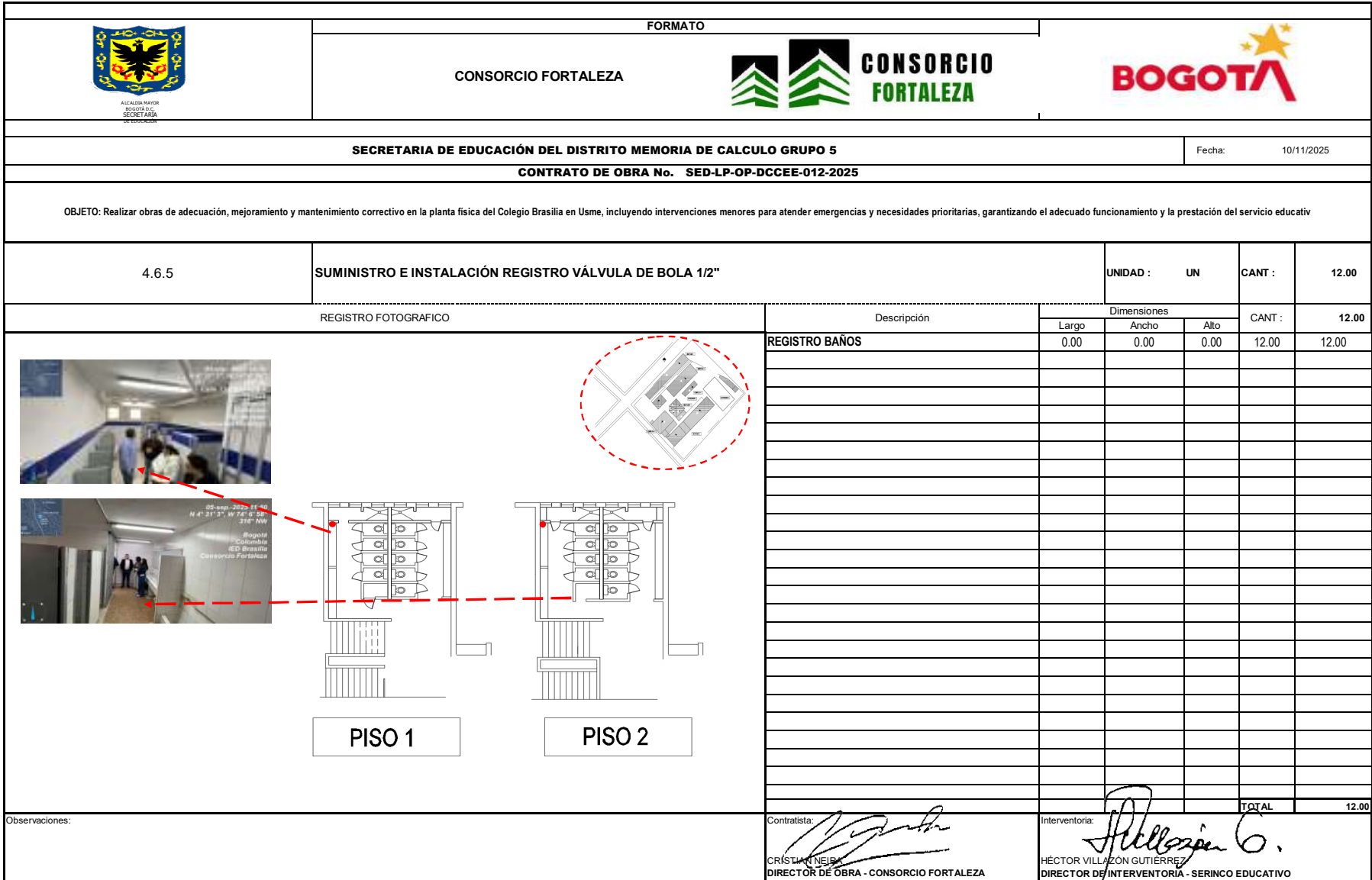
Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO





FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

4.7.3

CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA

UNIDAD : UN

CANT :

1.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

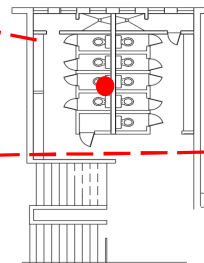
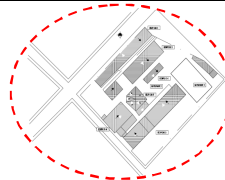
CANT :

1.00

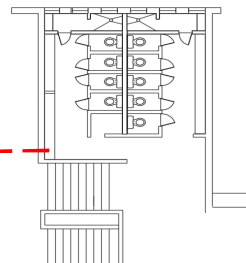
ACABADO MUROS BAÑO PRIMER PISO

1.00

1.00



PISO 1



PISO 2

TOTAL

1.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

**CONSORCIO FORTALEZA**

**CONSORCIO
FORTALEZA**



Fecha: 10/11/2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04

UNIDAD :

#N/D

79.23

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

[illegible]

79.23

Largo

Ancho

Alto

3.03

6.57

[illegible]

3.00

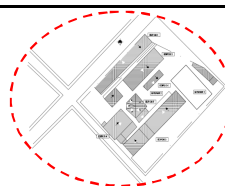
6.57

3.00
3.03

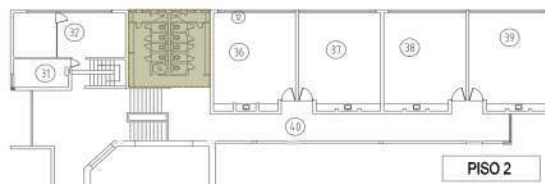
6.57

$$\begin{array}{r} 3.03 \\ \hline 3.00 \end{array}$$

6.57



PISO 1



PISO 2

Observaciones:

Contratista:	
--------------	--

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

**CONSORCIO FORTALEZA**

**CONSORCIO
FORTALEZA**



Fecha: 10/11/2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

7.2.1

SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE PULIDO Y BRILLADO

UNIDAD :

#N/D

CANT :

95.52

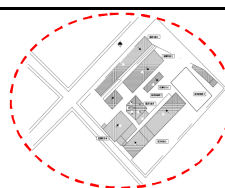
REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

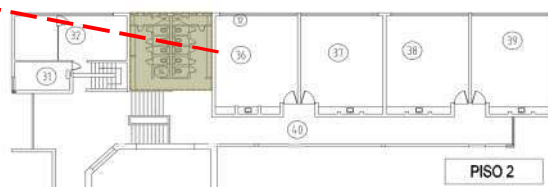
Dimensiones

[illegible]

95.52



PISO 1



PISO 2

Contratista:	
--------------	--

CRISTIANNEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

7.2.37

SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAFE PARED BLANCA 30X45

UNIDAD : M2

CANT :

198.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

198.00

BAÑOS PRIMER PISO

55.00

1.80

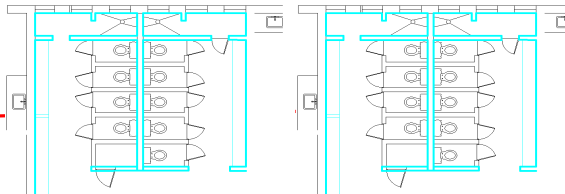
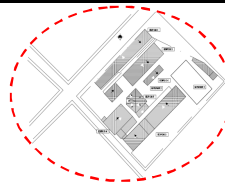
99.00

BAÑOS SEGUNDO PISO

55.00

1.80

99.00



Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

9.2.2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERÍA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS DE REJILLA SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A MODELOS DE DISEÑO SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)

UNIDAD :

#/ND

CANT :

5.04

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

5.04

VENTANAS BAÑOS PRIMER PISO
VENTANAS BAÑOS SEGUNDO PISO

0.60

0.70

6.00

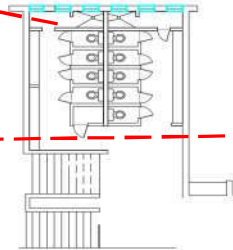
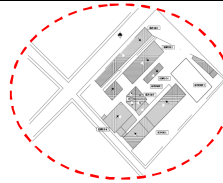
2.52

0.60

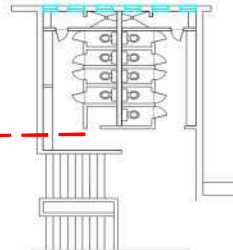
0.70

6.00

2.52



PISO 1



PISO 2

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

10.1.5

SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO DE TANQUE AVANTI Y ACOUPLE

UNIDAD :

#/D

CANT :

18.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

18.00

SANITARIOS INSTITUCIONALES PRIMER PISO

SANITARIOS INSTITUCIONALES SEGUNDO PISO

9.00

9.00

9.00

9.00

TOTAL

18.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

10.1.7

SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)

UNIDAD :

#/D

CANT :

6.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Largo

Dimensiones

Ancho

Alto

CANT :

6.00

ORINALES PRIMER PISO

ORINALES BAÑOS SEGUNDO PISO

3.00

3.00

3.00

3.00

TOTAL

6.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MEJIA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

10.1.11

SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISIÓN POR MÓDULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE EJES DE GRIFOS A 60CM

UNIDAD : M

CANT :

13.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

13.00

6.50

6.50

1.00

6.50

6.50

1.00

6.50

TOTAL

13.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN PEÑA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoría:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

10.1.12

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLÉ Y SIFÓN)

UNIDAD :

#/D

CANT :

18.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

18.00

GRIFERIAS LAVAMANOS PRIMER PISO

GRIFERIAS LAVAMANOS SEGUNDO PISO

9.00

9.00

9.00

9.00

TOTAL

18.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

10.1.15

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLÁSTICA

UNIDAD :

#/D

CANT :

12.00

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Descripción

Largo

Dimensiones

Ancho

Alto

CANT :

12.00

TAPA REGISTRO

6.00

6.00

6.00

6.00

TOTAL

12.00

Observaciones:

Contralista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

11.1.4

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL COMPUESTA DE PUERTAS Y PANELES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 ANTIÁCIDO, CALIBRE 20, ENTAMBORADO DE 1"

UNIDAD :

81.43

CANT :

81.43

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

81.43

MUROS BAÑO PRIMER PISO

22.62

1.80

1.00

40.72

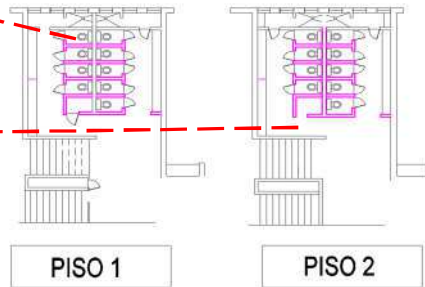
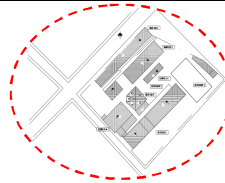
MUROS BAÑOS SEGUNDO PISO

22.62

1.80

1.00

40.72



PISO 1

PISO 2

TOTAL

81.43

Observaciones:

Contratista:

CHRISTIAN MEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventor:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

**CONSORCIO FORTALEZA**

**CONSORCIO
FORTALEZA**



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-PCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasília en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

11.1.8

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 PARA ORINAL

UNIDAD :

#REF!

8.00

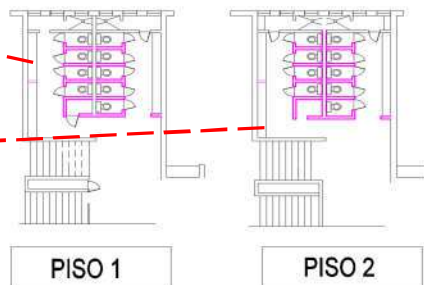
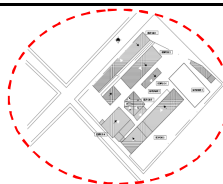
REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

CANT :	
--------	--

8.00



PISO 1

PISO 2

Observaciones:

Contratista:	
--------------	--

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ,
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

12.1.2

PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)

UNIDAD : M2

CANT :

202.40

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

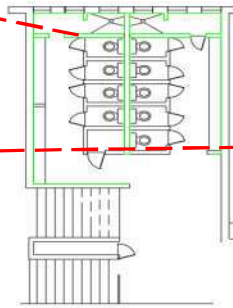
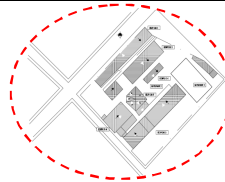
Largo

Ancho

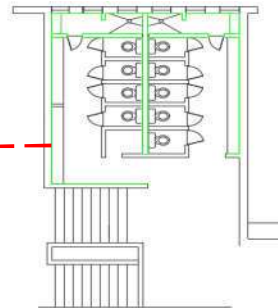
Alto

CANT :

202.40



PISO 1



PISO 2

PAÑETE MUROS BAÑO PRIMER PISO

43.00

2.30

98.90

PAÑETE MUROS BAÑOS SEGUNDO PISO

45.00

2.30

103.50

TOTAL

202.40

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZO GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativo

12.2.3

PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO

UNIDAD :

#/D

CANT :

64.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

Largo

Ancho

Alto

CANT :

64.00

PINTURA MUROS BAÑO PRIMER PISO

40.00

0.80

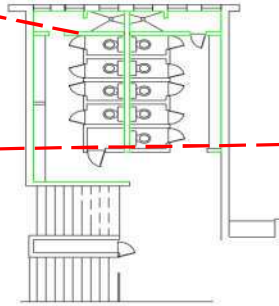
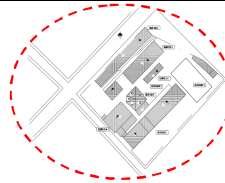
32.00

PINTURA MUROS BAÑOS SEGUNDO PISO

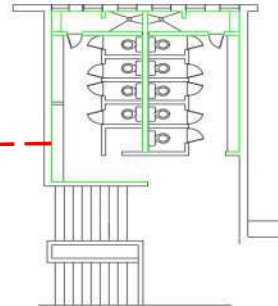
40.00

0.80

32.00



PISO 1



PISO 2

TOTAL

64.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MORA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventor:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

14.1.2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E= 4 MM

UNIDAD :

#/D

CANT :

14.00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

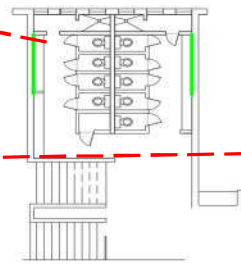
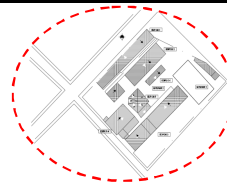
Largo

Ancho

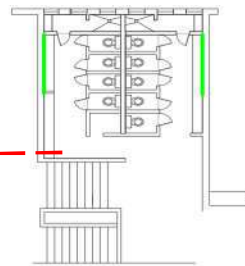
Alto

CANT :

14.00



PISO 1



PISO 2

ESPEJOS BAÑO PRIMER PISO

7.00

1.00

7.00

ESPEJOS MUROS BAÑOS SEGUNDO PISO

7.00

1.00

7.00

TOTAL

14.00

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN MEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO



FORMATO

CONSORCIO FORTALEZA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO MEMORIA DE CALCULO GRUPO 5

Fecha: 10/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

OBJETO: Realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en la planta física del Colegio Brasilia en Usme, incluyendo intervenciones menores para atender emergencias y necesidades prioritarias, garantizando el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio educativ

18.1.1

ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA

UNIDAD : M2

CANT :

79.50

REGISTRO FOTOGRAFICO

Descripción

Dimensiones

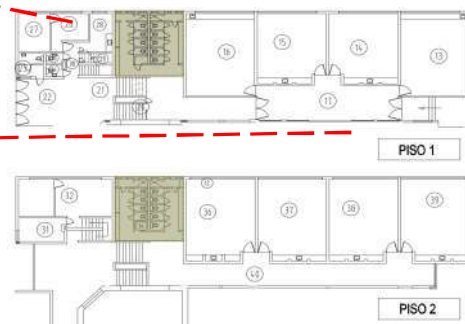
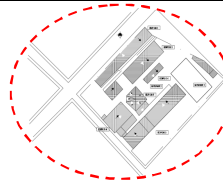
Largo

Ancho

Alto

CANT :

79.50



ASEO PRIMER PISO
ASEO SEGUNDO PISO
ASEO PRIMER PISO
ASEO SEGUNDO PISO

3.05
3.00
3.05
3.00

6.57
6.57
6.57
6.57

20.04
19.71
20.04
19.71

TOTAL

79.50

Observaciones:

Contratista:

CRISTIAN NEIRA
DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO FORTALEZA

Interventoria:

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - SERINCO EDUCATIVO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S</small> <small>NI. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

ANEXO No.8

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Código de Seguridad: dMSPjMRtj7kAUMwqcm+hQ==

No. PÓLIZA		BCH-100045043		No. ANEXO		1		No. CERTIFICADO		97135111		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		08/10/2025		SUC. EXPIDIDORA		CEN BOGOTA - CHICO	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		04/09/2025	24:00 Horas Del		04/04/2031		N/A		N/A		N/A		N/A		
TOMADOR		CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO										No. DOC. IDENTIDAD		901.977.271-0	
DIRECCIÓN		TV 52 B # 2 - 30 AP 202										TELÉFONO		3142190224	
ASEGURADO		BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO										No. DOC. IDENTIDAD		899.999.061-9	
DIRECCIÓN		CALL 13 N 37-35										TELÉFONO		6013274850	
BENEFICIARIO		BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO										No. DOC. IDENTIDAD		899.999.061-9	
DIRECCIÓN		CALL 13 N 37-35										TELÉFONO		6013274850	

OBJETO DE CONTRATO

SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA OCTUBRE 06/2025 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. C01.PCCNTR.8169110, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMAPROS DE LA PRESENTE POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. C01.PCCNTR.8169110 , CUYO OBJETO ES EL OBJETO DEL CONTRATO ES INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE NO. 2

TOMADOR: CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO CONFORMADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 04/10/2026	-159.236.827,00	-310.185,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 04/04/2029	-79.618.414,00	-513.571,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/04/2026	24:00 Horas Del 04/04/2031	-159.236.827,00	-1.433.917,00
TOTAL ASEGURADO			\$ -398.092.068,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	-2.257.673,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	-2.257.673,00
GASTOS EXP.	\$	-7.800,00
IVA	\$	-430.439,87
TOTAL A PAGAR	\$	-2.695.912,87

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/10/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PENA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BCH-100046043	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	97135111	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	08/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	04/04/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S NIT: 901.094.289-2 PART. 50 %
SEITING SAS NIT: 900.208.425-6 PART. 50 %
ASEGURADO/BENEFICIARIO: BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO NIT: 899.999.061-9

NOTA: EL AMPARO DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR 5 AÑOS PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BCH-100046043** y endoso, 1 cuyo afianzado es: **CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO / BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**, expedida por la Compañía en **08/10/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los **08** días del mes **OCTUBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

97135111

Fecha de Facturación

08/10/2025

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

BCH-100046043

Periodo Facturado

04/09/2025

04/04/2031

Fecha Límite de Pago

07/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

-2.265.473,00

IVA

-430.439,87

VALOR TOTAL A PAGAR \$

-2.695.912,87

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO

TV 52 B # 2 – 30 AP 202

901977271

Intermediario

CPM ASESORES EN
SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **07/11/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

97135111

Fecha de Facturación

08/10/2025

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

BCH-100046043

Periodo Facturado

04/09/2025

04/04/2031

Fecha Límite de Pago

07/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

-2.265.473,00

IVA

-430.439,87

VALOR TOTAL A PAGAR \$

-2.695.912,87

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO

TV 52 B # 2 – 30 AP 202

901977271

Intermediario

CPM ASESORES EN
SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)0000097135111(3900)0000-2695912(96)20251107

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990097135111(3900)0000-2695912(96)20251107

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: fT8yANGwoQHnm1cxT2Q09Q==

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-DOOT

No. PÓLIZA		BCH-100046043		No. ANEXO		2		No. CERTIFICADO		97135126		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		08/10/2025		SUC. EXPEDIDORA		CEN BOGOTA - CHICO	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		06/10/2025	24:00 Horas Del		06/05/2031		N/A		N/A		N/A		N/A		

TOMADOR	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	No. DOC. IDENTIDAD	901.977.271-0
DIRECCIÓN	TV 52 B # 2 - 30 AP 202	TELÉFONO	3142190224
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALL 13 N 37-35	TELÉFONO	6013274850
BENEFICIARIO	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALL 13 N 37-35	TELÉFONO	6013274850

OBJETO DE CONTRATO

SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA OCTUBRE 06/2025 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. C01.PCCNTR.8169110, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMAPROS DE LA PRESENTE POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. C01.PCCNTR.8169110 , CUYO OBJETO ES EL OBJETO DEL CONTRATO ES INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE NO. 2

TOMADOR: CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO CONFORMADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/10/2025	24:00 Horas Del 05/11/2026	159.236.827,00	310.185,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/10/2025	24:00 Horas Del 06/05/2029	79.618.414,00	513.571,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/05/2026	24:00 Horas Del 06/05/2031	159.236.827,00	1.433.917,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 398.092.068,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 2.257.673,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 2.257.673,00
GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
IVA	\$ 430.439,87
TOTAL A PAGAR	\$ 2.695.912,87

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/10/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BCH-100046043	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	97135126	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	08/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	06/05/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S NIT: 901.094.289-2 PART. 50 %
SEIING SAS NIT: 900.208.425-6 PART. 50 %
ASEGURADO/BENEFICIARIO: BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO NIT: 899.999.061-9

NOTA: EL AMPARO DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR 5 AÑOS PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BCH-100046043** y endoso, 2 cuyo afianzado es: **CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO / BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**, expedida por la Compañía en **08/10/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los **08** días del mes **OCTUBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

97135126

Fecha de Facturación

08/10/2025

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

BCH-100046043

Periodo Facturado

06/10/2025

06/05/2031

Fecha Límite de Pago

07/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

2.265.473,00

IVA

430.439,87

VALOR TOTAL A PAGAR \$

2.695.912,87

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO

TV 52 B # 2 – 30 AP 202

901977271

Intermediario

CPM ASESORES EN
SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **07/11/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

97135126

Fecha de Facturación

08/10/2025

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

BCH-100046043

Periodo Facturado

06/10/2025

06/05/2031

Fecha Límite de Pago

07/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

2.265.473,00

IVA

430.439,87

VALOR TOTAL A PAGAR \$

2.695.912,87

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO

TV 52 B # 2 – 30 AP 202

901977271

Intermediario

CPM ASESORES EN
SEGUROS LTDA

Cheque

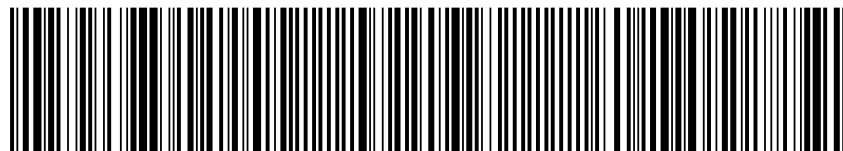
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000097135126(3900)000002695912(96)20251107

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990097135126(3900)000002695912(96)20251107

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES



OPCIÓN 2


BANCOS




CORRESPONSALES



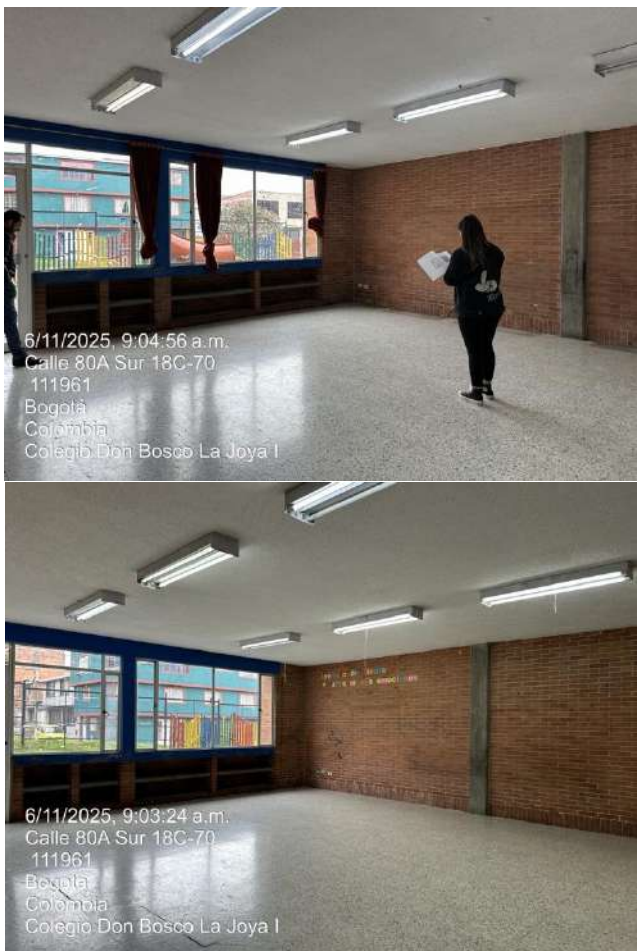
Tu compañía siempre

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p><small>ARQUITECTURA e INGENIERIA de CONSULTA S.A.S</small> <small>NI. 900.208.425-6</small></p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

ANEXO No.9

REGISTRO FOTOGRAFICO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

 <p>6/11/2025, 9:03:19 a.m. Calle 80A Sur 18C-70 111961 Bogotá Colombia Colegio Don Bosco La Joya I</p> <p>6/11/2025, 9:04:33 a.m. Calle 80A Sur 18C-70 111961 Bogotá Colombia Colegio Don Bosco La Joya I</p>	 <p>6/11/2025, 9:04:56 a.m. Calle 80A Sur 18C-70 111961 Bogotá Colombia Colegio Don Bosco La Joya I</p> <p>6/11/2025, 9:03:24 a.m. Calle 80A Sur 18C-70 111961 Bogotá Colombia Colegio Don Bosco La Joya I</p>
<p>Fotografía No.1: Ubicación Área De Intervención Don Bosco I</p>	<p>Fotografía No.2: Objetivo de cambio de piso para dos aulas.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		



Fotografía No.3: cerramiento del área de trabajo.



Fotografía No.4: demolición de alistado de piso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

 <p>14/11/2026, 9:52:17 a.m. Calle 80A Sur 18C-70 111961 Bogotá Colombia Colegio Don Bosco La Joya I</p>  <p>12/11/2026, 12:44:20 p.m. Calle 80A Sur 18C-70 111961 Bogotá Colombia Colegio Don Bosco La Joya I</p> <p>Fotografía No.5: demolición de placa.</p>	 <p>5/12/2025, 10:26:58 a.m. Calle 80A Sur 18C-70 111961 Bogotá Colombia Colegio Don Bosco La Joya I</p>  <p>Fotografía No.6: excavación manual.</p>
---	--

Tabla17. Registro fotográfico Colegio Don Bosco I.
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

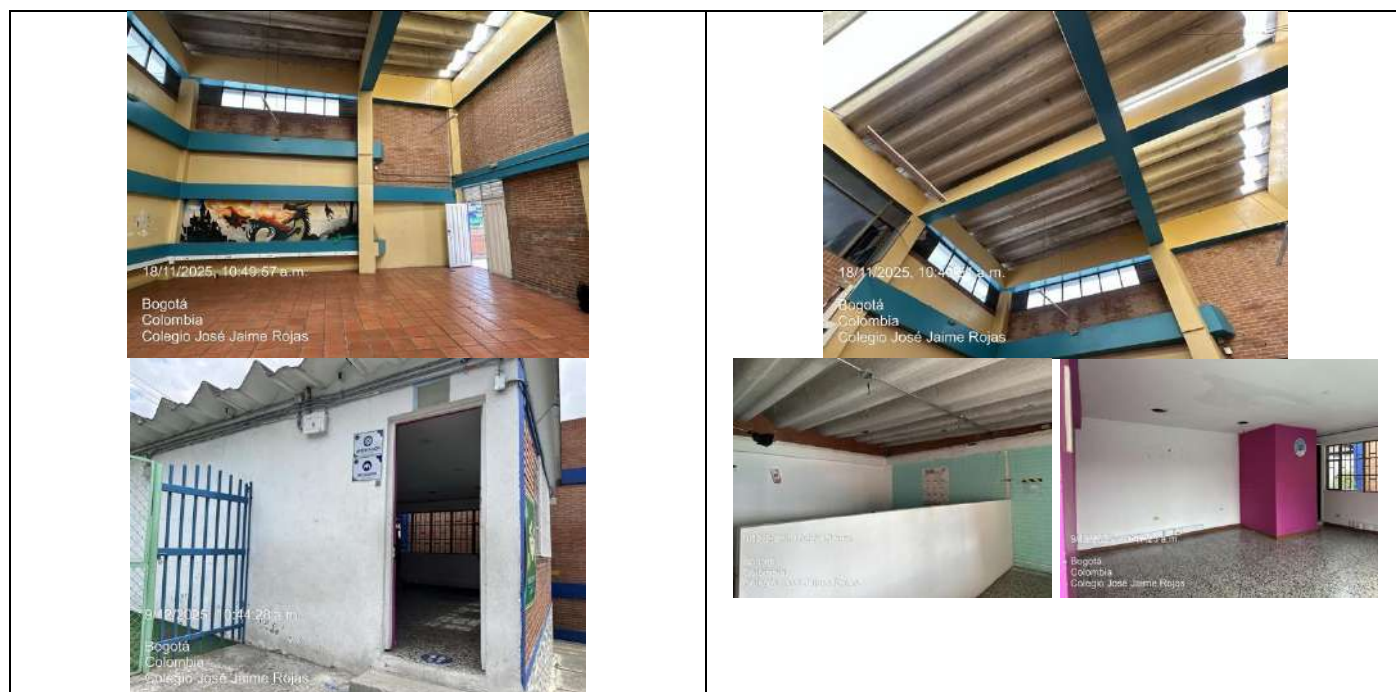
 <p>14/11/2025, 1:12:54 p.m. Calle 72D Sur 27A-6 Bogotá Colombia IED José María Vargas Villa</p> <p>14/11/2025, 1:26:56 p.m. Carrera 27, 74S-1 111951 Bogotá Colombia IED José María Vargas Villa</p>	 <p>14/11/2025, 1:25:51 p.m. Carrera 27, 74S-1 111951 Bogotá Colombia IED José María Vargas Villa</p> <p>14/11/2025, 1:13:54 p.m. Carrera 27A, 74S-100-74S-2 Bogotá Colombia IED José María Vargas Villa</p>
<p>Fotografía No.7: Ubicación Área De Intervención José María Vargas Villa.</p>	<p>Fotografía No.8: Objetivo impermeabilización de placa de cubierta transitable.</p>
 <p>14/11/2025, 1:14:44 p.m. Carrera 27, 74S-1 111951 Bogotá Colombia IED José María Vargas Villa</p> <p>14/11/2025, 1:13:49 p.m. Carrera 27A, 74S-100-74S-2 Bogotá Colombia IED José María Vargas Villa</p>	 <p>19/11/2025, 12:16:05 p.m. Calle 74 Sur 27-95-27-99 Bogotá Colombia IED José María Vargas Villa</p> <p>22/11/2025, 9:22:21 a.m. Carrera 27A, 74S-100-74S-2 Bogotá Colombia IED José María Vargas Villa</p>
<p>Fotografía No.9: cerramiento en lona.</p>	<p>Fotografía No.10: tratamiento de fisuras.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

 <p>22/11/2025, 9:21:31 a.m. Carrera 27A 74S-100-74S-2 Bogotá Colombia IED José María Vargas Vila</p>  <p>22/11/2025, 9:21:59 a.m. Carrera 27A 74S-100-74S-2 Bogotá Colombia IED José María Vargas Vila</p>	 <p>25/11/2025, 10:49:34 a.m. Carrera 27 74B-51 111951 Bogotá Colombia IED José María Vargas Vila</p>  <p>25/11/2025, 10:47:56 a.m. Carrera 27 74B-51 111951 Bogotá Colombia IED José María Vargas Vila</p>
<p>Fotografía No.11: mantenimiento de cerramiento metálico.</p>	<p>Fotografía No.12: impermeabilización con poliuria.</p>

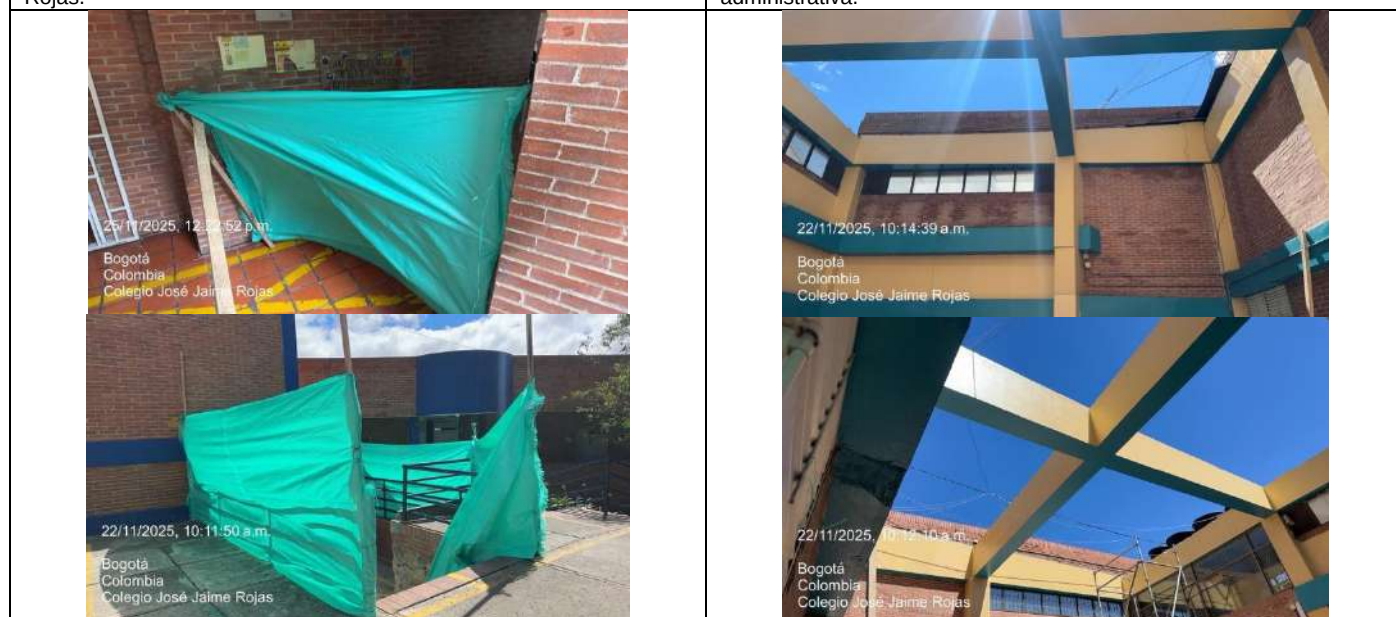
Tabla 18. Registro fotográfico Colegio José María Vargas Vila.
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		



Fotografía No.13: Ubicación Área De Intervención José Jaime Rojas.

Fotografía No.14: objetivo cambio de cubierta biblioteca y área administrativa.



Fotografía No.15: cerramiento en lona.

Fotografía No.16: desmonte de cubierta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

 <p>25/11/2025, 12:17:15 p.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>  <p>25/11/2025, 12:17:10 p.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>25/11/2025, 12:17:16 p.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>  <p>25/11/2025, 12:16:16 p.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>
<p>Fotografía No.17: retiro de encorrozado.</p>	<p>Fotografía No.18: desinstalación de red eléctrica.</p>
 <p>2/12/2025, 11:52:44 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>  <p>2/12/2025, 11:52:38 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>	 <p>5/12/2025, 9:44:51 a.m. Bogotá Colombia Colegio José Jaime Rojas</p>
<p>Fotografía No.19: suministro e instalación de estructura metálica.</p>	

Tabla 19. Registro fotográfico Colegio José Jaime Rojas.
Fuente: Propia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p> 
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

 <p>28/11/2025, 12:28:22 p.m. Carrera 18K a 10-39 111961 Bogotá Colombia</p> <p>28/11/2025, 12:28:22 p.m. Carrera 18K a 10-39 111961 Bogotá Colombia</p>	 <p>28/11/2025, 12:28:22 p.m. Carrera 18K a 10-39 111961 Bogotá Colombia</p> <p>28/11/2025, 12:28:22 p.m. Carrera 18K a 10-39 111961 Bogotá Colombia</p>
<p>Fotografía No.20: Ubicación Área De Intervención La Arabia.</p>	<p>Fotografía No.21: objetivo cambio de cerramiento metálico y cambio de puerta acceso vehicular.</p>
 <p>28/11/2025, 12:30:51 p.m. Carrera 18K a 10-39 111961 Bogotá Colombia</p>	 <p>28/11/2025, 10:10:47 a.m. Carrera 18K a 10-39 111961 Bogotá Colombia</p>
<p>Fotografía No.22: cerramiento en lona.</p>	<p>Fotografía No.23: descapote manual.</p>

Tabla20. Registro fotográfico Colegio La Arabia.
Fuente: Propia

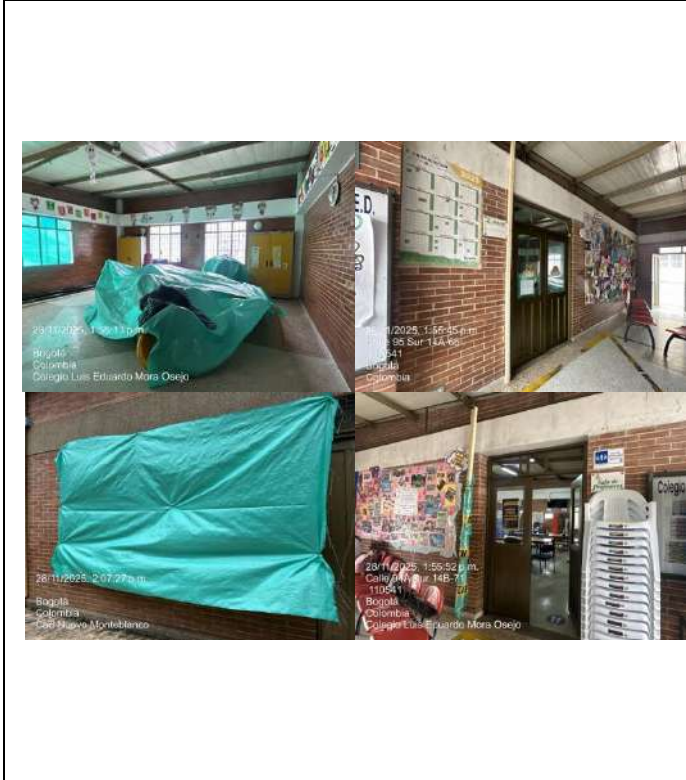
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		



Fotografía No.24: Ubicación Área De Intervención Luis Eduardo Mora Osejo.



Fotografía No.25: objetivo adecuación piso del área y cerramiento patio de preescolar.



Fotografía No.26: cerramiento y protección de objetos.



Fotografía No.27: desmonte de todo tipo de adoquines.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS "</p>	<p>CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO</p>  <p>Arinco Seiling S.A.S. ARQUITECTURA e INGENIERÍA de CONSULTA S.A.S NIT. 900.208.425-6</p>
<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 LOTE No. 05</p>		

 <p>3 dic. 2025 09:49:48 4 5036089N 74 1186674W</p>	 <p>4/12/2025, 2:25:29 p.m. Calle 94A Sur 14B-71 110541 Bogotá Colombia Colegio Luis Eduardo Mora Osejo</p>
<p>Fotografía No.28 excavación manual.</p>	<p>Fotografía No.29: desmonte y retiro de tuberías hidrosanitarias.</p>

Tabla21. Registro fotográfico Colegio Luis Eduardo Mora Osejo.
Fuente: Propia